



INFORME ANUAL

DERECHOS HUMANOS  
MINORIAS SEXUALES  
CHILENAS

HECHOS 2007

MOVILH



Movilh. Febrero, 2008

**VI Informe Anual: Derechos Humanos Minorías Sexuales Chilenas (Hechos 2007)**

Coquimbo 1410- Santiago Chile

**Fono-Fax:** 6714855

**Correo:** [movilh@movilh.cl](mailto:movilh@movilh.cl)

**Sitios:** [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl) / [www.gayparadechile.cl](http://www.gayparadechile.cl)

**Producción:** Movilh

**Diseño y diagramación:** Gonzalo Velásquez.

## INDICE

<b>Introducción</b>	<b>5-6</b>
<b>Capítulo I: Balance General 2007</b>	<b>7</b>
I.- Caracterización y análisis anual	8-11
<b>II.- Homofobia y transfobia cultural: estudios y encuestas</b>	<b>12</b>
1.- Cohesión Social en América Latina	13-14
2.- Sexualidad, Género y VIH/SIDA	14-17
3.- V Encuesta Nacional de la Juventud	17-18
4.- La Nación y Ekhos	18-19
5.- Entendiendo el Mundo Juvenil	19
6.- Estudio Social de Mercado	19-21
7.- Internet y Minorías Sexuales	21-22
8.- UDP y Equitas	22-23
<b>Capítulo II: Casos y denuncias por homofobia y transfobia</b>	<b>24</b>
I.- Introducción	25
II.- Conceptos y metodología	26-29
<b>III.- Homofobia y transfobia en cifras</b>	<b>30</b>
1.- Casos y denuncias por discriminación	30-32
2.- Responsables de los atropellos y ubicación geográfica	32-33
3.- Discriminación por sectores	34-35
4.- Respuestas del Movimiento	36
<b>IV.- Catastro casos y denuncias por discriminación 2007</b>	<b>37</b>
1.- Asesinatos	37-40
2.- Agresiones por parte de civiles	41-43
3.- Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias	43-45
4.- Discriminación laboral y estudiantil	45-49
5.- Campañas homofóbicas o transfóbicas	49-53
6.- Exclusión o intento de marginación institucional	53-54
7.- Expulsión o intento de marginación del espacio público o privado	55-58
8.- Discriminación comunitaria (familia, amigos, vecinos)	58-59
9.- Declaraciones homofóbicas o transfóbicas	60-64
10.- Discriminación en los medios, la cultura y el espectáculo	64
11.- Denuncias "en análisis y/o descartadas"	64-66
<b>V.- Casos: Especiales</b>	<b>67</b>
1.- Caso policías gays	67-72
2.- Caso profesora Pavez	72-78
3.- Caso Calvo	78-79
4.- Caso Atala/López	80
5.- Caso Amanda Jofré	80-81
<b>VI.- Ranking de la homofobia y transfobia</b>	<b>82-83</b>
<b>Capítulo III: Acciones y avances en derecho y políticas públicas</b>	<b>84</b>
I.- Introducción	85
II.- ONU: El primer llamado de atención al Estado de Chile	86
III.- Fallo reconoce a la familia homoparental	87-88
IV.- Derechos laborales: OIT y Dirección del Trabajo	89-90
V.- Proyecto de Ley que Deroga el Artículo 373 del Código Penal	91-93
VI.- Artículo 365 y Naciones Unidas	94-95
VII.- Cambios sociales y legales para transexuales	96-97
VIII.- Mercosur, OEA y Principios de Yogyakarta	98-101

IX.- Ley contra la Discriminación	102-109
X.- Pacto de Unión Civil	110-114
XI.- Caso Divine	115-116
XII.- El Gobierno frente a los avances	117-119
<b>Capítulo IV: Intervenciones sociales, culturales, políticas, y académicas</b>	<b>120</b>
I.- Introducción	121-122
II.- Social	123-124
III.- Político/cultural	125-135
IV.- Encuentros, foros, seminarios	136-145
V.- Acciones, seminarios y foros académicos	146-148
VI.- Expresión cultural y publicaciones	149-154
<b>Capítulo V: Citas y acciones antidiscriminatorias</b>	<b>155</b>
I.- Introducción	156-157
II.- Catastro de citas y acciones contra la discriminación	158-171
<b>Capítulo VI: Pronunciamientos públicos favorables</b>	<b>172-176</b>
<b>Capítulo VII: Movimiento de minorías sexuales: análisis y crítica</b>	<b>177</b>
I.- Introducción	178
II.- Internacionalización y presencia regional	179-180
III.- Logros históricos y unidad	181
IV.- Deficiencias	182-186
V.- Listado nuevos grupos y premios	187-191
<b>Capítulo VIII: Hitos 2007:</b>	<b>192-197</b>
<b>Anexos: Actividades complementarias</b>	<b>198-199</b>

## INTRODUCCION

Un año complejo para los derechos humanos de las minorías sexuales resultó ser el 2007, pues se registraron múltiples dinámicas y hechos que, en términos cuantitativos, son los mayores en toda la historia del movimiento chileno de lesbianas, gays, transexuales, transgéneros y bisexuales (LGTTB).

El período fue intrincado, por cuanto las señales fueron contrapuestas entre sí y pueden resumirse en cuatro procesos: **confluencia, rendición de cuentas, desperdicio y desprejuicio.**

En forma inédita **confluyeron** avances internacionales y nacionales en torno a los derechos de las minorías sexuales chilenas, siendo el año con mayor registro de sucesos concretos favorables, los cuales en conjunto generaron uno de los climas ciudadanos más aperturistas jamás vistos, aún cuando las denuncias y casos por homofobia y transfobia aumentaron en un 16 por ciento.

La irrupción en el 2007 de actores internacionales que promovieron la erradicación de la discriminación hacia las minoría sexuales criollas, siendo el más importante un pronunciamiento de la ONU, sin duda contribuyeron a potenciar los positivos cambios que ya venían experimentándose a nivel local, en especial porque **confluyen** con los mismos y los dotan de mayor vitalidad, entregando importantes herramientas argumentativas al Movimiento LGTTB para enfrentar la homofobia y transfobia.

Las trascentales señales internas de apertura que provinieron desde diversos frentes, como del Poder Judicial, de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y, contra su propio interés y deseo, de Carabineros, se encuadraron en los más bajos índices de discriminación cultural, según lo revelaron todas las encuestas efectuadas en diversas zonas del país.

Y es que la bases ciudadanas están cada vez más conscientes de que excluir a una persona de derechos sólo en razón de su orientación sexual o identidad de género es una práctica repudiable y, por tanto, la conciencia sobre la necesidad de avanzar hacia una igualdad de derechos va en aumento, pese a que las minorías sexuales siguen siendo uno de los sectores más discriminados del país, tanto a nivel estatal como de la sociedad civil.

Han sido estos climas favorables los que posibilitaron que por primera vez en la historia instituciones con amplio poder e influencia, como la Iglesia Católica y Carabineros, debieran **rendir cuentas** sobre sus prácticas homofóbicas o transfóbicas, la primera ante la justicia, y la segunda frente a todo el país y el Parlamento, aunque por supuesto, no reconocieron los atropellos, sino que los ocultaron, distorsionando la verdad de las denuncias que iban en su contra.

La Iglesia Católica, que el 2006 explicitó positivas transformaciones, reeditó su odiosidad y, junto a ella, grupos ultraconservadores presionaron a los poderes Ejecutivo y Legislativo para impedir el avance de las demandas legales más sentidas de las minorías sexuales, como son las uniones civiles y la ley contra la discriminación.

Claramente, y en el marco del balance general, estos sectores claramente no fueron representativos de los cambios socioculturales en torno a las minorías sexuales, y cada vez las instituciones o grupos homofóbicos que se movilizan en contra de la igualdad son los menos.

Aún así, el poder político, en particular el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Senado, **desperdiciaron** el contexto social favorable para los derechos humanos de las minorías sexuales más contundente jamás visto, ya sea porque se enfrascaron en sus rencillas o crisis internas o porque, simplemente, cedieron frente a la presión de reducidos grupos por un temor infundado de impopularidad o porque efectivamente están de acuerdo con ellos.

Agridulce resultó ser en consecuencia el balance general del 2007, pues pese a todos los avances que se dieron en las más variadas esferas, al final quienes tienen el poder para producir parte de los más relevantes cambios se paralizaron o estancaron en relación a años anteriores.

Lo concreto es que la discriminación ciudadana mermó y seguirá disminuyendo, y en el caso especial del 2007 sin duda que uno de los aportes de mayor sensibilización provino de las denuncias de las propias víctimas, pues se registraron casos emblemáticos que derivaron en **desprejuicios** de gran relevancia respecto a las capacidades y aportes de las minorías sexuales en la sociedad.

Policías gays y una profesora lesbiana salieron del clóset haciendo historia en la lucha por la defensa de los derechos humanos y sensibilizando, con su propia experiencia, no sólo sobre los efectos desastrosos de la discriminación, sino también demostrando a quien quisiera escuchar que las capacidades de la población LGBT para desempeñarse en cualquier oficio son las mismas de las personas heterosexuales.

El presente informe analiza y describe en detalle cada uno de los hechos que en el 2007 involucraron a las minorías sexuales del país y, por primera vez, incluye en sus análisis divisiones geográficas, por región y comuna, donde ocurren los casos de discriminación.

Al 2007 los Informes Anuales de Derechos Humanos de Minorías Sexuales elaborados por el Movilh han adquirido un notorio prestigio, pues junto con estar perfilándose como un referente para documentos similares diseñados por organizaciones pares de Chile y el extranjero, es el texto más consultado por estudiantes, académicos, periodistas, autoridades y todo agente de la sociedad interesado en conocer la realidad de la población LGBT del país.

De mayor importancia aún es que estos informes, elaborados con periodicidad desde el 2002, se han convertido en una de las principales herramientas de las minorías sexuales chilenas para provocar cambios positivos, tanto así que gracias a sus antecedentes por primera vez la ONU expresó al Estado de Chile su preocupación por la vulnerabilidad del sector LGTB.

Los Informes Anuales se construyen sobre la base de un trabajo investigativo de los profesionales del Movilh, incluyendo en gran parte de sus análisis información proporcionada o difundida por consultoras, centros académicos, organismos judiciales, legislativos y gubernamentales y grupos derechos humanos, tanto nacionales como extranjeras.

El documento está redactado de tal manera que cada una de sus partes pueden leerse de forma independiente, garantizándose así la más acabada comprensión de lo expuesto.



HECHOS 2007

INFORME ANUAL  
DERECHOS HUMANOS  
MINORIAS SEXUALES  
CHILENAS



CAPITULO



---

## BALANCE GENERAL 2007

- I.- Caracterización y análisis anual
- II.- Homofobia y transfobia cultural: Estudios y encuestas

## I CARACTERIZACION Y ANALISIS ANUAL

Los fenómenos, procesos y hechos más característicos y definitorios del 2007 que sirven de resumen del presente informe y que involucraron a la realidad de las minorías sexuales en aspectos sociales, culturales, políticos, y económicos; de carácter individual o colectivo; fueron los siguientes:

### **1.- La más amplia disminución de la homofobia y transfobia cultural**

Todas las encuestas y entrevistas ciudadanas que involucraron consultas sobre variados aspectos vinculados a las minorías sexuales, reflejaron la mayor aceptación a los derechos del sector que jamás se hubiese tenido registro, situación potenciada principalmente por las percepciones menos prejuiciosas de las nuevas generaciones a raíz de la activa movilización de grupos de derechos humanos de minorías sexuales.

En términos generales, junto al sector joven, son las mujeres y las personas con mayor escolaridad las más abiertas a la igualdad de derechos, resultando necesario el desarrollo de estrategias focalizadas de sensibilización en adultos y hombres, así como la implementación de políticas que lleven a las aulas, a las familias y a los sectores más vulnerables desde el punto de vista educacional, los debates sobre la orientación sexual y la identidad de género.

### **2.- Aumento significativo de los casos o denuncias por discriminación.**

En relación al 2006 las denuncias o hechos transfóbicos u homofóbicos experimentaron un incremento del 16 por ciento en el 2007, ascendiendo a 57 los atropellos.

Mientras entre el 2002 y el 2006 los aumentos en algunos años se vincularon especialmente al menor miedo de las víctimas para estampar denuncias, antes que a un incremento en sí de los actos discriminatorios, en relación al 2007 no sólo ese fenómeno explica el cambio, sino que una mayor movilización o rechazo de los grupos conservadores e intolerantes en contra de las minorías sexuales.

Dichos sectores, en todo caso, son los que históricamente han manifestado conductas homofóbicas o transfóbicas y, con el paso del tiempo, son felizmente cada vez menos, aún cuando los que persisten en la discriminación doblan los esfuerzos para garantizar su objetivo de paralizar los avances en torno a la igualdad.

Al margen de la mirada cuantitativa, desde el punto de vista cualitativo también se explicitó una mayor virulencia, pues los asesinatos aumentaron al doble, mientras que en buena parte de los atropellos los responsables acudieron a dañinas e inmorales acciones para desconocer su participación en los hechos, provocando un doble efecto de vulnerabilidad e impotencia en las víctimas.

El total de hechos se dividió en 4 asesinatos, 4 agresiones perpetradas por civiles, 2 atropellos policiales, 10 casos de discriminación laboral, 3 de atropellos en el ámbito educacional, 7 campañas homofóbicas o transfóbicas, 9 exclusiones o intentos de marginación institucional, 7 exclusiones de los espacios públicos o privados, 2 episodios de discriminación comunitaria y 9 declaraciones contra las minorías sexuales.

### **3.- Explosivo aumento de denuncias por discriminación laboral y de casos emblemáticos**

El número de denuncias por discriminación laboral pasó de 1 a 10 el 2007, año que por sí solo supera a todo el período que corre entre el 2002 y el 2006. En el fenómeno incidieron indiscutiblemente las denuncias de ex policías gays que inéditamente salieron del clóset y acusaron a sus instituciones de expulsarlos en razón de su orientación sexual.

En tanto, las lesbianas hicieron lo suyo al explicitar públicamente, o ante los tribunales, que fueron víctimas de discriminación laboral, las primeras denuncias de este tipo efectuadas por mujeres homosexuales y donde resaltó la lucha emprendida por una profesora lesbiana a quien la Iglesia Católica le negó su derecho de ejercer la docencia.



#### **4.- Confluencia de climas favorables nacionales e internacionales**

Un aspecto inédito del año fue el desarrollo de procesos y hechos favorables a los derechos humanos de las minorías sexuales chilenas que no tuvieron expresión sólo en Chile, sino también a nivel internacional.

El más relevante fue un llamado de las Naciones Unidas para terminar con la discriminación por orientación sexual o identidad de género en Chile, así como inéditos pronunciamientos del Mercado Común del Sur (Mercosur) vinculantes al país.

Esta confluencia; que derivó en un total de 37 hitos o trascendentales hechos nacionales e internacionales beneficiosos para la igualdad de derechos entre homosexuales, transexuales y heterosexuales; reviste una particular importancia, pues al clima social interno cada vez más favorable a nivel ciudadano, se están sumando respuestas extranjeras que, bien usadas, pueden contribuir a acelerar los cambios.

#### **5.- Nuevas percepciones sobre ubicaciones espaciales de las minorías sexuales**

En términos históricos la percepción generalizada respecto a los espacios laborales, educativos y recreativos donde se desenvuelven las minorías sexuales ha sido miope, prejuiciada y reducida, por cuanto se tiende a pensar que hay lugares donde simplemente no tienen cabida, ya sea porque no es de interés de las mismas o porque es contradictorio o incompatible con su orientación sexual o identidad de género.

A través de los años se ha demostrado que las minorías sexuales están en todas partes, y el 2007 fue particularmente revelador por dos hechos bien puntuales, pero que implicaron una discusión en todas las esferas. Uno fue motivado por la salida de clóset de policías uniformados y civiles y el otro la participación y organización por parte de gays en encuentros deportivos de fútbol, espacios donde para muchos las minorías sexuales simplemente no deben estar o no tienen la capacidad para estar.

La valentía de policías gays de informar públicamente sobre su homosexualidad y la genialidad de una organización (ChileGayDeportes) por agrupar a minorías sexuales en torno al fútbol, sin duda son una muestra importante de que la identidad de género y la orientación sexual no son incompatibles con ninguna función y, de seguro, señales como estas irán en aumento, pues existen y lo único que falta es su visibilización. No pasará mucho en que sacerdotes, parlamentarios y ministros asuman públicamente su identidad y tras ello, de seguro los avances a favor de la igualdad irán por un camino mucho más rápido que el registrado hasta ahora.

#### **6.- Paradojas en el accionar de Carabineros**

Los atropellos policiales perpetrados por Carabineros mermaron en cantidad y virulencia en el año, a un punto que los dos hechos denunciados se limitaron a ofensas de tipo verbal, muy a diferencia de otros períodos que llegaron a incluir torturas.

Sin embargo, fue dentro de las propias filas de la institución donde se registraron atroces casos de discriminación contra funcionarios identificados como gays, lo cual nubló los positivos cambios de los uniformados en su relación con civiles, y ubicó a Carabineros como la segunda institución más homofóbica del país, en especial porque se negó a reconocer los hechos e implementó políticas concertadas para ocultarlos.

#### **7.- Mayor influencia de los grupos ultraconservadores en contra de la igualdad de derechos y resurgimiento de la homofobia de la Iglesia Católica**

Grupos ultraconservadores vinculados a las religiones católica y evangélica coordinaron diversas campañas para impedir el avance de la igualdad legal de las minorías sexuales, al igual que en años pasados.

En el 2007, empero, altas esferas oficiales de las iglesias Católica y Evangélica también se movilizaron, en específico para impedir la aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, lo cual potenció la influencia de los grupos ultraconservadores vinculados con esas doctrinas.

La Iglesia Católica recurrió además a ilegítimos procedimientos para impedir a una profesora de religión ejercer su oficio por el único hecho de ser lesbiana, elemento que, junto al expuesto arriba, implicó un serio retroceso en relación al 2006. Ello por cuanto ese año por primera

vez la Iglesia no figuró en listado de instituciones homofóbicas o transfóbicas, mientras que en el 2007 ocupó el primer lugar en el ranking de la discriminación.

### **8.- Rendición de cuentas de instituciones con poder**

Históricamente las instituciones con poder responsables de actos discriminatorios no han debido rendirle explicaciones o cuentas a ninguna instancia sobre los hechos, siendo la impunidad total.

La situación cambió drásticamente en el 2007 en relación a Carabineros y a la Iglesia Católica, pues la primera institución debió informar ante la Comisión de Derechos Humanos sobre actos homofóbicos, y la segunda se vio en la obligación de someterse a un alegato legal tras la presentación de un recurso de protección.

Aún cuando al cierre del 2007 la Iglesia y Carabineros no habían recibido sanciones concretas que revirtieran los actos homofóbicos a favor de las víctimas, lo concreto es que tal rendición de cuentas es un avance de gran relevancia en relación a lo ocurrido en todos los años anteriores.

### **9.- Explosivo aumentos de avances en derecho para las minorías sexuales**

Los hechos históricos o hitos favorables para la igualdad de derechos de las minorías sexuales experimentaron un explosivo aumento del 76 por ciento, pasando de 21 a 37 los episodios de este tipo entre el 2006 y el 2007.

Los más destacados fueron: a) los primeros llamados de atención de las Naciones Unidas al Estado chileno por la vulnerabilidad de las minorías sexuales, b) un fallo de la Corte de Apelaciones de la Serena que reconoció a la unión homosexual como familia y otras dos sentencias que posibilitaron a transexuales cambiar su nombre y sexo legal sin necesidad de someterse a una cirugía de reasignación sexual, c) la presentación de la primera querrela criminal contra los abusos policiales, d) la presentación del primer recurso de protección contra la homofobia de la Iglesia Católica, e) la primera declaración por casos de homofobia efectuada por los Altos Mandos policiales ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, f) el primer alegato legal entre una víctima de la homofobia y la Iglesia Católica, g) el primer reconocimiento de Carabineros respecto a que la expresión de afecto entre personas del mismo sexo en la vía pública no es delito, además de aclararse que no existe incompatibilidad entre ser homosexual y policía, h) un apoyo inédito de la Cancillería a las relaciones internacionales del Movimiento de Minorías Sexuales y la entrega de una propiedad del Estado para el funcionamiento de este sector social, i) La implementación de una nueva política de la Dirección del Trabajo, que permite estampar denuncias por homofobia laboral, y otra del Registro Civil que posibilita los cambios de nombre y sexo sin necesidad de someterse a cirugías de reasignación sexual, j) inéditos acercamientos entre minorías sexuales, judíos y evangélicos, k) la salida del clóset de policías gays y profesoras lesbianas y l) el ingreso al parlamento de un proyecto para derogar una de las normas más homofóbicas y transfóbicas de Chile, el artículo 373 del Código Penal, entre otros.

### **10.- Inserción internacional y mayor movilización pública de minorías sexuales**

Durante el 2007 el movimiento chileno de minorías sexuales estrechó los lazos internacionales más amplios y sólidos de su historia con grupos pares, autoridades extranjeras y organismos de derechos humanos, pues visitó en varias ocasiones 11 ciudades de ocho países distintos.

Seminarios, foros y encuentros con altas autoridades del Mercosur, de la Organización de Estados Americanos (OEA) y parlamentarios y ministros de diversos países, además de formación de alianzas con instituciones de la región, fueron algunas de las actividades donde participaron activistas criollos y que se espera tengan un impacto en las políticas más locales.

En tanto, las actividades públicas contra la discriminación efectuadas por el movimiento al interior del país experimentaron un notable aumento, así como también descentralización, pues cada vez son más los hechos que tienen ocurrencia en regiones.

En su totalidad los eventos públicos lograron sacar a la calle la cifra récord de 39 mil gays, lesbianas, bisexuales y transexuales,

### **11.- Resurgimiento de la homofobia en las Fuerzas Armadas**

Mientras en el 2006 no se registraron pronunciamientos o acciones de relevancia de entes vinculados a las Fuerzas Armadas en contra de la igualdad de derechos para las minorías sexuales, durante el 2007 generales en retiro emitieron violentas declaraciones para impedir el acceso de gays o lesbianas a las instituciones de las cuales eran parte.

Sin duda ello demostró que la homofobia existe y ha existido en las Fuerzas Armadas, y también en las de Orden, según se corroboró con la expulsión de carabineros identificados como gays.

### **12.- Incremento de actividades contra la discriminación**

Las intervenciones sociales, políticas y culturales, las publicaciones, así como el desarrollo de foros nacionales o internacionales que contaron con la dirección y/o participación del movimiento de minorías sexuales aumentaron en un 33 por ciento en relación al 2006.

En tanto las citas con autoridades y acciones contra la discriminación (propuestas legales y de políticas públicas y manifestaciones, entre otros) incrementaron en un 96 por ciento en el mismo período.

Al respecto destacaron encuentros inéditos con la más alta autoridad del Congreso, el presidente del Senado Eduardo Frei Ruiz Tagle, una reunión conjunta con los máximos líderes de los partidos de la Concertación y acercamientos con el presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), Roberto Conde, y con el secretario General de la OEA, José Miguel Insulza.

### **13- Mayor identificación de los responsables de los atropellos**

Sólo en 52 de los 57 casos o denuncias por discriminación del 2007, no se pudo identificar a los responsables de los atropellos, en tanto que en el 2006 nueve habían quedado en el anonimato.

La constatación es del todo positiva, por cuanto la identificación de los victimarios es de vital relevancia para sancionar los hechos y conseguir medidas reparatorias en beneficio de los afectados.

### **14.- Desperdicio y estancamiento en Presidencia y Senado.**

Justamente en el año de mayor señales favorables a las minorías sexuales, que provinieron desde diversos frentes, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y el Senado expresaron la mayor indiferencia en torno a los derechos de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros, no registrándose ningún avance en esos poderes en relación a años previos, además de presentarse escaso interés para cumplir promesas vinculantes, muchas de ellas parte del programa presidencial.

Hubo en ese sentido un desperdicio total de uno de los contextos más aperturistas para las minorías sexuales, lo cual explicitó una contradicción entre el accionar de la Segpres y del Senado, y las señales y cambios socioculturales experimentados en el país. En otras palabras, se careció de concordancia con el sentir ciudadano y se desatendieron las movilizaciones de una sociedad civil que prioriza las propuestas por sobre las protestas.

Como resultado, una de las demandas legales más urgentes y sentidas de diversas minorías, no sólo las sexuales, cual es el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, no vio la luz.

Más aún, en el plano exclusivo del Ministerio de Educación hubo un brutal retroceso, pues no se registraron señales de rechazo en contra de uno de los más brutales atropellos padecidos por docentes homosexuales en toda su historia, situación muy distinta a la ocurrida durante el pasado gobierno.

## II HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA CULTURAL: ESTUDIOS Y ENCUESTAS

Las denuncias por discriminación basada en la orientación sexual y el género no permiten conocer los alcances de la homofobia o transfobia cultural, pues sólo se vinculan con hechos coyunturales que no dan luces de la situación general a nivel país.

De ahí que las encuestas o estudios sobre la materia jueguen un rol crucial, pues explicitan que tan representativos son en una determinada comunidad los casos de discriminación y con cuánto nivel de aceptación o rechazo ciudadano cuentan los mismos.

Para los efectos de este informe, la homofobia y transfobia cultural son definidas como *“las percepciones y opiniones negativas sobre quienes son identificados como homosexuales, bisexuales, transgéneros o transexuales, o sobre quienes apoyan los derechos de tal grupo social, y que se expresan en el nivel macro de una determinada sociedad, región o país. En otras palabras, es la opinión pública”*.<sup>1</sup>

En el 2007 se registraron siete importantes estudios que midieron la temperatura país al respecto, ya se sea de manera focalizada (por ejemplo, percepción de jóvenes y gremios) o general. El número de investigaciones es mayor en una unidad al del 2006 y superior al del 2005, cuando hubo cuatro encuestas. En el 2004 hubo 10 y en el 2003, tres.

Todos los estudios reflejaron que la discriminación por orientación sexual o identidad de género va en descenso, siguiendo la tendencia que viene analizándose desde el Primer Informe Anual de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales (2002).

La Primera Encuesta de Cohesión Social en América Latina (EcosociAL) destacó por arrojar que la discriminación a las minorías sexuales en Chile todavía es mayor al compararse con otros países de la región, sin embargo, evidenció la novedad de que el clasismo es mayor que la homofobia o la transfobia.

Un segundo estudio del Comité País, aplicado a profesores y estudiantes universitarios, explicitó altísimos niveles de aceptación a los derechos, además de demostrar la influencia de las religiones en los prejuicios, mientras que la V Encuesta Nacional de la Juventud si bien refrendó al sector joven como más aperturista que el adulto, los estigmas en torno a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales siguen siendo uno de los más graves incluso en quienes tienen menos de 29 años.

Inacap también desarrolló consultas sobre las minorías sexuales en jóvenes, arrojando que en los sectores socioeconómicos Medio y Bajo existe mayor tolerancia que en el Alto, aún cuando en términos generales los prejuicios son transversales.

Sorprendentes fueron por su lado los resultados de la agencia Ekhos, toda vez que explicitó el porcentaje de aceptación al matrimonio homosexual más alto registrado a la fecha en Santiago, mientras que un quinto estudio de Omnicom Media Group (OMG) permitió aproximarse al número de personas que han comentado su identidad sexual a terceros y que además se han involucrado en actividades para la defensa de sus propios derechos.

Las estadísticas del buscador Google dadas a conocer el 2007, fueron también especialmente significativas, pues reflejaron que Chile se ubica entre los 10 primeros países que más rastrean las palabras “gay”, “homosexual”, “lesbiana”, “transexual”, “travesti” y “bisexual”.

Destacan, por último, dos informes que analizaron la situación de las minorías sexuales, uno de la Universidad Diego Portales y otro de la Fundación Equitas, los cuales coincidieron en que la merma de la homofobia y transfobia requiere de una mayor intervención del Estado y de sus autoridades.

<sup>1</sup> Definición adoptada por primera vez en el II Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

## 1.- COHESION SOCIAL EN AMERICA LATINA

La Primera Encuesta de Cohesión Social en América Latina (EcosociAL) fue una de las más relevantes del año para conocer los alcances y explicar la discriminación que afecta a las minorías sexuales en Chile, pues hizo comparaciones por edades, países, sexo, nivel educacional y regiones y porque fue desarrollada por fundaciones y centros académicos con alto prestigio a nivel nacional e internacional.

En Chile la encuesta se aplicó a mil 400 personas mayores de 18 años, cuyo 27 por ciento contestó que le molestaría “mucho” o “algo” que su hijo o hija tuviera un amigo o amiga homosexual.

La cifra es demostrativa de la grave discriminación que afecta a las minorías sexuales, pero al mismo tiempo refleja mejorías en torno al respeto a los derechos humanos, pues los niveles de intolerancia son inferiores en comparación a estudios previos<sup>2</sup>, los cuales como promedio han arrojado que la mitad de la población tiene fuertes componentes homofóbicos o transfóbicos.

La consulta de EcosociAL es bastante precisa y para nada ambigua, pues se refiere a un aspecto que involucra directamente al encuestado y toca una realidad especialmente sensible para todo ser humano, como es el tipo de amistades que acepta para sus hijos o hijas, el grupo que tiende a ser más protegido en el seno de una familia.

Doblemente asombroso es el hecho de que en la sociedad existe mayor clasismo que homofobia, elemento jamás visualizado en otras investigaciones. Ello por cuanto al 29 por ciento le molestaría que su hijo o hija se “casara con alguien de una clase social más baja que la suya”.

Si bien al compararse con su propia historia Chile es menos homofóbico, lo concreto es que el país sigue estando por debajo de los positivos cambios experimentados en el resto de América Latina, donde como promedio el nivel de intolerancia frente a la misma consulta es de 25 por ciento, dos puntos porcentuales menos que en nuestro país.

Así, Chile se ubicó en el cuarto lugar de menor a mayor intolerancia, siendo superado por Argentina (13 por ciento), Brasil (14 por ciento) y México (19 por ciento). Bajo Chile sólo se encuentran Perú (35 por ciento), Colombia (36 por ciento) y Guatemala (38 por ciento).

La investigación refrendó tres tendencias de todas las investigaciones pasadas, cuales son que la intolerancia es mayor en regiones que en Santiago, en hombres que en mujeres y en las personas más adultas. Más aún, y este es un elemento nuevo, demostró un aspecto frente al cual sólo se tenía una percepción o idea: la homofobia o transfobia es mayor a menor nivel educacional.

En efecto, en Santiago al 26 por ciento le molestaría que su hijo o hija tuviera un amigo o amiga homosexual, mientras que en regiones la cifra sube dos puntos, aspecto explicado porque el mayor debate sobre la realidad de las minorías sexuales se ha concentrado históricamente en la Capital, con la respectiva implementación de políticas públicas favorables que ello ha acarreado.

El desafío, y como ocurre en la casi totalidad de los fenómenos, es contribuir a la descentralización de los avances culturales, valóricos y en tópicos de derechos humanos, de manera de facilitar a las minorías sexuales de regiones acceder en forma paralela (y no atrás) a los efectos del desarrollo.

El machismo predominante aún en Chile derivó nuevamente en que las mujeres sean más tolerantes que los hombres, pues mientras las primeras tienen un nivel de intolerancia del 23 por ciento frente a la misma consulta, los segundos suben al 31 por ciento, provocando un aumento significativo del promedio.

La ventaja está dada porque las nuevas generaciones siguen aumentando sus niveles de aceptación, mientras que las más antiguas se mantienen relativamente estáticas, pero por razones lógicas van desapareciendo. Ello provoca un mayor respeto a la diversidad sexual en todo el promedio nacional, lo cual garantiza un mejor futuro toda vez que los jóvenes serán las nuevas autoridades del país.

El cambio generacional es, a juicio del mismo estudio, “estadísticamente significativo”, pues mientras entre los 18 y 24 años la intolerancia llega al 19 por ciento, desde los 55 años sube al 37 por ciento, casi el doble.

---

<sup>2</sup> Un ejemplo es el Estudio Mundial de Valores aplicado en Chile el 2006 por la consultora Mori. Mayores datos sobre esa y otras investigaciones vinculantes, se encuentran en los I, II, III, IV y V Informes Anuales de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales chilenas, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

Entre los 25 y 34 años, en tanto, la intolerancia asciende al 22 por ciento, entre los 35 y 44 años al 26 por ciento y entre los 45 y 54 años al 29 por ciento. Sólo sobre los 45 años la homofobia y transfobia es superior al promedio nacional.

El acceso a mayores niveles de educación tiene, por otro lado, directo vínculo con la forma como las personas entienden y perciben a las minorías sexuales, reflejándose una tendencia de que a mayor instrucción, mayor tolerancia.

Así es como, y siempre en el marco de la misma consulta de EcosociAL, quienes sólo tienen Educación Primaria presentan un intolerancia del 35 por ciento, mientras que en la Secundaria I desciende al 34 por ciento, en la Secundaria II al 26 por ciento y en la Superior, al 23 por ciento.

La situación grafica que la educación juega un rol crucial en la valoración de un respeto integral a los derechos humanos y, en consecuencia, es más que pertinente ampliar en los debates de aulas y en las mallas curriculares las respectivas consideraciones, por responsabilidad ética y moral.

Por último, incide directamente en las positivas transformaciones, el distanciamiento cada vez mayor de los ciudadanos respecto a las religiones, cuyos postulados predominantes, en términos históricos y generales, han ido en contra de la igualdad de derechos para las minorías sexuales e influyen los resultados de las encuestas, como se aprecia en otro estudio del 2007 efectuado por el Comité País y del cual se hablará más adelante.

EcosociAL arrojó que Chile es el país con el mayor porcentaje de personas que no profesa una religión (16 por ciento) a un punto que dobla al promedio regional de 8 por ciento. Chile es seguido por Argentina (13 por ciento), Colombia (8 por ciento), Guatemala y Brasil (6 por ciento cada uno), México (5 por ciento) y Perú (4 por ciento).

Un 63 por ciento de los chilenos, en tanto, se declaró católico (cifra que viene en significativo descenso, según todos los estudios), mientras que un 15 por ciento evangélico, un 4 por ciento dijo ser de "otra religión" y un 2 por ciento se definió como "ateo o agnóstico".

Con un nivel de confianza del 95 por ciento, EcosociAL fue aplicada entre marzo y mayo en las principales ciudades de cada país, abarcando en Chile al Gran Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Antofagasta, Concepción, Talcahuano, Temuco, La Serena y Coquimbo.

Dado a conocer públicamente en septiembre, el estudio fue desarrollado por la Corporación de Estudios para Latinoamérica y el Instituto Fernando Enrique Cardoso (Brasil) y contó con la coordinación del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la colaboración de The Hellen Kellog Institute for International Studies of University of Notre Dame.

## 2.- SEXUALIDAD, GENERO Y VIH/SIDA

El estudio que consideró más consultas y aristas en torno a la realidad de las minorías sexuales en el 2007 fue el de "**Sexualidad , Género y VIH/SIDA: ¿Que piensan los futuros docentes chilenos/as?**", desarrollado por el Comité País en el marco de un proyecto financiado por el Fondo Global de Lucha contra el SIDA la Tuberculosis y la Malaria.

La investigación explicitó contundentes y amplios grados de aceptación para los derechos de las minorías sexuales, abarcando en muchos casos respuestas favorables que superaron el 70 por ciento, en circunstancia que todos los estudios previos, a excepción de uno efectuado por la Fundación Chile 21 en el 2004<sup>3</sup>, habían arrojado como promedio niveles de tolerancia que bordean a la mitad de la población, como es el caso del Estudio Mundial de Valores.<sup>4</sup>

Explica en parte la gran apertura el hecho de que la encuesta fue desarrollada en un ambiente que históricamente ha presentado mayores niveles de tolerancia que el promedio de la población, como es el universitario y, más específicamente aún, sus estudiantes, la mayoría del rango joven.

<sup>3</sup> Se trata del estudio "Opción Sexual y Discriminación". Un resumen del mismo se puede encontrar en el III Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

<sup>4</sup> Análisis del Estudio Mundial de Valores en su relación con las minorías sexuales, se encuentran en el V Informe Anual de los Derechos Humanos del sector, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)

El estudio fue aplicado a mil 302 estudiantes y 174 profesores de las carreras de pedagogía básica y media de 16 universidades chilenas distribuidas en las seis regiones de Chile donde existe mayor prevalencia del Sida: Tarapacá, Antofagasta, Bío Bío, Los Lagos, Valparaíso y Metropolitana.

En términos generales los grados de aceptación en todas las consultas fueron siempre mayores en la Región Metropolitana, seguida por Valparaíso y luego por las zonas norte y sur, mientras que como promedio las mujeres resultaron ser un poco menos discriminatorias que los hombres, situación ya explicitada en encuestas pasadas.

Los elementos nuevos del informe es que incorporó las variables “religión” e identificación política o ideológica, habiendo en la mayoría de los casos grados estadísticamente significativos de mejor apertura en quienes no profesan ninguna doctrina y, en orden decreciente, desde la izquierda extraparlamentaria hasta la derecha.

### **Derechos y familia homoparental**

En las universidades encuestadas existe una mayoritaria aceptación a la igualdad de derechos legales, afectivos y sociales para las minorías sexuales en los más diversos planos, excluyendo la posibilidad de ejercer como sacerdotes, donde el porcentaje favorable no supera al 50 por ciento.

En este campo, las religiones, y en especial la Iglesia Católica, han realizado en consecuencia una exitosa intervención para instalar en el sentido común la idea de que el sacerdocio es, desde todo punto de vista, incompatible con la homosexualidad.

En gran parte de las consultas sobre derechos resalta una mayor aceptación de los estudiantes que los profesores, lo cual pone nuevamente en escena la relación entre las nuevas y antiguas generaciones, siendo las primeras relativamente más abiertas.

En términos más específicos, los derechos laborales presentan gran nivel de aceptación, disminuyendo levemente en relación a legalización de las uniones civiles, y un poco más respecto al matrimonio, pese a que la expresión de afecto de las minorías sexuales es mayoritariamente aceptada, según se desprende de la siguiente tabla:

<b>Pregunta</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Profesores</b>	<b>Total</b>
Derecho a ejercer cualquier tipo de cargo público	95.3	95.8	95.4
Derecho a ingresar a las fuerzas armadas	83.5	68.9	82.8
Derecho a poder abrazarse y besarse en público	76.6	55.7	74.2
Derecho a que las uniones civiles entre personas del mismo sexo sean legales	72.5	67.7	71.9
Derecho a trabajar como profesor/as a cargo de niños/as	70	55.1	68.3
Derecho a contraer matrimonio civil como los heterosexuales	67.4	47.3	65.1
Derechos a los mismos derechos que los heterosexuales en todos los ámbitos	58.4	61.1	58.7
Derecho a ingresar al sacerdocio.	48.7	39.5	47.7

La aceptación del afecto en las parejas, y de su posibilidad de legalizarlo, derivó probablemente en un reconocimiento de mayor carga simbólica, cual fue el considerar a la unión entre personas del mismo sexo como constitutiva de familia y, al mismo tiempo, merecedora de resguardos básicos para los miembros del vínculo como la herencia (66.3 por ciento) y seguros de salud y previsión (63.5 por ciento). Así es como un 58 por ciento, se mostró en desacuerdo con la afirmación de que “una pareja de homosexuales que vive junta no constituye una familia”.

El tema que suscita más rechazo sigue siendo el de la adopción de menores, apoyada sólo por el 29.3 por ciento, toda vez que apenas un 25.6 por ciento estima que “una pareja de homosexuales se encuentra en iguales condiciones para asumir la crianza de un hijo que una pareja heterosexual” y un reducido 25 por ciento piensa que “una mujer separada de su marido tiene derecho a vivir con sus hijos y su nueva pareja lesbiana”.

Con todo, el rechazo a la adopción y crianza no deriva en igual oposición para que los niños y niñas se relacionen en otros planos con minorías sexuales, pues el 60.4 “mantendría su hijo/ “en el mismo colegio sí me enterara que su profesor es homosexual o lesbiana” y un 48.2 por

ciento está en desacuerdo con que “los homosexuales y lesbianas son un mal ejemplo para niños y niñas”

Muy vinculante a la menor discriminación es que sólo un 28.7 por ciento prefería compartir con homosexuales masculinos que femeninos, lo cual refleja una mayor aceptación de la diversidad de género, gestual y de estética que compone el mundo de las minorías sexuales.

### Escuela y familias y amigos de minorías sexuales

La aceptación para que los estudiantes gays o lesbianas puedan hacer pública su orientación sexual al interior de los establecimientos educacionales asciende, en tanto, al 79.9 por ciento, mientras que cuando se considera además el derecho a organizarse, la cifra merma al 48 por ciento, según el siguiente cuadro:

Pregunta	Estudiantes	Profesores	Total
¿Tienen derecho a organizarse y hacer actividades públicas al interior de los establecimientos educacionales?	50.2	38.5	48.0
Pueden hacer pública su condición, pero no organizarse	32	31	31.9

En consecuencia, se está en presencia de una mayor tolerancia al hecho de “decir quien soy” que al “defender quien soy”, situación que de una u otra forma contribuye a potenciar la discriminación, dado que su existencia es real y su desaparición requiere de acciones concretas al respecto.

Una similar situación se dio en el estudio del Comité País cuando se puso a los encuestados ante la posibilidad de tener un hijo o hija gay o lesbiana, pues si bien más del 80 por ciento lo apoyaría en todo lo necesario, menos de la mitad de ese porcentaje lo animaría a luchar por sus derechos, probablemente por el temor a los costos de la visibilidad que eso podría acarrear tanto a nivel individual, como familiar.

Pregunta	Estudiantes	Profesores	Total
¿Si se enterara que su hijo es homosexual o su hija lesbiana lo/a apoyaría en todo lo que pudiera?	81.5	89.6	82.5
¿Si se enterara que su hijo es homosexual o su hija lesbiana lo animaría a luchar por sus derechos?	40	31.8	39.1

En el plano de las relaciones sociales fuera de la familia, si bien el estudio arrojó que existe una amplia aceptación a compartir lugares con las minorías sexuales, lo concreto es que a medida que la distancia espacial se acorta incrementa el nivel de rechazo, siendo más aceptable tener a gays y lesbianas como compañeros o amigos, que como habitantes de un mismo departamento.

Con todo, en la categoría socioespacial el menor porcentaje de aceptación se relaciona con la posibilidad de visitar un local de concurrencia gay o lesbica, pero en ello quizás no sólo interviene el temor o el prejuicio, sino también simplemente el tener intereses distintos.

Llamativo es que en estos tópicos, los más abiertos son los estudiantes, eventualmente porque están en una particular etapa de experimentación y conocimiento de lo distinto.

Pregunta	Estudiantes	Profesores	Total
¿Estaría dispuesto a tener como compañeros/as de trabajo a homosexuales o lesbianas?	97.8	97.1	97.7
¿Estaría dispuesto a frecuentar los lugares a que asisten homosexuales y lesbianas?	51.9	36.6	50.1
¿Estaría dispuesto a que vivan en su mismo barrio homosexuales o lesbianas?	97.4	89.5	96.4
¿Estaría dispuesto a compartir un departamento o viviendo con homosexuales o lesbianas?	62.9	41.9	60.5
¿Estaría dispuestos a tenerlos como amigos a homosexuales o lesbianas?	90.9	84.3	90.2



### Menores prejuicios

La mejor disposición de la ciudadanía para compartir con las minorías sexuales y apoyar sus derechos, necesariamente se explica por una merma continua y sistemática de los estereotipos. No en vano, la primera lucha del movimiento fue visibilizar las diversas realidades de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros, con el objeto de explicitar un elemento básico: que este sector de la población nunca fue inmoral, enfermo o delincuente.

El pecado, la enfermedad, lo antinatural y el peligro para los niños son fenómenos que desde diversos frentes se instalaron en el sentido común como propios de las minorías sexuales.

Este pensamiento vertical e institucionalizado en gran parte de la ciudadanía, presenta en todas las encuestas, y en especial en el espacio académico estudiado por el Comité País, un significativo descenso, a un punto que los profesores y alumnos de pedagogía explicitan altos grados de aceptación que en algunos casos superan al 70 por ciento, como se aprecia en el siguiente gráfico:

Pregunta	Estudiantes	Profesores	Total
La homosexualidad y el lesbianismo son una orientación sexual tan respetable como la heterosexual	69.3	48.0	66.8
La homosexualidad y el lesbianismo son una expresión de la diversidad sexual presente en la sociedad.	69.3	70.5	69.5
La homosexualidad y el lesbianismo son una enfermedad que puede ser tratada con la terapia adecuada	5.8	8.7	6.1
La homosexualidad y el lesbianismo son una actitud pecaminosa y/o inmoral	4.1	0.6	3.7
La homosexualidad y el lesbianismo son una conducta antinatural	15.6	9.2	14.9
La homosexualidad y el lesbianismo son una problema para la sociedad y un peligro para los niños	6.8	4.0	6.4

El estudio del Comité País, enmarcado en el proyecto "Aceleración y profundización de la Respuesta Nacional Intersectorial, Participativa y Descentralizada a la Epidemia VIH/SIDA en Chile", contó con el patrocinio del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y del Consejo Nacional de Decanos de las Facultades de Educación.

### 3.- V ENCUESTA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Que los jóvenes sean menos discriminatorios que los adultos, no implica, bajo ningún punto de vista, que el sector esté libre de los prejuicios y de fuertes cargas de homofobia o transfobia.

Muy por el contrario, en lo que respecta a comparaciones al interior del mundo joven las minorías sexuales son uno de los sectores más discriminados, siendo sólo superados por los neonazis, los "drogadictos", los "alcohólicos" y los "skinheads".

De acuerdo a la V Encuesta Nacional de la Juventud, dada a conocer en noviembre, el 22.1 por ciento de los jóvenes considera a gays y lesbianas como "vecinos indeseados". En el caso de los neonazis la cifra llega al 69.5 por cientos; de los "drogadictos y alcohólicos" al 52.6 por ciento y de los skinhead al 42.9 por ciento.

Históricamente el sentimiento más recurrente que provocan los últimos sectores en la ciudadanía ha sido el de temor frente a la violencia o de influencias negativas, por lo que es correcto suponer que la homofobia en el sector joven estaría vinculada a esos prejuicios, sin dejar al margen la discriminación más irracional que carece de explicaciones (coherentes o no), toda vez que es el resultado de la educación o cultura donde se desarrolla el individuo.

No en vano, el 18.5 considera como "vecinos indeseados" a las personas con problemas de salud mental, mientras que el 12.3 piensa lo mismo de peruanos y bolivianos; el 6.4 por ciento

de los musulmanes, el 4.6 por ciento de los indígenas; el 3.2 de los adultos mayores, el 2.2 por ciento de los asiáticos y el 1.9 por ciento de los pobres.

Sólo un pequeño porcentaje del 13.8 por ciento no considera a ningún grupo como “vecino indeseable”, situación que refuerza la urgencia de una educación que dé un mayor y sistemático protagonismo al abordaje del fenómeno de la no discriminación, en especial en los estratos socioeconómicos más bajos donde los índices de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje siempre son deficientes en relación a los más altos.

La V Encuesta, desarrollada por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), mantuvo además el fenómeno visualizado en todos los otros estudios respecto a que los hombres discriminan más que las mujeres, ya que el 24.6 por ciento de los primeros considera a los homosexuales como vecinos indeseables, mientras en el caso de las segundas el porcentaje asciende al 17.4 por ciento.

Preliminarmente una divergencia con los otros estudios es la relación directa que han arrojado entre menor edad y menor discriminación. Ello por cuanto en la investigación del INJUV entre los 15 y los 19 años, el 23.7 por ciento ve a los homosexuales como “vecinos indeseados”, mientras que entre los 20 y 24 años la cifra llega al 19.3 por ciento, y entre los 25 y 29 años al 19.9 por ciento.

Sin embargo, se dice preliminarmente porque a excepción de muy pocos estudios, la mayoría siempre se basa en encuestas efectuadas a mayores de 18 años y desde esa edad en adelante en todos los índices de discriminación tiende a disminuir, aún cuando vuelven a ascender a medida que va acercándose a las 30 años.

Una explicación aproximativa podría ser que entre los menores de 18 y 19 años, existe escasa información sobre la homosexualidad o un solo tipo de conocimiento respecto a la orientación sexual, a diferencia de lo que ocurre después de esa edad, cuando aún siendo joven se alcanzan mayores grados de independencia en los diversos niveles del desarrollo personal y se accede a una mayor democratización de los conocimientos ofrecidos por la educación.

El estudio resalta, por último, que los jóvenes estén reconociendo ser víctimas de la discriminación por su homosexualidad, aspecto para nada común en las edades adultas. Así es como el 0.9 por ciento dice sentirse excluido por su “identidad sexual”, una cifra bastante significativa al considerar que la población de minorías sexuales se estima que oscila entre el 7 y el 10 por ciento del total.

Con un margen de error del 1.25 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento, la encuesta fue aplicada a 6 mil 345 personas, hombres y mujeres de entre 15 y 29 años y habitantes de zonas urbanas y rurales.

#### **4.- LA NACION Y EKHOS**

Mejores niveles de aceptación social a las minorías sexuales en los sectores jóvenes y con mayor educación, fueron uno de los principales resultados de un estudio de la agencia Ekhos, encargado por La Nación Domingo, que vino a mantener la tendencia de todas las otras investigaciones sobre la materia.

Destaca que a nivel social la ciudadanía favorable al matrimonio entre personas del mismo sexo presentó el más alto porcentaje de apoyo, pues mientras un 55.76 por ciento se opone, un 42.99 por ciento está a favor, cifra que se eleva al 55.76 por ciento entre los encuestados cuyas edades van entre los 15 y 25 años y que asciende al 60 por ciento entre las personas con más años de escolaridad.

Esta es la primera vez que frente a tal consulta el porcentaje favorable superó el 40 por ciento, pues en un estudio de la Universidad Diego Portales (2005) la aceptación llegó al 28.2 por ciento, en una investigación del Ministerio Secretaría General de Gobierno (2005) al 35.9 por ciento, y en otras de la Fundación Chile 21 (2004) y la Universidad de Chile y la Fundación Ideas (2004) se alcanzó un mismo 34 por ciento.

Todo indica, en consecuencia, que los porcentajes de acuerdo con el matrimonio homosexual van en aumento, aunque la cifra es muy menor cuando se consulta por el derecho a la adopción, pues según Ekhos ahí el apoyo merma al 38.36 por ciento.

Pese a ello, la ciudadanía en su mayoría está de acuerdo con que las minorías sexuales puedan sociabilizar con los niños, a un punto que el 59.44 por ciento aceptaría que su hijo/a tuviera como profesor/a a una persona homosexual, lo cual es rechazado sólo por el 39.7 por ciento.

Sin duda que los prejuicios históricos respecto a la influencia que las minorías sexuales puedan tener en los menores de edad, van en descenso y todo pronóstico permite suponer que la tendencia se mantendrá dado que las nuevas generaciones son más tolerantes, aspecto que incidirá favorablemente en una mayor aceptación en el derecho a la adopción y en las demandas legales por legalización de las parejas constituidas por personas de igual sexo.

La encuesta de Ekhos y La Nación Domingo fue aplicada entre el 17 y 22 de diciembre vía telefónica a 800 personas del Gran Santiago mayores de 15 años, teniendo un nivel de confiabilidad del 95 por ciento y un margen de error del 3.46 por ciento.

## **5.- ENTENDIENDO EL MUNDO JUVENIL**

Un estudio del Instituto Nacional de Capacitación Profesional (Inacap), denominado "Entendiendo el mundo juvenil" destacó por consultar sobre un aspecto tan íntimo de las personas, como son relaciones sexuales entre adultos del mismo sexo.

Aplicada a jóvenes de entre 16 y 25 años, las respuestas mayoritarias se inclinaron por considerar de "ninguna manera" incorrecta ese tipo de relaciones, con el 37 por ciento, cifra que se eleva el 42 por ciento al considerar solo a las mujeres y disminuye al 32 por ciento en el caso de los hombres, manteniendo la tendencia de que el sexo femenino es más tolerante y abierto que el masculino, en todas las edades.

La apertura es mayor al considerar que sólo un 35 por ciento considera "siempre incorrecta" las relaciones homosexuales, mientras que el porcentaje restante no se opone totalmente, sino que deja abierta la posibilidad con condiciones. Así para un 14 por ciento "sólo a veces es incorrecto" y para otro 8 por ciento "casi siempre es incorrecto".

En otras palabras, ello implica que en el 57 por ciento de los jóvenes no existe un rechazo total a las relaciones entre personas del mismo sexo, aunque con diferencias entre mayores y niveles de aceptación.

Los rangos de edad consultados fueron de 16 a 18, de 19 a 21, de 22 a 23 y de 24 a 25 años. Sólo entre los 16 y 18 el porcentaje "de ninguna manera es incorrecto" (30 por ciento) fue inferior al de "siempre es correcto" (40 por ciento), situación que explicita lo ya analizado en la encuesta del INJUV, en torno a que si bien los jóvenes son más tolerantes que los adultos, el respeto a la diversidad comienza a aumentar después de la mayoría de edad, debido a que se comienza a tener acceso a mayor información y nuevas formas de socialización.

En relación a los niveles socioeconómicos, sólo en el Alto la afirmación "siempre es incorrecto" (37 por ciento) superó a la contraria, pues en el caso de los sectores Medio y Bajo fue mayor la aceptación que el rechazo.

Tentativamente ello puede explicarse porque los jóvenes de los niveles Medio y Bajo tienen un mayor movilidad espacial que los del Alto, además de quizás expresar mayor empatía con los sectores más vulnerables por su contacto más cotidiano con los mismos. No en vano, en la eventos masivos organizados por las minorías sexuales, los jóvenes que participan de los mismos, son mayoritariamente de los sectores Medio y Bajo y, en consecuencia, todo indicaría que la visibilidad de su orientación sexual frente a terceros es más amplia y, por tanto, más conocida y dialogada.

La encuesta de Inacap fue aplicada por Data Voz entre el 17 de marzo y el 24 de abril en las II, IV, V, VIII, IX y Región Metropolitana, abarcando una muestra de mil 478 jóvenes, con un margen de error de 2.8 por ciento y un nivel de confianza de 95 por ciento.

## **6.- ESTUDIO SOCIAL Y DE MERCADO**

El estudio de la agencia Omnicom Media Group (OMG), denominado "Entre lo público y lo privado", fue el primero realizado en Chile que dio pistas sobre las tendencias del consumo de

gays y lesbianas en Chile, además de entregar antecedentes sociales del sector, como ya lo habían hecho otras investigaciones.

En el campo de la autodefinición el estudio arrojó que el 83.1 por ciento de los encuestados se declaró homosexual y un 14.7 por ciento bisexual, aspecto que contribuye a visibilizar de una manera más cuantitativa el número de personas que tienen relaciones con ambos sexos y que históricamente en Chile ha estado en la nebulosa

El 48.6 por ciento declaró además tener pareja, un 18.6 por ciento de los cuales mantiene una relación hace menos de un año y un 30 por ciento hace más de un año, mientras que otro 7.5 por ciento señaló estar vinculado por una relación libre. En tanto, un 42.1 por ciento dijo no tener pareja.

El hecho que el 56.1 por ciento tenga algún tipo de relación, refleja que la mayoría de los gays y lesbianas estaría desarrollando y viviendo su amor y erotismo en compañía y, en consecuencia, con mayor libertad que a comienzos de los 90, toda vez que gracias a la mejor apertura existe menor miedo a vivir la sexualidad sin doble estándar.

Incide significativamente en ello el gran porcentaje de minorías sexuales que está visibilizando su orientación ante terceros: un 90.5 por ciento lo ha comentado a al menos una persona, en circunstancias que de acuerdo al mismo estudio el promedio latinoamericano asciende al 80 por ciento. Además el 13.8 por ciento ha hablado en Chile de su homosexualidad con todas las personas que conoce, lo cual implica una no despreciable cifra de personas que han salido del clóset.

Aunque la homosexualidad es una orientación que las personas conocen como suyas en la niñez o adolescencia, resalta que el gran porcentaje comenta o confiesa su identidad después de la mayoría de edad: el 31 por ciento lo hace entre los 25 y 34 años y el 24 por ciento entre los 20 y 24 años.

Los datos derivarían en una gran problemática, pues la mayoría estaría viviendo su orientación sexual en reserva o en silencio durante etapas claves del desarrollo, como la niñez y la adolescencia, sin contar con la orientación, consejos o ayudas que son más que necesarios en esos períodos.

Así, mientras los menores heterosexuales, en especial los hombres, son aplaudidos en los inicios de su vida sexual, en el caso de los homosexuales se aprecia un ocultamiento o un silenciamiento que de seguro afecta la calidad de vida y la concepción que de sí mismo se tenga.

Por esa razón que a las primeras personas con quienes se conversa sobre la homosexualidad es a los amigos, seguidos por familiares (76.9 por ciento), compañeros de estudio (55.6 por ciento) y colegas de trabajo (55.6 por ciento).

La apertura social en incremento ha derivado además en que un 26.4 por ciento de los gays y lesbianas hubiese participado al menos una vez en eventos contra la discriminación organizados por el movimiento de minorías sexuales, cifra altísima que implica una mayor sensibilidad con la defensa de los propios derechos, en el entendido que las razones para sumarse a esas actividades son un compromiso político con la igualdad; que ponga el acento en demandas y propuestas culturales, legales y sociales; la sociabilización entre pares y la propia liberación, según los mismos encuestados.

Sin embargo, tal sensibilidad es débil al compararse con el 73.6 por ciento de gays y lesbianas que jamás ha participado en actos contra la discriminación y al recordar que en todo Chile el número de minorías sexuales organizadas apenas suma unas 200 personas, en tanto que en eventos públicos se puede contar con la asistencia de hasta 20 mil, como ocurrió con la Gay Parade 2007.

El gran desafío, y que también es de todos los movimientos sociales, es avanzar hacia la consolidación de un compromiso más sistemático y no sólo coyuntural.

### **Mercado y economía**

En el terreno del consumo y de la estabilidad económica, del estudio se desprendió que las minorías sexuales, en específico gays y lesbianas, tendrían un mayor poder adquisitivo, lo cual las vuelve especialmente atractivas para las grandes marcas.

Un 46.4 por ciento señaló tener casa propia y el 40 por ciento automóvil. Además, el 97,6 por ciento tiene celular, el 91.1 por ciento, DVD; el 86.3 por ciento, computador; el 85.1 por ciento MP3, el 71.6, cámara fotográfica digital; el 76.2 por ciento conexión a internet de banda ancha; el

66.9, por ciento TV cable, el 37 por ciento, consola de video juego, el 18.6 por ciento TV Plasma, el 18 por ciento, Ipod y el 16.6 por ciento, Home Cinema.

El mejor poder adquisitivo se deduce de que el gran porcentaje de encuestados, el 87 por ciento, tiene entre 16 y 34 años, y por tanto, estarían siendo propietarios de bienes y servicios a temprana edad, situación quizás posible debido a que la mayoría de las parejas no tienen hijos, lo cual aminora los gastos familiares.

Explica también lo expuesto los altos niveles de educación, pues del total de encuestados el 0.5 dijo tener enseñanza primaria; el 28.6 por ciento, secundaria; 64.2 por ciento superior y el 6.7 por ciento, de postgrado.

Tales cifras son altísimas si se comparan con el resto de la población y podrían ser el resultado de que la mayoría de los encuestados pertenece a nuevas generaciones que han tenido mejores accesos a la educación o porque simplemente algunos gays y lesbianas falsearon datos. Ello ya había ocurrido en un estudio efectuado el 2002 por el Movilh, el cual concluyó que las minorías sexuales tienden a ocultar fenómenos que acrecienten la discriminación que ya se siente por ser lesbianas o gays, invisibilizando la pobreza o la carencia de educación,

Importante también es para el mercado constatar que el 76 por ciento de las minorías sexuales es leal con las marcas que consume, lo cual pone en el tapete la pertinencia de que las grandes empresas con presencia en Chile den a este sector la relevancia y visibilidad que merecen.

Las mismas grandes marcas que en el extranjero, en especial en los países desarrollados, tienen mensajes claros y focalizados para las minorías sexuales, en Chile se han mantenido al margen de ese fenómeno por prejuicio y temor al estigma, por lo que el estudio de OMG es de gran relevancia para argumentar la necesidad de terminar con ese absurdo, toda vez que las empresas lejos de verse afectadas negativamente, incrementarían sus ingresos con comerciales y ofertas que den a gays y lesbianas el sitio que merecen en el mercado.

La encuesta de OMG fue aplicada entre mayo y diciembre a 2500 gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de Argentina, Colombia, Chile, México, Perú y Uruguay,

En Chile el estudio abarcó un muestra de 625 gays y lesbianas, y fue contestada mayoritariamente por mujeres (62.6 por ciento) y luego por hombres (37.4 por ciento).

Dado que el estudio fue aplicado a través de sitios de minorías sexuales, su representatividad podría verse afectada, pues estaría vinculada con un grupo que frecuenta esas páginas, el cual contendría características similares que no darían cuenta de la heterogeneidad de este sector de la población.

## **7.- INTERNET Y MINORIAS SEXUALES**

Un fenómeno que no puede dejar de mencionarse fue el proporcionado por Google Trend, una herramienta del poderoso Google que muestra los términos de búsqueda más populares en el mundo desde el 2004 a la fecha.

En el 2007 Chile rompió un récord, pues se ubicó en el primer lugar de los países que más buscan en internet la palabra "gay", seguido por México, Colombia, Perú, Argentina, Italia, España, Inglaterra, Australia y Francia.

Santiago, en tanto, es desde el 2004 al 2007 la ciudad que también más buscó el concepto gay, seguida por la Ciudad de México, Nueva York, San Francisco, Lima, Los Angeles, Chicago, Milán, Madrid y Sydney.

Pero no sólo eso, Santiago obtuvo el primer lugar del mundo en la búsqueda del término "homosexual", seguido por Caracas, Lima, Ciudad de México, Bogotá, Washington, New York, Los Angeles, Sydney y Chicago.

A nivel país, Chile se quedó, por último, con el segundo lugar en la búsqueda de la palabra "homosexual", siendo antecedido sólo por Filipinas y seguido por Venezuela, México, Colombia, Perú, Australia, Argentina, España y Estados Unidos.

La primera apreciación es que si bien en Chile las palabras "homosexual" y "gay" no son las más buscadas, en lo que respecta a comparaciones con el resto del mundo esos términos se solicitan más en nuestro país que en ningún otro.

El antecedente no es menor al considerar que Chile es uno de los países con mayores índice de homofobia y transfobia, tanto a nivel latinoamericano como mundial, por lo que se estaría en presencia de un interés en torno a aspectos que involucran a las minorías sexuales que va mucho más allá del sospechado, siendo de una magnitud enorme y difícil de medir,

Se podrían deducir dos explicaciones, y ambas son igualmente asombrosas. La primera es que dado que los conceptos "gay" y "homosexual" han estado históricamente ligados en el ciberespacio a lo sexual y lo pornográfico, los chilenos, y más aún los santiaguinos, estarían haciendo tales búsquedas con fines eróticos o morbosos y, en ambos casos, se supondría entonces que existen aspectos de la sexualidad local que están muy ocultos y escondidos en la mayoría de los ciudadanos, a los cuales les resultaría atractivo o llamativo el contacto con personas del mismo sexo.

Sin embargo, lo concreto es que en torno a la palabra "sexo" Chile se ubicó en sexto lugar del mundo, mientras que Santiago no figuró en los 10 primeros. Ni la capital, ni Chile tampoco están entre los países que más busquen los términos "porno" o "pornografía". Por tanto, no habría una relación directa.

Visto así la búsqueda de "gay" y "homosexual" estaría más ligada al interés por conocer la realidad de las minorías sexuales desde un enfoque informativo, de obtener mayor conocimiento, antes que sexual y pornográfico, pero obviamente sin excluir la interferencia de esas necesidades en algunos ciudadanos.

Comprobaría aún más lo expuesto, el hecho que no sólo con las palabras "homosexual" y "gay" Chile está en entre los 10 primeros países. En torno al término "lesbiana" el país ocupó el quinto lugar, y Santiago el sexto, mientras que en relación al concepto "travesti" Chile alcanzó el séptimo puesto. Suma y sigue: con el de "transexual" se obtuvo el noveno lugar a nivel país y el décimo por ciudad (Santiago), en tanto que con el de "bisexual" Chile alcanzó el octavo puesto.

Hay entonces un interés general por conocer (o si se quiere vincularse a través del ciberespacio) con el sector de las minorías sexuales en su conjunto, y no sólo con los hombres gays.

En un país donde la realidad de las minorías sexuales sigue siendo censurada en diversos espacios que son claves para la democratización de la información, como ocurre en algunos medios de comunicación y en gran parte de los establecimientos educacionales o académicos, la búsqueda de los términos descritos explicita dos importantes fenómenos: que la ciudadanía tiene una necesidad informativa mayor a la que están ofreciendo los canales habituales y que, gracias a la globalización, están pudiendo acceder a ella, lo quieran o no quienes se empeñan en la censura.

## 8.- UDP Y EQUITAS

El V informe de Derechos Humanos 2007 elaborado por la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP) resaltó en su capítulo sobre minorías sexuales la responsabilidad que cabe a las autoridades respecto a la lucha contra la discriminación, dando cuenta de variadas deficiencias sobre el tópico en las políticas públicas, pero también de los importantes cambios culturales que han sido potenciados desde el movimiento, todos aspectos también resaltados en otro texto de la Fundación Equitas.

Uno de los problemas más graves explicitados por la UDP es la carencia en el Estado de Chile de *"catastros fidedignos en torno a los principales problemas que experimentan"* las minorías sexuales, existiendo sólo estudios desarrollados por la sociedad civil, mientras que en el caso de la discriminación que afecta a otros sectores, como las personas con discapacidad, las mujeres, o los adultos mayores, no sólo hay una contabilidad y análisis público, sino también que servicios o ministerios claramente focalizados

Como consecuencia de la falta de políticas públicas específicas "muchas veces los tratos diferenciadores o perjudiciales no se denuncian" ante las autoridades, situación potenciada por la "vergüenza y miedo a represalias" de las víctimas, añadió el estudio junto con responsabilizar a diversas autoridades de la problemática, ya sea por la ausencia de propuestas sobre la materia o derechamente porque emiten declaraciones homofóbicas o transfóbicas que refuerzan la desigualdad, según se ha denunciado en los informes elaborados por el Movilh.

*“La gravedad que reviste este tipo de declaraciones se debe a que fomentan la perpetuación del trato desigual hacia las minorías sexuales, pues se enmarcan dentro de un determinado discurso ideológico, el que no sólo es escuchado sino, también, seguido por una cantidad considerable de personas”,* sostuvo la UDP.

Llamativo fue que el estudio hiciera una mención especial a la realidad de la población transexual, la más discriminada del sector, pues sus posibilidades de desarrollo laboral, educacional, social o económico son casi nulas desde el momento que asumen su identidad y durante todos los días de su vida.

El negativo diagnóstico a nivel de las autoridades, no es el mismo en el campo ciudadano, lo cual junto con estar reflejado en las encuestas ya analizadas es mencionado especialmente por el estudio de la UDP, donde se resalta que en los últimos años ha habido *“un aparente mejoramiento de la percepción social sobre las minorías sexuales. Manifestación clara de lo señalado es la realización de la Gay Parade<sup>5</sup>, que se ha constituido como la mayor manifestación cultural, social y de difusión de la que han sido protagonistas las minorías sexuales en toda la historia nacional”*.

El análisis de la UDP es coincidente con otro efectuado por la Fundación Equitas en el marco de un texto que resumió las principales ideas de un seminario<sup>6</sup> sobre políticas e inclusión desarrollado en noviembre.

Denominado *“Políticas Públicas e Inclusión social”*, el documento señala que *“a pesar de la acción organizada de las minorías sexuales, la transversalidad de las posiciones más conservadoras que cruzan el espectro político ha llevado a los partidos a posponer definiciones que las involucran directamente (...), a diferencia del concepto de género, que finalmente ha sido incorporado en el lenguaje de las políticas y la legislación”*.

En efecto, *“aún cuando la ley no se refiera expresamente a la homosexualidad, la interpretación de las normas jurídicas, también cargada culturalmente con la visión de “anormalidad” de la homosexualidad, se traduce en la práctica en la continua criminalización y exclusión de estas minorías”,* puntualizó Equitas.

---

<sup>5</sup> Evento musical electrónico contra la discriminación desarrollado por Movilh, En su versión 2007, Gay Parade reunió a 20 mil personas en el Paseo Bulnes, frente a La Moneda,

<sup>6</sup> El Seminario se desarrolló el 4 y 5 de noviembre en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y contó con el auspicio de la Fundación Ford.



HECHOS 2007

INFORME ANUAL  
DERECHOS HUMANOS  
MINORIAS SEXUALES  
CHILENAS



## CAPITULO



---

# CASOS Y DENUNCIAS POR HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA

- I.- Introducción
- II.- Conceptos y metodología
- III.- Homofobia y transfobia en cifras
- IV.- Catastro casos y denuncias por discriminación 2006
- V.- Casos Especiales
- VI.- Ranking de la homofobia y transfobia



## I INTRODUCCION

Un explosivo aumento de la discriminación laboral que tiene como principales responsables a la Iglesia Católica y a Carabineros, el asesinato de cuatro personas en razón de su orientación sexual e identidad de género y violentas declaraciones contra las minorías sexuales emitidas por ex funcionarios de la Armada, resumen en parte los más crudos episodios de discriminación del 2007.

En el año aumentaron en un 16 por ciento las casos o denuncias por homofobia o transfobia en comparación al 2006, y al mismo tiempo se intentó boicotear el trabajo del movimiento de minorías sexuales a través de amenazas de muerte y, más concretamente aún, mediante al ataque a uno de los principales medios de comunicación y de difusión de propuestas que tiene este grupo social, cual es una de sus páginas en el ciberespacio.

En tanto las campañas de grupos conservadores para impedir el avance de derechos legales para las minorías sexuales incrementaron en número y fuerza gracias a la decidida sumatoria de la Iglesia Católica, que como institución durante el 2006 había experimentando un gran avance a un punto que no figuró en las lista de instituciones homofóbicas, y a una mancomunada reacción de una parte del mundo evangélico que pasó por alto acuerdos previos alcanzados con el movimiento de minorías sexuales.

Igual de lamentable fue que desde el Ministerio de Educación hubiera un retroceso en relación a garantías para la igualdad de los docentes homosexuales, pues pese a registrarse atropellos de este tipo la autoridad no tuvo ningún pronunciamiento.

El 2007 estuvo lleno de contradicciones, pues junto con quedar al descubierto brutales abusos policiales contra sus propios colegas identificados como gays, Carabineros debió admitir que en sus filas está permitida la presencia de minorías sexuales.

Más aún, el período analizado presentó una menor virulencia, tanto cualitativa como cuantitativa de los abusos policiales perpetrados contra civiles, pero a la par sin duda la institución de Carabineros fue una de las más homofóbicas del año, junto a la Iglesia Católica, pues no reconoció los abusos contra policías gays e intentó por todos los medios ocultarlos.

Pero no todo fue negativo, pues en el marco de las denuncias por discriminación se consiguieron importantes logros. Mientras una buena parte de los hechos se revirtieron a favor de los afectados, otros involucraron o desencadenaron hitos para los derechos humanos de las minorías sexuales, como fue el primer caso conocido de un padre gay que inició acciones legales para mejorar el régimen de visitas a su hijo y, por sobre todo, la salida del clóset de policías homosexuales que generó un debate nacional e internacional respecto a los derechos humanos

Junto a ello una mujer presentó la primera demanda laboral por homofobia, la Iglesia se vió por primera vez en la obligación de someterse a un alegato legal gracias a la lucha emprendida por una profesora lesbiana y la Dirección del Trabajo, en el marco del explosivo aumento de la discriminación laboral, dio un viraje en su política interna permitiendo que en sus reparticiones quede constancia de toda denuncia por exclusión basada en la orientación sexual o la identidad género.

Además desde el Registro Civil se implementaron nuevas acciones para posibilitar a la población transexual cambiar su nombre y sexo legal, precisamente a raíz de denuncias de personas que vieron obstaculizado tal derecho.

Por último, la Policía Civil explicitó una especial sensibilidad para aclarar los atropellos y delitos padecidos por las minorías sexuales, a un punto que en todos los asesinatos se logró capturar a los sospechosos y/o involucrados.<sup>7</sup>

<sup>7</sup>La mayor parte de los avances y logros descritos son analizados de manera detallada y específica en el Capítulo III de este informe.

El catastro y análisis de los casos o denuncias por discriminación basada en la orientación sexual y/o en la identidad de género se encuadran en sistematizaciones metodológicas de tipo cualitativo y cuantitativo que posibilitan hacer agrupaciones de los hechos, cruces de ideas e identificación de los procesos involucrados.

Desde el primer Informe Anual de DDHH, correspondiente al 2002, la metodología en cuestión ha ido perfeccionándose y adecuándose a la gran variedad de hechos discriminatorios que van sucediendo, de manera de dar coherencia y sistematización a los análisis.

Respondiendo a ello, es preciso y oportuno en este VI Informe sentar bases conceptuales y cuantitativas más sólidas y con proyecciones, de manera que las comparaciones anuales vayan siendo cada vez más precisas y mermen al mínimo posible los márgenes de error y de interpretaciones ambiguas.

Para tales efectos, y en función de la experiencia acumulada en seis años, se aclararán a continuación los conceptos involucrados en los catastros, los elementos divisorios y explicativos del relato de los hechos y las consideraciones que se tienen en cuenta para el balance cuantitativo final.

De igual manera, se ahondará en los requerimientos básicos para considerar a un suceso como discriminatorio.

### RELATO DE LOS HECHOS

Cada caso o denuncia por discriminación es relatado en cuatro elementos divisorios que contribuyen a su comprensión, cuales son la fecha del suceso, la descripción del mismo, las respuestas del movimiento para revertir la exclusión y la clasificación del evento.

**1.- La fecha** corresponde a la identificación del día, y si es posible la hora, de cuando ocurrió el hecho. Si no hay claridad respecto a ello, la fecha válida será aquella cuando se estampó la denuncia ante cualquier instancia pública o privada.

En términos generales y mayoritarios, cada Informe contiene hechos ocurridos en fechas correspondientes al año respectivo en que se redacta.

Empero, es posible que sucesos ocurridos en períodos anteriores sean descubiertos, así como conocidos sus alcances y vínculos con la homofobia o transfobia, en años siguientes. En ese marco, el hecho será sumado al año cuando se tomó conocimiento de él, de manera de no alterar las estadísticas previas, pues eso sólo acarrearía problemas metodológicos y de comprensión en torno a los informes pasados.

De todas formas, en el relato del caso debe quedar establecido claramente la fecha del hecho y del día cuando se conoció la denuncia del mismo. De ahí que este informe no sólo incluya "casos" de discriminación, sino que también "denuncias" por algún tipo de segregación.

**2.- Hecho:** Corresponde a la descripción del suceso, así como a la identificación de la(s) víctima(s) y de los victimario(s) y del lugar donde ocurrió el acto discriminatorio.

El nombre de las víctimas, empero, puede mantenerse en reserva si es que así fue solicitado expresamente por las mismas, mientras que la identificación de los responsables se rigen por la misma lógica.

En algunos casos, y generalmente en los vinculados a agresiones perpetradas por civiles en los espacios públicos, es imposible dar con la identidad de los victimarios, pero aún así el hecho será considerado como válido y sumado al balance final, siempre y cuando, eso sí, existan pruebas suficientes para demostrar la veracidad de la denuncia.

**3.- Respuestas:** Son todas aquellas acciones cursadas por cualquier organización de minorías sexuales de Chile que tiene como fin contribuir a aclarar o revertir el caso o denuncia por discriminación. Para todos los efectos, son consideradas como respuestas aquellas acciones que:

a) Involucran un contacto directo con la víctima o sus familiares y cercanos con el objeto de brindar asesoría legal, humana o psicológica.

b) Siempre en contacto con la víctima o con sus familiares o cercanos, deriva en una investigación del hecho con la obligatoria comunicación y chequeo de datos con los eventuales responsables de la discriminación, en todos los casos cuando ello sea posible.

En tanto, se excluyen y no se consideran como respuestas aquellas acciones que:

a) Se limitan a la emisión de una declaración pública o comunicado que tiene escaso impacto público, entendiéndose a éste como aquel discurso que llega sólo a ser conocido por sus emisores o círculos más cercanos. En términos prácticos el aporte de ese tipo de acciones para superar un hecho discriminatorio es nulo o extremadamente débil en cuanto a su incidencia.

b) Dejan al margen cualquier contacto con las víctimas o los victimarios, teniendo posibilidades ciertas de poder comunicarse con ellos para recopilar más antecedentes.

c) Incurren en prácticas que derechamente tienden a falsear, tergiversar o ocultar datos respecto a los alcances del hecho discriminatorio, por cuanto eso lejos de contribuir a mermar el impacto de una determinada exclusión, la potencia.

**4.- Clasificación:** Pasado todos los puntos anteriores, se clasifica a los responsables del hecho discriminatorio en una de las siguientes categorías:

a) **Homofobia o transfobia:** cuando una persona o institución contiene en forma permanente, sea en el nivel intra personal o societal, opiniones, acciones o actitudes promotoras de alguna segregación contra las minorías sexuales y que teniendo al alcance la información necesaria para modificar sus prejuicios o estereotipos, los rechaza o se niega a conocerlos.

b) **Conducta homofóbica o transfóbica:** corresponde a las opiniones, acciones o actitudes que las personas o instituciones pueden manifestar en algún momento de sus vidas, afectando en forma negativa el conocimiento sobre las minorías sexuales o la integridad de alguien identificado como homosexual o transexual.

En otras palabras, una conducta de este tipo no vuelve necesariamente a una persona o institución homofóbica o transfóbica y puede producir la paradoja de desarrollarse en forma paralela con actitudes favorables a los homosexuales o transexuales.

c) **Utilitarismo de la homosexualidad o transexualidad:** es un fenómeno que aún cuando puede dañar a las personas homosexuales o transexuales no es posible asociarlo a la homofobia o transfobia.

El “**utilitarismo**” consiste en el uso y abuso que determinadas personas o instituciones hacen de la orientación homosexual, las conductas homosexuales o la identidad de género para conseguir por vías regulares o ilícitas determinados fines que terminan por dañar en forma directa o indirecta a un individuo o a la población de las minorías sexuales en general.

Cuando quien ejecuta tal acción es una persona gay, lesbiana o transgénero, estamos en presencia de un “**utilitarismo horizontal de la homosexualidad**”. Si la acción tiene como canal a los medios de comunicación, hablaremos de “**utilitarismo mediático de la homosexualidad**”, sea o no horizontal.

d) **En análisis:** Algunas denuncias por discriminación pueden no tener los antecedentes necesarios para ser calificadas, por lo cual el caso queda “en análisis”.

e) **Ninguna:** Si luego de los estudios de un determinado caso es imposible llegar a una convicción cierta sobre el tipo de discriminación que tuvo lugar, o se concluye que jamás hubo exclusión, se desecha todo tipo de calificación.

## INVESTIGACION Y CONTEO DE LOS HECHOS

Para la inclusión de casos o denuncias por discriminación en este informe, y su respectivo conteo y balance final, se pasa por dos procesos. El primero es la investigación y acercamiento al hecho en sí, y el segundo, la ubicación del caso en una de las 11 categorías de discriminación que han sido identificadas.

### La investigación

Este proceso implica la corroboración de las denuncias y/o hechos conocidos, lo cual pasa por todos, o al menos uno, de los siguientes elementos:

a) Relación directa con la(s) víctimas y/o lo(s) victimario(s) con el objeto de confrontar las versiones. El contacto directo excluye la recepción de denuncias vía correo electrónico que no derivaron en una retroalimentación continua con víctimas y/o victimarios a través de enlaces telefónicos y/o cara a cara.

Este requisito es indispensable pues vía correo electrónico suelen llegar cada semana al movimiento de minorías sexuales diversas denuncias que, sin embargo, no se precisan y/o no derivan en una relación más fluida con la víctima que permita efectivamente corroborar los alcances del hecho.

Más aún, en términos generales las denuncias vía correo electrónico suelen carecer de antecedentes claves para conocer su contexto real, mientras que algunas personas simplemente falsean datos en su propio beneficio para ocultar antecedentes que los perjudiquen en otros planos.

En esos casos, y también cuando no hay una retroalimentación constante con el Movimiento, el presunto atropello se excluye del catastro, pues carece de la seriedad y profundidad básica que lo valide.

b) Recopilación de antecedentes con fiscalías, tribunales o fuentes directas involucradas en el caso, en especial en aquellas ocasiones cuando es imposible acercarse o conocer la identidad de victimarios o víctimas o cuando la única información que se tiene del hecho ha sido conocida sólo a través de la prensa.

Esto implica que eventuales hechos (golpizas, despidos, etc) denunciados por la prensa, pasan necesariamente por este proceso de corroboración.

Esta metodología ha derivado, lógicamente, en que algunas denuncias efectuadas a través de la prensa y/o recibidas por el movimiento de minorías sexuales no sean consideradas, toda vez que tras los análisis y verificación se concluye que no tienen relación con actos homofóbicos o transfóbicos.

c) En relación a las “declaraciones homofóbicas o transfóbicas” emitidas por alguna persona o grupo a través de la prensa, el movimiento notifica al responsable mediante manifestaciones, misivas, declaraciones públicas o entrevistas y, si no hay desmentido a lo divulgado por los medios, el hecho discriminatorio se considera válido.

### El conteo

Para su clasificación y conteo los casos de discriminación son agrupados en 11 categorías a saber:

1.- *Asesinatos*

2.- *Agresiones perpetradas por civiles, de tipo físico o psicológico*

3.- *Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias*

4.- *Discriminación laboral*

5.- *Discriminación estudiantil*

6.- *Campañas homofóbicas o transfóbicas*, concierne a hechos que tienen algún nivel de coordinación y uno o más objetivos claramente establecidos.

7.- *Exclusión o intento de marginación institucional*, correspondiente a los atropellos que impiden u obstaculizan el acceso a servicios o derechos públicos y privados no contemplados en las otras categorías y/o que explicitan una política coordinada de una institución para avalar u ocultar una injusticia que puede o no vincularse a otras formas de discriminación.

8.- *Exclusión o intento de marginación en espacios públicos y privados*, referente al rechazo para la libertad de expresión y movilización de las minorías sexuales en lugares físicos o virtuales.

9.- *Discriminación comunitaria*, se origina en el grupo familiar, de amistad o vecinos.

10.- *Declaraciones homofóbicas o transfóbicas*.

11.- *Discriminación originada en los medios, la cultura o el espectáculo*.

Algunos hechos, pueden analizarse y relatarse separadamente en un ítem particular denominado “casos especiales”:

Esos corresponden a aquellos sucesos que causan un gran impacto en el debate nacional y/o que requieren de análisis más profundos dada su complejidad. Generalmente, en este tipo de hechos es posible identificar diversas formas de expresión del acto discriminatorio que se cruzan con más de una de las categorías descritas, dando en consecuencia un mismo caso origen a dos o más episodios de exclusión.

Para el conteo final de los “casos especiales”, y hasta el V Informe Anual, se había optado por identificar el hecho y señalar el número de discriminaciones a las que había dado origen, pero sin reagruparlas en sus categorías correspondientes.

En cambio desde este informe, y para facilitar los análisis, las discriminaciones de los “casos especiales”, (incluidos los pasados) se suman a las respectivas categorías con las cuales se vinculan. Para tales efectos se identifican las categorías predominantes con las que se relaciona el hecho, lo cual puede depender del número y tipo de personas o instituciones responsables de las exclusiones. Tras ello, se procede a la sumatoria y balance final, que en todos los casos se encuadra en una o más de las 11 categorías arriba descritas.

El número total de hechos o denuncias por discriminación de cada año es el resultante de la sumatoria de todos los hechos vinculados a cada categoría, sean estos clasificados como “homofobia o transfobia”, como “conductas homofóbicas o transfóbicas” o como “utilitarismo de la homosexualidad o la transexualidad”

En muchos casos, y no sólo en los considerados especiales, los límites entre una y otra categoría no siempre están del todo claros, y ante esa eventualidad siempre se optará por encasillarlo con la forma de discriminación predominante, siempre y cuando no exista la duda de que la exclusión es una sola y no más de dos.

El balance y conteo final de cada año incluye por último:

- Comparaciones con años anteriores.
- Identificación del número de personas e instituciones responsables de los atropellos. En este conteo puede darse el caso de que una persona y una institución de la cual se es parte se sumen por separado, si es que la última avala, niega o tiende a ocultar el hecho discriminatorio de su(s) empleados.

- Identificación del número de casos que afectó en forma exclusiva a gays, lesbianas transexuales y de aquellos que dañaron a las minorías sexuales como conjunto.

- Identificación del número de respuestas dada por las diversas agrupaciones de minorías sexuales.

- Identificación de los casos por zona geográfica, aspecto estrenado en este informe.

- Un ranking de la homofobia y transfobia, el cual sólo considera a quienes son considerados homofóbicos o transfóbicos y excluye a quienes explicitaron “conductas homofóbicas o transfóbicas”.

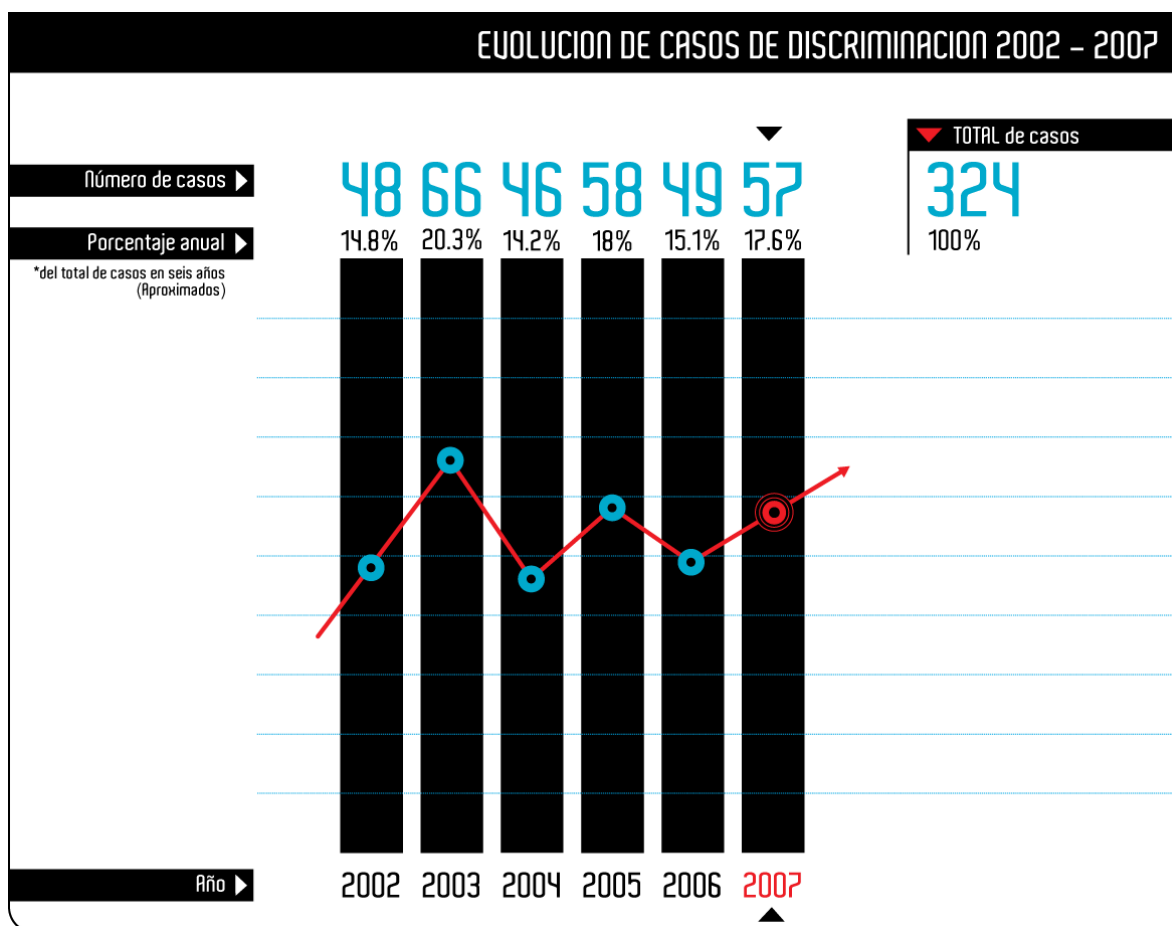


## HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA EN CIFRAS

### 1.- Casos y denuncias por discriminación

Los casos o denuncias de discriminación en el 2007 aumentaron en un 16 por ciento en comparación al año anterior, un incremento significativo que revierte la baja entre el 2005 y el 2006 y refleja no sólo más denuncias, sino también mayores intentos de algunos sectores por revertir los avances de derechos para las minorías sexuales.

Del total de 324 hechos registrados en los últimos seis años, el 2007 contiene el 17.6 por ciento, ubicándose en el tercer lugar de mayor a menor período discriminatorio, constatación que en todo caso es poco relevante desde el punto de vista estadístico en el marco de las oscilaciones experimentadas desde el 2002



En un nivel más específico donde se registraron cambios de mayor relevancia fueron en los campos "laboral", pues hubo un contundente aumento pasando de 1 a 10 hechos desde el 2006 al 2007, e "institucional", que mostró un incremento de tres a nueve sucesos en el mismo período.

En ambos casos el aumento está relacionado con el inédito destape de ex policías que denunciaron discriminación en las fuerzas del orden y con históricas denuncias de mujeres lesbianas por exclusión laboral, donde destaca la presentación de la primera demanda legal por esa materia y la lucha emprendida por una profesora lesbiana que fue impedida de ejercer su oficio por orden de la Iglesia Católica.

El aumento por discriminación laboral es tan explosivo, que el 2007 supera a los cinco años anteriores, situación que explícita una mayor valentía de las víctimas para formular denuncias en un terreno donde históricamente había prevalecido el temor de visibilizar la orientación sexual, toda vez que ello pone en jaque las posibilidades de encontrar nuevas fuentes de trabajo

Dramático fue también que los asesinatos aumentaran el doble en relación al 2006, lo cual refleja que el derecho más básico, el de la vida, sigue estando en peligro en Chile por el único hecho de ser homosexual o transexual.

Las campañas contra las minorías sexuales, organizadas por la Iglesia Católica, una parte del mundo evangélico y grupos ultraconservadores aliados a ambas religiones, fue la cuarta categoría que evidenció un aumento, situación que tuvo un impacto concreto para obstaculizar el avance de los derechos de las minorías sexuales, en especial en la aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación,

En las restantes siete categorías por discriminación abajo expuestas, hubo descensos, siendo uno de los más relevantes el de los atropellos policiales, pues junto con ser inferiores al 2006, implicaron una menor virulencia.

EVOLUCION DE CASOS POR CATEGORÍAS 2002 - 2007							
▼ Categorías / Año ►	2002	2003	2004	2005	2006	2007	▼ TOTAL
Asesinatos	5	0	2	0	2	4	13
Agresiones civiles	8	8	2	9	9	4	40
Atropellos policiales	5	4	1	0	3	2	15
Discriminación laboral	2	2	3	1	1	10	19
Discriminación Educacional	1	0	4	5	4	3	17
Campañas Discriminatorias	5	1	5	6	3	7	27
Exclusiones o intentos de marginación institucional	6	21	5	7	3	9	51
Marginación de espacios públicos y privados	1	6	6	6	5	7	31
Discriminación comunitaria (familia, amistad o vecinos)	0	4	2	3	6	2	17
Declaraciones homo o transfóbicas	9	15	8	19	12	9	72
Discriminación desde medios, cultura o espectáculo	6	5	8	2	1	0	22
TOTAL ►	48	66	46	58	49	57	324

#### Notas:

a.- En el 2002 existía la categoría "amenaza de muerte", pero esta fue eliminada en el 2003. En este informe, los dos casos de amenazas de muerte fueron sumados a otras dos categorías del mismo año con las cuales se vinculaban de manera más clara: una es la "exclusion o intento de marginación de los espacios públicos y privados" y la otra la de "declaración homo o transfóbica".

b.-La misma lógica corrió para la categoría "negligencia de los tribunales para aclarar muertes", vigente hasta el 2003. En un caso del 2002 y otros dos del 2003, los hechos fueron agregados a los respectivos años de "discriminación institucional".

c.-Hasta el 2006 los denominados "casos especiales" eran contabilizados de manera aparte a las categorías, pues involucraban hechos de discriminación que cruzaban diversas discriminaciones. Desde este informe, se suman a las categorías respectivas con las cuales se relacionan.

En ese sentido, los cinco episodios de discriminación del “Caso Calvo” correspondientes al 2002, fueron sumados a las categorías de declaraciones homofóbicas o transfóbicas (tres), a la comunitaria (una) y a la institucional (una).

En tanto, y en relación al Caso Atala, sus dos hechos de discriminación del 2003, fueron sumados uno a la categoría “institucional” y el otro a la de “comunitaria”.<sup>8</sup>

## 2.- Responsables de los atropellos y ubicación geográfica

Sólo en cinco de los 57 casos del 2007 no se pudo identificar a los responsables de los atropellos, mientras que en el 2006 habían quedado en el anonimato nueve victimarios.

Esta positiva merma se explica en gran medida porque los afectados se están preocupando de recopilar mayores datos de los atropellos que padecen para efectuar las denuncias respectivas, aspecto de crucial relevancia pues la identificación de los victimarios es vital para iniciar acciones tendientes a revertir la discriminación, garantizándose así de mejor forma que los casos no queden en la impunidad.

Los cinco sucesos donde no se dio con la identidad de los responsables se relacionaron con acciones de grupos civiles que actúan desde el anonimato y con los atropellos policiales, pues al momento de hacer las denuncias ante los respectivas comisarías, estas omitieron dar mayores detalles, aunque al menos se pronunciaron en contra de los hechos y se comprometieron a prevenir su reedición.

Al igual que en el 2006, uno de los aspectos más positivos es que en todos los asesinatos se dio con la identidad de responsables, especialmente por las diligencias cada vez más profesionales y no discriminatorias de la Policía Civil.

Los principales responsables de los atropellos en el 2007 fueron Carabineros, por sus malas prácticas contra sus propios funcionarios identificados como gay; la Iglesia Católica, que a través de varios de sus representantes protagonizó acciones para impedir la igualdad de derechos, en especial en el plano laboral y legal, así como los cuatro homicidas responsables de quitar la vida a tres transexuales y una persona gay.

Ex miembros de la Armada, así como grupos ultraconservadores de las religiones católica y evangélica sumados a civiles que violentaron diversos derechos de las minorías sexuales, como el de la libertad de expresión, fueron otros de los principales sectores que promovieron con efectos lamentables la discriminación.

En el 2007 logró identificarse a 29 instituciones y 37 personas responsables de los atropellos, muchos de lo cuales intervinieron en varios casos de discriminación.

RESPONSABLES DE LOS CASOS						
Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Instituciones ▶	14	16	22	16	24	29
Personas ▶	17	43	29	34	39	37

En este VI Informe se incluye además por primera vez una identificación y catastro geográfico donde ocurren los hechos discriminatorios y, en consecuencia, desde donde actúan sus responsables.

<sup>8</sup> Sobre los hechos “Calvo” y “Atala” ver la sección “Casos especiales” de este informe, así como de los cuatro pasados, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).



La mayor cantidad de denuncias o casos por discriminación se registraron en la Región Metropolitana, seguida muy debajo por Valparaíso, Los Lagos, Bío Bío, Coquimbo, y Libertador Bernardo O'Higgins.

La concentración del 75.4 por ciento de los hechos en la Región Metropolitana, cuya mayoría ocurrió en la comuna de Santiago, tiene diversas explicaciones.

La primera es que la Capital concentra la mayor cantidad de población, así como también los mejores y más amplias señales de apertura, situación que anima a las víctimas a tener más conciencia de sus derechos y a efectuar las denuncias correspondientes.

En la baja ocurrencia en regiones, incide el hecho de que las organizaciones de minorías sexuales gozan de un conocimiento público aún incipiente, por lo que las víctimas en muchos casos ignoran dónde y cómo solicitar ayuda frente a un caso de discriminación.

Importante es resaltar, en ese sentido, que la inexistencia de denuncias en regiones no mencionadas en el cuadro de abajo no implica que esas zonas estén libres de los atropellos, pues hay una cifra negra a lo largo de todo el país respecto a la discriminación por orientación sexual o identidad de género debido al temor a visibilizar el hecho de ser lesbiana, bisexual, gay, transexual o transgénero.

CASOS POR REGION		
ZONA ▼	NÚMERO DE CASOS ▼	PORCENTAJES REGIONALES ▼
▶ IV Región de Coquimbo	1	1.8 %
La Serena	1	
▶ V Región de Valparaíso	7	12.3 %
Viña del Mar	4	
Valparaíso	2	
San Antonio	1	
▶ Región Metropolitana	43	75.4 %
Conchalí	1	
La Pintana	2	
Lo Espejo	3	
Maipú	2	
Ñuñoa	1	
Providencia	2	
Puente Alto	1	
Recoleta	1	
San Bernardo	1	
San Miguel	1	
Santiago	24	
Sin identificar	4	
▶ VI Región del Lib. Bdo. O'Higgins	1	1.8 %
Rancagua	1	
▶ VIII Región del Bío Bío	2	3.5 %
Concepción	2	
▶ X Región de los Lagos	3	5.2 %
Osorno	2	
Puerto Varas	1	

### 3.- Discriminación por sectores

Las declaraciones o acciones discriminatorias que buscan violentar los derechos humanos de las minorías sexuales son cada vez más específicas, por cuanto están afectando a gays, lesbianas o transexuales de manera focalizada, y no al conjunto de esta población.

Ello por cuanto cada atropello se está dando en contextos puntuales, mientras que las segregaciones más generales tienden a mermar, toda vez que histórica y mayoritariamente se han vinculado a sucesos de tipo público que buscan impedir avances generales en derechos, pero en los nuevos períodos cada vez son menos las personas o instituciones dispuestas a pronunciarse o a actuar en contra de un sector social por el único hecho de su orientación sexual o identidad de género, siempre con la excepción de los vinculados a las religiones

En otras palabras, los prejuicios en torno a la realidad general de las minorías sexuales han disminuido, según todas las encuestas, y sólo se aprecian rechazos al sector como bloque cuando se discuten propuestas de tipo legal o de políticas públicas que los beneficien.

Además, el mundo lésbico ha ido incrementando su visibilidad, y consecuentemente las denuncias que lo afectan también han aumentado, mientras que las poblaciones transexual y gay han manifestado desde el 2002 una gran movilización contra los atropellos.

Lo lamentable es que a mayor focalización de los abusos, estos tienden a ser más graves y concertados, pues constituyen reacciones específicas al ejercicio de algún tipo particular de derecho que para ciertos ojos deben ser negados, ya sea a través de los asesinatos, las expulsiones de liceos o trabajos, los atropellos policiales o las agresiones perpetradas por civiles, entre otros.

En todo caso, y en el marco de un balance desde el 2002 al 2007, la mayoría de los atropellos siguen afectando a las minorías sexuales en su conjunto, como se aprecia en la siguiente tabla.<sup>9</sup>

SECTOR ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL	PORCENTAJE TOTAL ▼ 2002 - 2007
Conjunto Minorías Sexuales ▶	15	25	27	28	14	17	126	39%
Lesbianas ▶	1	5	8	8	12	12	46	14%
Gays ▶	15	15	5	14	15	21	85	26%
Transexuales o Transgéneros ▶	17	21	6	8	8	7	67	21%
Totales ▶	48	66	46	58	49	57	324	100%

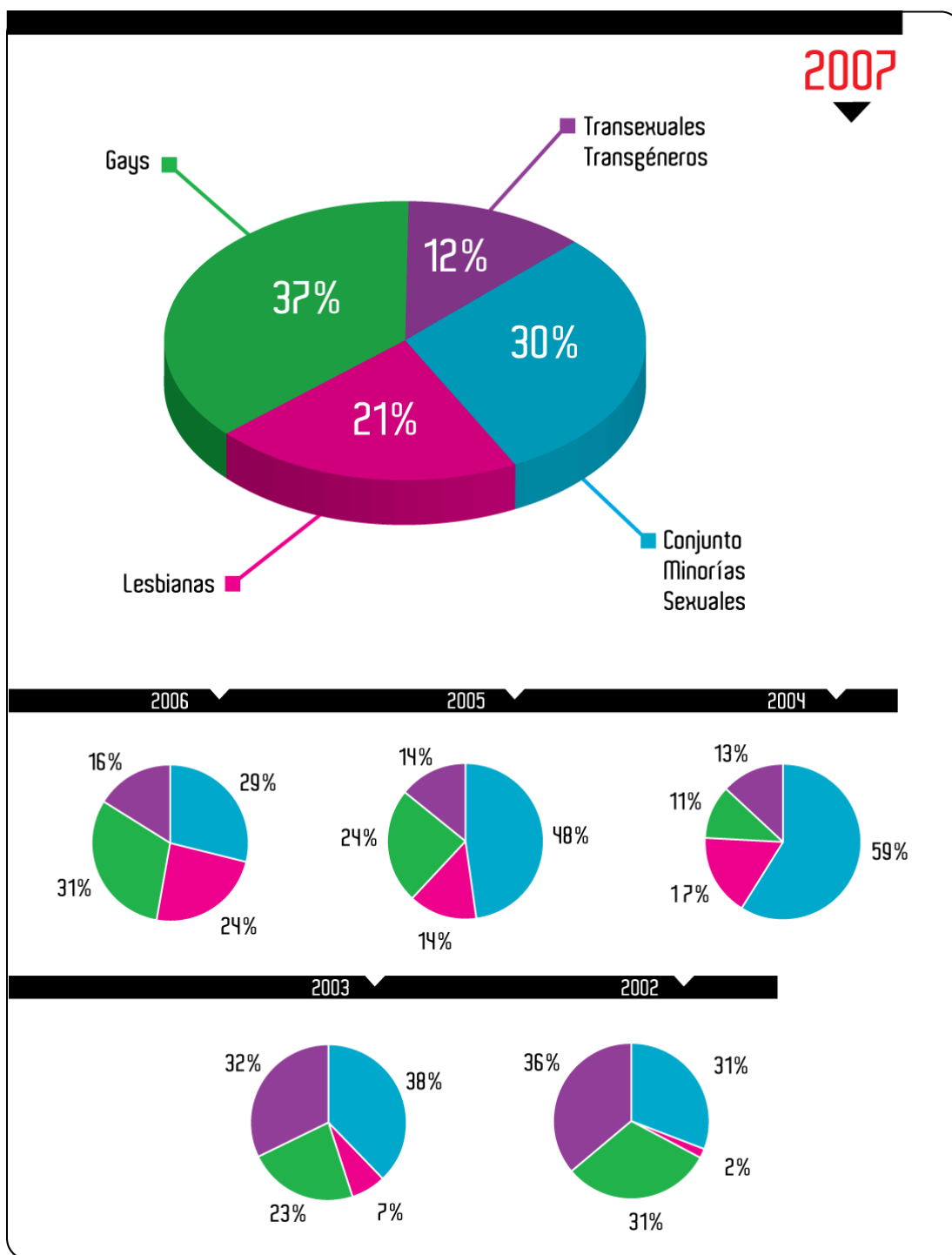
En relación específica al 2007 llama particularmente la atención la concentración de casi un 40 por ciento de los casos en gays, el mayor porcentaje de todos los años analizados. En eso, sin duda incidieron las denuncias en cadenas de policías homosexuales que salieron del clóset, acusando homofobia en sus instituciones.

En relación a la población transexual esta fue cuantitativamente la menos afectada, pero ello no implica perder de vista que este sector es a todas luces el más dañado por los atropellos, padeciendo la discriminación día a día.

La población transexual en realidad no contiene más casos o denuncias porque las expulsiones de colegios, liceos, trabajos e institucional simplemente no pueden darse ya que su ingreso a tales espacios está negado de antemano. Además, en lo referente al impacto de la

<sup>9</sup> En los informes originales del 2002 y el 2003 las discriminaciones no se distinguían por sector, pero para conocer en mayor detalle las tendencias, se hizo una nueva revisión de los documentos a fin de obtener las cifras correspondientes.

discriminación, los y las transexuales suelen contener los casos más graves de violación a derechos humanos básicos, como son la vida y la integridad física.



#### 4.- Respuestas por organización a casos de discriminación

Al igual que en el 2006, las diversas organizaciones de minorías sexuales reaccionaron frente a los casos o denuncias por discriminación en el 98 por ciento de los hechos, esto es en 56 de un total de 57 episodios.

Más aún, en el único suceso que no intervino el movimiento, fueron las mismas víctimas quienes lograron revertir la discriminación a través de su propia defensa y exigencia de derechos. Ello es extremadamente relevante, por cuanto más allá de importar si grupos de derecho humanos contribuyen a ayudar a las víctimas de los atropellos, lo trascendental siempre será que las segregaciones sean eliminadas, los afectados reparados en sus derechos y los responsables sancionados.

En el 2005 el movimiento intervino en el 94 por ciento de los casos, y en el 2004 y 2003 en el 91 por ciento en cada año.

ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE CASOS Y PORCENTAJE				Total casos en 4 años (210)	Total porcentaje en 3 años
	2004	2005	2006	2007		
Movilh	40 87%	51 87%	46 93%	52 91%	189	90 %
Movimiento Unificado	2 4%	2 3%	3 6%	4 7%	11	5.2 %
Corporación del Sida (Acción Gay)		1 1%	4 8%	3 5%	8	3.8 %
Cuds	1 2%	3 5%	1 2%	2 4%	7	3.3 %
Sindicato Afrodita	1 2%	2 3%	2 4%	-	5	2.3 %
Sindicato Amanda Jofré	-	2 3%	1 2%	1 2%	4	1.9 %
Las Otras Familias	2 4%	1 1%	1 2%	-	4	1.9 %
Bloque Lésbico	2 4%	1 1%	1 2%	-	4	1.9 %
Alianza Trans Hace la Fuerza	-	-	2 4%	1 2%	3	1.4 %
Afirmación Chile	1 2%	2 3%	-	-	3	1.4 %
TravesNavia	1 2%	-	-	1 2%	2	0.9 %
Brigada Gay Lésbica Ps	-	1 1%	1 2%	-	2	0.9 %
Cudso	-	-	-	1 2%	1	0.4 %
Revolución Tortillera	-	-	1 2%	-	1	0.4 %
GATH	-	-	-	1 2%	1	0.4 %
AADGE	-	-	-	1 2%	1	0.4 %
OTD	-	-	1 2%	-	1	0.4 %
Colectiva Mafalda	-	-	-	1 2%	1	0.4 %
La Moiras	-	-	-	1 2%	1	0.4 %
La Perlita	-	-	-	1 2%	1	0.4 %
Paila Marina	-	-	-	1 2%	1	0.4 %
Unjidem	-	-	1 2%	-	1	0.4 %
Traves Chile	1 2%	-	-	-	1	0.4 %
Ninguna respuesta	4 9%	2 5%	1 2%	1 2%	6	2.8 %

## IV

## CATASTRO CASOS Y DENUNCIAS 2007

## 1.- ASESINATOS POR HOMOFOBIA O TRANSFOBIA

La vulnerabilidad de la población transexual mostró su cara más dura el 2007, pues tres personas fueron brutalmente asesinadas en momentos cuando ejercían el comercio sexual, mientras que el año fue uno de los graves en la violación del respeto a la vida, pues desde el 2003 que no se registraban más de dos asesinatos basados en la orientación sexual o identidad de género.

Es indiscutible que la mayoría de los homicidios se dieron en ambientes hostiles, como son los vinculados al comercio sexual, pero igual de claro es que las mujeres transexuales ejercen ese oficio producto de la falta de oportunidades laborales y educacionales, lo que las vuelve vulnerables socialmente y las expone al peligro. Por tanto, los asesinatos claramente están vinculados a la transfobia.

En medio de este crudo contexto, destaca positivamente la especial diligencia para aclarar los casos que expresó la Policía de Investigaciones, pues en todos los casos se dio con los responsables y/o involucrados, con lo cual se mantuvo la tendencia del 2006.

Más aún, la Brigada de Homicidios, en especial de la Santiago, trabajó en algunos casos en activa colaboración con el movimiento de minorías sexuales, en específico con el Movilh, lo que explicita un interés genuino por aclarar los hechos sin ningún tipo de discriminación.

Dicho avance rompe con la tendencia histórico respecto a que los responsables de los homicidios no eran identificados, ni menos sancionados. Con todo, las penas impuestas por las fiscalías siguen siendo menores a las solicitadas por el movimiento y las víctimas, situación que afecta a la mayoría de estos delitos, y no sólo a los relacionados con las minorías sexuales.

En el 2007 también se conoció que un homicidio ocurrido el 2006, y que afectó a un trabajador del Hospital Naval Almirante Neff de Viña del Mar, se debió a razones homofóbicas.

Siguiendo con la línea metodológica de este informe, tal homicidio será sumado al 2007, toda vez que ese año, y no antes, se conoció la denuncia de su vínculo con la homofobia.

Desde el 2002 al 2007, se han registrado, en consecuencia, 13 asesinatos o denuncias por homicidios basados en la orientación sexual o la identidad de género, siendo el último año el doble al del 2006 y uno de los más graves, sólo superado por el 2002.

Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Asesinatos	5	0	2	0	2	4	13

## Transexual muere apuñalada en Viña del Mar

**Fecha:** 5 de marzo

**Hecho:** La transexual Moria Donaire González (30) falleció tras ser apuñalada por el comerciante ambulante Rubén Gallardo Aranda (22) en las calles Valparaíso con Sucre, pleno centro de Viña del Mar.

Moria fue atacada cerca de las 4:30 horas en momentos cuando ejercía el comercio sexual, y perdió la vida en el trayecto al hospital Gustavo Fricke a raíz de las cinco puñaladas que el homicida le propinó en diversas partes del cuerpo provocando heridas lumbar izquierda, mejilla izquierda, torácica derecha y penetrante cardíaca.

El homicida pudo ser detenido de manera rápida, pues cámaras de televigilancia capturaron las crudas imágenes. El caso, que provocó el llanto público de María Magdalena González, madre de la víctima, quedó en manos del fiscal Osvaldo Basso, quien aclaró que el asesino tenía antecedentes previos por robo y hurto.

**Respuestas:**

**a.-** El 5 de marzo el Movilh emitió una declaración pública reproducida por la prensa, donde repudió el hecho y exigió la máxima rigurosidad en las investigaciones para sancionar al culpable. Para tales efectos el organismo se apersonó en la Fiscalía de Viña del Mar dos días más tarde. En la ocasión se señaló que es “vergonzoso e inmoral que un país elogiado internacionalmente contabilice en un plazo de cinco años 10 muertes contra personas homosexuales o transexuales, siendo más repudiable el hecho que al parecer la ciudadanía está perdiendo su capacidad de asombro frente a los delitos que afectan especialmente a trans”.

**b.-** El 6 de marzo, la Alianza Trans Hace la Fuerza de la Quinta Región repudió el hecho al ser consultada por la prensa y junto a AcciónGay asistió un día más tarde al funeral de la víctima. En la ocasión ambos grupos anunciaron la presentación de una querrela criminal contra el responsable, sin embargo, no se hizo efectiva.

**c.-** El 8 de marzo, el Movilh denunció el hecho ante la Gobernación de Valparaíso y exigió una mayor intervención de la autoridad en el caso y en los atropellos padecidos por las minorías sexuales en la Quinta Región. La cita se sostuvo con el gobernador Ricardo Bravo y el diputado Rodrigo González.

**d.** El 13 de marzo, el caso despertó la solidaridad internacional, luego que Mateando, una agrupación de minorías sexuales argentinas y uruguayas con residencia en Nueva York, enviara una carta al representante permanente de Chile ante las Naciones Unidas, embajador Heraldo Muñoz, exigiendo justicia.

**e.-** El 28 de marzo el Movilh coordinó una campaña internacional de repudio para alertar sobre los peligros que revisten para la población transexual vivir en la Quinta Región, donde todos los delitos por identidad de género han quedado impunes o con penas inferiores a las requeridas por familiares de las víctimas. Gracias a la campaña, organizaciones de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros de todo el mundo enviaron cartas de repudio a la Cancillería, la cual se comprometió a gestionar las investigaciones correspondientes<sup>10</sup>

**Clasificación:** Transfobia

### Asesinato de transexual en Santiago

**Fecha:** 16 de marzo

**Hecho:** Mientras ejercía el comercio sexual en el camino a Melipilla, en la comuna de Maipú, Graciela Carrasco Berríos (54) fue violentamente golpeada en su cabeza hasta padecer severas fracturas en el cráneo que le quitaron la vida.

El cuerpo de la ex activista de TravesNavia y ex alumna de los cursos de reconversión laboral del Movilh fue encontrado en una fosa de la zona industrial del camino a Melipilla, comuna de Maipú, donde había sido lanzada por su homicida.

Graciela logró ser identificada 12 horas después de encontrarse su cuerpo, gracias a gestiones de sus familiares, TravesNavia y el Movilh ante la Policía de Investigaciones y el Servicio Médico Legal.

En un hecho ejemplar y poco habitual en este tipo de casos, el 24 de mayo la Brigada de Homicidios (BH) de la Policía Civil capturó al asesino, identificado como Hugo Andrés Molsaves Troncoso (36). Un día más tarde se desarrolló en el noveno Juzgado de Garantía de San Bernardo la audiencia de control de detención

El comisario Víctor Arriagada Muñoz precisó en reunión con el Movilh que el asesino pudo ser apresado tras obtenerse diversos medios de pruebas, como fueron declaraciones de testigos,

<sup>10</sup> Mayores antecedentes de la campaña en el Capítulo V de este documento.

recuperación de la piedra usada para atacar a la víctima y la confesión del imputado, quien ya había sido procesado por otro homicidio.

**Respuestas:**

**a.-** El 16 de marzo los familiares de la víctima, TravesNavia y el Movilh se pusieron a disposición de la Brigada de Homicidios de la Policía Civil para contribuir a la clarificación del hecho y sancionar a los responsables. Como resultado, el subprefecto de la Brigada de Homicidios (BH), Gilberto Loch, destinó a 10 policías a la investigación.

**b.-** El 16 de marzo el Movilh emitió una declaración pública reproducida por la prensa donde aseveró que “es tiempo ya de que las autoridades tomen nota de la brutal vulnerabilidad que afecta a la población transexual y que adopte planes legales, laborales y de salud destinados a mejorar la calidad de vida de este grupo social”.

**c.-** El 29 de marzo el Movilh se reunió con el fiscal a cargo del caso, Juan Pablo Gormaz, solicitándole la máxima rigurosidad en las investigaciones.

**d.-** El 23 de mayo el Movilh realizó intensas gestiones ante el Noveno Juzgado de Garantía de San Bernardo para que emitiera con celeridad la orden de detención del homicida, pues el mismo ya había sido identificado por la policía civil.

**e.-** El 24 de mayo la policía civil y el Movilh dieron a conocer públicamente, y en conjunto, la identidad del homicida, tras reunión preparatoria entre activistas de esa organización el jefe de la Brigada de Homicidios, Gilberto Loch y el comisario a cargo de la investigación, Víctor Arraigada.

**f.-** El 25 de mayo familiares de la víctima y activistas de TravesNavia y el Movilh se dirigieron al noveno Juzgado de Garantía de San Bernardo para exigir la máxima de las penas contra el homicida.

**Clasificación:** Transfobia

### Asesinan a auxiliar de Hospital Naval

**Fecha:** 6 de mayo

**Hecho:** El 6 de junio del 2006 el auxiliar paramédico del Hospital Naval Almirante Neff de Viña del Mar, Ronald Manuel Zambra Donoso (28), fue encontrado muerto en su casa, ubicada en el pasaje Victoria, del barrio Santa Inés.

De acuerdo a las investigaciones iniciadas por el fiscal jefe de Viña del Mar, Rolando Melo, por la Brigada de Homicidios de Valparaíso y por peritos del Laboratorio de Criminalística (Lacrim), la víctima fue asesinada tras recibir múltiples puñaladas en diversas partes del cuerpo, como la zona lateral del cuello, tórax, espalda y extremidades superiores.

Junto con descartarse un robo como causa del asesinato, se manejó como principal hipótesis un crimen pasional o de otro tipo vinculado a la homosexualidad y se especificó que la víctima fue encontrada tendida sobre su cama, sobre un charco de sangre, y vestida con una polera y un slip. Se especuló además sobre que los responsables del hecho podrían estar vinculados a la Armada, institución que a su vez emitió un comunicado de condolencias para la familia de Zambra Donoso, quien se desempeñaba como movilizador de la sección cirugía del hospital.

La relación del caso con la homofobia, logró ser aclarada recién el 6 de mayo del 2007, luego que el cabo 1° de la Armada, Reinaldo Ponce López, y el cabo 2°, José Carvajal Dosque (compañero de domicilio de la víctima), reconocieran haber sido homicida y cómplice del asesinato, en forma respectiva.

De acuerdo al relato de Carvajal Dosque, Ponce López degolló a Zambra Donoso y le dio 26 estocadas en diversas partes del cuerpo sólo porque la víctima lo habría acariciado en

momentos cuando estaban viendo televisión. Ponce fue formalizado por homicidio calificado y Carvajal por homicidio simple.

**Respuesta:**

Ante de la confesión, el 2 de mayo, el Movilh pidió a la Brigada de Homicidios de Valparaíso que aplicará la máxima rigurosidad en las investigaciones. Si que estas arrojaban un crimen homofóbico, el Movilh pidió además que ello se hiciera público, por cuanto “el silenciamiento de este tipo de hechos contribuye a su reedición”.

**Clasificación:** Homofobia

**Trans muerte en manos de grupo**

**Fecha:** 29 de diciembre

**Hecho:** En momentos cuando ejercía el comercio sexual junto a un grupo de amigas, la transexual Gabriela Alejandra Albornoz Jiménez (27) fue atacada en Avenida Eyzaguirre con Brasil, comuna de Puente Alto, donde recibió una mortal estocada en el tórax, ingresando muerta al Hospital Sótero del Río.

El acto tuvo lugar luego que Gabriela fuera golpeada y agredida en el piso por un grupo de nueve sujetos.

El caso quedó en manos del fiscal Guillermo Adasme y, en un comienzo del subcomisario de la Brigada de Homicidios de Investigaciones, Francisco Sepúlveda, y de su jefe subrogante, Luis Sandoval.

**Respuestas:**

**a.-** El 29 de diciembre el Movilh emitió una declaración pública, reproducida por la prensa, donde lamentó el hecho, y llamó a las autoridades a identificar y sancionar con celeridad a los responsables.

**b.-** El 31 diciembre y el 3 de enero del 2008 el Movilh se comunicó con el subprefecto (s) de la Brigada de Homicidios Luis Sandoval y el subcomisario Alvaro Astroza, para demandar rigurosidad en las investigaciones y colaborar con el caso.

**c.-** Desde el asesinato, el Movilh se coordinó con la madre de la víctima, Carmen Jiménez, para buscar antecedentes y testigos del caso, de manera de transmitir la información respectiva a Investigaciones.

**d.-** El 3 de enero del 2008 el Movilh solicitó a la Alcaldía de Puente Alto que ayudara a la madre de la víctima en caso de que decidiera iniciar acciones legales.

**e.-** En una acción coordinada con el Movilh, por orden del jefe de la Brigada de Homicidios, Gilberto Loch, la policía dio a conocer el 14 de enero del 2008 públicamente la detención de uno sospechoso del homicidio, un joven de 16 años identificado con las siglas A.G.G.M.

Al día siguiente S.F.G.F, también de 16 años, se entregó a la policía, reconociendo su participación en el asesinato. Ambos fueron formalizados por el Juzgado de Garantía de Puente Alto y mientras A.G.G.M fue nternado de manera provisoria en un recinto del Servicio Nacional del Menor (Sename) S.F.G.F quedó con arresto domiciliario. La magistrada (s) Claudia Arraigada dispuso 80 días para las investigaciones.

**f.-** El 18 de enero del 2007 el Sindicato Amanda Jofré emitió una declaración pública a favor de la víctima y se contactó con su familia para brindar apoyo legal y humano

**Clasificación:** Transfobia



## 2.- AGRESIONES POR PARTE DE CIVILES

Violentos ataques contra las minorías sexuales se registraron el 2007 y, a diferencia de años anteriores cuando la población transexual fue la más afectada, en términos cuantitativos ese sector se vio dañado de similar manera que gays y lesbianas.

En uno de los casos se logró que los dueños de un pub, responsables del atropello a un grupo de lesbianas, se vieran en la obligación de clausurar el recinto, mientras que en otros dos hechos que dañaron a gays se presentaron las acciones legales correspondientes.

El dramático caso padecido por una transexual en el sur del país, que fue golpeada por ingresar a un baño de mujeres, lamentablemente no llegó a tribunales por decisión de la víctima.

Parcialmente positivo es el hecho de que las denuncias por este tipo de casos disminuyeron más de la mitad en relación al 2006, como se aprecia en la tabla de abajo. Y se dice parcial, porque el número de asesinatos por homofobia o transfobia, muy vinculado a esta categoría, aumentó al doble en el mismo período, y porque en el marco de las agresiones perpetradas por civiles se vulneraron los derechos a la integridad moral, psíquica y física, a la protección de la honra y la dignidad, a la no discriminación, a la libertad de expresión y de reunión.

Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Agresiones civiles	8	8	2	9	9	4	40

Violento ataques a lesbianas en pub
<p><b>Fecha:</b> 13 de enero</p> <p><b>Hecho:</b> Una pareja lésbica de 18 y 21 años, y un grupo de cuatro amigos que intentó defenderla, padeció un violento atropello en el pub I- Punto, ubicado en 5 de abril 352 de la comuna de Maipú. Cerca de las 4 de la madrugada las mujeres fueron golpeadas en el piso por siete guardias con pies, puños, palos y fierros por la única razón de haberse besado.</p> <p>El caso derivó en secuestro, pues la pareja lésbica fue encerrada en el pub para impedir que informara del hecho a Carabineros, cuyos funcionarios llegaron al lugar tras una llamada telefónica de urgencia cursada por la hermana de una de las víctimas, Silvana Latorre (28), quien se encontraba en el pub.</p> <p>Durante el encierro, los guardias junto con golpear a la pareja y a sus dos amigas, las calificaron de “asquerosas” y “tortilleras”. Cuando una de las víctimas intentó defenderse, los sujetos la tomaron del cuello y le taparon la boca para que no gritara.</p> <p>Los guardias separaron además a las cuatro mujeres de los dos hombres que las acompañaban, para agredirlas físicamente, mientras que los jóvenes amigos, de 18 y 22 años, recibieron en el antejardín del recinto otra brutal golpiza.</p> <p>Las víctimas constataron lesiones ante funcionarios de la 25 Comisaría de Maipú y en la Posta de Maipú, donde se diagnosticaron lesiones de gravedad en diversas partes del cuerpo</p> <p><b>Respuestas:</b></p> <p><b>a.-</b> El 13 de enero, y junto a las afectadas, el Movilh denunció públicamente el hecho en conferencia de prensa.</p> <p><b>b.-</b> La noche del 13 de enero las afectadas, sus familiares y amigos y activistas del Movilh, protestaron en el frontis del pub con carteles y gritos de repudio. Los dueños del local cerraron el pub esa noche.</p> <p><b>c.-</b> El 22 de enero las afectadas y el Movilh denunciaron el hecho en cita con el alcalde de Maipú, Alberto Undurraga, a quien se le pidió quitar el permiso de funcionamiento al local. Undurraga expresó su solidaridad con las víctimas, y como resultado, el pub fue clausurado, en especial luego de saberse que estaba funcionando sin las autorizaciones correspondientes.</p>

**d.-** El Movilh consiguió el apoyo de la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales para la presentación de una querrela contra los responsables, sin embargo, las víctimas desecharon las acciones legales por temor al impacto que el caso tendría en sus familias.

**Clasificación:** Homofobia.

#### **Expulsan a transexual de casino**

**Fecha:** 6 de marzo

**Hecho:** Una persona transexual, Pamela Orellana (37), fue expulsada y agredida físicamente en el Casino de Puerto Varas por el sólo hecho de haber ingresado al baño de mujeres.

Luego que los guardias del lugar la ofendieran señalándole que al baño “no pueden entrar maricones vestidos de mujer”, la afectada exigió hablar con el jefe de personal. Su demanda provocó la ira en tres guardias, quienes procedieron a golpearla brutalmente. Los efectos de la golpiza fueron denunciados ante la posta local y ante la Primera Comisaria de Carabineros de la zona.

**Respuestas:**

**a.-** La Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cudso) orienta en forma humana a la víctima, mientras que el Movilh informó sobre los pasos más pertinentes a seguir. La víctima, empero, desistió de presentar acciones legales.

**b.-** El Movilh envió una carta de repudio al casino, pero jamás hubo respuesta.

**Clasificación:** Transfobia en el caso de los guardias.

#### **Ataque contra notero de Televisión**

**Fecha:** 14 de septiembre

**Hecho:** El notero del programa "Intrusos en la TV" de RED TV, Maximiliano Fuentes, padeció un ataque homofóbico cerca de las 22:00 horas cuando fue interceptado en Miraflores con Merced (centro de Santiago) por un grupo de cinco personas, de entre 20 y 25 años, que lo agredieron en razón de orientación sexual.

“Venía saliendo de un cibercafé cuando me interceptaron tres mujeres y dos hombres rapados, vestidos de negro, con suspensores y cordones blancos, que me reconocieron y me dijeron 'tu erí el maricón de la tele'. Me pegaron patadas y combos y me amenazaron con matarme cuando me salvaron unos transeúntes”, recordó el afectado, tras denunciar el hecho en Carabineros.

El hecho dejó a Fuentes con hematomas en distintas partes del cuerpo, inflamación y fisura interna del labio superior, según se constató en la Posta Central, donde se ordenó cinco días de reposo.

Tras investigaciones policiales se logró identificar a tres de los agresores como Claudio Naranjo Alvarado, Martín Berríos Arredondo y Paulina Berlan Berlan.

**Respuestas:**

**a.-** El Movilh repudió el caso y solidarizó con la víctima en un comunicado reproducido por la prensa el 21 de septiembre.

**b.-** Con el patrocinio del abogado Alfredo Morgado y el respaldo del Movilh, Fuentes presentó el 3 de octubre ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago una querrela criminal contra los responsables del ataque.

**Clasificación:** Homofobia

### **Pareja gay humillada por inmobiliaria**

**Fecha:** 25 de septiembre

**Hecho:** Una pareja gay compuesta por Rodrigo Cabello Reyes (34) y Víctor Muñoz Jara, fue agredida e insultada en razón de su orientación sexual por el gerente de negocios de la inmobiliaria Maestra Atenas S.A, David Ramírez, en momento cuando exigieron explicaciones por incumplimiento de contrato en la venta de un departamento.

"Al enterarse de que éramos pareja, nos trató pésimo. Nos dijo que no hablaba con maricones de mierda e incluso me pegó por lo que resulté con esguince y moretones", relató Rodrigo, cuyo departamento, ubicado en el Condominio Atenas (Cueto 1322, Santiago), debía medir, según el contrato, 46.40 metros cuadrados, y no 43.80 metros.

La empresa negó la versión de la pareja, sosteniendo que habría sido el mismo gerente de negocios el agredido, al explicarle que no se podía revertir la compra, por lo cual Ramírez entabló una querrela ante la Fiscalía Centro Norte.

**Respuestas:**

**a.-** El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales repudió públicamente el hecho en un comunicado emitido el 17 de octubre.

**b.-** El 4 de diciembre la pareja presentó una demanda en el Cuarto Juzgado Civil de Santiago con el patrocinio de abogada la Corporación de Derechos Ciudadanos, Alejandra Arriaza, y el respaldo del Movimiento Unificado.

**c.-** El 4 de diciembre el Movilh repudió públicamente la discriminación que afectó a la pareja en declaraciones reproducidas por la prensa y en misiva enviada a la inmobiliaria.

**Clasificación:** Homofobia

### **3.- ATROPELLOS POLICIALES Y/O DETENCIONES ARBITRARIAS**

En el 2007 se registraron positivos cambios en tornos a los atropellos y/o detenciones arbitrarias contra minorías sexuales propiciadas por Carabineros, aún cuando no hubo ausencia de este tipo de sucesos, lo cual derivó en vulneración a los derechos de la integridad moral y psíquica, la protección de la honra y la dignidad, la igualdad ante la ley y la no discriminación

En total ascendieron a dos los casos, uno menos que el 2006, además de existir una merma en la virulencia de la fuerza y violencia ejercida, limitánsese los hechos a hostigamientos de tipo verbal y sin derivar en detenciones. Situación cualitativamente distinta a la del 2006, pues junto a los apresamientos hubo golpizas, robos y daño psicológico contra las víctimas.

Más aún, jefes directos de los carabineros responsables de los hostigamientos del 2007, sostuvieron explícitamente que las policías no pueden detener ni hostigar a las personas homosexuales o transexuales por expresar su afecto en público, señal de indiscutible importancia para la lucha contra la discriminación.

Con todo, y como se aprecia en la siguiente tabla, los detenciones arbitrarias u hostigamientos por tal motivo siguen sucediendo en función de una interpretación discrecional y prejuiciosa del artículo 373 del Código Penal.<sup>11</sup>

Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Atropellos policiales	5	4	1	0	3	2	15

Impiden expresión de afecto
<p><b>Fecha:</b> 31 de enero</p> <p><b>Hecho:</b> Una pareja gay denunció que fue insultada verbalmente a las 4:30 de la madrugada por funcionarios de la Primera Comisaría de Santiago por la única razón de expresar su afecto en público, en específico en Huérfanos con Mac-Iver, en el centro de la Capital.</p> <p>El periodista Rodrigo Muñoz Opazo (33), uno de los afectados, precisó que en momentos cuando estaba abrazado con su amigo la policía “comenzó a agredirnos verbalmente diciendo ‘maricones, váyanse a otro lado degenerados’</p> <p>El caso fue denunciado por Opazo el 2 de febrero misiva dirigida a la Presidencia de la República.</p> <p><b>Respuestas:</b></p> <p><b>a.-</b> El 31 de enero el Movilh emitió una declaración repudiando el hecho y recordando que la expresión de afecto entre personas homosexuales o transexuales no constituye delito, por lo que las ofensas o atropellos por esa situación son ilegales.</p> <p><b>b.-</b> El 2 de febrero el Movilh coordinó una reunión con el prefecto (s) y comandante Marcelo Cáceres, a quien se denunció el hecho y se pidió el cese de los atropellos policiales contra las minorías sexuales.</p> <p>La cita, donde Muñoz Opazo dejó oficialmente estampada la denuncia, derivó en un pronunciamiento histórico de Carabineros. En efecto, el comandante especificó que no hay ningún impedimento para que parejas gays o lesbianas se abracen y besen en la vía pública, al tiempo que reconoció que tal premisa requiere de un profundo cambio cultural entre sus funcionarios para ser asumida como válida.</p> <p><b>c.-</b> Junto al afectado, activistas del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales realizaron el 5 de febrero una manifestación pacífica en el frontis de I Primera Comisaría.</p> <p><b>Clasificación:</b> Homofobia en el caso de los funcionarios responsables.</p>

Impiden expresión de afecto
<p><b>Fecha:</b> 29 de noviembre</p> <p><b>Hecho:</b> Una pareja gay, cuya identidad se mantiene en reserva a su petición, fue hostigada por dos funcionarios de Carabineros en el Parque Forestal en momentos cuando acariciaron sus manos como muestra de afecto.</p>

<sup>11</sup> En el 2007 se presentó un proyecto de ley para derogar este artículo. Mayores antecedentes en el capítulo III de este informe.

Las policías, que llegaron al lugar en motos, pidieron a la pareja que hiciera sus muestras de cariño en espacios privados y, acto seguido, revisaron las mochilas de los jóvenes sin ninguna razón y con el claro objetivo de hostigarlos y ver si los podían involucrar en algún ilícito,

**Respuesta:**

El Movilh asesoró a la pareja y la instó a denunciar el hecho ante Carabineros pero desistieron por temor a las represalias y porque no tenían ninguna señal que pudiera identificar a los responsables.

**Clasificación:** Homofobia

#### 4.- DISCRIMINACION LABORAL O ESTUDIANTIL

Un aumento considerable de las denuncias por discriminación laboral se registró el 2007, pues se pasó de uno a 10 casos en relación al año anterior, mientras que en el ámbito estudiantil el Ministerio de Educación (Mineduc) explicitó una débil intencionalidad para contribuir a solucionar los conflictos a favor de profesores homosexuales, pero una mejor y efectiva voluntad en el caso de alumnas lesbianas.

En el campo laboral resaltaron las exclusiones padecidas por la profesora de religión, Sandra Pavez, por el ex subcomisario de Investigaciones, César Ricardo Contreras Segura, y por otros cuatro carabineros y un gendarme. Dada la complejidad de estos hechos, los mismos no se analizan en esta sección, sino en la de “casos especiales”.<sup>12</sup>

El incremento en las denuncias por exclusión laboral, rompió en cierta medida la tendencia del temor de las víctimas para enfrentar los atropellos, miedos generalmente gatillados por la eventual imposibilidad de encontrar nuevos trabajos.

En todos los casos las personas afectadas quedaron no sólo dañadas en su dignidad, sino que desde el punto de vista económico al cierre de este informe la mayoría enfrentaba una aguda crisis producto de la cesantía.

Pese a todo, resaltan en este campo dos aspectos positivos: una mujer lesbiana se convirtió en la primera del país en denunciar ante la justicia un caso de discriminación laboral, mientras que la Dirección del Trabajo, acogiendo una demanda del Movilh, posibilitó desde el 2007 estampar denuncias por homofobia en sus reparticiones, lo cual antes no se aceptaba.<sup>13</sup>

En el terreno educacional, el 2007 nuevamente experimentó brutales casos de exclusiones contra los alumnas y alumnas, pero los hechos disminuyeron de cuatro a tres.

El total de casos de negación a los derechos al trabajo y la educación registrados entre el 2002 y el 2007, se aprecia en las siguientes tablas

Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Discriminación laboral	2	2	3	1	1	10	19

Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Discriminación Educacional	1	0	4	5	4	3	17

<sup>12</sup> En la sección V de este capítulo.

<sup>13</sup> Este hecho es analizado también en mayor detalle en el capítulo III de este informe.

## a. Laboral

**Asistente social de Gendarmería**

**Fecha:** marzo

**Hecho:** En marzo el asistente social de Gendarmería, C.M.A, fue víctima de un operativo homofóbico por parte de compañeros de trabajo consistente en desacreditarlo por su orientación sexual para así desviar la atención de graves irregularidades administrativas que el profesional venía advirtiendo desde hacía meses.

Las irregularidades iban desde abusos de poder y maltratos contra los reos, hasta tráfico de influencias y mal uso de recursos fiscales que involucraban a altas autoridades de Gendarmería.

Para desperfilar las denuncias, funcionarios de Gendarmería consiguieron que dos reclusos acusarán el 5 de marzo insólitamente al trabajador de acoso sexual, lo cual derivó en la apertura de un sumario y el traslado del asistente social tres días después desde un Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) a un Centro de Reinserción Social (CRS), ambos ubicados en San Antonio.

El hecho provocó una severa depresión en el afectado y la respectiva extensión de licencias médicas emitidas por un psiquiatra.

Tras cinco años de servicio prestados a la institución, C.M.A pidió la ayuda del Movilh en abril, además de contar en sus gestiones con el respaldo de la Asociación Nacional de Directivos Profesionales y Técnicos de Gendarmería de Chile (Adiptgen).

En concreto el Movilh comenzó a trabajar por la apertura de un sumario administrativo y porque C.M.A fuera trasladado a otra repartición de Gendarmería para evitar nuevos hostigamientos en su contra, cual era una de las demandas principales del afectado.

**Respuestas:**

**a.-** El 11 de mayo el Movilh denunció el hecho ante la Directora del Trabajo, Patricia Silva, solicitándole que interviniera.

**b.-** El 17 de mayo el Movilh pidió un sumario administrativo del caso y el traslado del afectado en reunión con el director general de Gendarmería, Alejandro Jiménez, quien respondió favorablemente a las demandas. Sin embargo, durante casi todo el año no hubo respuestas.

**c.-** Tras continuas llamadas a la Dirección General de Gendarmería y la Dirección General con el objeto de hacer cumplir la promesa, el Movilh y el afectado se reunieron el 14 agosto con el mayor Patricio Campos, ayudante de Jiménez, a quien se demandó una rápida solución del caso.

**d.-** El Movilh denunció el hecho ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, donde asistieron 10 parlamentarios de todos los partidos, a excepción de la UDI. La Comisión avaló la denuncia y decidió citar al director general de Gendarmería para el 31 de octubre. En esa ocasión se resolvió finalmente el traslado en beneficio de la víctima y el cierre de todo sumario en su contra.

**Clasificación:** Homofobia

**Despedida de Sodexho por lesbiana**

**Fecha:** 9 de marzo

**Hecho:** Tras trabajar durante 10 años como ayudante de cocina de la empresa de alimentos Sodexho, M.A.C.L fue despedida por ser lesbiana, lo cual fue expresamente informado por su jefa directa, Eugenia Riffo.

El inesperado despido tuvo lugar a las 8:45 horas en uno de los casinos de Sodexho, ubicado en Carretera Panamericana Sur, Kilómetro 89, comuna de Requinoa, Rancagua.

En su notificación verbal del despido, Riffo *"me explicó que me despedía porque era lesbiana. Me insultó delante del público, causándome un grave daño psicológico, depresión, humillación y vergüenza y daño moral"*, señaló la afectada, la primera del país en efectuar una denuncia por discriminación laboral basada en la orientación sexual de una mujer.

M.A.C.L fue alejada de Sodexho pasándose a llevar diversas normas vigentes, pues junto a la discriminación, su despido jamás se notificó por escrito, tampoco fue indemnizada por los 10 años de servicio, no se le pagaron los 9 días trabajados en marzo y se le adeudaron montos por concepto de vacaciones, lo cual en total sumaba 385 mil 294 pesos.

El mismo 9 de marzo, la afectada estampó una denuncia ante el fiscalizador de la dirección del trabajo, Mariano Eduardo Aliaga Salinas, y cinco días más tarde entabló una demanda contra la empresa (representada por Carlos Andrés Nogueira Boettiguer) ante el Primer Juzgado de Letras, sección civil, Rengo.

En la demanda, exigió el pago de los 385 mil 294 pesos adeudados más una indemnización de 10 millones de pesos por discriminación. Sin embargo, dado los altos costos que implicaba la acción legal y debido a la precariedad económica en que quedó la víctima, esta tuvo que desistir finalmente de la acción legal. Por esa razón, la afectada pidió la ayuda del Movilh un mes más tarde.

**Respuestas:**

1.- El 10 de mayo el Movilh denunció públicamente el hecho y expresó su malestar a Sodexho.

2.- El 11 de mayo el Movilh denunció el caso entrevista con la Directora del Trabajo, Patricia Silva, a quien se le pidió intervenir a favor de la afectada, La funcionara se comprometió a recopilar todos los antecedentes del hecho, al tiempo que repudió la discriminación por orientación sexual. Sin embargo, al cierre del informe no se registraron resultados.

**Clasificación:** Homofobia

**Despido de Fundación**

**Fecha:** 30 de abril

**Hecho:** El coordinador de captación del Área de Convenio Oncológico de la Fundación Arturo López Pérez, Alejandro Reyes Acevedo, fue despedido en medio de constantes acosos y burlas por parte de su jefe directo, el señor Rodrigo Suter, quien continuamente indagó sobre su orientación sexual.

Durante su desempeño laboral Reyes Acevedo fue molestado por una parte de sus compañeros, quienes al sospechar de su homosexualidad indicaban que les daba asco compartir baños con él. Además, en su presencia, los colegas responsabilizaban a las minorías sexuales de la transmisión del VIH/SIDA.

Más aún, en la carta de despido firmada por la gerente de Convenio Oncológico, Marcela Saavedra Alvarez, y por el Gerente de Finanzas, José Letelier Sepúlveda, Reyes Acevedo fue calificado de "señorita".

Responsables de la Fundación se contactaron el 10 de mayo con el Movilh rechazando la discriminación, bajo el argumento que otras cinco personas homosexuales trabajaban en la institución. Empero, Reyes Acevedo alegó que en el Área de Convenio Oncológico no trabaja ninguna persona gay, y que en esa repartición si se actuó por homofobia.

Más tarde, se supo que el jefe directo y responsables de los atropellos había sido despedido el 10 de mayo, y en un llamada telefónica señaló a Reyes Acevedo que había recibido instrucciones de sus superiores para el trato que debía darle.

**Respuestas:**

**a.-** El 11 de mayo el afectado y el Movilh denunciaron el caso ante la directora del Trabajo, Patricia Silva, a quien el movimiento exigió que instruyera a sus funcionarios para que permitieran estampar las denuncias por homofobia, Ello, por cuanto en el caso de Reyes Acevedo y otros conocidos por el Movilh, las diversas reparticiones de la Dirección del trabajo habían impedido efectuar denuncias por homofobia, alegado que ello no era de su competencia, sino que de los tribunales. Silva accedió a la petición y dio órdenes precisas al respecto

**b.-** Como resultado, el 1 de junio Reyes Acevedo estampó la primera denuncia de discriminación homofóbica en una repartición de la Dirección del Trabajo, la cual quedó estipulada en un acta de comparecencia firmada en Providencia por el fiscalizador Robert Slater Greeve y a la cual debió asistir el abogado Luis Giachino Panizza, en representación de la Fundación López Pérez, y el Movilh, como testigo.

**Clasificación:** Homofobia

## b. Educacional

### Discriminación a alumnas

**Fecha:** 28 de marzo

**Hecho:** El grupo "Conciencia Feminista" del sur del país denunció en un comunicado que una profesora del Liceo de Niñas de Concepción, Ester Roa, habría desacreditado la capacidad de un grupo de estudiantes en razón de su orientación sexual, obstaculizando incluso que una de ellas accediera a un cargo en el Centro de Alumnas.

**Respuestas:**

**a.-** El 29 de marzo el Movilh se contactó con el Ministerio de Educación y el director del Liceo de Niñas de Concepción, Víctor Núñez Rodríguez, a quien demandó una investigación del caso y garantías de que ninguna estudiante sería discriminada por ser lesbiana. El profesional respondió favorablemente a la demanda y garantizó que nadie sería expulsada por su orientación sexual.

**Clasificación:** Conducta homofóbica

### Estudiante de Academia Naval

**Fecha:** Fines de agosto

**Hecho:** El estudiante de Comunicaciones Navales de la Academia Politécnica Naval, P.I.H (19), denunció ante el Movilh que a fines de agosto habría sido apartado del establecimiento al descubrirse su orientación homosexual y pese a tener buena conducta.

Según la versión del alumno, tras rumorearse sobre su homosexualidad fueron sus compañeros quienes informaron del hecho a la dirección de la Academia. Como efecto, el entonces subdirector de la Academia, Luis Moraga Fritsch habrían llevado a P.I.H a una habitación donde junto a otros funcionarios lo cuestionaron y presionaron para que confesara su homosexualidad y para que renunciara a su carrera, bajo la amenaza marcar sus antecedentes

**Respuestas:**

**a.-** El 24 de diciembre el Movilh envió una misiva al entonces director de la Academia Politécnica Naval, Capitán de Navío Oscar Caldera León, solicitando una reunión de urgencia.



b.- El 31 de diciembre el Movilh se reunió en Viña del Mar con Rafael González Ronsenqvist, recién asumido como director de la Academia, y con el comandante Oscar Caldera. Según la versión de los uniformados, en la ocasión se supo que P.I.H había renunciado por problemas personales con su pares, lo cual estaba constado en una carta firmada por su persona. Agregaron que si existiera alguna prueba respecto a que alguien expulsado por ser homosexual, sería reincorporado, porque no era política institucional marginar a alguien por su orientación sexual, pero el denunciante desestimó hacer esa gestión.

**Clasificación:** Conducta homofóbica

#### Denegación de matrícula

**Fecha:** 26 de diciembre

**Hecho:** La estudiante de primer año medio del católico Instituto Politécnico San Miguel Arcángel, Yessenia Canales (15) padeció durante todo el 2007 constantes hostigamientos de parte de la dirección del establecimiento en razón de su orientación sexual.

La presión del instituto, y en particular de su director académico, Juan Carlos Caro Alvarado, se tradujo en continuas llamadas a la joven para que experimentara relaciones con hombres y en el aislamiento de sus compañeras, toda vez que se les aconsejaba no juntarse con la estudiante por considerar que su orientación sexual podía influenciarlas. Además se determinó denegar la matrícula a la joven para el 2008.

Gracias a la intervención del Movilh ante el Mineduc, se formó una mesa de diálogo entre la dirección del colegio, el Ministerio y la afectada para solucionar el conflicto. Finalmente el 11 de enero del 2008, la directora general, Luz Altamirano, determinó que la alumna siguiera en el liceo y se garantizó el cese de toda represión, triunfo de doble importancia al considerar que el establecimiento es católico.

**Respuestas:**

**a.-** El 27 de diciembre el Movilh denunció el caso ante el jefe nacional de Unidad de Atención del Ministerio de Educación (Mineduc), Alexis Ramírez, solicitando una intervención a favor de la alumna.

**b-** Respalda por su madre y el Movilh, la afectada denunció públicamente el hecho el 29 de diciembre en conferencia de prensa.

**Clasificación:** Conducta homofóbica

## 5.- CAMPAÑAS HOMOFÓBICAS O TRANSFÓBICAS

Las campañas contra las minorías sexuales fueron el 2007 lideradas por las iglesias Católica y Evangélica y grupos ultraconservadores afines, y se orquestaron en su totalidad a raíz de los debates del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación y del Pacto de Unión Civil.

A diferencia del 2006, este accionar homo y transfóbico dejó de ser débil en cuanto a su influencia, pues logró incidir en el retraso de la aprobación de ambos proyectos, en especial porque la Iglesia Católica por primera vez se movilizó ante el Ejecutivo en contra de uno de ellos.

Sin embargo, en términos generales los grupos ultraconservadores afines a las iglesias, han perdido seriedad en la ciudadanía por cuanto sus discursos en torno a derechos para las minorías sexuales son extremistas y, a todas luces, integristas y sectarios, lo cual se aleja notoriamente de los cambios socioculturales y valóricos que está experimentando el país.

El total de campañas ascendió a 7 el 2007 y mediante ellas se intentó impedir los avances en torno a la igualdad ante la ley y la no discriminación, al tiempo que con violentos discursos se promovió el daño a la honra, a la dignidad y a la integridad personal de las minorías sexuales.

Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Campañas Discriminatorias	5	1	5	6	3	7	27

### Rechazo a ley contra la discriminación<sup>14</sup>

**Fecha:** 28 de agosto

**Hecho:** Grupos ultraconservadores, liderados por Acción Familia, reeditaron su campaña política en contra del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, enviando misivas a los parlamentarios para impedir la aprobación de la norma, única y exclusivamente porque la misma hace referencia a las minorías sexuales.

“El proyecto en cuestión fue auspiciado y promovido durante toda su tramitación por el lobby homosexual, para incluir como delito de discriminación cualquier menoscabo por orientación sexual, (cfr. [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl))”, señaló la misiva para agregar que “si usted quiere que en Chile haya libertad de expresión para los cristianos que nos oponemos a esas conductas (...) vote contra el Proyecto, o al menos exija que se retire la “orientación sexual” como una conducta privilegiada por la ley”

La carta enviada a los senadores y firmada por los directores de Acción Familia, Luis Montes Bezanilla y Juan Antonio Montes Varas, puntualizó que “el lobby homosexual pretende usar esta ley como un arma que reduzca al silencio la voz de todos aquellos que se oponen a tales conductas intrínsecamente desordenadas. Y esto desde los bancos del colegio hasta el interior de la vida doméstica.”

Las gestiones fueron apoyadas y seguidas con acciones similares del sitio Muévete Chile, grupo para el cual “dicho proyecto junto con defender valores como la no discriminación arbitraria, y la igualdad entre otros, aprueba las desviaciones sexuales, castigando con sanciones tanto económicas como penales a cualquiera que ose pronunciarse en contra de dichas tendencias”.

En dos meses Muévete Chile, según su versión, había conseguido mil 200 correos de rechazo a la norma que fueron enviados a los senadores.

**Respuestas:**

**a.-** El 29 de agosto el Movilh intensificó sus gestiones en favor del proyecto de ley ante diversos parlamentarios<sup>15</sup> y envió una carta de repudio a Acción Familia. “Vuestras acciones no representan el sentir mayoritario de nuestro país, toda vez que promueven la violación a los derechos humanos más básicos de un grupo de personas. Todos podemos convivir de manera armónica en la sociedad donde habitamos, pero lamentablemente ustedes aspiran a lo contrario”, señaló la misiva

**b.-** El 5 de septiembre el Movilh abordó la importancia de aprobar la ley contra la discriminación en cita con el presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz Tagle, al tiempo que repudió las campañas de los grupos conservadores.

**Clasificación:** Homofobia

<sup>14</sup> Incluye dos campañas discriminatorias, una de Acción Familia y la otra de Muévete de Chile.

<sup>15</sup> Mayores antecedentes sobre estas gestiones en el capítulo III de este informe

### **Red por la Vida y la Familia**

**Fecha:** 28 de agosto

**Hecho:** A raíz de la campaña encabezada por el Movilh y la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) para lograr la pronta aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, el movimiento ultraconservador Red por la Vida y la Familia se organizó en contra de la norma.

En correos electrónicos distribuidos a diversas organizaciones y enviados a los senadores, el movimiento sostuvo que la ley está reñida con la moral y las buenas costumbres porque considera como categoría protegida a la orientación sexual y el género.

“La ley de no discriminación permite persecuciones, violaciones a los derechos humanos y a los derechos constitucionales fundamentales como la igualdad ante la ley, la libertad de conciencia, religiosa, de expresión, de educación. ¡Permanezcamos atentos! no vaya a ser que la aprueben entre gallos y medianoche”, sostuvo el grupo.

**Respuestas:**

**a.-** El 29 de agosto el Movilh repudió la campaña en declaraciones publicadas por la prensa, señalando que “la acción de este grupo sólo siembra falsedades, pues la ley contra la discriminación viene precisamente a garantizar los derechos que ellos dicen defender. Lo que está claro que sólo los mueve una homofobia y transfobia enfermiza”.

**b.-** El 5 de septiembre el Movilh abordó la importancia de aprobar la ley contra la discriminación en cita con el presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz Tagle, al tiempo que repudió las campañas de los grupos conservadores

**Clasificación:** Homofobia

### **Contra las uniones homosexuales**

**Fecha:** 4 de septiembre

**Hecho:** Con motivo de los debates originados en Chile en torno al Pacto de Unión Civil (PUC) y el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, la Unión Comunal de los Pastores Evangélicos de Osorno inició una campaña en contra de ambas normas y emitió homóficas declaraciones.

El presidente de la entidad, Carlos Martínez, sostuvo a través del Diario Austral de Osorno que “legitimar la unión sexual de un hombre con un hombre y de una mujer con otra mujer, es atentar con la base fundamental de la sociedad. La tragedia más grande para una nación, es cuando comienza a legalizar el pecado. (...) A quienes voten a favor del proyecto que favorece el desorden moral se les debe castigar con el voto, pues atentan severamente contra la familia”.

**Respuestas:**

**a.-** En un comunicado público reproducido el 5 de septiembre por la prensa el Movilh calificó a la postura de Martínez “como una ofensa contra un sector de la población, que sólo promueve el odio y la violencia entre las mayorías y las minorías”

**b.-** El Movilh expresó su preocupación por la movilización de grupos conservadores en contra de la diversidad, en cita sostenida con el presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz Tagle, el 5 de septiembre.

**Clasificación:** Homofobia

### Cruzada del Poder

**Fecha:** 23 de octubre

**Hecho:** El movimiento evangélico Evangelístico Cruzada de Poder se manifestó en la Plaza de Armas públicamente en contra del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, enmarcando su rechazo en la negación de derechos a las minorías sexuales.

”Elevamos oraciones a Dios para que proteja a nuestro país de la avanzada gay, que incluso se ha ido enquistando vergonzosamente en denominaciones evangélicas, no sólo de Europa y Estados Unidos, sino también en América Latina”, señaló el grupo.

Agregó, en un cadena de oraciones que se extendió desde las 20:00 a las 22:00 horas, que “denunciamos asimismo al poder político que respalda a los movimientos pro-homosexuales y que no dudan en entregar su pleno apoyo a iniciativas que van en contra de la voluntad de Dios y de la ley natural”.

**Respuesta:**

En cita sostenida el 12 de diciembre, el Movilh aclaró a la Comisión de Derechos Humanos del Senado que la postura de Cruzada de Poder no es representativa del mayoritario sentir ciudadano y, por tanto, que no había razón para usar ese rechazo como argumento en el retraso de la aprobación de la norma.

**Clasificación:** Homofobia

### Evangélicos

**Fecha:** 20 de noviembre

**Hecho:** El Consejo de Pastores de la Novena y Décima Región, la Comisión de Pastores Proyecto de Ley Contra la Discriminación y la Mesa Ampliada de entidades Evangélicas UNE-CHILE, pidieron en una misiva a la Comisión de Derechos Humanos del Senado que se sacara de la mencionada iniciativa legal a las minorías sexuales como categoría protegida.

Ello por cuanto “no aceptamos el estilo de vida” de las minorías sexuales, señalaron pese a que en enero la Mesa Ampliada habían llegado a un acuerdo con el Movilh para apoyar la propuesta en su conjunto, incluyendo a las minorías sexuales.

La carta señaló además contar con el respaldo del Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade), lo cual fue desmentido por esa instancia en enero del 2008.

**Respuestas:**

a.- En cita sostenida el 12 de diciembre, el Movilh insistió ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado en mantener a la orientación sexual y el género, pidiendo legislar sin discriminación y con toda independencia religiosa.

b.- El 24 de enero el Movilh expresó su preocupación por estos hechos a Sepade, mientras que en diálogo con la Mesa Ampliada se logró mermar la oposición específica de esa instancia a la inclusión de las minorías sexuales en el proyecto.

c.- El 25 de enero del 2008 el Movilh denunció la presión de los grupos evangélicos ante los senadores Carlos Ominami, Guido Girardi, Ricardo Núñez Jaime Gazmuri y el diputado Gabriel Silber, con quienes se solicitó en conjunto la rápida aprobación de la ley.

d.- El 29 de enero del 2008 el Movilh denunció ante el ministro Secretario General de la Presidencia, José Antonio Viera Gallo, que un sector del mundo evangélico opositor a la ley se estaba arrogando la representativa de grupos religiosos pares que si apoyan el proyecto.

**Clasificación:** Homofobia, en el caso del Consejo de Pastores de la Novena y Décima Región y la Comisión de Pastores Proyecto de Ley Contra la Discriminación, y Conducta Homofóbica respecto a la Mesa Ampliada.

#### **Iglesia Católica**

**Fecha:** 4 de diciembre

**Hecho:** La Iglesia Católica, a través de su Conferencia Episcopal, se movilizó ante el gobierno en contra del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, alegando que el mismo, al incluir a las minorías sexuales, estaba protegiendo un sector que de acuerdo a su doctrina tiene “una valoración moral grave”.

Esta se constituyó en la primera reacción de la Iglesia en contra de la ley.

**Respuestas:**

**a.-** El 12 de diciembre, el Movilh pidió a la Comisión de Derechos Humanos del Senado mantener en el proyecto a las minorías sexuales, al tiempo que rechazó la reacción de los grupos religiosos, toda vez que van en contra de los principios democráticos.

**b.-** El 25 de enero del 2008 el Movilh llamó públicamente a legislar sin presión de la Iglesia Católica, lo cual fue respaldado por los senadores Carlos Ominami, Guido Girardi, Ricardo Núñez Jaime Gazmuri y por el diputado Gabriel Silber.

**c.-** El 29 de enero del 2008 el Movilh pidió en cita con el ministro Secretario General de la Presidencia, José Antonio Viera Gallo, que el Ejecutivo garantizara la inclusión de las minorías sexuales en el Proyecto de Ley.

**Clasificación:** Homofobia

## **6.- EXCLUSIONES O INTENTOS DE MARGINACION INSTITUCIONAL**

Los casos de discriminación en este ámbito fueron los más emblemáticos del año, pues se involucran la homofobia padecida por la profesora de religión Sandra Pavez (con dos casos de exclusión institucional) y por cuatro ex funcionarios de Carabineros y otro de Gendarmería, hechos que causaron un impacto que trascendió las fronteras.

Debido a la trascendencia de esos seis hechos, todos son analizados en detalle en la sección V de este informe, referente a “casos especiales”.

Otros dos sucesos del 2007, abajo detallados, vulneraron los derechos de igualdad ante la ley y de la salud, empero, ambos terminaron positivamente, dando origen a dos importantes señales: en el Registro Civil se implementó una nueva política que posibilitará a transexuales cambiar su nombre sin necesidad de someterse a una cirugía de reasignación sexual, mientras que una clínica privada explicitó que los gays y lesbianas pueden donar sangre en su institución.

Las exclusiones o intentos de marginación institucional corresponden a la negación de cualquier derecho en razón de la orientación sexual o identidad de género, y que deriva o potencia una política de exclusión promovida por instituciones o agentes públicos o privados en contra de una persona o colectivo.

Generalmente estos hechos corresponden a aquellos no contemplados en otras categorías de exclusión, pero también excepcionalmente puede darse el caso que se crucen con otras formas de expresión de los actos de discriminación, lo cual depende de la postura que adopte una determinada institución frente a los atropellos propinados por alguno de sus departamentos o empleados.

Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Exclusiones o intentos de marginación institucional	6	21	5	7	3	9	51

### Bancos de sangre y lesbianas

**Fecha:** 2 de octubre

**Hecho:** Dos parejas de lesbianas, cuyas identidades se mantienen en reserva a su petición, denunciaron ante el Movimient y medios electrónicos que funcionarios de la privada Clínica Indisa le habían impedido donar sangre, aduciendo que su orientación sexual era un peligro.

**Respuestas:**

**a.-** El 4 de octubre el Movilh expresó su malestar a la Clínica y pidió revertir la situación. La respuesta fue del todo favorable, pues el director médico de la Clínica, Rodrigo Castillo, además de solicitar disculpas ante "la eventualidad" de que hubieran ocurrido los casos (los cuales se comprometió a investigar), dio instrucciones precisas para que gays y lesbianas pudieran hacer donaciones, lo que efectivamente ocurrió.

Conviene precisar que en el 2003 el Movilh había conseguido que el Ministerio de Salud emitiera un instructivo para permitir a gays y lesbianas donar sangre, sin embargo, ese avance si bien se ha cumplido en los bancos públicos, en muchos centros privados de salud se sigue vulnerando.

**Clasificación:** Conducta homofóbica en el caso de los funcionarios responsables.

### Rechazan cambio de nombre y sexo a trans

**Fecha:** 27 de octubre

**Hecho:** Un hombre transexual masculino, cuya identidad se guarda en reserva a su petición, denunció que una funcionaria del registro civil había emitido a los tribunales un informe que rechazó su demanda de cambiar su nombre y sexo legal.

En concreto la abogada informante de la subdirección Jurídica del Registro Civil chileno, Ligia Toro Araya, recomendó a los tribunales no acceder a la demanda si es que el solicitante no se sometía previamente a una cirugía de reasignación sexual.

"En ausencia de normas legales que regulen el cambio de sexo este servicio informa a los Tribunales de Justicia que corresponde al Juez de la causa resolver acerca de la procedencia o improcedencia de la rectificación solicitada, pero sólo tratándose de personas que se han sometido a intervenciones quirúrgicas que, de manera fehaciente y definitiva acrediten el sexo que les corresponde", indicó la abogada en su informe.

Añadió que "en consecuencia este servicio considera que no resulta legalmente procedente acceder al cambio de nombre solicitado."

**Respuestas:**

**a.-** A través de sus sitios web el Grupo de Apoyo a Hombres Transexuales (GAHT) y la Agrupación de Apoyo a la Disforia de Género denunciaron el hecho, calificándolo de grave y transfóbico, al tiempo que ampliaron las acciones legales para revertir la situación.

**b.-** Con el respaldo de la diputada María Antonieta Saa, el Movilh demandó al director del Registro Civil, Guillermo Arenas, explicaciones por esa denuncia y otras de similares características recibidas por el movimiento. En cita sostenida el 12 de noviembre el funcionario se comprometió a corregir la situación implementando una nueva política de carácter histórico, consistente en pronunciamientos favorables del Registro Civil a las peticiones de cambio de nombre y sexo, sin necesidad de cirugía de reasignación sexual.

**Clasificación:** Conducta transfóbica

## 7.- EXCLUSIONES O INTENTOS DE MARGINACION DEL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO

La expresión de afecto entre parejas de homosexuales, hombre o mujeres, fue una de la principales causas por la que durante en el 2007 se registraron exclusiones o intentos de marginación del espacio público o privado.

Lo interesante es que las parejas no sólo están denunciando este tipo de prácticas, sino que también ejerciendo presión sobre los responsables, ya sea para revertir la discriminación y/o conseguir algún tipo de reparación.

Destaca además que en el 2007 hubo intentos por excluir a las minorías sexuales del ciberespacio, a través del hackeo del sitio del Movilh, además de amenazas de muerte contra actividades públicas organizadas por diversos movimientos.

Las exclusiones en este plano, nuevamente afectaron también a la población transexual, la cual se pretende recluir por diversos sectores a espacios públicos o privados segregados.

Desde el 2003 al 2007 de han registrado 30 denuncias de atropellos en esta categoría.

Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Marginación de espacios públicos y privados	1	6	6	6	5	7	31

### Expulsión de Fantasilandia

**Fecha:** 15 de febrero

**Hecho:** Dos parejas lésbicas denunciaron en forma separada ante el Movilh y Rompiendo el Silencio que guardias del parque de diversiones Fantasilandia, ubicado en el Parque O'Higgins, las hostigaron e intentaron expulsar del recinto en razón de su orientación sexual.

**Respuesta:**

El 15 de febrero el Movilh expresó su repudio por la situación al jefe de operaciones de Fantasilandia, Milton Vargas, y al Jefe de Atención al Cliente, Mauricio Ortiz, quienes aunque señalaron desconocer los hechos, aclararon que la política de la empresa posibilita y permite en el parque la expresión de afectos de cualquier pareja, independiente de su orientación sexual. Añadieron que las afectadas sólo debían dirigirse a la dirección del establecimiento para exigir las medidas reparatorias pertinentes. El hecho es de gran trascendencia por cuanto por primera vez un centro de diversiones hace una aclaración de ese tipo.

**Clasificación:** Conducta homofóbica

### Vecinos contra transexuales

**Fecha:** 3 mayo

**Hecho:** La Junta de Vecinos Plan de Viña número 56 y el Comité de Seguridad Ciudadana de los sectores ubicado entre 8 y 12 norte y entre Uno Poniente y Uno Oriente de Viña del Mar, anunciaron a través de El Mercurio de Valparaíso el inicio de una campaña ante las autoridades para erradicar el comercio sexual y las transexuales de sus zonas. Esto, sin hacer diferencias entre la identidad de género y el trabajo sexual, realidades identificadas como sinónimos por los promotores de la acción,

**Respuesta:**

El 4 de mayo el Movilh repudió públicamente el hecho y envió misivas al Intendente de la Quinta Región de Valparaíso, Iván De la Maza Maillat y a la alcaldesa de Viña del Mar, Virginia

Reginato Bozo, solicitando planes integrales de desarrollo para la población transexual, de manera de abordar esta realidad “de fondo y no sólo de forma”.

“El comercio sexual es el resultado de la discriminación padecida por las transexuales y debe combatirse, pues deriva en humillaciones, golpizas y asesinatos. La misma fuerza que se pide para combatir el comercio sexual debe entonces centrarse en enfrentar la discriminación, pues sólo ello generará climas armónicos entre todos los habitantes de la Quinta Región.”, señaló la misiva tras calificar de discriminatorio el hecho de llamar a erradicar a personas transexuales de lugares públicos.

**Clasificación:** Conducta Transfóbica

### Hachean sitio del movilh

**Fecha:** 5 y 13 de junio

**Hecho:** En un claro acto homofóbico, el sitio web del Movilh fue hackeado en dos oportunidades por un grupo auto-identificado como “The Grimbas, skinhead de La Pintana”, provocando serios problemas a la página.

En la primera acción, del 5 de junio, Los hackers eliminaron un banner con los rostros de actores y actrices que apoyan al Movilh y en su lugar pusieron una fotografía de un skinhead que ocupó media página del sitio. Además modificaron la encuesta mensual de la página con preguntas groseras y de tipo sexual, mientras que en diversos contenidos se calificó al Movilh como el defensor de las “aberraciones sexuales” y como el promotor las personas con orientación “asquerosamente” homosexual”.

También se intervinieron diversos contenidos que fueron intercalados con frases violentas y groseras, mientras que una parte de la información fue eliminada.

Aunque el sitio estuvo fuera de funcionamiento un par de horas, este volvió a ser hackeado el 13 de junio, provocando esa vez el desplome de la página por varios días y la pérdida de importante información que al cierre de este informe aún se intentaba recuperar.

En medio de ambos hackeos se recibieron además diversos correos electrónicos con frases ofensivas y amenazas de muerte para los activistas del Movilh que incluso advirtieron de un atentado contra la celebración del Día Internacional de las Minorías Sexuales que se desarrollaría en la Plaza de Armas.

“Maricones asquerosos. No sean tan depravaos los weones. Si lo que hacen es totalmente anti-natural” , sostuvo uno de los correos, mientras que otro agregó que “no dejaremos títere con cabeza” en la Plaza de Armas.

#### Respuestas:

**a.-** El 6 de mayo el Movilh denunció públicamente el hecho, mientras que diversas organizaciones lo repudiaron: Amnistía Internacional, el Centro de Investigación y Estudios Interdisciplinarios en Sexualidad de Uruguay, Globa Diversidad de Argentina, la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (FALGBT) y la Asociación Chilena de la Protección de la Familia (Aprofa).

**b.-** El 15 de junio el Movilh denunció el hackeo ante al Brigada del Cibercrimen de la Policía de Investigaciones.

**c.-** El hecho despertó la solidaridad hacia al Movilh de otras agrupaciones o sitios como fueron: Fundación Triángulo de España, Trans Bitácora, Ikastola, AG Magazine, Radio Mitos, Las Otras Familias, Organización de Transexuales Masculinos, GayCostarica, Iglesia Comunidad Nuevo Espíritu (Chile), TravesNavia, Católicas por el Derecho a Decidir, Diversidad Chat, Iglesia Comunidad Metropolitana, Libertades Laicas de México, Mujeres por la Democracia (MxD) de Paraguay, Sentido G, El Choapa Digital, Gay Acción, Genera Ideas y Acciones Colectivas, Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos de Perú (Promsex), Choike, ChileGay Deportes, Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos de Talca, Bollosferablog de



España, Afirmación Chile, Plataforma Popular Gay de España ,Fundación Reflejos de Venezuela y Nexo Asociación Civil de Argentina.

**Clasificación:** Homofobia

#### **Pareja lésbica revierte discriminación**

**Fecha:** 16 de junio

**Hecho:** La propietaria del bar karaoke Cuttos, ubicado en Santa Filomena 132 (Barrio Bellavista) intentó impedir a una pareja de lesbianas, compuesta por María Jesús Méndez y Esperanza, expresar su afecto en ese lugar

De acuerdo al relato de las afectadas, la dueña del bar y su animadora les indicaron que podían besarse y tomarse de la mano en una discoteca gay, pero no en su local. La animadora, quien se identificó como lesbiana, explicó que con su medida buscaba evitarles daño, pues entre su clientela podría haber gente homofóbica.

En un acto ejemplar y poco común la pareja consultó a los clientes si les molestaba su presencia o expresión de afecto. Nadie manifestó rechazo y la pareja continuó en el local, según se relató a través de medios electrónicos de minorías sexuales.

**Clasificación:** Conducta homofóbica horizontal

#### **Amenazas vía email**

**Fecha:** 25 de junio

**Hecho:** El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales denunció la recepción de correos amenazantes en su contra provenientes de grupos presuntamente neonazis, a raíz de un acto que organizarían en el frontis de La Moneda.

"Ustedes no son chilenos, son depravados, no son hijos de Chile ni de su futuro, los vamos a reventar" indicó un correo, mientras que otro en referencia a una besatón desarrollada por el movimiento el 30 de junio indicó que "a patadas los sacaremos de la Plaza y de nuestra patria que no se merece que ustedes se llamen chilenos".

#### **Respuestas:**

**a.-** El hecho fue repudiado por el Movimiento Unificado y la Corporación de Derechos Ciudadanos (Seal), organismos que anunciaron la presentación de una querrela contra los responsables. Sin embargo, la acción legal no se concretó

**b.-** Amnistía internacional repudió en un comunicado las amenazas.

**Clasificación:** Homofobia

#### **Expresiones en pub**

**Fecha:** 25 de diciembre

**Hecho:** Una mujer lesbiana, identificada como Lidia Rodríguez, denunció que el pub "Comics, ubicado en el Barrio Brasil, la discriminó en diversas ocasiones cuando expresó su afecto a otra mujer en esos lugares.

Precisó, en información difundida por Rompiendo el Silencio, que en el pub Comics le habían ofrecido incluso la gratuidad del consumo si es que abandonaba el lugar y dejaba de besarse.

**Respuesta:**

Junto a las colectivas Lésbicas Feministas La Perlita, Moiras, Paila Marina y el sitio Rompiendo El Silencio, las mujeres se manifestaron en el frontis del pub el 29 de diciembre.

**Clasificación:** Homofobia

<b>Expulsión de parroquia</b>
-------------------------------

**Fecha:** 29 de diciembre

**Hecho:** La pareja gay compuesta por S.P (17) y Patricio C (21) fue expulsada violentamente de la parroquia Santa Elena de La Pintana, dependiente de la Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa de la Santísima Virgen María, por el sólo hecho de haberse conocido su orientación sexual.

“Ni siquiera entramos de la mano, pero él sacerdote de la parroquia le dijo a la monitora que nos sacara. Si hubiera hablado con nosotros nos vamos, pero nos gritó ante toda la gente para humillarnos”, señaló S.P al diario La Cuarta.

S.P había confesado meses atrás a la Iglesia, donde colaboraba en diversas funciones religiosas, sobre su orientación sexual, por lo cual le recomendaron someterse a tratamiento psicológico.

**Respuesta:**

El 30 de diciembre el Movilh expresó su repudio al presidente de la Asociación Parroquial de la Iglesia Ortodoxa, Gabriel Salvador, señalándole que “humillar en público a una pareja homosexual constituye una conducta violenta y promotora del odio, que es desde todo punto de vista incoherente con los valores y principios que vuestra Iglesia dice promover”.

“Pero es además es una conducta ilegal, pues en nuestra ley la homosexualidad no es un delito, ni tampoco lo es la expresión del afecto entre personas del mismo sexo. Y vuestra Iglesia se rige por la misma Constitución de todos los chilenos. Violentarla es un abuso”, puntualizó el Movilh en una misiva.

La Iglesia acusó el recibo de la carta, señalando que estudiaría el hecho.

**Clasificación:** Homofobia

## 8.- DISCRIMINACION COMUNITARIA

La discriminación comunitaria, aquella que ocurre en el seno familiar o de amistad, registró un significativo descenso en el 2007 pues hubo dos denuncias, en circunstancias que el 2006 se llegó a la cifra récord de seis.

Este tipo de exclusión es una de las más graves y sensibles para las minorías sexuales, pues proviene de los grupos con más cercanía y de los cuales se espera mayor empatía o comprensión. De ahí nuevamente la importancia de ampliar los conocimientos sobre homosexualidad y transexualidad en todos los sectores sociales, de manera que los niños y jóvenes puedan desarrollarse en forma armónica y los adultos logren soluciones sanas en torno a conflictos familiares relacionados con la orientación sexual o la identidad de género.

En el año, destacó de manera especial la primera lucha legal conocida por el Movimiento iniciada por un padre gay para mejorar el régimen de visitas a sus hijos. En el conjunto de los dos casos denunciados se vulneraron los derechos de tuición, de integridad física y psíquica, de no discriminación y de asistencia familiar.

Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Discriminación comunitaria (familia, amistad o vecinos)	0	4	2	3	6	2	17

Padre gay
<b>Fecha:</b> Abril
<p><b>Hecho:</b> En el marco de acciones legales iniciadas ante el Tribunal de Familia de Osorno para mejorar el régimen de visitas a su hijo de cinco años, el padre gay G.N.C es víctima de descalificaciones provenientes la defensa de la madre basadas en su orientación sexual.</p> <p>“Toda la defensa de mi ex mujer giran en torno a inhabilitarme a mi demanda por el mero hecho de ser homosexual, emitiendo argumentos como inmoral, promiscuo, incluso se me ha tratado en las audiencias como enfermo”, denunció el afectado el 19 de abril ante el Movilh, junto con precisar que otro motivo usado en su contra es el hecho que él tenga pareja.</p> <p>La demanda del padre para aumentar el horario de visitas se entabló en medio de diversas denuncias efectuadas por el progenitor ante Carabineros “por el no cumplimiento del régimen por parte de la madre. Incluso cuando lo llamo por teléfono (también estipulado en el actual régimen legal de visita) nadie responde, cortan el fono, o me hostigan, presionan o descalifican”, sostuvo el afectado.</p> <p>G.N.C quiere mejorar el régimen de visitas no sólo porque el mismo está siendo violentado por por la madre, quien vive en Osorno, sino también por considerar que lo estipulado legalmente es insuficiente.</p> <p>“Puedo retirar al niño sábado por medio entre las 11:00 y las 19:00 horas y no tengo derecho alguno a compartir con él fines de semana o vacaciones proporcionales, por el no cumplimiento del régimen por parte de la madre del menor”, señala el afectado quien tiene residencia en Valdivia.</p> <p>G.N.C contrajo matrimonio con la madre del menor en agosto del 2002 y tras 11 años de convivencia. Sin embargo, el vínculo obedeció a razones estrictamente legales vinculadas al menor, por cuanto desde el 2001 la relación estaba quebrada luego que confesara su homosexualidad.</p> <p><b>Respuesta:</b> El Movilh asesoró legalmente al afectado y lo contactó con la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales para que recibiera una orientación precisa sobre la historia de los procesos judiciales similares.</p> <p><b>Clasificación:</b> Homofobia</p>

Padres agraden y amenazan a su hija
<b>Fecha:</b> agosto
<p><b>Hecho:</b> Una estudiante de segundo año medio, cuya identidad de mantiene en reserva a su petición, fue continuamente hostigada por su madre y su padre debido a su orientación homosexual y al hecho de tener una pareja que cursa cuarto año medio.</p> <p>El hostigamiento se tradujo en golpizas, ofensas y amenazas respecto a que la relación de la pareja sería denunciada ante la justicia si es que no terminaba. El hecho, ocurrido en Santiago, provocó temor en ambas muchachas, contáctese una de ellas con el Movilh en busca de ayuda.</p> <p><b>Respuesta:</b> El 14 de agosto el Movilh orientó a las jóvenes y la instó a iniciar las acciones legales correspondientes, sin embargo, el miedo de ambas paralizó una respuesta más concreta, hecho que refleja lo que generalmente ocurre en este tipo de casos.</p> <p><b>Clasificación:</b> Homofobia</p>

## 9.- DECLARACIONES HOMOFÓBICAS O TRANSFÓBICAS

Representantes de la Iglesia Católica, de las Fuerzas Armadas y de un grupo evangélico fueron los principales responsables de las nueve declaraciones homofóbicas o transfóbicas registradas en el 2007.

Los dichos más funestos provinieron de ex funcionarios de las Fuerzas Armadas que validaron y defendieron la discriminación a las minorías sexuales a través de violentas argumentaciones que reeditaron situaciones similares a las vividas en el 2004 y marcaron un retroceso respecto al 2006, año cuando hubo un retiro de dichos excluyentes en este tópico.

La Iglesia, en tanto, se opuso a fallos y a la igualdad de derechos legales para las minorías sexuales, mientras que grupos evangélicos, al igual que ultracatólicos, buscaron boicotear propuestas o actividades de las minorías sexuales.

Aunque con las declaraciones se intentaron violentar los derechos de la vida, de igualdad ante la ley, de no discriminación, de trabajo, de integridad física y psíquica, de libertad de expresión y de protección de la honra y de la dignidad, lo positivo es que hubo un importante descenso de este tipo de hechos, pasando de 12 en el 2006 a 9 en el 2007.

La situación explicita la tendencia de que cada vez son menos las personas o instituciones dispuestas a emitir dichos públicos contra las minorías sexuales, lo cual refleja una mayor y mejor apertura en este plano o se si quiere, un temor de ciertos sectores a expresar y validar la discriminación debido al cambio sociocultural que vive el país.

Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Declaraciones homo o transfóbicas	9	15	8	19	12	9	72

Familia homosexual, error judicial
<p><b>Fecha:</b> 13 de enero</p> <p><b>Hecho:</b> El arzobispo de La Serena, monseñor Manuel Donoso, calificó como un posible “error judicial” un fallo de la Corte de Apelaciones de esa ciudad que reconoció a la unión entre personas del mismo sexo como una familia.</p> <p>“Hay que esperar que se aclare (más el hecho), porque puede ser un error judicial (...) Puede ser un error judicial, pero no entiendo la base que tiene”, dijo a través del Diario El Día en relación al fallo basado en un caso de violencia intrafamiliar, donde un hombre y su hijo, con retardo mental, eran golpeados por la pareja del primero.<sup>16</sup></p> <p><b>Respuesta:</b> En una declaración pública reproducida por la prensa el Movilh sostuvo que “al afirmar que la sentencia ratificada por la Corte de Apelaciones de La Serena puede ser un error judicial, Donoso, está diciendo que fue un error sancionar las violentas golpizas que padeció una persona y su hijo con retardo mental, lo cual es una apreciación a todas luces inhumana, donde se pone en primer lugar la legítima doctrina de una religión por sobre los derechos humanos de las personas”.</p> <p><b>Clasificación:</b> Homofobia</p>

Lesbiana contra transexuales femeninas
<p><b>Fecha:</b> 8 de marzo</p> <p><b>Hecho:</b> La directora del sitio lésbico Rompiendo El Silencio, Erika Montecinos, rechazó la participación de las transexuales lesbianas en actividades convocadas por mujeres homosexuales, por considerar que pertenecen a una realidad distinta a la suya,</p> <p>"Las respeto, pero creo que deben hacer su propia lucha y no irrumpir en el espacio lésbico feminista ya que a nosotras nos ha costado mucho salir adelante con nuestras mochilas. Entiendo</p>

<sup>16</sup> Mayores antecedentes del fallo en el capítulo III de este informe

que hay trans feministas, pero creo que deberían hacer su propia corriente de discusión tal como lo hicimos nosotras al separarnos de las feministas ”.

“Por un lado están las posturas biologistas que dicen que las trans no son mujeres y otras, en la cual me sumo, que sus luchas son diferentes a nosotras las lesbianas, las luchas políticas”, puntualizó.

**Respuestas:**

**a.-** El 9 de marzo la activista transexual del Movilh, Maria Isabella Aguayo, calificó de “transfóbica”, “violenta” y “discriminatorias” las declaraciones, toda vez que niegan la categoría de mujer a las transgéneros.

**b.-** El mismo día la líder transexual de habla hispana, Carla Antonelli, rechazó también los dichos de Montecinos, asociándolos al Tercer Reich. *"Para que me "respeten" así prefiero a los ultras, que por lo menos me lo dicen de frente y sé por donde vienen ya de lejos. Algo muy similar lo decían las mujeres blancas partidarias de la segregación racial cuando las de color irrumpieron en la lucha por los derechos de la mujer a principios del siglo pasado", sostuvo.*

**c.-** El 13 de marzo la presidenta de la Asociación de Identidad de Género de Andalucía, Kim Pérez, señaló, por su lado que las declaraciones *"manifiestan inconscientemente la tendencia a la división implícita en todo exclusivismo, que debilita el movimiento de las minorías"*.

**Clasificación:** Conducta transfóbica

### Rayados homofóbicos

**Fecha:** Comienzos de Marzo

**Hecho:** La Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds) denunció que los paneles informativos sobre prevención de VIH/SIDA y derechos de minorías sexuales que tenían instalados en las dependencias de la Universidad de Chile fueron destruidos y rayados por grupos homofóbicos.

El hecho afectó a un panel ubicado en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, Campus Juan Gómez Millas, con un rayado donde se sostuvo que "Cuds= sodoma, gomorra y fornicación".

**Respuestas:**

**a.-** En un comunicado la Cuds señaló que “rechazamos este tipo de actos y nos preocupamos por el nulo interés de la comunidad universitaria ante acciones que atentan contra el discurso izquierdista y revolucionario que impera entre alumnos y profesores. La CUDS no se quedará de brazos cruzados y promete respuestas”.

**b.-** La Cuds denunció y expuso el caso ante la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y ante el Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina (CEGECAL) de la universidad, mientras que el 5 de abril montó en la campus una performance como muestra de repudio.

**Clasificación:** Homofobia

### Los Valientes de David

**Fecha:** junio

**Hecho:** En relación al estreno en Concepción de “Sin intenciones” una cinta sobre minorías sexuales filmada en tiempo real por el realizador Francisco Delgado, representantes del grupo evangélico Los Valientes de David emitieron homofóbicas declaraciones.

“La homosexualidad no es una condición ni una opción, es una desviación. No la vamos a aceptar. Esta película sólo traerá corrupción”, señaló el pastor Carlos Adams. En tanto, el pastor Alberto Quezada añadió que la cinta “es un atentado a la moral, una suciedad”.

**Respuestas**

a.- El Movilh repudió, en declaraciones reproducidas por la prensa y en carta enviada a los responsables, la postura de Los Valientes de David llamando al respeto a la libertad de expresión y a la diversidad social.

b.- Junto con rechazar la oposición del grupo evangélico, el Colectivo Lésbico Mafalda ayudó a la promoción de la cinta, mientras que la Cuds elaboró un panfleto de apoyo a la misma.

**Clasificación:** Homofobia

**Cardenal Errázuriz**

**Fecha:** 10 de junio

**Hecho:** El presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y arzobispo de Santiago, cardenal Francisco Javier Errázuriz, señaló que "siempre nos ha parecido una aberración llamar matrimonio a la unión de dos personas del mismo sexo".

En referencia a la ley de matrimonio de España añadió a través de El Mercurio que "a veces los temas 'progresistas' son los más retrógrados del mundo. ¿Qué más retrógrado que lo que ha hecho el señor (José Luis Rodríguez) Zapatero en España, implantando, por ley, que la unión de dos personas del mismo sexo es matrimonio?".

"Si se abandona el derecho natural, no veo cuál puede ser el criterio para no regresar a la poligamia y a la poliandria o para no llamar matrimonio a uniones de una mujer con cinco hombres y dos mujeres. ¡Política más retrógrada que esa, no conozco!", puntualizó

**Respuesta:**

En declaraciones reproducidas por la prensa el Movilh sostuvo el 11 de junio que "acá lo que no entienden personas como Errázuriz es que al margen de las diferencias que pueda tener con algunos sectores de la sociedad, los calificativos ofensivos, como aberración, sólo generan desarmonía y odio".

**Clasificación:** Homofobia

**Contra Marcha**

**Fecha:** 29 de septiembre

**Hecho:** El grupo Evangélico Los Valientes de David, de Concepción, viajó a Santiago a propósito de la Marcha del Orgullo que recorre cada año la Alameda reuniendo a miles de personas.

Durante el desfile, organizado por la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay) y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, el grupo evangélico emitió declaraciones contra la igualdad de derechos para gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

**Respuesta:**

Los organizadores de la marcha lamentaron las críticas de Los Valientes de David durante el desarrollo del evento.

**Clasificación:** Homofobia

**Almirante (r) Miguel Ángel Vergara**

**Fecha:** 31 de octubre

**Hecho:** El ex comandante en jefe de la Armada y profesor de la Universidad Andrés Bello, Miguel Ángel Vergara, señaló que la homosexualidad es una “desviación”, una “inmoralidad”, “una amenaza a la disciplina y a la eficiencia” de las ramas castrenses y que, en consecuencia, las minorías sexuales debían “vivir en castidad”.

Sus dichos publicados en una columna de El Mercurio de Valparaíso, se originaron luego de conocerse públicamente los casos de policías gays apartados de sus instituciones en razón de su orientación sexual.

“Permitir el ingreso de quienes reclaman un supuesto derecho a conductas homosexuales, no sólo inflige una injusticia a la inmensa mayoría de los uniformados, sino que es una amenaza a su disciplina y eficiencia. Una persona incapaz de controlar sus desviadas conductas sexuales, mal podría ser garantía de auto control en situación, donde está en juego la propia vida”, señaló.

Agregó, en declaraciones que luego refrendó a través de TVN, “que tampoco es válido el argumento de separar las conductas del ámbito privado de las del ámbito profesional, pues la persona es una e integral. Se es moral las 24 horas o simplemente se es inmoral”,

**Respuesta:**

Junto con calificar los dichos de Vergara como uno “de las más violentos emitidos en años en Chile contra las minorías sexuales”, el Movilh señaló el 31 de octubre que el ex comandante es “un peligro para el respeto de los derechos humanos más básicos de los grupos más vulnerables”.

El organismo llamó, por último, a la Universidad Andrés Bello a hacerse cargo de las declaraciones de uno de sus profesionales.

**Clasificación:** Homofobia

**Generales en retiro**

**Fecha:** 8 de noviembre

**Hecho:** El Cuerpo de Almirantes y Generales de las Fuerzas Armadas y Carabineros en Retiro de Valparaíso rechazó las críticas del Movilh en contra del almirante (r) señor Miguel Ángel Vergara, avalando que los homosexuales no pueden desempeñarse como uniformados ni como policías.

En carta firmada por el Vicealmirante (r) y Presidente (s) del Cuerpo de Almirantes y Generales de las Fuerzas Armadas y Carabineros en Retiro de Valparaíso, Juan Guillermo Mackay Barriga, se sostuvo que “se hace un deber ante la opinión pública nacional el dar el más absoluto apoyo a dicho almirante Vergara. Manifestamos, además, el total, completo e irrestricto acuerdo con los conceptos vertidos por éste, especialmente en cuanto a la imprescindibilidad atinente a la elevada e indivisible ética que debe ser característica fundamental del temple del hombre de armas que ha jurado dar la vida por la patria”.

Se puntualizó a través de El Mercurio que “el caso más emblemático, para nosotros los marinos, es el sacrificio de nuestro héroe máximo, Arturo Prat -reconocido por todos los chilenos, de las más variadas tendencias-, cuyo salto a la inmortalidad no fue más que el epílogo de una vida ejemplarmente virtuosa en todos los ámbitos del quehacer humano”

**Respuesta:**

a.- En declaraciones reproducidas por la prensa, el Movilh sentenció que los dichos de los generales “demuestra que efectivamente en las Fuerzas Armadas y de Orden ha existido y existe una homofobia brutal que impide a personas desempeñarse en esas áreas. Claramente, estos personajes en caso de haber conocido a personas homosexuales en las filas de la Armada, debieron efectuar dañinas acciones contra las mismas, lo cual es ilegal e inconstitucional”.

**Clasificación:** Homofobia

<b>Código Penal y Acción Familia</b>
<p><b>Fecha:</b> 13 de diciembre</p> <p><b>Hecho:</b> Con argumentaciones de tipo homofóbico, Acción Familia de opuso en un comunicado al Proyecto de Ley que Deroga el Artículo 373 del Código Penal.<sup>17</sup></p> <p>“El objetivo del proyecto es permitir las manifestaciones de conductas homosexuales en público. (...) la derogación del artículo da una pésima señal, pues afirma implícitamente que no existe la moral objetiva y que cada uno de los ciudadanos puede comportarse como le plazca en público. Lo que en otras palabras es la promoción de la inmoralidad de forma descarada y ostensiva”, señaló el grupo.</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>El Movilh envió una misiva de repudio a Acción Familia por su “continua y sistemática obsesión de movilizarse en contra de acciones cursadas por nuestra organización en favor de la igualdad”.</p> <p><b>Clasificación:</b> Homofobia</p>

## 10. DISCRIMINACION EN LOS MEDIOS, LA CULTURA Y EL ESPECTACULO

Definitivamente esta es la categoría que ha experimentado un mayor descenso en torno a la vulneración de derechos de las minorías sexuales, pues en el transcurso del 2007 no se registró ninguna denuncia o hecho concreto y comprobado de discriminación en los medios, la cultura o el espectáculo.

De manera indiscutible las minorías sexuales han sabido posicionarse en estos espacios, logrando oportunidades laborales que son valoradas y respetadas, incluso en aquellos casos cuando es de conocimiento público la homosexualidad de los trabajadores.

Lo anterior no implica que no exista discriminación en estos planos, pues los tratatamientos prejuiciosos en algunos medios o en la prensa respecto a las minorías sexuales persisten, empero lo concreto es que en el 2007 no hubo nada explícito al respecto.

Año ▶	2002	2003	2004	2005	2006	2007	▼ TOTAL
Discriminación desde medios, cultura o espectáculo	6	5	8	2	1	0	22

## 11.- DENUNCIAS EN ANALISIS Y/O DESCARTADAS

Tres denuncias por discriminación quedaron en el 2007 “en análisis”, por cuanto al cierre de este informe faltaron antecedentes para conocer sus alcances y/o sus vínculos con la homofobia o la transfobia, mientras que otras 35 (15 más que el 2006) fueron descartadas, toda vez que no se ajustaban a la realidad.

Al respecto, abajo se expone como ejemplo solo una de las denuncias descartadas, toda vez que refleja una tendencia de ciertas personas a ligar todo incidente que viven a su orientación sexual o identidad de género con el objeto de ocultar sus responsabilidades en otro tipo de hechos. En palabras más simples, se está tendiendo a falsear antecedentes y a mentir sobre casos de discriminación que jamás ocurrieron.

Estas malas prácticas tienen efectos dañinos para las minorías sexuales, pues restan credibilidad al conjunto de las denuncias y porque implican importantes pérdidas de dinero y tiempo para organizaciones que se autofinancian y dependen del trabajo voluntario.

<sup>17</sup> Mayores antecedentes del proyecto de ley en el capítulo III de este informe.



Sin duda que uno de los desafíos del movimiento, será la implementación de mecanismos para prevenir este tipo de lamentables hechos.

#### **Ultraje policial**

**Fecha:** 22 de abril

**Hecho:** Tras ser detenido por orinar en la vía pública, en el sector de Plaza Italia, un joven homosexual de 20 años, de siglas C.P, denunció que funcionarios de la Primera Comisaría Santiago Central, intentaron ultrajarlo, manoseándolo y hostigarlo con sus manos, aparentemente en razón de su orientación sexual

El joven constató el abuso al Servicio Médico Legal, tras lo cual el caso pasó a la Fiscalía Militar, donde el denunciante es representado por su abogado Eduardo Narváez.

En tanto, el 27 de abril, el jefe de la Primera Comisaría, mayor Diego Olate, desestimó la denuncia, alegando que una investigación administrativa no arrojó pruebas de su veracidad.

**Clasificación:** En análisis

#### **Asesinato**

**Fecha:** 18 de enero

**Hecho:** El trabajador Eleazar Saavedra (45) fue encontrado sin vida en un hotel de la calle San Francisco, en el centro de Santiago, tras ser asesinado por Nicolás Rojas Aceval, de 27 años de edad.

El homicida, casado y con una hija de ocho años, pudo ser detenido por la Brigada de Homicidios de la Región Metropolitana, en una investigación seguida por el inspector Juan Cornejo que se vio facilitada por declaraciones de los trabajadores del hotel

Rojas Aceval fue formalizado de cargos por el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago

**Clasificación:** En análisis

#### **Amenazas a Radio**

**Fecha:** Marzo

**Hecho:** El director de la radio gay electrónica Mitos, Francisco Aleman, denunció que el 12 de marzo el medio recibió llamadas telefónicas “donde se tildó a la estación de ser una vergüenza para Chile, al tiempo que se aseguró que nuestra sede será clausurada por personas importantes del país”.

Aleman denunció además que funcionarios de carabineros, trasladados en el auto patrulla matrícula RP 1015, intentaron el 27 de marzo perjudicar por razones homofóbicas a la radio, interceptando en las afueras del medio a dos sus trabajadores, E.D.C y E.B.B, a quienes se intentó vincular en el delito tráfico de drogas. Dado que no hubo pruebas de la acusación, nadie resultó detenido.

**Respuesta:**

El Movilh repudió las amenazas telefónicas en una misiva de solidaridad enviada a la radio

**Clasificación:** En análisis por cuanto al cierre de este informe no estaba clara aún la relación entre ambos hechos (amenazas y presiones policialess).

**Agresión física y verbal**

**Fecha:** 4 de abril

**Hecho:** Dos jóvenes, R.L.L (20) y M.M.A (19), denunciaron que seis carabineros de la Cuarta Comisaría de Illapel, de la IV Región de Coquimbo, los agredieron con golpes de puños y pies y los ofendieron verbalmente en razón de su orientación sexual, sin ninguna razón que justificara el hecho.

. “En la calle, carabineros nos golpeó por la espalda reduciéndonos como a unos criminales. Nos propinaron golpes de pies y puños, provocándonos lesiones en diversas partes del cuerpo”, indicó R.L.L, tras precisar que junto a su amigo intentaron denunciar el hecho ante la Cuarta Comisaría.

“No nos dejaron hacer la constancia y salieron cabos sin uniforme con palos de la unidad policial, agrediéndonos en las piernas y torso y dejándonos contusiones en extremidades y cuellos”, agregaron los jóvenes, quienes constataron las lesiones padecidas en las calles Avenida Ignacio Silva con Constitución, en el Hospital San Juan de Dios, de Illapel.

**Respuestas:**

**a.-** El 4 de mayo el Movilh pidió a la Subsecretaría de Carabineros que investigara el hecho. En forma paralela el Movimiento inició las investigaciones del caso con testigos, descubriéndose que las víctimas habían falseado información y que continuamente provocaban disturbios públicos en Illapel y que todos sus altercados en nada tenía relación con su homosexualidad.

**Clasificación:** Ninguna.

En la presente sección se describen de manera especial dos importantes casos de discriminación del 2007, por cuanto generaron un impacto nacional e internacional que revolucionaron los debates sobre los derechos de las minorías sexuales. Uno corresponde a las denuncias por homofobia que efectuaron cinco policías en contra de Carabineros e Investigaciones y Gendarmería, y el segundo a los atropellos padecidos por una profesora lesbiana en manos de la Iglesia Católica.

Se analizan también otros tres hechos que vienen arrastrándose de años anteriores, haciéndose hincapié en los avances que experimentaron el 2007. Se trata de los casos del fiscal Daniel Calvo, de la jueza Karen Atala y del asesinato de la transexual Amanda Jofré.

## 1.- CASO POLICIAS GAYS

Una debate revolucionario sobre la presencia de minorías sexuales en las fuerzas policiales se registró durante el 2007, pues junto con quedar al descubierto que al interior de esas instituciones efectivamente existe la homofobia, traducida en hostigamientos y procedimientos de inteligencia contra funcionarios identificados como homosexuales, los Altos Mandos, el gobierno y la Cámara de Diputados, debieron pronunciarse en contra de todo tipo de discriminación basada en la orientación sexual o en la identidad de género.

Si bien es cierto que desde el mundo de las Fuerzas Armadas y de Orden el 13 julio del 2004 el entonces Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, ya había manifestado que *"no hay ninguna norma que diga que (los homosexuales) quedan fuera"* de la institución, sus palabras tuvieron un escaso impacto público, además de ser relativas, por cuanto al mismo tiempo aclaró que *"hay que medir si la especificidad de la función militar les permite estar en el Ejército"*.

Por el contrario, en el 2007 no hubo ninguna autoridad en ejercicio de las Fuerzas Armadas o de Orden que relativizara el derecho de las minorías sexuales a ser parte de esas instituciones, tanto así que Carabineros se vio en la obligación de emitir declaraciones expresas sobre la materia, aún cuando se negaron las ilegítimas y comprobadas prácticas que se venían cursando para expulsar a quienes eran identificados como gays.

Así, en el 2007 quedó claro para toda la ciudadanía que las minorías sexuales pueden ser parte de las Fuerzas Armadas y de Orden, y que además no existe ninguna normativa o principio ético o moral contrario a ello y de eso debieron en forma inédita dar garantías los Altos Mandos ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

El avance es, desde toda mirada, mayúsculo y para que se produjera debió suceder un hecho inédito: policías civiles y uniformados, salieron del clóset y denunciaron públicamente, a rostro descubierto, la brutal discriminación de la que eran objeto en sus instituciones. El suceso, provocó un debate que trascendió el país y recorrió los principales medios de comunicación del mundo, generando un impacto que obviamente llevará a las Fuerzas Armadas y de Orden a reevaluar la el trato que estaban dando a los homosexuales al interior de sus filas.

Es reprochable y lamentable que en este contexto Carabineros no hiciera un mea culpa sobre su accionar y negara todo tipo de discriminación, sin embargo, no es menos cierto que en la década de los 90 lo más probable es que ni siquiera hubiera existido un señal institucional respecto a que es compatible la homosexualidad con el ejercicio policial o armado. Por el contrario, probablemente se hubiera validado que, simplemente, las minorías sexuales no podían ser parte de esas instituciones.

### a.- POLITICA INSTITUCIONALIZADA DE DISCRIMINACION

El 9 de octubre los ex carabineros Víctor Ricardo Rivas Pastrana (24), de la 11 Comisaría de Lo Espejo, y Armando Esteban Salgado Jara (20), de la dotación de la 40 Comisaría de Fuerzas Especiales, denunciaron a través de Chilevisión que habían sido apartados de las filas policiales en razón de su orientación sexual.

La valentía de los jóvenes, que queda registrada en la historia del movimiento chileno de minorías sexuales, dictó pautas para que otros funcionarios se atrevieran también a denunciar ante el Movilh experiencias similares, generándose una bola de nieve que puso en el tapete la homofobia intrapolicial como nunca antes se había visto,

Tras Rivas y Pastrana, siguieron las denuncias de los ex carabineros E.A.V.S y Manuel A. Rojas I (28), quien junto a su pareja gendarme corrió igual suerte, y la del ex subcomisario de Investigaciones, César Ricardo Contreras Segura (38).

En los casos de Carabineros se registró un mismo modus operandis: los funcionarios fueron obligados a firmar su baja voluntaria bajo brutales presiones y amenazas de que su orientación sexual sería visibilizada ante sus familiares, mientras que en Investigaciones, el despido de Contreras fue incubierto con injurias de delitos sexuales que la misma justicia desechó.

Tras una petición formulada por el Movilh a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, el 31 de octubre representantes del Ministerio de Defensa y de los altos mandos de Carabineros e Investigaciones se vieron en la obligación de declarar durante casi dos horas en el Congreso.

.A la cita; encabezada por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Sergio Aguiló; asistieron el general director (s) General de Investigaciones, Sergio Paredes, el director (s) general de Carabineros, Eduardo Gordon, y los subsecretarios de Carabineros e Investigaciones, Javiera Blanco y Ricardo Naverrete, en forma respectiva.

En todo momento las policías negaron la veracidad de los antecedentes y toda posibilidad de discriminación, al igual como lo había hecho el 11 de octubre el Director General de Carabineros, José Bernales, quien al responder a las críticas del Movilh sostuvo que *"eso (de excluir homosexuales) no está en nuestros reglamentos, por lo tanto si no está en nuestros reglamentos no lo tenemos por qué hacer y no hay que hacerlo y no se debe hacer"*.

Las repuestas de los Altos Mandos ante la Comisión de Derechos Humanos era entonces más que obvia, pues antes de efectuar algún tipo de investigación, antes de tener un antecedente concreto que rechazara o corroborara la denuncia y sólo horas después de que esta se hiciera pública, Bernales también había negado toda veracidad de los hechos al sentenciar que en su institución *"las personas se van voluntariamente (...) Si estimaron que los estaban presionando, no debieron haber firmado su baja"*.

Sin embargo, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara avaló la denuncia de los funcionarios, teniendo como prueba diversos antecedentes demostrativos del modus operandis que el Movilh había entregado el Congreso el 17 de octubre.

En esa ocasión, el presidente de la Comisión, Sergio Aguiló sostuvo que *"estamos hablando de funcionarios jóvenes muy bien calificados, de conducta intachable, son funcionarios con una gran vocación. Se detectó que estos funcionarios tenían una orientación homosexual y en base a aquello se les condenó y presionó para que ellos abandonaran voluntariamente la institución"*. Pues bien, tras reunirse con los Altos Mandos, se mantuvo en la misma postura.

Y es que los antecedentes recopilados por el Movilh explicitaron que efectivamente al interior de la policía uniformada existía una política institucionalizada de exclusión de minorías sexuales, mediante presiones de la Inteligencia Policial de Carabineros (Dipolcar), la cual investigaba, hostigaba y obligaba a firmar la renuncia a quienes identificaba como homosexuales.

Ello había sido reconocido cuatro años antes por el funcionario de la Dipolcar Jorge Luis Valencia, en el proceso judicial que investiga el asesinato que el 29 de mayo del 2002 quitó la vida joven basquetbolista Mauricio Ortega Julio, quien era pareja del ahora ex carabinero Víctor Hugo Pérez Soto.<sup>18</sup>

*"Fui designado para investigar la conducta personal del cabo segundo Víctor Pérez Soto. Al entrevistarle, y al indicarle que habían pruebas, él reconoció espontáneamente su conducta homosexual y en el acto se le solicitó la baja voluntaria"*, sostuvo Valencia en su declaración judicial del 21 de abril 2003 y el marco de los estudios que aún cursa el Segundo Juzgado del Crimen de Puente Alto.

Quedaba entonces al descubierto que la versión de las presiones no provenía sólo de los policías que salieron del clóset el 2007, sino también de los propios responsables de los atropellos.

<sup>18</sup> Mayores antecedentes de este caso en el I, II, III, IV y V Informe de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)

Y de eso estaba claramente consciente el Gobierno, pues aún cuando no hubo un reconocimiento público y explícito que validara las denuncias, el Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa y la Comisión Presidencial de Defensoría Ciudadanía, accedió a la petición del Movilh de oficiar al Alto Mando de Carabineros para que iniciara una investigación interna, la cual arrojó preliminarmente en noviembre que jamás hubo presiones. O sea el resultado fue el mismo que había adelantado Bernales sin haber iniciado algún estudio.

Tan delicado se presentó el asunto que la subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco, debió aclarar el 11 de octubre que *"no hay ninguna norma"* en el reglamento de Carabineros que haga alusión a la condición sexual. *"No podría haberla tampoco porque sería ilegal, inconstitucional, que se refiera a las tendencias particulares, sexuales de las personas"*.

Acto seguido, la presidenta de la Defensoría Ciudadana, Danae Mlynarz, sostuvo que *"no sólo queremos recabar antecedentes sobre la denuncia (...), sino también que se nos informe respecto de los criterios con que la institución le da tratamiento a estos temas y las medidas que adopta al respecto"*. De corroborarse las denuncias, Chile quedaría *"en un muy mal escenario en materia de vulneración de derechos"*, remató.

Al finalizar el 2007, Chile efectivamente se quedó en "muy al escenario", por cuanto Carabineros impidió el reingreso de los ex policías, manteniendo la versión de la baja voluntaria, aspecto por el cual se estudian el inicio de acciones legales en el 2008 con el patrocinio del abogado Alfredo Morgado, el mismo que colaboró en las diversas discusiones que sobre estos casos se mantuvieron con el gobierno,

Por su lado, en relación al subcomisario Contreras, la presidenta de la República, Michelle Bachelet, aún no se pronunciaba al cierre de este informe sobre la solicitud de reincorporación del ex policía.

Era esperable, dado el juego de poderes políticos, que el gobierno lo más lejos que llegaría con este caso sería pronunciarse en contra de la discriminación por la orientación sexual; señal mínima de respeto a los derechos humanos; además de buscar salidas alternativas de reparación, como fue la entrega de una beca de estudios a Rivas y Pastrana que debiera hacerse efectiva en el segundo semestre del 2008.

Un enfrentamiento entre el Gobierno y los Altos Mandos de las policías por un caso de discriminación que afectó a un grupo de homosexuales, claramente era impensable, pero ello no implica que no debió producirse, toda vez que estaban en juego principios morales y éticos básicos de compromiso con un respeto integral a los derechos humanos de las personas.

## **b.- LOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN**

En total ascendieron a 11 los casos de discriminación contra policías gays, dos por cada uno de los afectados en Carabineros y Gendarmería y uno por el funcionario de Investigaciones.

Todos son claramente ubicables en la categoría de "discriminación laboral", pero en el caso de Carabineros además en la "institucional", toda vez que existen pruebas suficientes para sostener que la homofobia entre sus filas es una política de acción dirigida y coordinada por superiores, en especial luego de ocultarse y desconocerse por parte del Alto Mando la veracidad de los atropellos, situación que impidió avanzar en reparaciones.

Es probable que en el caso del ex subcomisario Contreras también exista una "política institucional", empero no hay antecedentes suficientes para una afirmación de ese tipo. Por tanto su caso sólo será sumado, en el marco del recuento 2007, a la categoría "discriminación laboral".

Incide particularmente en esa decisión, el hecho de que la policía civil, a diferencia de la uniformada, no presenta atropellos contra las minorías sexuales, como golpizas y detenciones arbitrarias, desde el 1998, lo cual refleja una importante señal de cambio en beneficio de los derechos humanos.

A continuación se detalla el contexto de los casos de discriminación padecidos por las policías.

**a.- Rivas, Pastrana y E.A.V.S:** Luego que sus superiores descubrieran la homosexualidad de estos funcionarios, el 28 de mayo fueron obligados a firmar su baja voluntaria

Las presiones provinieron del mayor Rodrigo Muñoz Trejo, quien amenazó que en caso de haber resistencia, el hecho sería derivado a la Dirección de Inteligencia Policial (Dipolcar) y sería informado a sus familias.

Para revertir la situación, Rivas entregó el 25 de agosto en persona una carta a la presidenta Michelle Bachelet, en el marco de un acto oficial. En la misiva se pidió ayuda, sin embargo, jamás hubo respuesta, por lo que desde el 11 de octubre los jóvenes comenzaron a ser respaldados y asesorados por el Movilh.

La discriminación provocó un profundo daño psicológico en los funcionarios, además de un desastre económico y agudos problemas familiares que al cierre de este informe aún persistían.

**Manuel Rojas y pareja:** Animado por la denuncia pública de Víctor Pastrana y Armando Salgado, el ex funcionario de Carabineros, Manuel A. Rojas I (28), denunció el 11 de octubre que él y su pareja gendarme también había sido expulsados el 2005 de sus respectivas instituciones por ser homosexuales, tras prestar ocho años de servicio.

*"Nosotros fuimos acosados. Nos siguieron mucho, nos fotografiaron y hasta intervinieron nuestros teléfonos y a cada rato se nos decía que en Carabineros no estaban permitidos los maricones",* señaló Rojas

El caso de Rojas reflejó un mismo modus operandis en los procedimientos de Carabineros, ya que él y su pareja también debieron firmar por presión su baja voluntaria, bajo la amenazas de visibilizar su orientación sexual ante sus familiares.

La diferencia es que Rojas solicitó el reingreso seis meses después sin efectuar una denuncia pública, ni buscar ayuda de terceros, lo cual dio inicio a un nuevo calvario

*"Tras solicitar la reincorporación 15 carabineros llegaron a mi casa, me pusieron esposas, me golpearon y me obligaron a firmar un documento donde decía que había hecho un mal uso del uniforme, lo cual jamás ocurrió",* comentó el afectado el marco de un caso que aún es investigado por la Fiscalía Militar.

**Contreras:** El 11 de octubre, Contreras denunció que fue víctima de un operativo homofóbico montado por sus superiores con el objeto de apartarlo de la institución

En efecto, cuando contaba 15 años de servicio y se desempeñaba en la Brigada de Investigación Criminal de Conchalí, se le informó el 18 de enero del 2006 a través de su jefe directo, Miguel Fuentes Lucero, que el Departamento V de Asuntos Internos y Comisión de Ética de la Policía Civil había determinado su expulsión.

En su versión oficial la policía señaló que apartó a Contreras Segura por incurrir en actos sexuales ilícitos, pero la denuncia fue desechada posteriormente por el 12 Juzgado del Crimen de Santiago por carecer de toda prueba, mientras que en octubre del 2007, y gracias a una intervención del Movilh, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados tras analizar el caso concluyó que efectivamente el funcionario había sido expulsado en razón de su orientación sexual.

Dos hechos más verifican lo expuesto: cuando el 2003 el afectado fue trasladado desde Antofagasta a Santiago, tomó conocimiento de voz de los propios funcionarios de la policía respecto a que estaba siendo investigado por su homosexualidad, mientras que el llamado a retiro efectuado tres años más tarde centró todos los cuestionamientos en su orientación sexual y nunca en las acusaciones de delitos sexuales.

El caso refleja otras severas irregularidades, por cuanto el 24 de mayo del 2007, y debido a hechos de similares características, la Contraloría de la República resolvió que el Consejo Superior de Ética de la institución no tiene facultades para juzgar la conducta moral de su personal.

Contreras Segura intentó revertir la situación presentando el 1 de febrero del 2006 un recurso de protección y el 14 de febrero un recurso de reposición frente a la Contraloría. Sin embargo, ambas gestiones fueron rechazadas argumentándose que aún no estaba terminado el proceso administrativo.

Una vez que la justicia cerró el caso a favor del afectado, Investigaciones mantuvo sin embargo abierto el proceso administrativo y envió antecedentes parciales a la Presidencia que terminaron con su salida.

### **c.- CRONOLOGÍA DE REACCIONES**

En las siguientes líneas se finaliza con las acciones cursadas por el movimiento de minorías sexuales a favor de los afectados, ya sea a nivel colectivo o individual.

#### **a.- Respuestas en favor de todos los afectados:**

**11 de octubre:** El Movilh gestionó una reunión desayuno con el Jefe del Comité Asesor del Ministro de Defensa Nacional, Sergio Escobar Jofré y la subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco Suárez, solicitando junto a los afectados garantías de no discriminación antes de un eventual regreso a sus instituciones.

**17 de octubre:** El Movilh coordinó una reunión con los afectados y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, donde se demandó fiscalizar los procedimientos de la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros (Dipolcar) y citar a declarar a los altos mandos de las policías y Gendarmería.

En la cita en el Congreso Nacional estuvieron el presidente de la Comisión, Sergio Aguiló (PS) y los diputados Gabriel Ascencio (DC), Amelia Herrera (RN), Tucapel Jiménez (IND), Sergio Ojeda (DC), Denise Pascal (PS), Karla Rubilar (RN), Alejandro Sule (PRSD), Germán Verdugo (RN), y Ximena Vidal (PPD).

**31 de octubre:** Representantes del Ministerio de Defensa y de los altos mandos de Carabineros, Investigaciones y Gendarmería debieron declarar por los casos de discriminación ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, rindiendo las policías por primera vez cuenta sobre denuncias de homofobia contra sus propios funcionarios,

**3 de noviembre:** En una cita coordinada por el Movilh, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) expresó su apoyo a los afectados, el cual se oficializó a través de su concejal y Secretario Federal de Relaciones con las ONGs y Movimientos Sociales, Pedro Zerolo,

#### **b.- Respuestas en favor de Rivas, Pastrana y E.V.S.A**

**10 de octubre:** El Movilh denunció la discriminación ante el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Sergio Aguiló Melo, logrando concertar una reunión posterior con los afectados.

**11 y 12 de octubre:** La Corporación Chilena de prevención del Sida emitió un comunicado donde sostuvo que “la salida de los uniformados Armando Salgado y Víctor Rivas es una clara muestra de la homofobia que se vive dentro de las Instituciones de fuerzas policiales y negar esta realidad es desligarse del verdadero problema discriminatorio de nuestra sociedad”

Un día más Amnistía Internacional hizo lo suyo en un comunicado donde lamentó “el deplorable caso de discriminación hacia dos funcionarios de Carabineros (Rivas y Pastrana)”, y llamó a respetar los tratados internacionales y aprobar la ley que establece medidas contra la discriminación.

**25 de octubre:** Rivas y E.A.V.S dieron un completo testimonio de su caso ante Carabineros, siendo acompañados por el Movilh y la abogada Olga Prieto (del estudio jurídico de Morgado). La declaración ante el oficial superior investigador, Carlos Patricio Merino Briceño, se enmarcó en los estudios internos que se iniciaron del caso a raíz de la denuncia pública del mismo. A las declaraciones continuaron careos el 31 de diciembre y el 2 de enero del 2008.

**26 de octubre:** Con el objeto de contribuir a paliar el daño causado a Rivas y Pastrana el Movilh gestionó con el gobierno una beca de estudio. El Ejecutivo accedió a la demanda en un cita efectuada en el Edificio Diego Portales y a la cual asistieron los afectados, el Movilh, la

subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco, el asesor del ministerio de Defensa, Sergio Escobar, la coronel Lily Fuentes y el abogado de los ex policías, Alfredo Morgado.

### **c- Respuestas en favor de Césas Contreras**

**29 de octubre:** El Movilh coordinó una reunión con el subsecretario de Investigaciones, Ricardo Naverrete, quien es informado por Contreras sobre todos los antecedentes del caso. Se decide en la cita solicitar la reincorporación.

**27 de diciembre:** Con respaldo del Movilh, el afectado solicitó a la presidenta de la República, Michelle Bachelet, su reincorporación a la Policía Civil. Al cierre de este informe aún se esperaba respuesta.

## **2.- CASO PROFESORA PAVEZ**

Como nunca antes en la historia del país, en el 2007 el tema sobre la compatibilidad entre ser homosexual y el ejercicio docente estuvo presente en el debate nacional e internacional, llegando a involucrar acciones de los tres Poderes del Estado, de la Iglesia Católica, de una parte de las organizaciones de derechos humanos y de docentes, apoderados y alumnos.

La figura responsable de este impacto fue la profesora de religión del Colegio Municipal Cardenal Antonio Samoré, Sandra Cecilia Pavez Pavez, quien por orden de representantes de la Iglesia Católica quedó en agosto apartada de su cargo por la única razón de ser lesbiana.

El Caso Pavez tiene una relevancia especial por cuanto dejó al descubierto el enorme poder que tiene la Iglesia Católica en el sistema educacional chileno, uno mayor al del Estado, así como los espurios métodos de los cuales se valen algunos religiosos para mantener su influencia en las aulas.

La lucha de Pavez, que inició con un anonimato público en abril hasta transitar hacia su visibilidad total en diciembre (aspecto que la convierte en la figura lésbica más importante del año) reflejó además la inoperancia del Ministerio de Educación para garantizar la igualdad laboral a los profesores, pero también puso en el tapete que en el sistema educativo las voces favorables al ejercicio docente por parte de homosexuales es mayoritaria, al igual que el recazo a la injerencia de la Iglesia en ese plano.

El caso fue tan gravitante que por primera vez la Iglesia Católica debió rendir cuentas al Poder Judicial sobre su actuar en relación a las minorías sexuales, tras la presentación de un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, el cual si bien fue desfavorable a la profesora, abrió una nueva lucha en la Corte Suprema.

Dada la complejidad del caso, es imposible identificarlo fácilmente sólo con una de las categorías de discriminación que guían a este informe, pues abarca exclusión de tipo "laboral", "institucional", de "declaraciones homóbicas", de "marginación de los espacios públicos y privados" y de "campañas discriminatorias".

Para efectos del análisis cuantitativo, es factible, empero, concluir que en este hecho hubo tres casos de discriminación que se desprenden de las fuentes institucionales que originaron o potenciaron el hecho: el obispado de San Bernardo, la Corte de Apelaciones de San Miguel y el Ministerio de Educación que expresó una "conducta homofóbica".

Un caso será sumado para el balance a las categorías de "exclusión laboral" y otro a la "institucional", pues son las predominantes

En tanto, la personas responsables de la homofobia son cinco: el obispo de San Bernardo Juan Ignacio González Errázuriz; el vicario para la Educación de esa comuna, René Aguilera Colinier, las ministras Rosa Egnem Sadías, María Teresa Díaz y la abogada integrante Tita Aránguiz, todas de la Corte de Apelaciones de San Miguel



También se dieron expresiones de “conductas homofóbicas”<sup>19</sup>, toda vez que hubo hechos que de manera directa o indirecta contribuyeron a legitimar la discriminación hacia la profesora. Los responsables fueron el Ministerio de Educación y su ministra, Yasna Provoste.

Para una comprensión acabada del Caso, se procede en las siguientes líneas a su contextualización, así como en el análisis de los aspectos negativos que lo encuadran, terminando con las señales positivas e históricas en las que derivó.

## **A- LO NEGATIVO**

### **La Iglesia**

Tras 21 años de intachable ejercicio docente la profesora Pavez comenzó a experimentar desde abril del 2007 uno de los momentos más difíciles de su vida, que la mantuvieron en una aguda depresión y con continuas licencias médicas extendidas por su psicólogo.

El problema inició cuando por rumores el obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González Errázuriz y el vicario para la Educación, René Aguilera Colinier, tomaron conocimiento sobre la orientación sexual de Pavez y sobre la relación que esta mantenía con una mujer.

Al ser consultada por los religiosos, la profesora reconoció su homosexualidad y su relación de pareja y acto seguido se le exigió que para poder seguir ejerciendo debía vivir en celibato y someterse a tratamientos psiquiátricos con profesionales de la Iglesia. La docente se negó a esas demandas, y luego, cuando la Iglesia se enteró de que con el respaldo del Movilh iniciaría acciones legales, las presiones sobre su persona por parte de González Errázuriz y Aguilera Colinier llegaron a una inmoralidad impresionante.

Pero ¿cómo podía la Iglesia impedir a la profesora hacer clases de religión si el colegio donde se desempeñaba era laico? Pues bien, gracias a Pavez quedó al descubierto público que en Dictadura, específicamente el 12 de septiembre de 1983, se había aprobado el Decreto Ley 924 que Reglamenta las Clases de Religión en Establecimientos Educacionales y Norma la Docencia.

El texto, cuya existencia denunció públicamente el Movilh el 25 de mayo del 2007 con el respaldo del Colegio de Profesores y el Centro Ecueménico Diego de Medellín, establece en su artículo 9 que el profesor de religión sólo puede ejercer si está "en posesión de un certificado de idoneidad otorgado por la autoridad religiosa que corresponda".

Al instante se supo, por declaraciones del mismo Colegio de Profesores, que el Decreto había sido continuamente aplicado por la Iglesia no sólo contra de las minorías sexuales, sino también contra mujeres heterosexuales que convivían con sus parejas, sin estar casadas. Lo llamativo es que ello nunca había sido denunciado.

Antes de llevar el debate al terreno judicial y público, la afectada junto al Movilh intentaron resolver el caso mediante el diálogo con la misma Iglesia. Así es como el 18 de mayo ambos se reunieron con González Errázuriz, quien además de mantenerse firme en su postura, desafió el inicio de acciones legales, adelantando que la Iglesia ganaría, por cuanto, “yo mismo redacté la Ley de Cultos”.

Luego, y dada la buena disposición que el presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Alejandro Goic, había manifestado el 2006 para escuchar y atender al movimiento de minorías sexuales, el Movilh le envió el 25 de mayo una misiva solicitando su intervención, empero el religioso argumentó estar inhabilitado para incidir en las decisiones de un obispo.

Al instante se anunció y se hizo efectiva la presentación de un recurso de protección en contra de los responsables, dando paso a una de las más brutales e ilegítimas presiones de la Iglesia en contra de una persona por el sólo hecho de ser homosexual. Dichas presiones, agudizadas entre mayo y noviembre, se explicitaron en que:

1.- González Errázuriz envió a la casa de la docente a un sacerdote para proponerle que se desistiera del recurso de protección. En concreto, se buscaba que la profesora firmara un documento, redactado por los asesores de González Errázuriz, donde ella desistiría del recurso, aclarando que la decisión del vicario Aguilera se ajustaba a la ley.

---

<sup>19</sup> La conducta homofóbica se diferencia de “personas o instituciones homofóbicas”, por cuanto la presencia de las primeras no siempre permite calificar a un sujeto o grupo como discriminatorio en su esencia. Mayor clarificación, en el capítulo II de este informe

2.- La propuesta fue luego formalizada por González Errázuriz en dos oportunidades distintas, una en su propia casa y otra en la sede del Obispado, donde el religioso le mostró un documento que no tenía el membrete ni ninguna identificación de sus redactores.

A cambio, la Iglesia pagaría un curso de dos años en pedagogía de Educación básica a la profesora, además de gestionar ante las instancias pertinentes que no quedara cesante.

3.- El obispo, empero, aclaró a la docente que el certificado de idoneidad de todas formas le sería revocado, lo cual finalmente ocurrió el 13 de agosto.

4.- La profesora exigió al obispo que estampara su propuesta por escrito para analizarla, pero el religioso se negó alegando que él era una autoridad y que cumplía con sus compromisos.

5.- El obispo también se opuso a que a este tipo de reuniones concurriera el abogado de la docente, el jurista Alfredo Morgado, y le solicitó con un gesto (cruzando sus dedos por sus labios) que mantuviera en silencio todo lo conversado con él.

6.- Tanto el obispo como el sacerdote que hicieron la propuesta, acudieron a argumentaciones que, desde todo punto de vista, constituyen presión psicológica sobre la afectada. Así es como se dijo a la docente que:

a.- Con el recurso de protección estaba poniendo triste a su fallecida madre, una mujer muy comprometida con el catolicismo.

b.- Con la acción legal se estaba haciendo un gran daño a la Iglesia, pues de sancionarse definitivamente en contra de la Iglesia, se cuestionaría o derogaría el artículo 9 del Decreto 924 y así “podrían entrar hasta ladrones a hacer clases de religión”, dijo el obispo.

c.- Se quedaría sola, por cuanto el movimiento homosexual no la continuaría apoyando si perdía el caso.

d.- Que si bien el tema era sensible a nivel público, él sabía como manejarlo a través del silencio para así impedir un mayor impacto mediático. Le advirtió, incluso, que algunos periodistas lo mantenían al tanto de todas las acciones que cursaba, tanto así, que había conocido el recurso de protección antes de que fuera presentado a la Corte de Apelaciones.

Sin duda que este accionar del obispo constituyó una ingerencia inmoral de un alto representante de la Iglesia en contra de los procesos que sigue la justicia, y en contra de los derechos humanos de un sector de la población, además de implicar una contradicción vital con su propia oposición a que los profesores gays o lesbianas puedan ejercer su oficio. Ello, por cuanto con tal de no mermar su poder sobre los profesores de religión, el obispo si estaba dispuesto a permitir a la docente desarrollarse en otra especialidad, la de educación básica.

Las presiones bien pueden calificarse de chantaje, extorsión o soborno, pues buscaron a todas luces corromper la dignidad de una persona a cambio de supuestos beneficios, alterando de paso un proceso judicial y el consecuente manejo de información verdadera y fidedigna que toda acción legal requiere para emitir una sentencia o un fallo.

### **El fallo**

El 27 de noviembre la Corte de Apelaciones declaró inadmisibile el recurso de protección a favor de la profesora que había sido presentado el 20 de agosto. La sentencia se constituyó en una de las declaraciones más nefastas contra los derechos humanos de las minorías sexuales, pues “validó” la incompatibilidad entre el ejercicio docente y la homosexualidad, además de dejar en muy mal pie al Estado, pues le otorgó a la Iglesia un amplio poder en el terreno educacional, aún cuando éste debe ser independiente de todo proselitismo religioso.

Dictado por las ministras Rosa Egnem Sadías, María Teresa Díaz y la abogada integrante Tita Aránguiz Zúñiga, el fallo sostuvo que haber declarado admisible el recurso hubiese significado “*intervenir en los grupos religiosos y no respetar sus propias normas, (según la cuales) quien imparta tal credo en las aulas deberá ajustarse*” a las “*creencias y dogmas*” del catolicismo “*sin que competa a los órganos del Estado inmiscuirse o cuestionarlas*”.

Tan sesgado fue el fallo que para su fundamentación utilizó argumentos del Derecho Canónico y obvió diversos artículos constitucionales y tratados internacionales ratificados por Chile que garantizan el respeto y protección a la vida privada y pública, a la honra de las personas, a la no ingerencia arbitraria o abusiva en la vida privada, a la no discriminación y a la libertad del trabajo y su protección, entre otros.

En efecto, y pasando por alto que las clases de religión no son propiedad de una determinada doctrina, sino que muchas más amplias en sus contenidos, el fallo sostuvo que el Decreto 924 se relaciona *“a su vez, con las normas contenidas en los artículos 803, 804, 805 y 806 del Código de Derecho Canónico en cuanto este último cuerpo legal consagra la facultad de la Iglesia Católica y sus autoridades para fijar las directrices necesarias en el ámbito de la difusión de la fe católica, tanto en cuanto a su contenido como a la idoneidad de las personas encargadas de la enseñanza de la doctrina de la Iglesia”*.

Además, y pese que en el Decreto 924 en ninguna parte se señala que los profesores homosexuales no pueden hacer clases de religión, por lo que la comprensión de ello sólo se explica por una interpretación discrecional de la norma, el fallo sostuvo que la negación del certificado de idoneidad a Pavez, no es posible calificarla de *“arbitraria en términos de que carezca de razonabilidad y proporcionalidad”*, aún cuando en su aplicación se pasan por alto derechos constitucionales.

Por su parte, y como era de esperarse, el Obispado aplaudió el fallo señalando en un escueto comunicado que *“seguiremos procediendo con delicadeza y respeto en un materia en que la enseñanza de la Iglesia es clara perfectamente conocida y por tanto vinculante para todos los hijos de la Iglesia”*.

Los comentarios respecto a lo que el obispado considera como un proceder “respetuoso” y “delicado” sobran.

### **La postura del Mineduc**

En relación al caso, el Ministerio de Educación (Mineduc) tuvo una conducta totalmente pasiva, situación que derivó en permanentes críticas públicas del Movilh en contra de su titular, Yasna Provoste.

Pese a que durante el gobierno de Ricardo Lagos, y en específico cuando el Mineduc era administrado por Sergio Bitar, hubo explícitos rechazos a toda discriminación por orientación sexual o identidad de género en el sistema educacional, Provoste, y sus funcionarios inferiores, marcaron un retroceso en esta materia con su silencio,

De esa manera la ministra, a quien la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados le expresó su preocupación por el Caso Pavez, incurrió en un explícito abandono de deberes, pues resulta incomprensible desde toda mirada que guardara absoluto silencio en torno a una temática que es de su total incumbencia y que afecta el pluralismo, la democracia, la igualdad y la no discriminación en la educación.

Tras continuas peticiones de entrevistas, la ministra decidió recibir a la afectada y al Movilh el 10 de diciembre. Sin embargo, minutos antes de la cita Provoste, nuevamente escapando de este caso, informó que no asistiría, delegando su representación en la subsecretaria de Educación, Pilar Romaguera

Al ser increpada para que diera explicaciones sobre el silenciamiento del Mineduc, Romaguera simplemente no dio respuesta. Además, sus asesores jurídicos presentes en la reunión validaron el fallo de la Corte de Apelaciones, pese a que aún falta la sentencia de la Corte Suprema y, de manera asombrosa e inexplicable, reconocieron que no tenían todos los antecedentes de un caso que estuvo en la opinión pública durante meses,

El Ministerio tampoco aceptó emitir un pronunciamiento general y público respecto a que la orientación sexual no inhabilita a las personas para ejercer la docencia, a diferencia de lo efectuado bajo el Gobierno de Lagos, ni menos se comprometió a avanzar en alguna salida administrativa que devolviera a Pavez el ejercicio de su derecho laboral. Sólo dijo, que estudiaría el tema y hasta el cierre de este informe, no hubo ningún tipo de respuesta.

## **B.- LO POSITIVO**

### **Tramitación del recurso y el respaldo parlamentario.**

Dejando al margen la sentencia de la Corte de Apelaciones, cuya efecto negativo es de gran envergadura para los derechos humanos, destaca de manera positiva que por primera vez se presentó una acción legal por discriminación a las minorías sexuales en contra un representante de

la Iglesia Católica, mientras que la Cámara de Diputados dio una señal concreta de apoyo al ejercicio docente por parte de profesores homosexuales.

El recurso de protección contra Aguilera Colinier y a favor de la profesora, fue presentado por Pavez, el Movilh y el Colegio de Profesores el 20 de agosto, contando con el patrocinio del abogado Alfredo Morgado.

Diez días después de que Aguilera Colinier revocara el certificado de idoneidad que permitía a la profesora hacer clases hasta el 2008, la Corte de Apelaciones, en un hecho inédito, declaró el 23 de agosto admisible la tramitación del recurso.

Ello dio paso a que el 6 de noviembre la Iglesia, representada por su abogado Manuel José Errázuriz, se viera obligada a someterse a un alegato con la defensa de Pavez, debiendo explicar en detalle las razones porque se impedía a la docente su labor profesional. En otras palabras, por primera vez la Iglesia debió rendir cuentas a la justicia por la discriminación que potencia en contra de las minorías sexuales.

En tanto, desde el mundo parlamentario la defensa de la profesora tuvo un sólido apoyo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, presidida por Gabriel Silber, quien junto con recibir a la afectada y al Movilh el 5 de septiembre emitió un oficio expresando su preocupación a la ministra Provoste. Un apoyo similar se obtuvo el 10 de octubre de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, encabezada por Sergio Aguiló Melo, quien rechazó de plano la vigencia y aplicación del Decreto 924.

### **El apoyo social**

En su lucha Pavez no solo obtuvo el apoyo del Congreso y del movimiento de minorías sexuales, pues su comunidad educativa en pleno se manifestó a su favor, incluidos alumnos, padres, madres, apoderados, colegas y la dirección del Colegio Municipal Cardenal Antonio Samoré, además del Municipio de San Bernardo.

En efecto, mientras la dirección del Establecimiento impidió que Pavez quedara cesante, permitiéndole desenvolverse entre agosto y diciembre en labores administrativas, unos 200 apoderados, estudiantes y ex alumnos redactaron una carta de apoyo que dirigieron al Obispado y al Colegio.

*“La actitud que mantenía la profesora con nosotros siempre fue intachable, muy correcta, dedicada a sus labores, guiando a los alumnos a seguir e inculcar su amor a Dios, por lo que siempre mantenía la conexión con los seres humanos orientados a la religión”,* señaló el respaldo.

*Agregó que los “conocimientos y aprendizajes que recibimos de parte de la profesora fueron los mejores. Ella se entregó por completo a su labor y es una excelente persona que dentro de la sala de clases mantenía un ambiente cálido y agradable”.*

En uno de sus párrafos más duros añadieron que *“resulta indignante ver como en tantas ocasiones se protegen a personas que claramente han lastimado a menores con su falso celibato, como es el caso de varios sacerdotes, mientras que una mujer que no vive en celibato, pero que sí cuenta con una conducta intachable y con el apoyo de la comunidad educativa, es apartada de la docencia sobre la base de una decisión arcaica y sin ninguna consulta o investigación de sus 21 años de trayectoria”.*

El respaldo se hizo mucho más explícito durante el Día Internacional de los Derechos Humanos, cuando junto al Movilh los apoderados protestaron contra la homofobia de la Iglesia Católica en el frontis del Obispado y la catedral de San Bernardo.

Por su lado, la Internacional de Educación, el Colegio de Profesores y el Centro Ecueménico Diego de Medellín hicieron lo suyo al expresar públicamente su rechazo a la medida de la Iglesia, mientras que la alcaldesa de San Bernardo, Orfelina Bustos, dio el 20 de diciembre una gran señal de apertura al acoger la petición de que la profesora vuelva desde el próximo año a hacer clases en el Colegio.

Para ello, sin embargo, deberá readecuarse la clase de religión en el establecimiento, de manera que en forma expresa se indique que tales cátedras no son exclusivas de contenidos vinculados al catolicismo.

La medida, que es posible por cuanto Pavez está contratada por el Corporación Municipal de Educación de San Bernardo y no por el Obispado es un acción de gran envergadura al considerar que Iglesia, y hasta ahora los tribunales, se oponen al ejercicio docente de la profesora.

Con todo, en este caso se extrañaron pronunciamientos de otros organismos de derechos humanos con presencia en Chile, toda vez que tienen por labor velar por la igualdad de oportunidades para todas las personas. La indiferencia de la mayoría de la sociedad civil organizada en torno el hecho, es reprochable, además de evidenciar una falta de solidaridad que no es ni debe ser característica de organismos que dicen defender los derechos humanos.

### **C.- FUTURO Y CRONOLOGIA DE MOVILIZACIONES**

El 29 de noviembre Pavez apeló al fallo de la Corte de Apelaciones ante la Corte Suprema, siendo su caso el tercero vinculante a las minorías sexuales que llega a tal instancia, tras lo sucedido con el ahora fiscal Daniel Calvo y con la jueza Karen Atala.

De esta apelación, el Movilh y el Colegio de Profesores quedaron al margen por una decisión estratégica, pues una de las razones formales por las cuales la Corte de San Miguel declaró nulo el recurso, fue la sumatoria de esas organizaciones a la acción legal, lo cual el tribunal calificó de improcedente por no ser, a su juicio, "los directamente afectados". Importante es indicar que al asumir tal postura, la Corte de San Miguel no hizo sino recoger la argumentación presentada por la propia Iglesia durante su defensa.

En el transcurso del 2008 la Corte deberá pronunciarse y dependiendo de los resultados es probable que se inicien acciones a nivel internacional, de manera de obtener la justicia que en Chile ha sido negada.

A continuación se ordenan cronológicamente cada una de las acciones cursadas para revertir la decisión de la Iglesia Católica en contra de Pavez, la primera profesora lesbiana que dio la cara en Chile por la defensa de sus derechos:

**10 de mayo:** El Movilh denunció públicamente el hecho.

**El 11 de mayo:** El Movilh expuso el caso ante Directora del Trabajo, Patricia Silva, a quien se le pidió intervenir a favor de la afectada,.

**18 de mayo:** La afectada y el Movilh se reunieron con el obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González Errázuriz, para revertir la situación, pero este se mantuvo firme en su postura e incluso desafió el inicio de acciones legales,

**25 de mayo:** El Movilh denunció la existencia del Decreto 924 en una conferencia de prensa que contó con el respaldo del Centro Ecueménico Diego de Medellín y del Colegio de Profesores. En la conferencia se demandó un pronunciamiento del Ministerio de Educación.

**29 de mayo:** El Movilh solicitó en una misiva al presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, que interviniera en el caso. El religioso se abstuvo de participar.

**6 de agosto:** Mediante una misiva el Movilh informó del caso a la ministra de Educación, Yasna Provoste, pidiéndole una entrevista con carácter de urgencia.

**20 de agosto:** La afectada, el Movilh y el Colegio de Profesores presentaron ante la Corte de Apelaciones de San Miguel un inédito recurso de protección en contra del vicario para la Educación de San Bernardo, René Aguilera Colinier.

**23 de agosto:** la Corte de Apelaciones de San Miguel acogió por unanimidad tramitar el recurso de protección.

**5 de septiembre:** La profesora y el Movilh denunciaron ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados la brutal presión del obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González Errázuriz sobre la docente, y demandaron que se gestionara una intervención del Mineduc.

En cita con el presidente de la Comisión, Gabriel Silber (DC), y los diputados Sergio Bobadilla (UDI) y Carolina Tohá (PPD), se determinó además enviar un oficio a la ministra de Educación Yasna Provoste.

**10 de octubre:** La profesora y el Movilh denunciaron el caso ante el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Sergio Aguiló Melo.

**6 de noviembre:** En la Corte de Apelaciones de San Miguel se registró el primer alegato por una denuncia de discriminación basada en la orientación sexual y al cual debió concurrir en forma histórica un abogado representante de la Iglesia Católica.

**27 y 29 de noviembre:** La Corte de Apelaciones de San Miguel declaró inadmisibile el recurso y dos días más tarde el Movilh repudió públicamente el silencio del Ministerio de Educación.

**1 de diciembre:** La afectada apeló al fallo ante la Corte Suprema.

**10 de diciembre:** Con el respaldo de padres y apoderados, el Movilh funó a la Iglesia Católica con una protesta en las afueras del Obispado y de la Catedral de San Bernardo,

**10 de diciembre:** El Movilh criticó el silencio al Mineduc en cita con la subsecretaria de Educación, Pilar Romaguera.

**20 de diciembre:** La alcaldesa de San Bernardo, Orfelina Bustos, acogió la petición del Movilh de implementar medidas administrativas que posibiliten a la profesora volver a las aulas el 2008. En la cita, la docente estuvo respaldada por los apoderados de su colegio.

### 3.- CASO CALVO

El caso del actual fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Daniel Calvo, continuó su proceso en el 2007 sin llegar a un final. Y es que mientras la Segunda Sala de la Corte Suprema falló sancionar a la mayoría de los responsables de difundir el 2003 a través de Chilevisión la visitas del magistrado un sauna gay, Calvo abrió una nueva arista al exigir una indemnización por los daños y perjuicios padecidos por él y su familia.

El fallo de la Corte Suprema tuvo lugar tras la apelación de los profesionales de Chilevisión y del dueño del sauna gay, Sebastián Rodríguez, a la resolución adoptada el 26 de abril del 2006 por la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones; la cual confirmó las penas que había determinado el 15 de julio del 2005 la ministra en visita Gabriela Pérez.

En su sentencia del 9 de agosto del 2007, la Cuarta sala absolvió al conductor de noticias de Chilevisión, Alejandro Guillier, de toda responsabilidad en la grabación no autorizada que fue transmitida el 5 de noviembre del 2003 y donde se veía al Calvo conversando con Rodríguez y reconociendo sus visitas a su sauna, todo en el marco de un contexto complejo, pues en ese momento el magistrado estaba a cargo de las investigaciones de Caso Spiniak, vinculado a la pedofilia.

De acuerdo a la resolución Guillier, quien al explotar el caso era director de prensa de Chilevisión, desconoció *"la forma y las circunstancias"* de la grabación efectuada, a diferencia de los otros tres profesionales del medio.

Son los casos del entonces editor general de Chilevisión, Patricio Caldichoury; el periodista Fernando Reyes y el productor Raúl Poblete, a quienes se les mantuvieron los 61 días de pena remitida y una multa de 50 Unidades Tributarias Mensuales (UTM). La pena corresponde al delito que sanciona el inciso primero del artículo 161 A del Código Penal, relacionado con la captación, grabación y reproducción de conversaciones o comunicaciones privadas.

El ex administrador del polémico sauna gay, Sebastián Rodríguez; quien se ganó el repudio del movimiento por delatar públicamente la identidad de uno de sus clientes, vio en tanto rebajada su pena de 3 años y un día a 541 días remitidos, además de confirmársele una multa de 100 UTM.

Sin embargo, fue absuelto del delito contemplado en el artículo 161 B del Código Penal que sanciona a quien *"pretenda obtener la entrega de dinero o bienes o la realización de cualquier conducta que no sea jurídicamente obligatoria"*.

Tras el fallo dictado por los ministros Alberto Chaigneau, Nibaldo Segura, Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros y Hugo Dolmestch, se pensó que el caso, el primero que puso en el tapete la orientación sexual de los jueces y abrió el debate sobre la compatibilidad entre el desempeño judicial y las conductas privadas de los magistrados; había terminado.

Pero Calvo, quien por sus visitas al sauna fue sancionado por la Corte Suprema el 19 de enero del 2004 con la suspensión de su cargo y el goce de medio sueldo por cuatro meses, decidió iniciar nuevas acciones, presentando una millonaria demanda, ya no contra los profesionales del canal, sino contra Chilevisión.

Argumentando que la grabación provocó un profundo daño moral a él y a su familia, Calvo presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago una demanda por 550 millones de pesos, divididos en 200 millones para él, otros cien millones para su esposa y 50 millones para cada uno de sus cinco hijos.

En un comienzo el caso quedó en manos del juez Carlos Gajardo Galdames, luego que el 10 de octubre el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Cornelio Villarroel, lo designara como ministro de fuero, pues dado que Calvo es miembro del Poder Judicial, se consideró inoportuno cursar el proceso en un juzgado civil.

Sin embargo, el caso fue traspasado al 27 Juzgado Civil de Santiago, luego que Gajardo se declarara incompetente ya que de acuerdo al artículo 50 del Código Orgánico de Tribunales, se pueden nombrar ministros de fuero sólo en aquellos casos que involucren a miembros de los tribunales superiores, mientras que Calvo sólo tiene la calidad de auxiliar de la administración pública.

El hecho derivó en que a fines de octubre Chilevisión presentará un recurso de nulidad de la demanda, argumentando que esta no puede ser analizada por un funcionario de rango menor a Calvo, como es el caso de la secretaria del Juzgado, Ximena Díaz, siendo necesario un ministro de fuero, opinión que es compartido por el mismo Calvo, quien es representado por el abogado Davor Harasic.

Dejando al margen el abuso que hizo Rodríguez de su oficio para delatar las visitas del ahora fiscal a su sauna gay, en el transcurso del 2007 Calvo reforzó nuevamente lo que venía sosteniendo desde el 2004: que no es homosexual y que su asistencia al local se relaciona con problemas psicológicos del momento.

Es lamentable, que un juez que vivió en carne propia los efectos de una discriminación vinculadas a conductas homosexuales, y que al mismo tiempo se vinculó con personas gays, se empeñe en demostrar, con la demanda por indemnización, que es heterosexual, sin siquiera hacer una referencia pública a la realidad de las minorías sexuales, en especial luego que recibió, queriéndolo o no, el respaldo del Movimiento en uno de los momentos más difíciles de su vida.

Sería absurdo, hipócrita e irreal suponer que con la indemnización Calvo sólo busca reparación por un daño moral, pues a todas luces también quiere eliminar toda sospecha en torno a una eventual homosexualidad, y al tener sólo una explicación de trastorno psicológico sobre su propio accionar, refuerza de manera indirecta los prejuicios en torno a esa orientación sexual, sea o no gay, lo cual para estos efectos es absolutamente irrelevante,

Sin bien en un comienzo desde el Movimiento hubo comprensión respecto a la postura del juez, dado la aguda situación del momento, a cuatro años de ocurrido los hechos, el accionar de Calvo es, desde toda mirada, insensible con los derechos humanos de un sector de la población, pues nada de lo que ha hecho o dicho contribuyó por su propia decisión a generar un debate desprejuiciado sobre las minorías sexuales. Todo lo contrario.

Fueron más bien los efectos públicos y nacionales de sus visitas a un sauna gay, y no la explicación que dio sobre ello, los que derivaron en un debate más abierto de la homosexualidad a lo largo de todo el país.

A Calvo sólo le importó limpiarse de la lacra de ser identificado como homosexual, sin detenerse a pensar si con sus dichos contribuía o no a potenciar la homofobia, el mismo fenómeno que provocó un escándalo mayúsculo en su propia vida. Este personalismo extremo y egoísta, es ajeno a principios morales y éticos básicos sobre el respeto a la diversidad y los grupos minoritarios y merece el repudio del Movimiento.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Mayores antecedentes sobre el Caso Calvo en el II, III, IV y V Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)

#### 4.- CASO ATALA/LOPEZ

Las negociaciones entre el Estado y los representantes de la jueza Karen Atala para llegar a una salida amistosa que repare el daño causado por el fallo de la Corte Suprema que el 31 de mayo del 2004 quitó a la magistrada la tuición de sus tres hijas en razón de su orientación sexual, se extendieron durante todo el año sin llegar a una resolución.

Los dos diálogos entre los representantes de la Cancillería y de la jueza, que se llevaron en Washington, poco y nada avanzaron en torno a las dos demandas prioritarias de Atala: reformas legales a favor de los padres y madres homosexuales y una indemnización por daños y prejuicios.

“El Estado de Chile a través de sus representantes niega haber ejercido discriminación contra Karen Atala y sus hijas y ha subrayado la imposibilidad de asegurar la aprobación de eventuales reformas legales, las cuales dependen del Parlamento. Las reuniones se efectuaron en el marco del proceso radicado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que establece una fase de “negociación amistosa”, la cual no ha tenido ningún resultado positivo”, fue el balance anual de la agrupación Las Otras Familias, dirigida por la pareja de la jueza, la historiadora Emma de Ramón.

Por esa razón “el equipo jurídico demandante seguirá adelante con el proceso internacional (iniciado el 24 de noviembre del 2004) solicitando la admisibilidad del caso ante la Corte Interamericana en el transcurso de los próximos meses”.

Con el objeto de mantener vivo el recuerdo de este caso, que entregó la tuición de las tres menores a su padre, el abogado Ricardo López, la agrupación Las Otras Familias organizó el 26 de mayo en el frontis de La Moneda una jornada cívica por la diversidad, consistente en expresiones artísticas y políticas contra la discriminación que contaron con el respaldo del senador Carlos Ominami.

Por su lado, el 31 de mayo, la Corporación Humanas criticó al Estado de Chile por "su falta de voluntad" para dar respuesta rápida al acuerdo amistoso,<sup>21</sup> mientras que en septiembre la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas para América Latina y el Caribe (Ilgalac) brindó un apoyo total a la lucha de la jueza en el marco de su IV Conferencia regional, celebrada en Lima Perú.

#### 5.- CASO AMANDA JOFRE

El 24 de noviembre del 2002 la transexual y trabajadora sexual Amanda Jofré Cerda (24) falleció en extrañas circunstancias y producto de una sobredosis de drogas en el departamento del químico farmacéutico Winston Michelson del Canto, quien el 2007 fue condenado a 541 días de presidio y una multa de 10 UTM por microtráfico de estupefacientes.

Tras el fallecimiento de Amanda, algunas de sus amigas acusaron a Michelson del Canto de tener responsabilidad en el hecho, por cuanto no la habría asistido de manera oportuna en momentos cuando agonizaba.

Sin embargo, el 8 de agosto del 2007, la jueza del 17 Juzgado del Crimen de Santiago, Ana María Hernández, absolvió al químico acusado de cuasi delito de homicidio. *“La ingesta indiscriminada de drogas que produjo el lamentable deceso de Jofré Cerda, se dio, entre otras causas, a su conducta voluntaria y de menosprecio a su propia vida, no determinante de la culpabilidad del propietario del inmueble, que si bien pudo proporcionar parte de las sustancias estupefacientes que se detectaron en su organismo, no alcanzan a la responsabilidad delictual o cuasidelictual”,* indicó el fallo.

Al margen de la responsabilidad legal cierta o no que el químico pudo tener en el deceso, lo concreto es que éste refleja una vez más que la población transexual vive en una situación de absoluta vulnerabilidad, dado que la falta de oportunidades laborales y educacionales mínimas,

<sup>21</sup> Los antecedentes previos del Caso Atala-López se encuentran en el III, IV y V Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)



obliga a este grupo a sobrevivir del comercio sexual, con todos los riesgos que ello implica para su estabilidad emocional y física.

En ese sentido la argumentación de “menosprecio a su propia vida” a la cual hace referencia el fallo, explicita una total ignorancia respecto a los efectos de la transfobia en Chile, además de ser una opinión prejuiciosa, toda vez que es imposible tener las pruebas suficientes para su validación.

Es efectivo que muchas transexuales mueren o son asesinadas en el marco del ejercicio del comercio sexual y que las defunciones no siempre tienen una motivación transfóbica, pues pueden enmarcarse en delitos comunes típicos de ese oficio. No es menos cierto, sin embargo, que las muertes serían inferiores si hubiera mayores oportunidades laborales y si lo victimarios no vieran en sus víctimas a personas especialmente vulnerables desde el punto de vista social.

De ahí la importancia de avanzar en políticas públicas favorables a transexuales hombres y mujeres, pues la ausencia de las mismas potencian la discriminación, así como sus efectos directos o indirectos que en muchos casos cobran la vida de las personas.

## VI RANKING DE LA HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA

El Ranking Anual de la Homofobia y Transfobia identifica a las instituciones y personas responsables de los hechos más graves de discriminación que afectaron a las minorías sexuales, registro útil pues permite conocer a lo largo del tiempo cuáles son los sectores que presentan mayor ocurrencia de este tipo de actos.

Dicho conocimiento posibilita al Movimiento definir de mejor manera cuáles son los espacios donde se requiere un trabajo más urgente y específico para contruir a la merma de las injusticias y las desigualdades, con la respectiva elaboración de propuestas o reacciones.

La ubicación en el ranking depende de diversos elementos a saber: a) El poder o influencia del responsable, pues de ello depende el alcance del hecho, b) El impacto presente, futuro concreto y simbólico del hecho en las áreas específicas donde intervino y en las más generales donde tuvo consecuencias, c) Los alcances individuales y/o colectivos del hecho, d) La conducta pasada de los responsables y la actitud adoptada frente al caso específico del presente, f) los eventuales cambios a favor de la apertura que puedan ir experimentando los responsables.<sup>22</sup>

		INSTITUCIONES HOMOFÓBICAS Y TRANSFÓBICAS				
2007		UBICACIÓN EN AÑOS ANTERIORES				
LUGAR	INSTITUCIÓN	2006	2005	2004	2003	2002
1	Iglesia Católica (Obispado de San Bernardo y Conferencia Episcopal)		2	9	4	*
2	Carabineros (Dirección de Inteligencia Policial Dipolcar)	3		8	3	*
3	Corte de Apelaciones de San Miguel					
4	Departamento V de Asuntos Internos y Comisión de Ética de la Policía Civil					
5	Consejo de Pastores de la Novena y Décima Región y Comisión Evangélica de Pastores Proyecto de Ley Contra la Discriminación					
6	Cuerpo de Almirantes y Generales de las Fuerzas Armadas y Carabineros en Retiro de Valparaíso					
7	Pub I-punto de Maipú					
8	The Grimbas, skinheads de La Pintana					
9	Parroquia Santa Elena de La Pintana (Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa de la Santísima Virgen María)					
10	Unión Comunal de los Pastores Evangélicos de Osorno					
11	Movimiento Evangelístico Cruzada de Poder	7				
12	Acción Familia	9	15	7	11	*
	Muévete Chile					
	Red por la Vida y la Familia					
13	Pub "Comics"					
14	Movimiento Evangélico Los Valientes de David					*

<sup>22</sup> En el 2002 no había ranking, sino que sólo identificación de los responsables de los atropellos. El asterisco de la tabla indica si en ese año la institución o persona protagonizó algún acto homofóbico o transfóbico.

		PERSONAS HOMOFÓBICAS Y TRANSFÓBICAS				
2007		UBICACIÓN EN AÑOS ANTERIORES				
LUGAR	PERSONA	2006	2005	2004	2003	2002
1	Obispo de San Bernardo Juan Ignacio González Errázuriz y vicario para la Educación de esa comuna, René Aguilera.					
2	Rubén Gallardo Aranda, Hugo Andrés Molsaves Troncoso, cabo 1° de la Armada, Reinaldo Ponce López, cabo 2° de la Armada, José Carvajal Dosque, A.G.G.M y F.S.F.G. (Asesinos y cómplices de homicidios de personas transexuales y gays).					
3	Ministras de la Corte de Apelaciones de San Miguel Rosa Egnem Sadías, María Teresa Díaz y abogada integrante Tita Aránguiz.					
4	Ex comandante en jefe de la Armada y profesor de la Universidad Andrés Bello, Miguel Ángel Vergara y Vicealmirante (r) y Presidente (s) del Cuerpo de Almirantes y Generales de las Fuerzas Armadas y Carabineros en Retiro de Valparaíso, Juan Guillermo Mackay Barriga.					
5	Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y arzobispo de Santiago, cardenal Francisco Javier Errázuriz.					
6	Jefa de cocina de Sodexo de Rancagua, Eugenia Riffo y ex funcionario Área de Convenio Oncológico de la Fundación Arturo López Pérez, Alejandro Reyes Acevedo, Rodrigo Suter (por despidos labores y agresiones psicológicas a gays y lesbianas).					
7	Claudio Naranjo Alvarado, Martín Berríos Arredondo y Paulina Berlan Berlan y Gerente de negocios de la inmobiliaria Maestra Atenas S.A, David Ramírez, por golpizas a personas gays.					
8	Arzobispo de La Serena, Manuel Donoso.					
9	Presidente Unión Comunal de los Pastores Evangélicos de Osorno, Carlos Martínez.					
10	Director de Acción Familia, Juan Antonio Montes Varas.	9	9	10	15	*
11	Pastores de Los Valientes de David, Carlos Adams y Alberto Quezada.					

HECHOS 2007



INFORME ANUAL  
DERECHOS HUMANOS  
MINORIAS SEXUALES  
CHILENAS



## CAPITULO



---

# ACCIONES Y AVANCES EN DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- I.- Introducción
- II.- ONU: El primer llamado de atención al Estado de Chile
- III.- Fallo reconoce a la familia homoparental
- IV.- Derechos laborales: OIT y Dirección del Trabajo
- V.- Proyecto de Ley que Deroga el Artículo 373 del Código Penal
- VI.- Artículo 365 y Naciones Unidas
- VII.- Cambios sociales y legales para transexuales
- VIII.- Mercosur, OEA y Principios de Yogyakarta
- IX.- Ley contra la Discriminación
- X.- Pacto de Unión Civil
- XI.- Caso Divine
- XII.- El Gobierno frente a los avances

Hechos históricos en el plano de los avances y acciones en derecho y políticas públicas fueron la tónica del 2007, aún cuando desde del Ministerio Secretaria General de la Presidencia (Segpres) y del Senado hubo un estancamiento en lo que respecta a intervenciones favorables a las minorías sexuales en aspectos claves, siendo ejemplos la demora en la aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación y el incumplimiento de compromisos en torno al Pacto de Unión Civil (PUC)

La constatación es una paradoja pues justamente en el año cuando el Estado de Chile fue exhortado por instancias internacionales para mermar la homofobia y transfobia y en el Poder Judicial se registraron inéditos logros; coronados con mayores niveles de aceptación ciudadana a las minorías sexuales, según todas las encuestas; el poder político nada y poco hizo para aprovechar este clima favorable, quizás por estar concentrado en las crisis internas que atravesaron a todas las corrientes ideológicas.

Desde el plano internacional destacaron dos pronunciamientos de las Naciones Unidas que llamaron la atención a Chile por la vulnerabilidad que afecta a las minorías sexuales y a los niños y niñas transexuales o con orientación homo-bisexual, mientras que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) exhortó a los estados a terminar con la homofobia y transfobia en el sistema laboral.

En tanto, el Mercosur dio inéditas señales contra la discriminación y expertos en derechos humanos de diversos países lanzaron principios universales para la igualdad de las minorías sexuales. Además se conoció que la Convención Interamericana contra la Discriminación incluyó finalmente a la población transexual en ese importante documento que marcará pautas en América.

En el plano judicial resaltó un fallo que reconoció a la unión homosexual como familia, mientras que otras sentencias fueron especialmente favorables para la población transexual.

A nivel legislativo, ingresó a tramitación del Congreso un proyecto de ley que deroga las sanciones contra las ofensas a la moral y las buenas costumbres, una de las demandas históricas de las minorías sexuales, mientras que el Pacto de Unión Civil vio formalizado e institucionalizado el apoyo parlamentario y partidario que había obtenido el 2006.

La Dirección del Trabajo y el Registro Civil fueron, por último las instituciones que dieron las señales positivas en el campo de las políticas públicas, permitiendo la primera que se pueda caratular los despidos injustificados como homofóbicos o transfóbicos, en los casos que corresponda, y posibilitando la segunda los cambios de nombres y sexo de las personas transexuales sin necesidad de someterse a una cirugía de reasignación sexual.

## II ONU: EL PRIMER LLAMADO DE ATENCION AL ESTADO DE CHILE

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) dio en el 2007 un salto histórico y de gran envergadura en lo que respecta a los derechos humanos, pues primera vez llamó la atención a nuestro Estado por la situación de vulnerabilidad que afecta en el país a las minorías sexuales, al tiempo que recomendó acciones concretas de aquí al 27 de marzo del 2012 para contribuir a revertir la homofobia y la transfobia.

Para el Movimiento, el pronunciamiento fue doblemente significativo, pues fue el resultado de los continuos reportes e informes sobre los derechos humanos de las minorías sexuales chilenas que el Movilh venía enviando a diversos relatores de Naciones Unidas desde 1998, exigiendo un pronunciamiento concreto de esa instancia internacional. El tan ansiado desafío vio la luz el 2007.

La presión del Movimiento alcanzó uno de sus puntos más relevantes cuando la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC), Global Rights y el Movilh pusieron el 14 de marzo a disposición del Comité de DDHH de la ONU un informe sombra, alternativo al oficial entregado por el gobierno de Chile.

En el texto sombra, basado en los casos de discriminación reportados en los Informes Anuales de las Minorías Sexuales Chilenas, se detallaron los diversos atropellos que padecen gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros en los más variados ámbitos.

Así, y como resultado de la política internacional iniciada por el Movimiento criollo en 1998, y luego respaldada por pares internacionales, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó, en su sesión del 26 de marzo su preocupación "ante la discriminación de la que son objeto ciertas personas debido a su orientación sexual, entre otros ámbitos, frente a los tribunales y en el acceso a la salud".

En ese sentido se recomendó al Estado Chileno "garantizar a todas las personas la igualdad de los derechos establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, independientemente de su orientación sexual, incluyendo igualdad ante la ley y en el acceso a los servicios de salud".

Más aún, se indicó que Chile "debería también poner en práctica programas de sensibilización con el fin de combatir los prejuicios sociales", una de las demandas más recurrentes de las minorías sexuales, pues se entiende que sólo de esa manera se aminorarán las raíces culturales de la homofobia y la transfobia.

En relación a los atropellos policiales, uno de los más graves que afectan a las minorías sexuales, el Comité denunció, ya en términos más generales, que *"continúan dándose casos de malos tratos por parte de las fuerzas del orden, principalmente al momento de efectuar la detención y, en contra de las personas más vulnerables, incluyendo a las más pobres"*.

Casi un mes después, y con el objeto de visibilizar la declaración en Chile, la Corporación Humanas organizó en Santiago una conferencia de prensa, donde se demandó al Estado hacerse cargo del llamado de atención de la ONU.

A la rueda de prensa, realizada el 11 de abril, asistieron otras dos organizaciones locales que habían presentado informes sombras, la Corporación de los Derechos del Pueblo y el Movilh.

En el mismo ángulo, el 27 de septiembre la Corporación Humanas produjo un inserto en la prensa (La Tercera) donde una treintena de organizaciones demandaron a Chile postergar su intención de ocupar un sillón en el Consejo de los Derechos Humanos de las ONU para el período 2008-2012, hasta que resolviera sus temas pendientes en la materia. El inserto fue firmado por el Movilh, en representación de las minorías sexuales.



## FALLO RECONOCE A LA FAMILIA HOMOPARENTAL

La Corte de Apelaciones de La Serena dio el 8 de enero un significativo paso hacia el reconocimiento de la parejas homosexuales como familia.

De manera clara y sólida la Corte sentenció que dos convivientes del mismo sexo también constituyen familia y, más aún, que no es incumbencia de los jueces entrar en aquellos debates valóricos donde se pone en jaque tal concepción, pues la misma está garantizada por la ley.

Con la sentencia se ratificó la resolución dictada el 15 de noviembre del 2006 por la Jueza de Garantía de Combarbalá, Ana Verónica Naranjo Bischof, quien condenó con dos penas de 41 días de presidio nocturno en su grado máximo a Honorino Esteban Muñoz Tapia por agredir física y verbalmente a su conviviente, M.T.I.A (64), y al hijo de éste, M.A.I.R, un joven de 25 años con discapacidad mental.

Así por primera vez en la historia del país, se resolvió un caso referente a las minorías sexuales aplicándose la Ley de Violencia Intrafamiliar, en específico el artículo 5, que protege al conviviente o cónyuge, y el 14, que resguarda la integridad de los hijos, de los menores de edad y de las personas con discapacidad.

El hecho fue especialmente inédito por cuanto las víctimas fueron defendidas por el Ministerio Público en un procedimiento iniciado el 21 de abril del 2006 por el fiscal adjunto de Combarbalá, Cristian Arturo Alfonso Durrutty, quien el 11 de enero del 2007 recibió del Movilh "*las más sentidas felicitaciones*".

Importante reflejo del cambio cultural a favor de las minorías sexuales, fue que pese al conocimiento público que adquirió el fallo, este solo fue criticado por un representante de la Iglesia Católica, el arzobispo de La Serena, Manuel Donoso, quien calificó la sentencia como un "posible error judicial".<sup>23</sup>

### 1.- EL FALLO

Teniendo los votos a favor de la ministra titular María Angélica Edith Schneider Salas y del fiscal judicial Humberto Manuel Mondaca Díaz y el voto en contra del abogado integrante Santiago Augusto Cabrera Cifuentes, la Corte sostuvo que "*resultaría particularmente atentatorio contra el principio de independencia de los jueces, que un tribunal superior impusiera sobre el inferior su concepto valórico sobre un tema jurídico en conflicto*".

Agregó que la condena dictada por Naranjo Bischof "*se encuentra ajustada al derecho, por cuanto el concepto de conviviente incluye en forma extensiva a aquel unido a otro en una relación de convivencia homosexual, a quien se considera además como integrante del grupo familiar*".

Más aún, para la Corte "*la ley no distingue si "quien" tenga o haya tenido la calidad de conviviente con el autor del maltrato familiar ha de ser una persona de distinto sexo del ofendido, o puede ser del mismo sexo, por lo que no corresponde al intérprete desatender*" tal máxima.

De esa manera la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de nulidad interpuesto por el Defensor Penal Público de Illapel, Erick Alejandro Astudillo Canesa, quien había representado al victimario alegando que era improcedente aplicar la Ley de Violencia Intrafamiliar en el caso por cuanto, a su juicio, éste hacía sólo referencia a parejas heterosexuales.

Lo mismo sostuvo el voto disidente, para el cual en la legislación chilena sólo es posible considerar como miembro de la familia a "*aquel que mantiene dentro de ella una convivencia de carácter heterosexual relativamente estable y notoria*".

Con la ratificación de la Corte, Honorino Muñoz debió cumplir presidio, al tiempo que se dictaminó que no podrá acceder a cargos públicos por el tiempo que dure la condena, ni tampoco acercarse a las víctimas o al domicilio de estas por el plazo de un año.

Dado que el agresor tendría problemas de alcoholismo se determinó también que debía someterse al Programa de Salud Mental del Hospital de Combarbalá para realizarse un diagnóstico de dependencia, a fin de recibir el tratamiento respectivo.

<sup>23</sup> Diario El Día, 13 de enero, 2007.

## 2.- EL CONTEXTO DEL FALLO

La sentencia del Juzgado de Garantía de La Serena se basó en la convicción de que hubo una permanente violencia al interior de la familia, cuya convivencia se extendió entre marzo del 2001 y comienzos del 2006.

*“De las declaraciones de los ofendidos, testigos e incluso del propio imputado queda de manifiesto que se produjeron actos destinados indistintamente a menoscabar la integridad física y síquica”* de M.T.I.A y su hijo, concluyó la jueza Naranjo.

Especificó que el agresor *“denostaba síquicamente al menor burlándose de su discapacidad mental. En tanto que respecto de don M.T.I.A principalmente había una vulneración de su integridad física en una relación de poder entre quienes constituyen pareja”*.

El mismo hijo declaró ante la Fiscalía Local de Combarbalá que el agresor, a quien llama "La Michel", continuamente lo agredía con golpes de palos en espalda, manotazos en la cabeza, agresiones verbales y expulsiones de su casa desnudo.

La versión del joven fue corroborada por distintos testigos, entre vecinos y conocidos, quienes vieron en más de una oportunidad a la víctima con lesiones en el rostro.

En tanto, M.T.I.A declaró que recibía diversas agresiones físicas cuando su pareja estaba ebria, pero aclaraba que ello sólo había ocurrido en el pasado. Incluso el mismo agresor reconoció sus faltas y basó en eso su defensa para aminorar la pena y conseguir sólo reclusión nocturna.

Otro de los argumentos que la jueza Naranjo rechazó fue el de la inaplicabilidad de la ley de Violencia Intrafamiliar porque la unión era homosexual.

*“La palabra convivencia quiere significar la cohabitación entre personas unidas por un vínculo afectivo y que goza de cierta estabilidad, sin importar el sexo de sus integrantes”*, enfatizó la jueza.

Para la magistrada con la Ley de Violencia Intrafamiliar *“se amplió el ámbito de aplicación” del concepto convivencia, haciéndola extensiva a un sinnúmero de otras situaciones y relaciones, entre las que lógicamente se encuentra la convivencia entre personas de un mismo sexo”*.

*“Esta magistratura estima que de acogerse la tesis planteada por la defensa se produciría una odiosa e inconstitucional discriminación y se dejaría en desprotección a quienes siendo convivientes de un mismo sexo sean víctima de violencia intrafamiliar”*, concluyó la jueza.

Con todo, lo concreto es que M.T.I.A nunca estuvo de acuerdo con las acciones iniciadas por el Ministerio Público contra su pareja, a un punto que la víctima tendía continuamente a justificar o defender al victimario, tal y cual como ocurre generalmente en estos casos con las parejas heterosexuales, lo que vuelve al fallo más importante aún.

La resolución de la Corte de Apelaciones de La Serena no fue la primera en que se reconoció a las parejas homosexuales.

El 2 de septiembre del 2003 la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Arica dio una señal similar. En su resolución la Corte rebajó de tres años a 541 días de cárcel la pena a una mujer lesbiana que encubrió el homicidio cometido por su pareja por considerar que ese tipo de relación homosexual *“no puede ser discriminada”*.

Con ello se aplicó el mismo procedimiento legal con que son beneficiadas las personas heterosexuales en función del artículo 17 del Código Penal, el cual atenúa las penas a las parejas que actúan como cómplices de algún delito.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Mayores antecedentes de este caso en el III Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)



## IV DERECHOS LABORALES: OIT Y DIRECCION DEL TRABAJO

Importantes pronunciamientos e implementación de políticas favorables a los derechos laborales de las minorías sexuales se registraron a nivel nacional e internacional durante el 2007.

En orden cronológico, el primero fue una declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que inéditamente hizo referencia a las minorías sexuales, y el segundo, de un impacto más concreto e histórico para el movimiento chileno, fue la implementación de una nueva política del gobierno para recibir las denuncias por atropellos laborales basados en la orientación sexual y la identidad de género.

### 1.- HISTORICO LOGRO LABORAL EN CHILE

La discriminación laboral por orientación sexual o identidad de género se ha traducido en Chile en despidos arbitrarios, denegación de derechos básicos (como indemnizaciones), burlas, hostigamientos, calumnias, injurias y chantajes que acarrearán para las víctimas dramáticos efectos psicológicos y sociales.

En ninguna de las 19 denuncias recibidas por el Movilh desde el 2007 a la fecha los responsables de los atropellos han reconocido las injusticias. Su escudo histórico ha sido la misma ley: el artículo 161 del Código del Trabajo que permite los despidos por una razón tan ambigua como lo es el de “necesidades de la empresa”.

*“El empleador podrá poner término al contrato de trabajo invocando como causal las necesidades de la empresa, establecimiento o servicio, tales como las derivadas de la racionalización o modernización de los mismos, bajas en la productividad, cambios en las condiciones del mercado o de la economía”*, señala específicamente el artículo, de cuya sola lectura se desprende una amplia arbitrariedad en su interpretación y aplicación.

La situación es doblemente dramática pues las denuncias ante la Dirección del Trabajo basados en despidos por orientación sexual o identidad de género, no eran caratuladas como tales por esa instancia en ninguna de sus reparticiones a lo largo del país.

En otras palabras, en muchos casos sólo se permitía estampar denuncias por despidos que se consideraban injustificados, pero sin permitir dar la razón que lo motivó. Ello, por cuanto a juicio de algunos funcionarios de la Dirección del Trabajo, las denuncias por despidos basados en la homosexualidad o transexualidad, sólo debían ser estampadas ante los tribunales.

En el 2007, felizmente, esa realidad cambió. En una entrevista con la directora del Trabajo, Patricia Silva, el Movilh demandó modificar esa política, toda vez que contribuía a mantener en la nebulosa los despidos laborales por discriminación, aspecto que iba en contra incluso de un pronunciamiento de la OIT, el cual se analizará en detalle más adelante.

El impacto fue inmediato. La Dirección del Trabajo enmendó la deficiencia y desde esa fecha permitió estampar, ya de manera oficial e institucionalizada, en sus oficinas denuncias por exclusiones basadas en la orientación sexual o identidad de género. Y así ocurrió por primera vez con el caso de un trabajador gay, Alejandro Reyes Acevedo<sup>25</sup>, quien consiguió que su expulsión fuera caratulada como homofóbica en una denuncia efectuada el 1 de junio.

El hecho es, sin duda, el más importante triunfo alcanzando por el movimiento chileno de minorías sexuales en el campo laboral. Y es que con este nuevo derecho adquirido será más fácil catastrar las denuncia por homofobia o transfobia laboral y también visibilizarlas, requerimiento elemental para combatir la discriminación.

<sup>25</sup> Mayores antecedentes del hecho en el ítem de “discriminación laboral” del segundo capítulo de este informe.

## 2.- OIT: LA IGUALDAD EN EL TRABAJO

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también dio el 10 de mayo un paso inédito respecto a los derechos humanos de la minorías sexuales, al denunciar por primera vez en uno de sus informes que la homofobia y transfobia son una realidad comprobada y cierta en el sector laboral.

Se trata de la publicación "*La Igualdad en el Trabajo: afrontar los retos que se plantea*", donde se hizo referencia a "nuevas formas de discriminación laboral", en razón del sexo, la religión, la condición social, la raza, la discapacidad, la identidad de género y la orientación sexual.

La OIT precisó, al igual como lo vienen haciendo las denuncias del Movimiento en Chile desde 1991, que los "*empleados y las empleadas pueden sufrir discriminación en el lugar de trabajo si se consta o se sospecha que son lesbianas, gays, bisexuales o transexuales*".

Ello implica que "*las personas cuya orientación sexual no se ciñe a los modelos establecidos e imperantes pueden ser objeto de violencia verbal, psicológica y física, amén de ser blanco de manifestaciones de odio*", traducidas en "*despidos y denegación de empleo y ascenso*".

La violencia llega a ser tan extrema, sostiene el estudio, que una parte de la población de gays, lesbianas y transexuales, opta por la "*autoexclusión*" de "*ciertos empleos o carreras*" para evitar daños a su integridad física o psíquica.

La homofobia o transfobia, añadió, deriva en "*acosos*" explicitados en "*bromas indeseables, indirectas y comentarios tendenciosos, abuso verbal, chismes difamatorios, apodos, intimidación y hostigamiento, falsas acusaciones de pedofilia, pintadas, llamadas telefónicas insultantes, anónimos, daños a los bienes, chantaje, violencia e incluso amenazas de muerte*".

Otra forma de discriminación, explicada por la ausencia de leyes que regulen los derechos de los convivientes homosexuales, se da cuando se deniegan "*prestaciones a la pareja del mismo sexo*".

Algunos ejemplos de ello son el rechazo a otorgar "*días de asueto adicionales por traslado, nacimiento de un hijo, licencia parental, cuidado de la pareja enferma, pérdida de un familiar; prestaciones educacionales para los trabajadores y su familia; suministro de bienes y servicios de calidad por parte del empleador; prestaciones de supervivencia en los regímenes de pensiones profesionales o a los efectos del seguro de vida, y seguro de enfermedad para los trabajadores y su familia*".

Con su informe, de 164 páginas, la OIT transmitió que para "*seguir combatiendo eficazmente la discriminación en el trabajo lo esencial es crear sociedades más equitativas a objeto de elaborar paradigmas y políticas. Para progresar en esa dirección se debe promover la igualdad de oportunidades a fin de que tanto hombres como mujeres disfruten de un trabajo decente, sin perjuicio de su raza, religión, edad u orientación sexual, o de que tengan o no una discapacidad*".

En ese sentido se propuso la implementación de registros oficiales estadísticos sobre la discriminación laboral y la aprobación de leyes que resguarden la igualdad en el trabajo para todas las personas, sin distinciones de ningún tipo.

En Chile, el documento fue aplaudido al instante por el Movilh y mediante una carta y una reunión con al Dirección del Trabajo, se demandó al gobierno avanzar en Chile en el reconocimiento e implementación de las recomendaciones de la OIT.

## V PROYECTO DE LEY QUE DEROGA ARTICULO 373 DEL CODIGO PENAL

Las acciones para combatir el artículo 373 del Código Penal experimentaron el 2007 el mayor avance de su historia, pues tras 16 años de lucha ingresó a tramitación del Parlamento un proyecto de ley que busca la derogación de la norma, vigente en Chile desde el 12 de noviembre de 1874, al tiempo que se presentó la primera querrela criminal contra el abuso policial mal validado por esa ley.

Históricamente el 373 ha sido utilizado por las policías, en especial la uniformada, para detener arbitrariamente, agredir de manera física y verbal e incluso torturar a las personas cuyas conductas se consideran de forma unilateral como ofensivas para el pudor, la moral y las buenas costumbres.

Sólo entre el 2002 y 2007 el Movilh recibió 15 denuncias de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales o transgéneros que se convirtieron en víctimas de la represión policial amparada en el 373. Un número similar de casos ha tenido como victimarios a guardias de espacios públicos y privados (plazas, parques, centros comerciales, etc) quienes haciendo uso discrecional de la norma han apesadado y ofendido de manera ilegal a las minorías sexuales por la única razón de expresar su afecto en público, a través de un beso o un cariño.

La ley también ha afectado a inmigrantes y jóvenes, en especial a aquellos que tienen una estética o vestimenta alternativa.

El proyecto para derogar la norma, redactado por el Movilh y apoyado por la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), entró al Congreso Nacional el 12 de diciembre, contando con el patrocinio de diputados de diversos partidos: Gabriel Ascencio (DC), Juan Bustos (PS), Guillermo Ceroni (PPD), Alfonso De Urresti (PS), Alvaro Escobar, (independiente) Fulvio Rossi (PS), Gabriel Silber (PPD), María Antonieta Saa (PPD) y Carolina Tohá (PPD).

Con el objeto de garantizar un apoyo político transversal el Movilh realizó entre septiembre y diciembre dos acciones: una de lobby, donde la diputada Saa jugó un rol protagónico para capturar más apoyos, y otra de tipo investigativo, explicitada en un profundo estudio sobre los efectos negativos concretos que ha tenido la aplicación del 373 en el últimos años, aspecto que se analiza en detalle en las líneas siguientes.

### 1.- LA INVESTIGACIÓN

El artículo 373 establece penas de reclusión menor en sus grados mínimo a medio para "los que de cualquier modo ofendieren el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia".

El estudio, que sirvió de base argumentativa para el proyecto de ley, demostró que la norma:

1.- Se ha prestado para aplicaciones arbitrarias que violentan derechos constitucionales y garantizados en tratados internacionales.

2.- Tiene una interpretación ambigua, amplia y discrecional que da paso a diversas arbitrariedades, pues no está definido de manera específica que actos constituyen ofensas a la moral o a las buenas costumbres.

3.- En la casi totalidad de los casos de su aplicación, no han existido escándalos de trascendencia pública.

4.- En la casi totalidad de los casos los únicos testigos del supuesto hecho que ofende el pudor han sido las policías y no ha habido terceros afectados.

5.- En la casi totalidad de los casos las personas han quedado liberadas por falta de méritos, provocando pérdidas económicas y de tiempo en el sistema judicial, mientras que cuando ello así no ha ocurrido ha sido porque intervinieron otros hechos calificados de delitos por nuestra legislación.

6.- Es una norma innecesaria, toda vez que los delitos vinculados a las ofensas al pudor, y relacionados con aspectos sexuales, están claramente establecidos en otras leyes, las cuales son aplicadas con rigor

7.- No recoge ni da cuenta de los cambios valóricos y culturales experimentados por la sociedad desde 1874.

Los datos duros demostrativos de lo expuesto, son las cifras oficiales de Carabineros, la Policía Civil y el sistema judicial, catastrados en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Al rastrearse los números de todos los antecedentes disponibles públicamente, los resultados fueron sorprendentes.

Entre 1998 y el 2004 se efectuaron ante Carabineros 537 denuncias por ofensas al pudor, pero el número de aprehendidos es más de cincuenta veces mayor, llegando a las 27 mil 380 personas.

Dicha situación no tiene relación con las otras detenciones, donde el número de denuncias es como promedio siempre mayor al de aprehendidos. Así es como entre 1998 y el 2004 Carabineros recibió en total nueve millones 643 mil 301 denuncias y aprehendió a cuatro millones 266 mil 593 personas.

Las cifras explicitan que en el 98 por ciento de los aprehensiones por ofensas al pudor, jamás hubo una denuncia, es decir nunca hubo uno o más testigos que se sintiera violentados con un determinado hecho, por lo que al no existir escándalo o trascendencia pública, resulta claro que el artículo 373 está siendo mal aplicado por la fuerza policial.

La arbitraria aplicación, agregó el estudio, tuvo además negativos efectos en la función de los tribunales, siendo los mismos jueces quienes han reconocido que los casos derivados a la justicia en la práctica constituyen una pérdida de tiempo.

Es el caso de María Inés Hernández, quien el 2003, cuando era titular del Octavo Juzgado del Crimen de Santiago, sostuvo que la ley es mal aplicada por Carabineros, por cuanto en la casi totalidad de las ocasiones las personas son liberadas por falta de mérito.

En efecto, y siguiendo las cifras de las policías civiles y uniformadas y del INE, entre 1998 y el 2004 un total de 28 mil 342 personas fueron aprehendidas por Carabineros o derivadas a tribunales por Investigaciones en razón del artículo 373 del Código Penal. Sin embargo, sólo el 0.27 por ciento, es decir 79 personas, fueron condenadas, en especial porque hubo otras normas violentadas de por medio.

La cifra es profundamente inferior al promedio nacional: entre 1998 y el 2004 el total de aprehendidos por Carabineros o derivados a tribunales por la Policía Civil, ascendió a cuatro millones 539 mil 248 personas, cuyo 4.9 por ciento fueron condenadas, correspondiente a 225 mil 7 personas, según se detalla en la siguiente tabla.<sup>26</sup>

DETENCIONES Y CONDENAS EN CHILE								
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	TOTAL
Aprehendidos o derivados a tribunales por Carabineros e Investigaciones	693.547	743.668	736.519	693.083	547.162	571.049	554.220	4.539.248
Total condenados por tribunales	35.071	34.836	36.412	35.520	33.926	30.903	18.339	225.007
Aprehendidos o derivados a tribunales por Carabineros e Investigaciones por ofensas a la moral	3.393	3.716	6.264	3.798	3.620	4.323	3.228	28.342
Total Condenados por tribunales por ofensas a la moral	19	12	6	6	5	18	13	79

<sup>26</sup> No hay reportes públicos de Investigaciones para 1999, por lo que se consideró el promedio de los otros años, haciendo la suma respectiva con el informe de Carabineros.

## 2.- ACCIONES PREVIAS Y FUTURAS

El artículo 373 es, sin duda, la norma que tiene los efectos prácticos más brutales en la calidad de vida de las minorías sexuales, no comparable a ninguna otra, pues en este caso los atropellos han sido tan violentos que han dejado a las víctimas en graves estados de salud física y psicológica.

Por esa razón las acciones cursadas por el Movimiento desde 1991 a la fecha en contra de la norma han sido de las más variadas, pasando por las denuncias públicas y judiciales de su arbitraria aplicación, por protestas en las afueras de recintos policiales y gubernamentales, por reuniones con decenas de autoridades y por la presentación de escritos ante organismos internacionales como Naciones Unidas.

Con todo, y hasta antes de la presentación del Proyecto de Ley que Deroga el Artículo 373, la acción más concreta y exitosa por fue la aprobación el 2005 en la Cámara de Diputados del Proyecto de Acuerdo en Contra de los Crímenes por Homofobia y Transfobia.<sup>27</sup>

La iniciativa, redactada por el Movilh, derivó en que el Gobierno y el Poder Legislativo, llamaran a las policías a investigar con la máxima rigurosidad, y sin discriminación, los atropellos que afecten a las minorías sexuales en razón de su identidad de género u orientación sexual.

En un hecho inédito, el 21 de marzo se presentó además la Fiscalía Militar la primera querrela criminal contra policías responsables de un violento ataque padecido el 2006 por una pareja gay en el centro de Santiago, abriéndose una nueva arista favorable para la derogación del artículo,

Aunque la querrela y el Proyecto de Acuerdo mermaron las aplicaciones del 373, lo concretó es que su incidencia continuó siendo parte del accionar policial. De ahí, que se avanzó en el 2007 en la presentación de una iniciativa legal que abre desafíos políticos y sociales.

Por supuesto que en esta travesía serán muchos los sectores conservadores que impedirán que el proyecto se discuta. Así es como el día siguiente de su presentación Acción Familia emitió un comunicado publico defendiendo la existencia de la norma, con argumentaciones homofóbicas.

*“Si la ley considera que existen atentados a las buenas costumbres y a la moral, ella afirma que existe una moral objetiva que debe ser respetada y costumbres malas que deben ser reprimidas”, por tanto la aprobación del proyecto “es la promoción de la inmoralidad de forma descarada y ostensiva”*

*“En la lógica de los Parlamentarios promotores de esta moción los que deben ir a la cárcel no son aquellos que atentan contra la moral, en la cual no creen, sino precisamente quienes se empeñan en mantener un marco de convivencia social decente basado en la virtud, es decir los católicos que toman en serio la religión”, puntualizó Acción Familia en el marco de un debate que de seguro se potenciará en los períodos que vienen.*

---

<sup>27</sup> Mayores antecedentes de este Proyecto en el IV Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

Tras la lucha emprendida entre 1991 y 1999, el Movilh desarrolló en el 2007 una nueva arremetida contra el artículo 365 del Código Penal, toda vez que esa norma considera como delictivas a las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo menores de 18 años, mientras que en el caso de los vínculos heterosexuales las penas sólo corren para los menores de 14 años.

Aunque no hubo pronunciamientos en contra de ley de parte de autoridades locales, existieron importantes avances, pues su injusta aplicación fue denunciadas ante Naciones Unidas, se desarrolló una campaña internacional en su contra y, en un hecho histórico, fue la misma ONU la que rechazó la existencia del artículo, velando por los derechos de los niños y niñas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de Chile.

### 1.- ANTECEDENTES DEL 365

Hasta 1999 el artículo 365 del Código Penal sancionó en Chile las relaciones sexuales entre personas de mismo sexo, se efectuaran estas en lugares privados, entre mayores de edad y con consentimiento de ambas partes.

La primera lucha legal del Movimiento, desde su fundación en 1991, fue la derogación y/o modificación de la norma, cuya vigencia se venía arrastrado desde el 12 de noviembre de 1874. Ello por cuanto la ley institucionalizaba la categoría de delincuentes por la sola razón de mantener relaciones sodomíticas.

Tras ocho años de continuas acciones, que incluyeron la recolección de firmas parlamentarias favorables a la derogación y la presentación de una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 2 de julio de 1999 el Congreso Nacional finalmente modificó el artículo a través de la Ley 19.617, transformándose el hecho en el principal triunfo legislativo obtenido por el Movilh en beneficio de los derechos humanos de las minorías sexuales.

Sin embargo, en la praxis la enmienda dio paso a otro tipo de discriminación, pues en la actualidad el artículo 365 sostiene que quien *“accediere carnalmente a un menor de dieciocho años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro, será penado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio”*.

El artículo se sustenta, desde toda mirada, en concepciones discriminatorias que desencadenan severas arbitrariedades, por cuanto la edad de consentimiento sexual para personas heterosexuales está fijada en 14 y no en 18 años, según se desprende del artículo 362 del Código Penal, donde se indica que *“el que accediere carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de catorce años, será castigado con presidio mayor en cualquiera de sus grados, aunque no concurra circunstancia”* de algún tipo de abuso de poder.

Ello implica, por ejemplo, que las relaciones sexuales (ya no sólo sodomíticas, sino de cualquier expresión) entre una persona de 19 años con otra de igual sexo de 17 años, son penadas en un país donde incluso el matrimonio heterosexual entre menores de edad está permitido si se cuenta con el consentimiento de los adultos.

Entre el 1999 y el 2005, el Movimiento poco y nada hizo a nivel local para luchar contra el 365, pues el tema resultaba especialmente sensible en un país que lentamente estaba avanzando hacia mayores niveles de apertura y donde la realidad de los menores de edad, en especial en plano sexual, suele ser manipulada con éxito por los sectores conservadores,

En el 2006, en cambio, el Movilh emitió los primeros pronunciamientos públicos contra la ley y en el 2007 se dieron las señales más contundentes para demandar su derogación e igualar la edad de consentimiento sexual entre homosexuales y heterosexuales, de manera que los primeros no crezcan con un estigma legal que afecta su estabilidad y desarrollo emocional.

El cambio de estrategia, coincidió con que el 10 de agosto del 2007 se conoció el primer caso de trascendencia pública de aplicación del artículo 365 del Código Penal, tras la Reforma Procesal.

En efecto, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, en un fallo criticado duramente por el Movilh, sancionó al trabajador J.A.P.L, de 47 años, a 41 días de presidio remitido por tener relaciones sexuales con un menor a quien sólo le faltaban 12 días para cumplir la

mayoría de edad y que reconoció que el contacto erótico había sido por iniciativa propia y sin ningún tipo de presión.

La pena fue en todo caso menor a la solicitada por el fiscal de Delitos Sexuales del Ministerio Público, Cristián Aguilar, quien había pedido 541 días de presidio. A juicio del fiscal, se justificaba su demanda porque el mayor de edad *"habría corrompido la moral sexual del menor. Si bien no produjo un daño inmediato podría ocasionársele con posterioridad"*.

Lo impropio e injusto de esa apreciación es más que lógica no sólo porque si la relación fuera heterosexual, con las mismas edades involucradas, no hubiese habido sancionados, sino también porque refleja ignorancia absoluta respecto a la sexualidad, así como un insensibilidad con el desarrollo homosexual natural del menor.

## 2.- ONU Y DENUNCIAS INTERNACIONALES

El trato discriminatorio y la violación de derechos que sufren y han sufrido los/las jóvenes homosexuales en Chile, ha sido reportado por el Movilh ante la ONU en diversas oportunidades, a punto que el 2006 el relator especial para la Educación de Naciones Unidas, Vernor Muñoz, expresó su preocupación por la discriminación padecida por las alumnas lesbianas en el sistema escolar criollo<sup>28</sup>

Como resultado de esas y otras denuncias similares, fue el propio Comité de los Derechos del Niño de la ONU el que el 2007 se pronunció de manera específica en contra la de la vigencia del artículo 365 del Código Penal.

Durante las Sesiones Plenarias 1218 y 1219, del 2 de febrero, como en sus Observaciones Finales del 23 de abril el Comité expresó su preocupación *"porque las relaciones homosexuales, inclusive entre personas menores de 18 años de edad, se sigan penalizando, lo que supone una discriminación sobre la base de la preferencia sexual"*. Ello, por cuanto. *"sancionar las relaciones sexuales con consentimiento mutuo entre jóvenes del mismo sexo es una medida discriminatoria, que ignora el hecho de que los adolescentes están en la exploración de su identidad sexual"*.

En ese sentido el Comité recomendó al Estado de Chile que *"intensifique sus esfuerzos para examinar, supervisar y hacer cumplir la legislación que garantice el principio de no discriminación y el pleno cumplimiento del artículo 2 de la Convención y que adopte una estrategia pro-activa e integral para eliminar la discriminación por motivos de género, étnicos, religiosos o por cualquier otro motivo y contra todos los grupos vulnerables en todo el país"*.

El Informe fue ignorado en Chile hasta que el Movilh lo hizo público en un comunicado difundido el 14 de julio del 2007, donde se llamó a respetar los derechos de los niños y niñas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros.

Un mes más tarde, el 13 de agosto, el Movilh denunció ante la ONU que la norma estaba siendo efectivamente aplicada en la praxis, dando como ejemplo el fallo del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta. Acto seguido, el Movimiento inició una campaña internacional de repudio que contó con el apoyo y la adhesión de grupos de diversos países: Afirmación Chile, Agrupación de Apoyo a la Disforia de Género (Chile), Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (Costa Rica), Colectivo Ovejas Negras (Uruguay), Federación Argentina de Lesbianas Gays Bisexuales y Trans, la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de España (Felgtb), Fundación Triángulo (España) y La Fulana, (Argentina).

En una misma carta, dirigida al director del Departamento de Derechos Humanos de la Cancillería, Juan Aníbal Barría, todas las organizaciones pidieron al gobierno la implementación de acciones efectivas que avancen a la derogación del 365.

<sup>28</sup> Mayores datos de este pronunciamiento en el V Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

## VII CAMBIOS SOCIALES Y LEGALES PARA TRANSEXUALES

En los planes sociales y legales, los hombres y mujeres transexuales se vieron particularmente beneficiados el 2007, por cuanto dos fallos permitieron el cambio de nombre y sexo sin necesidad de cirugía de reasignación sexual, mientras que una tercera sentencia reconoció la discriminación de la que fue víctima una persona en razón de su identidad de género.

Además, se ideó un plan social de asistencia legal gratuita para los y las transexuales, y el Registro Civil adoptó una nueva política favorable a las peticiones de cambio de nombre y sexo, transformaciones del todo positivas en un país que aún desconoce la realidad de las diversas identidades de género y que sólo en el 2007 registró tres brutales asesinatos por transfobia.

### 1.- LOS FALLOS

El 4 de enero una mujer transexual, identificada en su nacimiento como G.A.Z.O, se convirtió en la primera persona que pudo cambiar su nombre y sexo legal, sin necesidad de someterse a una cirugía de reasignación sexual. O al menos en la primera ciudadana cuyo caso trascendió a la opinión pública, pues, siendo rigurosos, se desconoce si otros se vieron antes beneficiados con un fallo de ese tipo.

En la sentencia, dada a conocer públicamente por el Movilh, la jueza titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, Susana Pamela Tobar Bravo, determinó que G.A.Z.O podía cambiar su nombre por el de M.J.Z.O y su sexo legal, por el de masculino a femenino.

En el fallo, la magistrada recogió la postura de la defensa, según la cual M.J.Z.O padeció diversos problemas por carecer de un nombre y sexo que se ajustara a su identidad de género.

*"El menoscabo moral le repercute en lo económico ya que es peluquera desde hace cinco años y ejerce en forma profesional hace más de un año y cumple, como es debido, con sus obligaciones impositivas, sin embargo, en el servicio de impuestos internos en su calidad de contribuyente"* es tratada como hombre, alegó la defensa.

Añadió que ello provocaba que M.J.Z.O se sintiera *"constantemente avergonzada, debiendo dar incómodas explicaciones a sus clientes, lo que impide realizar una actividad sin las limitaciones propias que el nombre que lleva condiciona"*.

Se argumentó que el cambio de nombre y sexo legal debía proceder sin necesidad de una cirugía de reasignación sexual, por cuanto la defendida *"no cuenta con los medios económicos suficientes para realizarse este costoso procedimiento"*, además de no estar interesada en ese procedimiento médico.

Más tarde, el 4 de mayo del 2007, el transexual masculino, Andrés Ignacio Rivera Duarte, corrió igual suerte con un fallo del Primer Juzgado Civil de Rancagua, dictado por la jueza (s) Carmen Gloria Cortes Salas, que le permitió ser identificado con ese nombre y no con el de nacimiento (María Georgina), así como figurar legalmente como perteneciente al sexo masculino, y no femenino.

En el fallo se señaló que Rivera Duarte, quien es presidente de la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua, *"presenta personalidad con identificación del sexo masculino"*, según diversos exámenes médicos, por lo cual su petición de cambio de nombre y sexo estaba fundada.

Por último, y en el marco de otro caso, el Primer Juzgado del Trabajo de Rancagua determinó el 27 de agosto que Rivera Duarte padeció discriminación por su identidad de género en la Universidad Regional de Rancagua, donde el 2006 había sido impedido de ejercer la docencia, pese a existir un contrato de por medio, por lo cual fue indemnizado económicamente

*"Todos los indicios del proceso, la prueba rendida, el principio de la realidad y la sana crítica, permiten concluir que efectivamente el acto discriminatorio denunciado existió"*, señaló el fallo basado en la defensa del abogado Cristián Orellana, tras agregar que *"siendo los actos de discriminación de suyo repudiables, resulta más repudiante aún cuando este proviene de una comunidad académica que debe de modo riguroso y crítico, contribuir a la tutela y al desarrollo de la dignidad humana"*.



Fue el 15 del mayo del 2006 cuando el abogado Orellana presentó la demanda, luego que la jefa de carrera de Educación Parvularia, Hube Jiménez, informara cinco meses antes a Rivera que no podría dictar la cátedra de Práctica Vocacional, por orden de la rectoría y en razón de su identidad de género

## **2.- MAS ACCIONES LEGALES Y NUEVA POLITICA**

En el 2007 el Movilh, por su parte, ideó y elaboró un novedoso plan social de asistencia legal gratuita para que las personas transexuales iniciarán sus trámites legales de cambio de nombre y sexo, sin necesidad de someterse a una cirugía de reasignación sexual. Para tales efectos, se contó con el imprescindible apoyo y patrocinio legal de la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales.

Así, y en un hecho inédito, seis transexuales solicitaron el 27 de junio al mismo tiempo a la Corte de Apelaciones de Santiago el cambio de su identidad legal, siendo luego los casos derivados a diversos tribunales que, al cierre de este informe, aún estaba en proceso de tramitación.

El plan social benefició a las activistas del Movilh, Karin Avaria (29) y Carolina Gatica (19), a la presidenta de TravesNavia, Juana Iris Rubio (36), y a las transexuales Alison Ruiz (40), Kathy Salinas (29) y Francisca (28).

En todos los procesos de este tipo, los tribunales suelen pedir la opinión y recomendación del Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación, cuyos funcionarios en muchos casos, con argumentos incomprensibles e ignorantes respecto a la identidad de género, se pronunciaban en contra de las demandas, dificultando el proceso en la justicia,

Para revertir la situación, el Movilh, con el decidido respaldo de la diputada María Antonieta Saa, se reunió el 12 de noviembre con el director del Registro Civil, Guillermo Arenas, consiguiéndose un triunfo histórico: el funcionario determinó que desde esa fecha, todas las consultas efectuadas por tribunales por cambio de nombre y sexo contarían con el beneplácito de su institución.

Más aún, para prevenir la oposición de algunos funcionarios, se determinó que ante cualquier rechazo, será el mismo Arenas quien analizará en detalle el expediente para dar el visto bueno. Las únicas excepciones serán en aquellos casos cuando el demandante tenga hijos y/o presente antecedentes delictivos, lo cual probablemente también deberá ser revisado en detalle en el largo plazo.

Con esta nueva política del registro civil, y con los fallos que ya han posibilitado los cambios de nombre y sexo sin cirugía de reasignación sexual, quedó además establecido que una ley de identidad de género sobre este tópico en particular ya no sería necesaria.

En efecto, con los avances del 2007 es deducible que en realidad en Chile no existe ninguna ley que impida por sí sola a las personas cambiar su nombre y sexo sin cirugía de reasignación sexual, en especial cuando médicamente está comprobado que pertenecen a un sexo distinto al de su partida de nacimiento. En realidad, los impedimentos de habían dado al margen de la ley y por decisión unilateral de los jueces que estaban viendo los casos. Con todo el alcance concreto de esta afirmación, dependerá de cómo vayan resolviéndose las futuras demandas aún pendientes.

**VIII****MERCOSUR, OEA Y PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA**

En el plano internacional destacaron en el 2007 tres importantes hechos que involucraron, de una u otra forma, a las minorías sexuales chilenas.

Los avances más concretos se registraron en el Mercado Común del Sur (Mercosur), el cual dio diversas e históricas señales de reconocimiento de derechos. En tanto, el Proyecto de la Convención contra la Discriminación de la Organización de Estados Americanos (OEA), incluyó por fin a las población transexual como uno de sus sectores protegidos, mientras que expertos de todo el mundo lanzaron principios universales contra la homofobia y transfobia en la denominada declaración de Yogyakarta.

**1.- MERCADO COMUN DEL SUR Y DIVERSIDAD SEXUAL**

Tres pasos inéditos a favor de los derechos humanos de las minorías sexuales dio el Mercosur, bloque que tiene como países miembros y/o asociados a Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Bolivia y Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú.

El primero fue la celebración el 7 de agosto del Primer Seminario sobre Diversidad Sexual e Identidad de Género, organizado por el Mercosur en Montevideo, Uruguay, y al cual asistieron organizaciones de minorías sexuales de la región.

En específico participaron representantes de la Red de Minorías Sexuales del Mercosur, compuesta por la Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas Bisexuales y Transexuales, la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, la Federación Uruguaya de la Diversidad Sexual (FUDIS), la Fundación LGBT de Bolivia, la Fundación Vencer de Paraguay y el Movilh. También fue parte la Federación Uruguaya, Lésbico, Gay, Trans, Bisexual y Queer (FULTQ-Mercosur).

Fue producto de ese cónclave, que se enmarcó en la IX Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur, que surgió un segundo hecho histórico, pues las propuestas que el movimiento hizo para mejorar la calidad de vida de las minorías sexuales en la región luego fueron asumidas como propias por el bloque regional.

De esa manera, las autoridades del Mercosur recomendaron a sus países que:

a.- Incluyeran a la orientación sexual y al género como categorías protegidas en sus propuestas para la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de discriminación, que debe ser votada en la Organización de Estados Americanos (OEA).

b.- Crearán instancias estatales que desarrollen investigaciones, campañas, y políticas públicas contra la discriminación.

c.- Hicieran suyos los Principios de Yogyakarta, texto con 29 principios universales de igualdad para las minorías sexuales.

Como consecuencia de estos avances, y en forma paralela, el bloque dio un tercer paso histórico, pues en el marco de una decisión adoptada por su Foro de Consulta y Concertación Política (FCC), se determinó crear un sub grupo oficial de la Diversidad Sexual, el cual aborda de manera institucionalizada la realidad de las minorías sexuales en la región desde el 2007.

Nunca antes en su historia, el Mercosur había dado señales tan concretas para superar la transfobia y homofobia en la región, y aunque el impacto de sus nuevas acciones a nivel de cada país es difícil de medir aún, lo concreto es que deja a las minorías sexuales en un escenario político reivindicativo mucho más favorable que en el pasado.

**2- CONVENCION CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**

Tras una arduas gestiones, que se venían arrastrando de forma especial desde el 2005, el movimiento internacional de minorías sexuales consiguió que finalmente la población transexual fuera incluida en el Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

La incorporación quedó establecida en un documento consolidado de la iniciativa, fechado el 14 de diciembre, que estuvo a cargo del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto, el cual recogió la opinión de diversos países que contaron con sus instancias de debate internas, en algunos casos con la colaboración de la sociedad civil, como ocurrió en Chile, y en otras sin ese apoyo.

El Proyecto, que se espera sea votado en la Organización de los Estados Americanos, contienen 24 artículos, estableciendo ya en el primero que la discriminación *“es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la raza, el color, la descendencia, el origen nacional o étnico, la nacionalidad, el sexo, la edad, la **orientación sexual**, la **identidad** y la **expresión de género**, el idioma, la religión, las opiniones de cualquier naturaleza incluidas las opiniones políticas, , el origen social, la posición socio económica, la condición de migrante, la condición de refugiado, la condición de desplazado interno, el nacimiento, la condición infectocontagiosa estigmatizada, la característica genética, la discapacidad, el sufrimiento psíquico incapacitante, o cualquier otra condición social que tenga el objetivo de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados parte, en cualquier ámbito de la vida pública o privada”*.

La lucha del Movimiento; que a nivel internacional contó con el respaldo de la Comisión para los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC), de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA), de Global Rights, de Mulabi – Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos y de la Red de Minorías Sexuales del Mercosur y a nivel local con el apoyo del Movilh; obtuvo, en consecuencia, no solo que los hombres y mujeres homo y bisexuales fueran protegidos por la norma, sino también los y las transexuales.

El hecho es no es menor porque el Proyecto se convertirá en una de las principales herramientas para enfrentar la discriminación en América, pues junto con definir los actos arbitrarios y garantizar derechos, establece claros deberes para los Estados en esta materia.

*“Los Estados se comprometen a prevenir, eliminar y sancionar, de acuerdo con sus normas constitucionales y con las disposiciones de esta Convención, todos los actos y manifestaciones de discriminación e intolerancia que se basen, entre otros, en los factores enunciados en el inciso 1 del artículo 1”*, señala el Proyecto en su artículo 7, además de proponer mecanismos de seguimiento para el respeto integral a la Convención.

En Chile, el Movilh había iniciado el 2005 un intensa campaña ante la Cancillería para que apoyara la incorporación de la población transexual y ampliara el debate ciudadano sobre la materia, en la cual continuó en el 2006 y se manifestó en el 2007 en las siguientes acciones:

a.- El 9 de mayo se envió una carta a la presidenta Michelle Bachelet, al Ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Foxley, y al director de Derechos Humanos de la Cancillería, Juan Anibal Barría.

b.- El 11 de abril se coordinó una reunión con el subdirector de política multilateral de la Cancillería, Jaime Acuña, y el Jefe del Departamento, Rodolfo Montecinos, quienes se comprometieron a estudiar la viabilidad de formar en el transcurso del 2008 una mesa tripartita (gobierno, parlamento y sociedad civil) de apoyo a la Convención. A la cita asistieron también la Fundación Ideas y la Juventud Judía de Chile.

c.- El 4 de junio se envió una misiva al Embajador de Chile ante la OEA, Pedro Oyarce.

d.- Se pidió al Parlamento que apoyara la Convención, con la demanda de incorporar a la población transexual, en citas con el presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz Tagle (5 de septiembre) y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Sergio Aguiló (10 de octubre).

e.- Por petición de la Red de Minorías Sexuales del Mercosur, representada en Santiago por el Movilh, la declaración oficial del III Encuentro Cívico Iberoamericano incluyó una demanda de apoyo a la Convención, lo cual fue extendida en noviembre a los mandatarios reunidos en XVII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno. En la ocasión, las altas autoridades decidieron declarar al 2008 como el Año Iberoamericano contra la Discriminación, lo cual facilitará el avance del texto.

Destacaron también, por su vínculo con Chile, las gestiones realizadas por IGLHRC, Mulabi y Global Rights en Panamá en la 37 sesión de la Asamblea General de la OEA, pues junto

con pedir respaldo a la iniciativa, posibilitaron que el 3 de junio interviniera en ese espacio la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua.

### 3.- PRINCIPIOS UNIVERSALES DE YOGYAKARTA

Los "Principios de Yogyakarta" se constituyeron el 2007 en el primer documento mundial de expertos en derechos humanos que hizo una extensiva y exclusiva referencia a las discriminaciones por orientación sexual e identidad de género y aún cuando el texto es más bien de tipo simbólico, sirve como un importante mecanismo de presión ante las autoridades.

Redactado por jueces, académicos, relatores de las Naciones Unidas y defensores de DDHH de 25 países de todos los continentes, el texto fue lanzado el 26 de marzo en Ginebra, en forma paralela al IV Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Si bien los "Principios de Yogyakarta" no constituyen una resolución, ni menos cuentan con el apoyo internacional mancomunado de los países integrantes de la ONU, destaca por poner el acento en derechos que poco y nada han avanzado en la mayoría del mundo en relación a las minorías sexuales, visibilizando con ello la discriminación y la desigualdad cotidiana de la cual es víctima este sector de la población,

El documento contiene 29 principios fundamentales que se pronuncian desde el derecho humano más fundamental, la vida, hasta la legalización de las parejas constituidas por personas del mismo sexo, además de advertir que en "*numerosos Estados y sociedades se imponen normas de género y de orientación sexual a las personas a través de las costumbres, las leyes y la violencia*", existiendo un afán por "*controlar*" las "*relaciones personales*".

Liderado por el relator integrante del Comité de Derechos Humanos de la ONU y profesor de la Universidad de Nottingham en el Reino Unido, Michael O'Flaherty, el texto agregó que "*la vigilancia sobre la sexualidad continúa siendo una fuerza principal detrás de la perpetuación de la violencia basada en género y la desigualdad de género*", al tiempo que la respuesta internacional para combatir este fenómeno ha sido "*históricamente fragmentada e inconsistente*".

Por eso, a través de los principios, se llamó a los países y a sus autoridades a garantizar el respeto a los derechos a la vida, al trabajo, la salud, la educación, la igualdad y la no discriminación, la privacidad, la libertad de expresión, de religión, de asociación, de reunión, de pensamiento y conciencia, el reconocimiento de personalidad jurídica, la seguridad, la no detención arbitraria, la no tortura, la libertad, el juicio justo, la protección social, el nivel de vida adecuado, la protección de los abusos médicos, el asilo, la formación de familia, la responsabilidad penal y la participación política, cultural y pública.

Se pidió además a los Estados "*adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que cualquier obligación, derecho, privilegio o beneficio que se otorga a parejas de sexo diferente no casadas esté disponible en igualdad de condiciones para parejas del mismo sexo no casadas*".

Sobre la exigencia para la población transexual que existe en algunos Estados que condiciona el reconocimiento legal de la identidad de género a una cirugía de reasignación sexual, el documento es más tajante. "*Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo la cirugía de reasignación de sexo, la esterilización o la terapia hormonal, como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género*", dice.

Ello, por cuanto la "*orientación sexual o la identidad de género que cada persona defina para sí, es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de la autodeterminación, la dignidad y la libertad (...) Ninguna persona será sometida a presiones para ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género*", apuntó el revolucionario documento que exigió incorporar los debates sobre estas materias a los órganos de Naciones Unidas.

Los "Principios de Yogyakarta" recibieron esa denominación porque fueron acordados en una cita que se dieron entre el 6 y el 9 de noviembre del 2006, 29 expertos en la Universidad de Gadjah Mada de esa ciudad indonesia.

El impacto de su lanzamiento público fue total en el movimiento internacional de minorías sexuales. Así es como la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA), la Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Minorías Sexuales (IGLHRC) y la Red de Minorías

Sexuales del Mercosur, iniciaron al instante acciones ante diversos bloques regionales para que las autoridades asumieran como suya la declaración.

En el caso específico de Chile, el Movilh envió el 26 de marzo una misiva a la presidenta Michelle Bachelet, al Canciller Alejandro Foxley, al jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, Roberto Matus y al jefe de la Dirección de Derechos Humanos de esa cartera, Juan Aníbal Barría, para que analizarán en detalle los Principios con el objeto de implementar políticas públicas que los lleven a la praxis.<sup>29</sup>

En tanto, en el transcurso del año se siguieron en Chile las gestiones a favor de los Principios mediante contactos directos con diversas autoridades de la Cancillería.

---

<sup>29</sup> Los Principios de Yogyakarta se encuentran publicados en diversos sitios electrónicos, como [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

De manera incomprensible para la ciudadanía, y por razones jamás explicadas oficialmente en el 2007 por autoridad alguna, el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación estuvo estancado en el Senado, perdiendo la agilidad que lo caracterizó entre el 2005 y el 2006.

En reiteradas ocasiones el Gobierno sólo informó que le había dado urgencia simple a la tramitación del Proyecto, respondiendo con ello a la demanda de la sociedad civil que viene trabajando por una norma de ese tipo desde 1998, pero en silencio retiró tal petición en tres oportunidades, mientras que en otras dos, simplemente el plazo caducó, sin previo aviso o explicación al Parlamento. La irresponsabilidad en torno a los compromisos adquiridos con la ciudadanía fue gigantesca.

Las presentaciones de urgencia simple que caducaron fueron las del 10 de abril y del 13 de julio, mientras que las del 28 de agosto, 30 de octubre y 4 de diciembre, se retiraron, en forma respectiva, el 25 de septiembre, 12 de diciembre y el 2 de enero del 2008.

La situación es particularmente ofensiva y dañina para los sectores discriminados, puesto que la norma se requiere con urgencia para terminar con la vulnerabilidad social frente a los atropellos y porque en cada aviso de la presentación de las urgencias literalmente se jugó con las esperanzas de amplios sectores ciudadanos.

Siendo justos, y a diferencia de que ha ocurrido hasta ahora con el Pacto de Unión Civil (PUC, la demora en torno a la tramitación del Proyecto contra la Discriminación no es de exclusiva responsabilidad del Gobierno, sino también de una parte de la derecha, principalmente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), que se esmeró durante todo el año por restar garantías y poder a la norma, situación que retardó el diálogo y las negociaciones.

La derecha política, a través de algunos de sus centros de estudios, se preocupó además de movilizar en silencio a sectores evangélicos contra la norma, mientras que la Iglesia Católica intervino por primera vez en contra de la misma. En todas las acciones se vio peligrar la inclusión de las minorías sexuales en el proyecto, pese a que en el 2006 ello había quedado garantizado.

## 1.-LOS JUEGOS Y TEMORES POLÍTICOS

En los inicios de la tramitación, uno de los artículos que causó más debate y polémica en el Congreso fue el número 3, aquel que tipifica las razones por las cuales no se puede discriminar y que fue rechazado en bloque por la Unión Demócrata Independiente (UDI) en la Cámara de Diputados por contener a la orientación sexual y al género como categorías protegidas.

Sin embargo, al final del 2007 Movilh, con el decidido e imprescindible respaldo de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, consiguió que se mantuvieran esas categorías en las discusiones en el Senado, las que de transformarse ley, se convertirán en uno de los triunfos legislativos más importante de las minorías sexuales criollas, sólo comparable a la despenalización de la sodomía entre adultos en 1998.

Si bien es cierto el artículo 3 no requiere de quórum especial (4/7 ó 57.2 por ciento), el tema sigue siendo complicado raíz de las presiones de diversos grupos ultraconservadores que se intensificaron en el 2007. Acción, Familia, la Red por la Vida y la Familia, Muévete Chile, la Unión de Pastores Evangélicos de Osorno y el Movimiento Evangelístico Cruzada del Poder, fueron algunas de las redes que lideraron la ofensiva.

Aunque esos grupos ya se venían manifestando desde el 2006, lo concreto es que el 2007 se sumaron nuevos actores que literalmente al cierre de este informe estaban poniendo en peligro el artículo, a un punto que algunos funcionarios de gobierno también se mostraron a favor de excluir a la orientación sexual y el género.

Uno de esos nuevos actores fue la Iglesia Católica, que expresó su preocupación al Ejecutivo por la presencia de esas categorías y exigió que las entidades religiosas sean excluidas de la norma, demanda ilegítima toda vez que deriva en un trato privilegiado que se sobrepone a la legislación.

En tanto, pastores evangélicos del país crearon la denominada “Comisión Proyecto de Ley contra la Discriminación”, acción potenciada desde institutos de investigación de la derecha política que derivó en acciones inmorales e ilegítimas de presión en contra de los representantes de su propia religión.

En primer lugar, los grupos desarrollaron campañas electrónicas, enviaron cartas a los senadores y en el caso de los evangélicos del sur del país, se reunieron con los parlamentarios de Derecha para exigir el rechazo a la norma, En respuesta, el Movilh sostuvo reuniones claves con los principales líderes evangélicos, a veces en presencia de autoridades gubernamentales y parlamentarias, logrando cristalizar inicialmente el apoyo de los mismos a la norma y dejar en una postura minoritaria a los oponentes.

Sin embargo, luego de ello, la Comisión religiosa descrita coordinó el 20 de noviembre el envío al Senado de una de carta de repudio al artículo 3 a nombre de grupos evangélicos que estaban a favor del mismo.

Uno de los afectados, fue el del Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade), que el 18 de enero del 2008 se vio en la obligación redactar un comunicado para desmentir su oposición al artículo 3, respetando con ello los acuerdos alcanzados previamente con el Movilh.

*“Es muy distinto predicar y enseñar que el único ejercicio moralmente correcto de la sexualidad es el que se da en relaciones heterosexuales y monógamas, de incitar a que personas que no se ajusten a dicha conducta sean agredidas, despedidas de sus trabajos, o afectadas de alguna forma en sus derechos humanos y civiles”*, sostuvo Sepade, aclarando que aún cuando las percepciones sobre homosexualidad son distintas con las del movimiento de minorías sexuales, ello no implica impedir que estas queden al margen de una norma que garantizara mermar los atropellos en su contra.

Con todo, al final del 2007 el impacto fue mayúsculo, pues los senadores de la UDI presentaron diversas indicaciones para excluir al género y la orientación sexual, argumentando incluso que esa medida contaba con la colaboración de altas fuentes del gobierno. Finalmente el artículo se mantuvo, pero está en constante peligro.

El debate parlamentario se agudizó con la discusión de otros enunciados que son materia de ley orgánica constitucional. Son los casos de los artículos 4, 5, 6, y 9. Mientras el cuarto fijaba a la entrada del 2007 una acción penal especial de discriminación distinta al recurso de protección, (lo cual no cuenta con el beneplácito de la Corte Suprema) el quinto y el sexto determinan los procedimientos cómo el trámite jurídico, los fallos y las sentencias que se llevarán a cabo en la Corte de Apelaciones.

El 9, en tanto, busca incorporar en la cuestionada Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (Loce) el principio de no discriminación. Sin embargo, y ante la eventualidad de que la disposición sea rechazada aduciéndose que la LOCE tiene escasa vida pues será cambiada por el Proyecto de Ley General de la Educación (LGE), la norma ha corrido gran peligro.

El temor del gobierno en torno al fracaso del Proyecto sin duda debe haberse agudizado a fines del 2007 con la crisis interna de la Concertación y sus senadores díscolos, además del aumento del número de congresistas independientes tras la expulsión de Adolfo Zaldívar de la Democracia Cristiana, quien es parte de la Comisión de Derechos Humanos que analiza la propuesta.

Con todo, al menos para la sociedad civil favorable a la norma, el temor es exagerado, por cuanto si los senadores de la Concertación cumplieran su promesa de apoyar la ley, y considerando que haya un 100 por ciento de asistencia (algo que en todo caso no ocurrió en una de las discusiones del proyecto en la Cámara de Diputados), faltarían dos votos para que 7 de los 11 artículos, incluido el emblemático número 3, fueran aprobados. Ello por cuanto, los parlamentarios de la Concertación suman 18, mientras los de Derecha 17 (8 RN y 9 UDI) y los independientes 3.

Los dos faltantes, podrían perfectamente provenir de la derecha, dado que el Movilh ha asegurado al menos cuatro apoyos de Renovación Nacional.

Sea cual sea la razón del retraso, lo concreto es que respecto a esta ley ni el Poder Ejecutivo ni el Senado han puesto la voluntad suficiente para acelerar la tramitación y los debates sobre indicaciones que deriven en consensos en torno a los artículos más “polémicos” se han extendido más allá de lo aceptable para miles de personas que sufren a diario la discriminación, llegando en casos extremos a perder su vida y quedando los victimarios en absoluta impunidad.

Tan claro es para algunos sectores este análisis, que el Movilh consiguió el 17 de octubre que fuera la misma Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados la que oficiara al Senado para la pronta aprobación de ley. El oficio contó con el apoyo de los parlamentarios Sergio Aguiló (PS), Gabriel Ascencio (DC), Amelia Herrera (RN), Tucapel Jiménez (IND), Sergio Ojeda (DC), Denise Pascal (PS), Karla Rubilar (RN), Alejandro Sule (PRSD), Germán Verdugo (RN), y Ximena Vidal (PPD).

## **2.-LAS INDICACIONES Y LA CORTE SUPREMA**

Al cierre de este informe, la Comisión de Derechos Humanos del Senado no contaba con ninguna propuesta clara, pues todo quedó en debate y en decenas de indicaciones redactadas en un documento fechado el 19 de noviembre,

Se estima, sin embargo, que habrá profundos cambios en relación al texto resultante el 2006, pudiendo ser algunos el reemplazo de la acción penal especial por un tipo de recurso de protección que dé mayores garantías que la actual figura legal que lleva el mismo nombre,

Es probable también que la ley opte por prevenir y sancionar los actos de discriminación contra personas, y no también contra “grupos de personas” como se establecía originalmente, mientras que en relación al artículo 3 el futuro es incierto.

Otro aspecto vinculante a las minorías sexuales fue la indicación impulsada con el decidido concurso de Las Otras Familias que es patrocinada por los senadores Guido Girardi, Alejandro Navarro y Carlos Ominami y respaldada de los parlamentarios Juan Pablo Letelier, Nelson Avila, Camilo Escalona, Jaime Naranjo, Ricardo Núñez y Jorge Pizarro.

Se trata de reformas a los artículos 225, 226, 244 y 267 del Código Civil, de manera de establecer que la orientación sexual del padre o la madre no constituye argumento para despojar a los progenitores de sus hijos.

Esa indicación, que ha sido defendida por el Movilh en cada una de sus visitas al Congreso, tiene lamentablemente altas posibilidades de ser rechazada.

Con todo, un aspecto positivo del 2007 en un vuelco en la postura inicial de rechazo al Proyecto manifestado por la Corte Suprema, pues en enero asumió que la iniciativa, con o sin su beneplácito, puede transformarse en ley. Es por eso que en enero se limitó a reclamar un mayor presupuesto para el Poder Judicial, ante el eventual incremento de trabajo que implicará la ley.

## **3.- ACCIONES A FAVOR DEL PROYECTO**

A continuación se detallan todas las acciones cursadas en el 2007 por la sociedad civil, y especial por las minorías sexuales, para conseguir que se acelerara la tramitación del proyecto.

En el área política destacan los acercamientos con la derecha y los apoyos obtenidos de una parte del mundo evangélico y de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

En el área sociocultural y académica, resaltan eventos públicos masivos y una campaña nacional de difusión entre minorías sexuales de todo el país.

### ***Area política***

**3 de enero:** En reunión en el Congreso Nacional con el Jefe de la bancada de Senadores de RN, José García Ruminot, el Movilh pidió el total apoyo de los parlamentarios de la derecha a la norma, recordando que el 2005 se había obtenido la adhesión del candidato presidencial, Sebastián Piñera. García Ruminot se comprometió a pedir al presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Carlos Kuschel (también RN), que informara en breve y en detalle a su bancada sobre los alcances y contenidos de la ley, de manera de adoptar una postura definitiva y clara frente a la misma.



**9 de enero:** Al tomarse conocimiento de que sectores evangélicos del sur del país se habían reunido con senadores de derecha para solicitar el rechazo el proyecto, el Movilh organizó en el Palacio de la Moneda una reunión con carácter de urgencia con diversas minorías religiosas.

La cita, facilitada por el director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Francisco Estévez, contó con la asistencia del obispo y presidente del Consejo de Unidades Pastorales de la Región Metropolitana (Cuprem), Emiliano Soto, de la pastora y presidenta de la Confraternidad de Iglesias Cristianas, Juana Albornoz, del presidente de Sepade, Juan Sepúlveda, del moderador de la Iglesia Presbiterana de Chile, Manuel Covarrubias, del relacionador público de la Mesa Ampliada de Entidades Evangélicas, José Miguel Vásquez y del abogado y sociólogo de la Iglesia Evangélica, Humberto Lagos.

El mundo judío fue representado por el rabino y vicepresidente de la Confederación Judía Cristiana Samuel Szeinhendler, por el Director Ejecutivo Comunidad Judía de Chile, Marcelo Isaacson, por el Encargado de Diálogo Interreligioso Comunidad Judía, Thomas Reich, y por la Presidenta de Juventud Judía de Chile, Claudia Kravetz.

A la reunión también asistieron la presidenta de la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps), Andrea Cáceres, y la presidenta de la Asociación por la Integración Latinoamericana (Apila), Lilia Núñez, quienes han trabajado de manera esforzada y continua para que el proyecto se transforme en ley. El resultado fue un sólido apoyo de estos grupos al proyecto, sin embargo, con el correr del año algunos sectores evangélicos desconocieron el acuerdo.

**3 de marzo:** En la sede de Renovación Nacional (RN), el Movilh presentó a la juventud política de ese partido el proyecto de ley y le solicitó su apoyo. Luego, la juventud política anunció que no lo respaldaría, pues a su juicio Chile ya cuenta con normas legales para prevenir la discriminación. La Juventud resultó ser más conservadora que los diputados de RN, todos los cuales han apoyado la ley contra la discriminación.

**9 y 30 de mayo:** El Movilh demandó al subsecretario general de Gobierno, Ernesto Galaz (interino) que el Ejecutivo diera urgencia a la tramitación del Proyecto. La petición se reeditó a fines de mayo con su reemplazante, Augusto Prado.

**18 de mayo:** En el marco de una cita coordinada por Amnistía Internacional, esa organización, el Movilh y la Agrupación de Familiares de ex Prisioneros Políticos Fallecidos se reunieron con la titular del Ministerio de Planificación Nacional (Mideplan), Clarisa Hardy, a quien se demandó, entre otras acciones, la implementación de medidas vinculantes con el proyecto de ley.

**26 de mayo:** En una misiva dirigida a la presidenta Michelle Bachelet, Las Otras Familias demandó mejorar al proyecto, de manera que el mismo reconozca “la diversidad familiar constituida por la lesbo-maternidad y gay-paternidad, el establecimiento de una institucionalidad que apoye jurídicamente a las víctimas de la discriminación y el establecimiento de un recurso de protección especial de acción colectiva, aparte de la individual”.

**31 de mayo:** En el marco de una cita organizada por Amnistía Internacional<sup>30</sup> con el vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Carlos Ominami, se pidió el apoyo del parlamentario para acelerar la tramitación de la ley. A la cita, asistió el Movilh.

**29 de junio:** El Movilh expresó al subdirector de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Hugo Lara, y al sociólogo del Ejecutivo, Fernando Matta, su preocupación por la demora en la tramitación de la ley,

**30 de julio:** Nueve senadores de diferentes partidos políticos se comprometieron a apoyar una indicación a la Ley Antidiscriminatoria, de manera que las madres y padres homosexuales no sean despojados de sus hijos en razón de su orientación sexual. La acción, informada por Las

---

<sup>30</sup> La reunión buscaba específicamente difundir la Agenda de Derechos Humanos para Bicentenario de Chile, elaborada por AI con respaldo de decenas de organizaciones sociales.

Otras Familias, fue respaldada por los parlamentarios Carlos Ominami, Juan Pablo Letelier, Nelson Avila, Alejandro Navarro, Guido Girardi, Camilo Escalona, Jaime Naranjo, Ricardo Núñez y Jorge Pizarro.

**9 de julio:** La corporación Genera Ideas y Acciones Colectivas, la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila), el Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade) y el Movilh expresaron al Ejecutivo su preocupación por la demora en la aprobación del Proyecto.

La inquietud se manifestó en cita sostenida en el Palacio de la Moneda con el director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Francisco Estévez. Al respecto se comprometieron acciones conjuntas para acelerar la tramitación.

**17 de julio:** En el marco de las decenas de acciones sociales, políticas y culturales que el Movilh lidera desde 1998 para dotar a Chile de una ley contra la discriminación, representantes de esa organización visitaron el Congreso Nacional para gestionar apoyos de Renovación Nacional.

**24 de julio:** Con el objeto de despejar los fantasmas de la oposición del mundo evangélico al proyecto de ley, el Movilh coordinó una reunión en el Palacio de La Moneda con el director de la División de Organización Sociales (DOS), Francisco Estévez. A la cita asistió especialmente Sepade, quien refrendó el apoyo de su sector al Proyecto.

**1 de agosto:** A raíz de las presiones de sectores evangélicos en contra de la ley, el Movilh coordinó una reunión de urgencia en el Congreso Nacional con el jefe de la Bancada de senadores de Renovación Nacional (RN), José García Ruminot, a quien se explicó que los principales representantes de esa religión estaban, en ese momento, a favor de la norma. A la cita asistieron Genera Ideas y Acciones Colectivas, la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (AFAFPS), la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (Achnu), la Compañía de actores con Síndrome de Down El Laboratorio de los Sueños y el grupo Tu Sociedad, Tus Derechos.

En la visita al Congreso, se intervino además a favor de la ley ante el senadores Andrés Allamand (RN) y Camilo Escalona (PS) y ante la ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Laura Albornoz, y gracias a gestiones de Genera, ante los asesores de la senadora y presidenta de la Democracia Cristiana, Soledad Alvear.

**2 de agosto:** Genera, Movilh, Sepade, la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila) y la Corporación Solidaridad y Desarrollo (Sodem), se reunieron con el vicepresidente de la Bancada de Senadores del Partido Socialista, Jaime Gazmuri, a quien solicitaron la intervención del parlamentario ante el gobierno para apresurar la tramitación de la ley.

**2 de agosto:** El Movilh pidió al senador Carlos Cantero (RN), en un acercamiento en el Congreso Nacional y mediante una carta, que interviniera en su partido a favor del proyecto,

**27 de agosto:** la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), envió una misiva a todos los senadores pidiendo la aprobación del proyecto en su integridad.

**28 de agosto y 5 de septiembre:** El Movilh rechazó y repudió públicamente una contracampaña contra el proyecto iniciada en agosto por los grupos ultraconservadores Acción Familia, Red por la Vida y la Familia. Muévete Chile, la Unión de Pastores Evangélicos de Osorno y el Movimiento Evangelístico Cruzada del Poder. El 5 de septiembre el Movilh abordó esta oposición con el presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

**28 y 29 de agosto** Genera y Movilh se reunieron el 28 de agosto en Santiago con la secretaria general de Renovación Nacional (RN), Lily Pérez, para solicitar el apoyo del partido al Proyecto. Un día más tarde, el Movilh extendió igual petición al senador RN, Carlos Bianchi, en cita sostenida en el Congreso Nacional.

**1 de septiembre:** La Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) y el Movilh organizaron en el Parque Italia de Valparaíso un masivo acto cultural a favor del Proyecto, que contó con la asistencia de mil personas.

**5 de septiembre:** El Movilh se reunió en el Congreso Nacional con el presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz Tagle, a quien se pidió gestionar el apoyo de todos los parlamentarios al proyecto de ley.

**13 de septiembre:** En reunión en el Palacio de La Moneda con el director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Francisco Estévez, el Movilh insistió en la pronta aprobación del Proyecto, determinándose nuevas gestiones para apresurar la tramitación.

**5 de octubre:** La Red Ciudadana contra el abuso de Poder, encabezada por la corporación Genera y de la cual es parte el Movilh, se manifestó frente al Palacio de La Moneda para demandar la pronta aprobación del Proyecto, al tiempo que entregó una carta de descontento a la presidenta Michelle Bachelet por la demora en la tramitación.

**17 de octubre:** El Movilh consiguió que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, oficiara al Senado para acelerar la votación del proyecto de ley. La decisión se adoptó en una reunión donde el Movilh denunció diversos casos de discriminación y a la cual asistieron el presidente de la Comisión, Sergio Aguiló (PS) y los diputados Gabriel Ascencio (DC), Amelia Herrera (RN), Tucapel Jiménez (IND), Sergio Ojeda (DC), Denise Pascal (PS), Karla Rubilar (RN), Alejandro Sule (PRSD), Germán Verdugo (RN), y Ximena Vidal (PPD).

**26 de noviembre:** La Corporación Genera organizó en el Palacio Ariztía una conferencia de prensa, donde demandó la pronta aprobación de la ley. El acto fue respaldado por los diputados Ximena Vidal, Tucapel Jiménez, Sergio Aguiló y Ramón Farias, además del Capítulo Chileno del Ombudsman.

**12 de diciembre:** El Movilh fue invitado por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, a uno de los debates internos de la ley. En la cita, el Movilh expresó nuevamente la necesidad de apresurar la aprobación de la ley,

**29 de diciembre:** El Movilh pidió al senador Andrés Chadwick (UDI) que diera su voto positivo al proyecto y que gestionara el apoyo de más parlamentarios de su partido.

### ***Área sociocultural y académica***

**18 de enero:** La Red Chilena Contra el Abuso de Poder, celebró una reunión para definir su agenda del 2007, comprometiéndose diversas acciones a favor del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, entre otras iniciativas.

La Red, liderada por Genera, está compuesta por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), por la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (Achnu), por Participa, por Pro-Acceso, por el Capítulo Chileno Ombudsman, por la Red Puentes, por Sodem, por Memch, por ETA Coquimbo, por Activos de Talca, por el Territorio Sur de Valparaíso y por Sur Maule.

**19 y 20 marzo:** El Movilh difundió información del proyecto entre alumnos de la Universidad Santiago en el marco de la Feria de la Diversidad organizado por la Federación de Estudiantes.

**3 de abril:** El Movilh pidió al Ministerio de Educación (Mineduc) la emisión de un pronunciamiento público de apoyo al proyecto de ley, en especial luego de que éste sea aprobado.

Al respecto, y en cita con la jefa de gabinete del Mineduc, Cecilia Jara, se afianzó el compromiso de que una vez aprobada la norma, el Ministerio emitirá un instructivo a todos los establecimientos educacionales, de manera que adecuen sus reglamentos internos a la ley.

**27 de abril:** El Movilh expuso los alcances del proyecto en el primer seminario internacional sobre las libertades laicas. Denominado “Fomentando el Conocimiento de las Libertades Laicas en Chile”.

**29 de mayo:** En el seminario “Ética y diversidad sexual: Inserción e impacto en la sociedad”, organizado en Osorno por la Escuela de Trabajo Social del Departamento de Ciencias de la Universidad de Los Lagos, el Movilh expuso los contenidos del Proyecto.

**6 de junio:** El Movilh expuso los contenidos del proyecto en el foro “Derechos Humanos en Chile: Informes Naciones Unidas”, organizado por la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso y la Comisión de Ética contra la Tortura de la V Región.

**30 de junio:** Las minorías sexuales celebraron en la Plaza de Armas la VII Muestra Cultural por la Diversidad y la no Discriminación, teniendo como principal demanda la pronta aprobación de la ley. El acto, que reunió a cinco mil personas, fue organizado por el Movilh.

**3 de septiembre al 31 de diciembre:** El Movilh informó los alcances del proyecto en espacios de concurrencia gay, lésbica, bisexual y transexual de Arica, Antofagasta, Calama, La Serena, Santiago, San Bernardo, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Concepción, Chillán, Valdivia y Osorno.

**10 de septiembre:** La Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso) inició una campaña de recolección de firmas favorables al Proyecto, contando con el respaldo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Los Lagos

**28 de septiembre:** Traves Talca y Movilh recolectaron firmar a favor del Proyecto, en el marco de una marcha de minorías sexuales organizada por el primer grupo. La marcha recorrió el centro de Talca.

**20 de octubre, 16 y 17 de noviembre:** El Movilh distribuyó cartillas informativas del proyecto de ley en una mini rave organizada en el centro de Santiago por la productora Irreversible (20 de octubre) y en un acto cultural contra la discriminación celebrado por el gobierno en la Plaza de Armas con motivo del Día Internacional de la Tolerancia (16 noviembre).

El Proyecto también fue difundido entre las 20 mil personas que asistieron un día más tarde al evento Gay Parade, celebrado en el Paseo Bulnes, frente a La Moneda.

**22 de noviembre al 8 de diciembre:** La Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) difundió en su sede diversos ciclos de videos con temáticas gays, lésbicas y trans. El ciclo fue acompañados de debates a favor de la ley contra la discriminación que contaron con la asistencia de unas 10 personas.

**29 de noviembre al 14 de diciembre:** El Movilh obsequió afiches y cartillas informativas del proyecto de ley a cientos de personas que asistieron al primer Ciclo de Cine, Documentales y Cortos Gays, Lésbicos y Trans, organizado por el movimiento en la Biblioteca de Santiago.

**5 y 6 de diciembre:** El Movilh debatió sobre el proyecto de ley con alumnos de las universidades Andrés Bello (UNAB) y Alberto Hurtado en sus medios de comunicación (radio y televisión).

**10 de diciembre:** En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, el Movilh llamó a la aprobación del Proyecto de Ley contra la Discriminación con una protesta contra la Iglesia Católica, donde se denunciaron las prácticas homofóbicas de esa institución.

La protesta tuvo lugar en las afueras del Obispado y de la Catedral de San Bernardo y contó el respaldo de apoderados Colegio Municipal Cardenal Antonio Samoré,

**X****PACTO DE UNION CIVIL (PUC)**

Los avances en el 2007 en torno a la tramitación y la consecuente aprobación que se busca del Pacto de Unión Civil (PUC)<sup>31</sup>, proyecto que legaliza las relaciones entre personas de igual y distinto sexo lanzado públicamente el 23 de septiembre del 2006, fueron contundentes en los terrenos social, partidario, parlamentario y académico, además de surgir señales favorables del Poder Judicial e incluso del mercado,

También se evidenció una oposición casi nula al proyecto en el espacio público, además de presentarse la Iglesia con voces contrapuestas en el tópico y de realizarse una campaña nacional que informó a las minorías sexuales sobre los alcances de la norma.

Pese a ese panorama favorable, el gobierno fue incapaz de patrocinar la propuesta o de dar avances concretos, situación que impidió la discusión del tema en el Parlamento. Y el patrocinio es imprescindible, pues por ley diversos artículos del PUC requieren de tal apoyo para iniciar su tramitación en el Congreso.

La deficiencia gubernamental es mayúscula, toda vez que la legalización de las parejas convivientes es parte del programa presidencial, gracias a una propuesta del Movilh, y por cuanto la inoperancia pasó por alto diversos compromisos adquiridos por el gobierno con los propulsores del PUC en el 2006.

En la praxis, el Ejecutivo concentró gran parte de sus esfuerzos a enfrentar agudos problemas internos y del rechazo ciudadano gatillado por diversas crisis de impacto nacional, siendo una de las más graves la del Transantiago.

La errónea percepción de es imposible o extremadamente dificultoso avanzar al mismo tiempo en temas ciudadanos no tradicionales, como es el PUC, y en aquellos tópicos de preocupación clásica de los gobiernos; como son la salud, el trabajo, la educación, la vivienda o el transporte; se impuso en el Ejecutivo como una norma paralizante que obviamente fue en perjuicio de políticas públicas concretas destinadas a resguardar los derechos humanos de tercera generación y que involucran a sectores vulnerables, como las minorías sexuales.

Conviene, entonces, detallar los climas favorables al PUC que el gobierno desatendió, así como la amplia movilización de organismos en derechos humanos que el Ejecutivo simplemente no escuchó.

**1.- CLIMA POLÍTICO**

A la entrada del 2007 el PUC ya contaba con un apoyo transversal de la mayoría del espectro político partidario y parlamentario, además del respaldo de más de 150 organizaciones sociales, mientras que en abril la adhesión se cristalizó por escrito con la firma de 25 congresistas de todas las tiendas ideológicas, a excepción de la Unión Demócrata Independiente (UDI).

De esa manera los parlamentarios oficializaron el respaldo que habían dado el 2006 y con eso el Movilh cumplió con el compromiso adquirido a fines de ese año con la entonces ministra secretaria general de la Presidencia, Paulina Veloso, quien había exigido una señal política de esa envergadura para facilitar la discusión intragobierno del PUC

Las cartas fueron firmadas por los senadores Guido Girardi (PPD) y Jaime Gazmuri (PS), los diputados DC Carolina Goic, Carlos Olivares Zepeda, Gabriel Silber, el diputado RN Joaquín Godoy, los diputados PS Alfonso De Urresti, Marcelo Díaz, Marco Enríquez Ominami, Clemira Pacheco, Iván Paredes, Fulvio Rossi y los diputados PPD René Alinco, Guillermo Ceroni, Álvaro Escobar, Guido Guirardi Briere, Patricio Hales, Jorge Insunza, Antonio Leal, Adriana Muñoz, Marco Antonio Núñez, María Antonieta Saa, Laura Soto y Carolina Tohá

En las misivas, que fueron entregadas en una reunión con el subsecretario general de la Presidencia, Edgardo Riveros, se pidió expresamente al gobierno patrocinar el PUC y se aclaró que el mismo contaría desde ya con el respaldo y apoyo de los firmantes.

<sup>31</sup> Los contenidos del PUC, así como la historia de su nacimiento pueden encontrarse en el V Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)

El gobierno se comprometió, entonces, a iniciar la discusión interna del PUC para emitir el informe respectivo y hacer sus sugerencias de manera de iniciar la tramitación en el Congreso de ese o un nuevo texto, basado siempre en el Pacto de Unión Civil. La tarea se encomendó al Ministerio de Justicia. Sin embargo, y pese a que las gestiones de los propulsores de la iniciativa en el terreno político fueron en incremento durante todo el 2007, no hubo en el transcurso del año ningún tipo de avance concreto a nivel gubernamental.

Si bien es cierto el proceso se dificultó porque en el 2007 Veloso fue reemplazada en su cargo por José Antonio Viera Gallo, lo cual retrasó el reinicio de las conversaciones iniciadas en 2006, la verdad es que el Ejecutivo ni siquiera dio señales cuando en junio la Concertación en pleno, en una cita inédita con el movimiento de minorías sexuales, refrendó y oficializó públicamente su apoyo al PUC.

A dicha reunión asistieron el senador y presidente del Partido Socialista (PS), Camilo Escalona, el presidente del Partido por la Democracia (PPD), Sergio Bitar, el senador y presidente del Partido Radical Social Demócrata (PRSD), Juan Antonio Gómez, y el secretario general de la DC, Moisés Valenzuela, quien explicitó el apoyo que ya había expresado en 2006 la presidenta de su colectividad, Soledad Alvear.

## 2.- CLIMA SOCIOCULTURAL Y JUDICIAL

Puede decirse que la parálisis gubernamental del 2007 en torno al PUC es desde toda mirada inexplicable e insensata al considerar que no sólo del Parlamento y los partidos hubo apoyos, sino que además a nivel sociocultural y judicial existieron importantes señales favorables a la norma.

Así es como todas las encuestas ciudadanas del 2007 arrojaron los más amplios y altos respaldos a las uniones civiles y a los matrimonios homosexuales, con porcentajes de adhesión sin precedentes debido a las continuas acciones provenientes del movimiento de minorías sexuales, en específico del Movilh.

Según un estudio del Comité País, en el mundo universitario los profesores y alumnos son favorables en un 71.9 por ciento a las uniones civiles entre personas del mismo sexo, y en un 65.1 por ciento al matrimonio. En tanto, una encuesta de la consultora Ekhos, arrojó que el 42.9 por ciento de los santiaguinos está a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, en circunstancias que todos los estudios pasados al 2007 habían arrojado como máximo una adhesión del 35.9 por ciento<sup>32</sup>.

Más aún, al ser consultado por el matrimonio entre personas del mismo sexo, el presidente de la Corte de Apelaciones, Cornelio Villarroel Ramírez, sostuvo que *“estoy de acuerdo. Cada persona tiene una diversificación y una naturaleza. Y cada persona nacida según su naturaleza debe seguir la vida que la naturaleza le dio”*<sup>33</sup>.

Pero el mundo judicial llegó aún más lejos, cuando el 8 de enero un fallo de la Corte de Apelaciones de la Serena reconoció a las uniones entre personas del mismo sexo, con hijo incluido, como familia. La sentencia, enmarcada en un caso de violencia intrafamiliar, sostuvo que *“el concepto de conviviente incluye en forma extensiva a aquel unido a otro en una relación de convivencia homosexual, a quien se considera además como integrante del grupo familiar”*<sup>34</sup>.

Incluso una parte del mercado fue más activa que el gobierno, pues una tienda comercial abrió sus ofertas para novios a las parejas homosexuales.

En efecto, el 4 de enero se conoció a través de El Mercurio que la multitienda Ripley había posibilitado a una pareja homosexual, compuesta por el estudiante de periodismo José Lozano y el artista plástico Alvaro Girón, inscribirse en su lista de novios.

El hecho fue significativo porque al mismo tiempo que reflejó la primera apertura explícita de una multitienda al reconocimiento de las uniones entre personas del mismo sexo, dio cuenta de discriminación imperante en Chile, pues a pocas horas de hacerse pública la situación, la pareja

<sup>32</sup> Completos análisis de estas encuestas en el I capítulo de este informe.

<sup>33</sup> El Mercurio, 5 de marzo, 2007.

<sup>34</sup> Mayores antecedentes de este fallo en el punto I de este capítulo.

retiró sus nombres de la lista por temor a los efectos de la visibilización del caso y al “acoso de la prensa”.

En un comunicado, la multitienda sostuvo que *“Ripley es una empresa que busca dar un buen servicio a sus clientes y no realiza ningún tipo de discriminación o juicio de valor respecto de aquellas personas que deseen inscribirse como parejas en nuestro departamento de novios”*.

Agregó que *“todas las parejas que se van a unir ya sea de manera legal u otra en Chile o en el extranjero, merecen respeto y un trato digno e igualitario, por lo que tienen derecho a acceder a los beneficios establecidos por nuestra compañía”*.

En tanto, el rechazo público de instituciones a las uniones civiles o matrimonios mermó a casi cero, no encontrándose ninguna declaración proveniente de personajes con algún grado de poder, a excepción de la del presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y arzobispo de Santiago, cardenal Francisco Javier Errázuriz.

*“Siempre nos ha parecido una aberración llamar matrimonio a la unión de dos personas del mismo sexo (..) Si se abandona el derecho natural, no veo cuál puede ser el criterio para no regresar a la poligamia y a la poliandria o para no llamar matrimonio a uniones de una mujer con cinco hombres y dos mujeres. ¡Política más retrógrada que esa, no conozco”,* dijo Errázuriz.<sup>35</sup>

Sin embargo, ni siquiera en la Iglesia existe una oposición pública tajante respecto a los vínculos entre personas del mismo sexo. Primero porque el mismo Errázuriz, si bien rechaza el matrimonio, se ha manifestado públicamente abierto a analizar la viabilidad del PUC, como ocurrió en una entrevista concedida a Canal 13 el 24 de octubre del 2006. Segundo, porque al interior de la Iglesia Católica existen voces que apoyan el matrimonio entre personas del mismo sexo y que en el 2007, en forma inédita, se hicieron públicas.

Tal es el caso del sacerdote jesuita y teólogo José Aldunate, para quien *“los homosexuales no deberían tener impedimentos para formar pareja, porque ellos no son culpables de su situación. Entonces, deberían poder realizarse a través de un matrimonio o una unión conyugal, como mejor podríamos llamarle. Creo que ellos tienen derecho a ese vínculo, y no se les puede negar eso”*.<sup>36</sup>

### 3.- GESTIONES 2007 Y FUTURO

A las gestiones a favor del PUC en el ámbito político, se suman otras de tipo social y académico que se extendieron durante todo el 2007, destacando una nueva campaña nacional de información a las minorías sexuales y la difusión de la propuesta en eventos públicos que llegaron a reunir más de 20 mil personas.

Como nada de lo expuesto sirvió para obtener una acción más decidida del gobierno, el Movilh modificará de manera gravitante su política en el transcurso del 2008, dando paso a demandas vinculadas, pero nuevas y distintas, y a eventuales acciones de protestas o manifestación, cuyos detalles serán expuestos en su momento más oportuno.

A continuación se especifican por áreas las principales acciones a favor del PUC cursadas en el 2007:

#### **Área política:**

**3 de enero:** En el Congreso Nacional se produjo un acercamiento entre Movilh y la ministra Secretaria General de la Presidencia, Paulina Valoso, a quien se demandó el patrocinio del gobierno al PUC.

**3 de marzo:** El Movilh presentó a la Juventud de Renovación Nacional (RN) el Pacto de Unión Civil (PUC) y pidió el apoyo a la iniciativa legal. La colectividad decidió semanas más tarde negar su respaldo, señalando que en Chile ya existen herramientas legales que resguardan los derechos de las parejas homosexuales y manifestando con ello una postura más conservadora que algunos parlamentarios de su propio partido que apoyan el PUC.

<sup>35</sup> El Mercurio, 10 de junio, 2007.

<sup>36</sup> El Mostrador, 13 de febrero, 2007.



**27 de abril:** A través del subsecretario general de la Presidencia, Edgardo Riveros el gobierno se comprometió iniciar desde esa fecha el proceso de tramitación interna del Pacto de Unión Civil.

A la cita, donde se entregaron cartas de 25 parlamentarios que apoyan el PUC, asistieron el Movilh, la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y la Fundación Chile 21.

**9 y 30 de mayo:** El Movilh pidió al subsecretario general de Gobierno, Ernesto Galaz (interino), que intercediera ante el Ejecutivo a favor del PUC. La petición se formuló a fines de mayo a su reemplazante, Augusto Prado.

**31 de mayo:** El Movilh pidió al vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Carlos Ominami, que intercediera ante el Gobierno a favor del PUC.

**18 de junio:** El presidente del Partido Socialista (PS), Camilo Escalona, el presidente del Partido por la Democracia (PPD), Sergio Bitar, el senador y presidente del Partido Radical Social Demócrata (PRSD), Juan Antonio Gómez, y el secretario general de la DC, Moisés Valenzuela, oficializaron su apoyo público al PUC en cita con el Movilh, la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y uno de los abogados redactores del proyecto, el académico de la Universidad de Chile, Mauricio Tapia.

**29 de junio:** El subdirector de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Hugo Lara, y el sociólogo del Ejecutivo, Fernando Matta, se interiorizaron sobre los alcances del PUC en cita con el Movilh.

**2 de agosto:** En el Congreso Nacional, el Movilh pidió al ministro Justicia, Carlos Maldonado y al subsecretario de la presidencia, Edgardo Riveros que el gobierno apresurará la tramitación del PUC.

**21 de agosto:** El Movilh insistió en el Palacio de La Moneda, en específico ante el ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera Gallo, en la necesidad del patrocinio del Ejecutivo al Pacto de Unión Civil

**29 de agosto:** El Movilh pidió al senador RN, Carlos Bianchi, que intercediera a favor del PUC entre su bancada, en el marco de una cita sostenida en el Congreso Nacional

**26 de agosto:** En un acto político la Federación Chilena por la Diversidad Sexual (Fedisech), fundada por 13 organizaciones con presencia en 11 de las 15 regiones de Chile, expresó al momento de su creación el apoyo al PUC

**5 de septiembre:** El Movilh pidió al presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, que gestionara apoyos para el PUC, en el marco de una inédita reunión en el Congreso Nacional.

### ***Área sociocultural y académica***

**13 de febrero y 17 de mayo:** Con el objeto de contribuir a visibilizar la realidad de las parejas homosexuales y transexuales y apoyar la aprobación del PUC, el Movilh envió a Gendarmería una misiva el 13 de febrero y luego, el 17 de mayo, se reunió con su director nacional, Alejandro Jiménez. En concreto se pidió se adoptaran políticas para igualar los derechos y garantías que tienen homosexuales, transexuales y heterosexuales en relación al régimen de visitas a sus parejas reclusas

**19 y 20 marzo:** El Movilh distribuyó cientos de afiches y cartillas informativas del PUC entre alumnos de la Universidad Santiago, en el marco de la Feria de la Diversidad organizado por la Federación de Estudiantes.

**27 de abril:** El Movilh expuso los alcances del PUC en el primer seminario internacional sobre las libertades laicas. Denominado "Fomentando el Conocimiento de las Libertades Laicas en Chile". El evento tuvo lugar en el Palacio Ariztía.

**5 de mayo:** El Movilh expuso los contenidos del PUC en el foro "Legalización de Uniones LGBT en el Mercosur. Actualidad y perspectiva", celebrado en Rosario, Argentina, en el marco del III Tercer Encuentro de Organizaciones de Lesbianas, Gays Bisexuales y Transexuales del Mercosur.

**29 de mayo:** El Movilh expuso sobre el PUC en el seminario "Ética y diversidad sexual: Inserción e impacto en la sociedad", organizado en Osorno por la Escuela de Trabajo Social del Departamento de Ciencias de la Universidad de Los Lagos.

**6 de junio:** El Movilh expuso sobre el PUC en el foro "Derechos Humanos en Chile: Informes ante Naciones Unidas", organizado por la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso y la Comisión de Ética contra la Tortura de la V Región .

**24 al 28 de junio:** La Asociación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay de La Serena, (AFAG) organizó en esa ciudad la Semana de Tolerancia, la cual incluyó una marcha de minorías sexuales y donde se difundió el PUC.

**30 de junio:** Diversas organizaciones sociales apoyaron y difundieron el PUC en la VII Muestra Cultural por la Diversidad y la No Discriminación, evento organizado en la Plaza de Armas por el Movilh y que reunió a cinco mil personas.

**2 de septiembre:** La Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) informó a los ciudadanos de Valparaíso los alcances del Pacto de Unión Civil, en el marco de un acto cultural contra la discriminación que reunió a mil personas en el Parque Italia.

**3 de septiembre al 31 de diciembre:** En el marco de una campaña nacional, el Movilh difundió los alcances del PUC en espacios de concurrencia gay, lésbica y transexual de Arica, Antofagasta, Calama, La Serena, Santiago, San Bernardo, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Concepción, Chillán, Valdivia y Osorno.

**20 de octubre:** El PUC fue difundido por el Movilh en una mini rave organizada en Santiago por la productora independiente Irreversible.

**16 de noviembre:** El Movilh difundió el PUC en un acto cultural celebrado en la Plaza de Armas por el gobierno, en el marco del Día Internacional de la Tolerancia,

**17 de noviembre:** Los alcances del PUC fueron informados a las minorías sexuales en la Gay Parade 2007, que reunió a unas 20 mil personas en el Paseo Bulnes, frente a La Moneda.

**29 de noviembre al 14 de diciembre :** Los artículos del PUC fueron relatados a cientos de personas en el marco del Primer Ciclo de Cine, Documentales y Cortos Gays, Lésbicos y Trans, organizado en la Biblioteca de Santiago por el Movilh.

**5 y 6 de diciembre :** Alumnos de las universidades Andrés Bello y Alberto Hurtado debatieron en sus medios de comunicación sobre los alcances del PUC, el primero en televisión y segundo en radio.

A 14 años del incendio de la discoteca Gay Divine de Valparaíso, que el 4 de septiembre de 1993 cobró la vida de 16 personas, las investigaciones en torno al caso llegaron el 2007 a uno de puntos finales, pues todo indica que el expediente será cerrado el 2008, faltando sólo diligencias de tipo administrativo.

En ello incidió significativamente el accionar de la jueza del Segundo Juzgado del Crimen de Valparaíso, María Elena González, quien tras asumir el caso el 2005 ha llevado a efecto todas y cada una de las diligencias solicitadas por los familiares de las víctimas fatales y el Movilh.

En ese sentido fue que González el 14 de noviembre del 2007 se reunió nuevamente con el Movilh para analizar los avances del año y las acciones futuras, desprendiéndose que el caso será cerrado con justicia para las víctimas, toda vez que se conocerá la causa del siniestro y quedaran claras las identidades de los responsables del mismo, ya sea de manera explícita o deductiva.

Además meses antes, el 17 de julio, hubo un cambio de estrategia en las investigaciones, pues la abogada que representaba a los familiares de las víctimas y al Movilh, María Elena Quintana, fue reemplazada por razones personales por María Angélica Castro Esparza, quien al igual que su antecesora ha dedicado su tiempo y sus energías al esclarecimiento de este hecho de manera absolutamente voluntaria y gratuita.

Aunque para no entorpecer las investigaciones es imposible adelantar en este Informe el rumbo que está siguiendo el caso, lo concreto es que va por un camino que era inimaginable en 1994, cuando el expediente fue cerrado sin ni siquiera conocerse el nombre y la identidad de las víctimas y las responsabilidades de violaciones a los derechos humanos que padecieron los testigos y sobrevivientes en manos de las policías, por el sólo hecho de ser homosexuales o estar vinculados a este sector de la población.

El Caso Divine<sup>37</sup>, que fue reabierto el 2003 gracias a una investigación del Movilh, recibió además en el 5 de septiembre del 2007 un importante apoyo político, pues el presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz Tagle, expresó en una reunión con el Movimiento su interés porque la tragedia llegara a un final justo, convirtiéndose así en la primera más alta autoridad del Congreso en abordar el hecho.

Con el apoyo de familiares y sobrevivientes de la tragedia, el Caso Divine fue también recordado en un acto cultural contra la discriminación que el 2 de septiembre organizaron en el Parque Italia el Movilh y la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), contando con la asistencia del Grupo de Apoyo a Hombres Transexuales (GAHT), el Centro de Acción Social por la Diversidad (CAS), Afirmación Chile, Club Gay, artistas de las discotecas Pagano y Foxy y un público de unas mil personas.

Nuevamente, sin embargo, los sobrevivientes y familiares de las víctimas se sintieron violentados por el mal uso que algunas agrupaciones de minorías sexuales, distintas a las expuestas arriba, han hecho del caso<sup>38</sup>, falseando el número de muertos y dando causas de la tragedia, sin haber tenido un mínimo acercamiento al proceso.

El repudiable hecho, pone en el tapete la seriedad con que el Movimiento debe enfrentar los casos de discriminación, pues lo que debe primar es siempre la justicia para las víctimas, teniendo como norte la verdad y la transparencia y, por sobre todo, el respeto a los intereses y necesidades de los directamente involucrados.

Otra acción de recuerdo a las víctimas fue la organizada el 4 de septiembre en el frontis de la ex discoteca por el Sindicato Afrodita y Acción Gay, las cuales junto a unas 20 personas dejaron flores en el lugar y denunciaron que el hecho se provocó por un atentado que dejó a una veintena de muertos.

<sup>37</sup> Mayores y completos antecedentes de este caso en los dos estudios "Movilh-Divine: la justicia que merecen las víctimas", y en todos los pasados Informes Anuales de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicados en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

<sup>38</sup> Una extensa declaración que refleja el sentir de los familiares de las víctimas y sobrevivientes de la tragedia, se encuentra en el V Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

En tanto, la Facultad de Sociología de la Universidad Arcis de Valparaíso organizó en sus dependencias un foro sobre “disidencia sexual” (4 y 5 de septiembre), que en parte de sus discursos recordó el incendio, mientras que un productor independiente (Cristián Rodríguez) celebró en las Cachas Grandas de la ciudad un muestra de Cine Transgénero, en memoria de la Divine.

## XII

## EL GOBIERNO FRENTE A LOS AVANCES

En el pasado Informe de Derechos Humanos se destacó a la presidenta Michelle Bachelet por haberse convertido en la primera máxima autoridad del país en señalar explícitamente en uno de sus discursos la necesidad de erradicar la discriminación que afecta a las minorías sexuales, lo cual expresó en su cuenta anual ante el Congreso del 2006 y reeditó en su mensaje ante el III Encuentro Cívico Iberoamericano celebrado el 2007 en Santiago.

El panorama se veía doblemente auspicioso pues el programa de la presidenta recogió diversas propuestas del Movimiento, como fueron la aprobación de una ley contra la discriminación, la regulación de los vínculos de parejas del mismo sexo y la implementación de medidas para mejorar las políticas educacionales, a objeto de prevenir y enfrentar los abusos basados en la orientación sexual y la identidad de género.

Las promesas y discursos integradores se enmarcaron en una concepción explícita del gobierno ciudadano que promovería, respetaría y aplaudiría la generación de sociedades civiles propositivas, constructivas y participativas.

A los pocos meses de asumir el gobierno, se fue entendiendo, empero, que en la praxis los obstáculos al avance de derechos para las minoría sexuales serían muy similares a los de los pasados Ejecutivos de la Concertación, lo cual se fue asumiendo con especial malestar por cuanto en el terreno valórico, cultural y de derechos humanos siempre existió la sensación que de desde el 2006 el progresismo se expresaría con especial fuerza.

Pero la situación fue más crítica. Al cerrar el 2007 el balance es negativo por cuanto las tres esferas del programa presidencial vinculadas a las minorías sexuales (educación, ley antidiscriminatoria y uniones civiles), no sólo se estancaron, sino también retrocedieron en comparación a lo conseguido en gobiernos anteriores. Las carteras responsables de ello fueron sin duda el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y el Ministerio de Educación (Mineduc).

La parálisis frente a las demandas más sentidas de gran parte de los sectores y minorías discriminados, no sólo las sexuales, fue doblemente lamentable por cuanto el 2007 fue el año que presentó en todas las áreas ajenas al gobierno uno de los climas más favorables y aperturistas para gestionar políticas contra la homofobia y la transfobia, realidad que fue incomprensiblemente desaprovechada y desentendida por el Ejecutivo.

Por supuesto que desde la influencia e ingerencia que tiene el movimiento chileno de minorías sexuales resulta imposible conocer hasta que punto Bachelet tiene conocimiento de lo expuesto, siendo inviable concluir que ella hubiese decidido racionalmente y por orden simplemente desatenderse de estos temas debido a otras obvias urgencias desencadenadas por las crisis gubernamental y de la Concertación.

Más difícil resulta derivarle la responsabilidad de este inmovilismo al considerar que, al menos en el discurso, ha dado señales concretas e inéditas de apertura a la situación de vulnerabilidad que afecta a las minorías sexuales, sin embargo, si cerrado su mandato la situación se mantiene, claramente será deducible que la mandataria fue insensible en estas materias.

Durante el 2007 en las esferas más altas de la Segpres y el Mineduc hubo en términos generales una absoluta y total indiferencia, y en el menor de los casos una débil y cuidadosa intervención, frente a los atropellos padecidos por las minorías sexuales y que sólo en un año quitaron la vida a cuatro personas y dejaron sin trabajo a otras 10, entre otros diversos atropellos que en total sumaron 57 en todo el período analizado.

Honrosas excepciones a esta parálisis generalizada se registraron desde la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General del Gobierno, del Servicio Nacional de la Mujer y de funcionarios muy puntuales del Ministerio de Educación, Bienes Nacionales y la Cancillería, quienes en este plano claramente debieron gestionar acciones a favor de las minorías sexuales contra viento y marea, toda vez que buena parte de los sectores más poderosos del Ejecutivo se caracterizaron por un inmovilismo en torno a estos tópicos.

Desilusión y decepción son los sentimientos más profundos que tiene el movimiento en relación a las acciones del la Segpres y el Mineduc en torno a las minorías sexuales, ello por cuanto el sector organizado que lo representa es, desde toda mirada, uno de los más activos y propositivos de todo el país, teniendo como importante característica una amplia capacidad de

diálogo que gestiona, contribuye y alienta significativamente a las autoridades para avanzar en mejorías del respeto a los derechos humanos.

En otras palabras, se hace honor precisamente a lo que el Ejecutivo en sus discursos tanto ha valorado, cual es la participación y movilización constructiva de los ciudadanos y que, a estas alturas, resulta ser una mera declaración de principios, pues en la praxis no ha existido una valoración de ello en los temas más sensibles y urgentes de resolver.

Históricamente los avances que se han registrado en relación a los derechos humanos de las minorías sexuales jamás han provenido desde ninguna autoridad, siendo todos cursados, impulsados y elaborados desde el Movimiento, el cual incluso ha llegado a intervenir en funciones que deberían ser de exclusiva responsabilidad y competencias de los agentes gubernamentales.

Siendo más precisos, en el caso de la legislación de las uniones civiles, fue el propio movimiento el que elaboró una propuesta junto a diversos académicos y la presentó al Ejecutivo. Fue el propio Movimiento el que gestionó todos los apoyos políticos a la iniciativa, logrando obtener un apoyo rotundo de todos los partidos de la Concertación, incluida la Democracia Cristiana, además de respaldos de una parte de la derecha.

Resultó indignante ver como desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia no se movió un dedo en torno a las uniones civiles y al mismo tiempo se condicionó el apoyo a la captura de una adhesión partidaria transversal, cuando ello es de responsabilidad del Estado. Más indignante resultó la situación, cuando una vez conseguidos tales requerimientos, el gobierno pasó por alto sus compromisos y literalmente mandó al cajón del olvido la propuesta.

¿Qué valoración existe entonces de una sociedad civil activa y propositiva, que no limita su acción a la protesta y que pone por encima de todo la propuesta?. Ninguna.

Lo mismo sucedió con el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación. Es de conocimiento público que esa norma no sólo fue el resultado de la lucha liderada por el movimiento de minorías sexuales, sino que en el transcurso de toda su tramitación esa instancia de la sociedad civil ha sido la más activa para avanzar en su aprobación.

¿Y qué sucedió? Al final del 2007 se tomó conocimiento que desde el mismo gobierno existen voces contrarias al proyecto porque este incluye entre una de sus tantas categorías protegidas a las minorías sexuales, fortaleciendo con ello a la derecha más conservadora que siempre se ha puesto en contra de la iniciativa porque hace referencia a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

En tanto, desde el Ministerio de Educación (Mineduc), y muy en contraposición a lo manifestado por la propia Presidenta, se validó con el silencio la expulsión de su trabajo de una profesora de religión por el único hecho de ser lesbiana, en circunstancias que bajo el gobierno de Ricardo Lagos se habían registrado contundentes, públicos y explícitos rechazos a prácticas de ese tipo, siendo todos los casos homofobia o transfobia en el sistema educacional revertidos a favor de las víctimas.

Claramente la Segpres y el Mineduc durante el 2007 tomaron opciones y ninguna de ellas se vinculó con los discursos de la propia Presidenta. El denominado gobierno ciudadano, aquel que escucha a la gente y valora las propuestas de la sociedad civil, fue reemplazado, al menos en el campo de las minorías sexuales y de estos dos ministerios, por otro que cedió a las presiones de los grupos conservadores que no representan al clima favorable mayoritario que vivió el país en el año analizado. Presiones que, por lo demás, siempre fueron reacciones y protestas contra el progresismo y que no propusieron nada a cambio.

Hubo temor de entrar en enfrentamientos con grupos religiosos y con la derecha más dura, situación que derivó en un absoluto desentendimiento de los cambios socioculturales que viene experimentando el país y que son cada vez más favorables a la igualdad y a la erradicación de todo tipo de discriminación.

Sea la ignorancia o la inoperancia frente al clima país lo que explica esto, al final de cuentas, el estancamiento, la irresponsabilidad y la parálisis de los dos ministerios descritos es desde toda mirada reprochable.

Las autoridades, como conjunto, deben internalizar que las minorías sexuales son uno de los sectores más desprotegidos, situación graficada con que este es el único grupo discriminado que no cuenta con servicios o ministerios focalizados, a diferencia de lo que ocurre con las mujeres, los indígenas, las personas con discapacidad, las minorías religiosas o los ciudadanos

que viven con VIH/SIDA, por mencionar algunos. Es por ello que la intervención en estos tópicos es urgente y más que necesaria.

Desde los sectores postergados se mantienen las esperanzas de un vuelco más decisivo del Ejecutivo a favor de los derechos humanos de las minorías. Pero ese vuelco no sólo debe ser cualitativamente mejor al del 2007, sino que al menos igualarse a lo que se venía consiguiendo desde los gobiernos pasados y a lo que la sociedad, en su mayoría, viene exigiendo. Caso contrario, el estancamiento será la característica más general con la que el actual Ejecutivo pasará a la historia para el análisis del movimiento chileno de minorías sexuales.

Se sabe que la tarea no es fácil, menos aún al considerar que vienen períodos electorales que afectarán el desempeño del gobierno como conjunto. Pero el Ejecutivo tuvo el 2007 valiosas oportunidades que pasó por alto y es de su responsabilidad retomar el rumbo que tanto esfuerzo y trabajo había costado a la sociedad civil gestionar desde la recuperación de la democracia.

Hay principios ético y morales, además de promesas expresas, que requieren cumplirse y ponerse por encima de los juegos políticos, más aún si la ciudadanía está a favor de las mismas.

Sería absurdo que para los grupos liberales los resultados que se puedan obtener desde un Ejecutivo identificado como progresista, fueran los mismos de otros tachados de conservadores. Si efectivamente, como tantas veces han dicho representantes de la Concertación, no da lo mismo para el país que en el plano valórico, cultural y de derechos humanos gobiernen “conservadores” que “progresistas”, lo mínimo es que existan hechos concretos, y no vacías verborreas, que demuestren tal apreciación.

HECHOS 2007



INFORME ANUAL  
DERECHOS HUMANOS  
MINORIAS SEXUALES  
CHILENAS



CAPITULO

IV.



---

## INTERVENCIONES SOCIALES, CULTURALES, POLÍTICAS Y ACADÉMICAS

- I.- Introducción
- II.- Social
- III.- Político/cultural
- IV.- Encuentros, foros, seminarios
- V.- Acciones, seminarios y foros académicos
- VI.- Expresión cultural y publicaciones



## I INTRODUCCION

Desde el 2002 que las acciones sociales, culturales, políticas y académicas que cuentan con la organización y/o participación de las minorías sexuales vienen en notorio incremento, situación potenciada por las movilizaciones de los grupos de derechos humanos que las representan y por un mayor interés de la ciudadanía en torno a los alcances de la homofobia o transfobia, todo en el marco de una transición sociovalórica y cultural que posibilita y amplía el debate.

Mientras entre el 2002 y el 2005 los medios de comunicación jugaron un rol esencial en la masificación de las propuestas y demandas de las minorías sexuales, contribuyendo a mermar los prejuicios, desde el 2006 se aprecian en Chile principalmente discusiones más comunitarias y localistas, donde las regiones están sacando una mayor voz, mientras que el terreno internacional se registran importantes hechos vinculados al país.

Así es como en comparación al 2006, durante el 2007 las intervenciones experimentaron un aumento del 33 por ciento, pasando de 90 a 120 hechos. En el 2007 incidió particularmente la participación del movimiento chileno de minorías sexuales en acciones organizadas por grupos pares de otros países, a un punto que el año analizado contiene la mayor presencia del movimiento LGBT criollo en el extranjero.

La lógica indica, empero, que es improbable continuar con incrementos cuantitativos tan amplios en estos planos en los años venideros, en especial porque las diversas organizaciones de minorías sexuales se topan con la dificultad de los pocos recursos humanos o financieros de los cuales disponen, unos de los problemas más graves enfrentados por los grupos LGBT, y porque todos los temas, independiente de sus características, tienden a mermar su impacto con el paso del tiempo, aún cuando pueden reflotar.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Social			2	3	3	4
Político Cultural			8	17	23	39
Encuentros, foros, seminarios			8	19	23	38
Actividades y encuentros académicos			13	15	13	10
Expresión cultural y publicaciones			16	24	28	29
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>26</b>	<b>47</b>	<b>78</b>	<b>90</b>	<b>120</b>

El total de intervenciones entre el 2002 y el 2007 asciende a 378 hechos, cada uno de los cuales ha contribuido con mayor o menor intensidad a ampliar el debate sobre los derechos de las minorías sexuales en los más diversos planos sociales, culturales, políticos y académicos.<sup>39</sup>

<sup>39</sup> En los informes de DDHH del 2002 y 2003, las acciones socioculturales no estaban divididas por áreas, sumándose los hechos como un todo.

En el terreno “social” destacó el 2007 un inédito plan que posibilitó a transexuales iniciar sus demandas legales por cambio de nombre y sexo, así como un programa especial implementado por la Municipalidad de San Antonio y la primera campaña nacional de prevención de drogas para LGTB.

En el plano “político/cultural”, sin duda que la acción más relevante fue la presentación del Proyecto de Ley que Deroga el Artículo 373 del Código Penal, así como el traspaso de una sede al movimiento de minorías sexuales por parte del Gobierno, el primer desfile de minorías sexuales en Valparaíso, la participación de grupos chilenos en la Europride y una manifestación contra la homofobia de la Iglesia Católica.

Resaltan también particularmente importantes en esta área la celebración de la segunda Gay Parade, toda vez que fue saludada por la presidenta Michelle Bachelet y conglomeró a unas 20 mil personas, cifra récord en actividades organizadas por el movimiento, además de un respaldo dado por la Cancillería a las gestiones internacionales de las minorías sexuales chilenas.

En lo referente a “encuentros, foros y seminarios” los principales hechos que quedan registrado en la historia del movimiento fueron el VII Encuentro Lésbico Feminista América Latina y el Caribe (Elflac), evento que incluyó una marcha por el centro de Santiago; el Primer Encuentro Nacional Ejecutivo de Organizaciones de Minorías Sexuales, que dio origen a la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech); y el primer Seminario de Diversidad Sexual organizado por el Mercado Común del Sur (Mercosur), instancia donde participó el movimiento local.

Brillan de igual manera la inédita sumatoria de una asociación internacional de minorías sexuales (RED LGTB del Mercosur) a un Encuentro Cívico Iberoamericano, así como la lectura a las demandas de diversos movimientos que cursó un transexual chileno en una de las asambleas de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el campo de “acciones, encuentros y foros académicos”, en tanto, resaltan las cátedras sobre la realidad de las minorías sexuales que por quinto año consecutivo dio el movimiento a profesionales de la salud, situación que contribuye indiscutiblemente a un debate más democrático y genuino sobre la homofobia o transfobia en el mundo científico.

Por último en el área “cultural y publicaciones”, el hecho de mayor trascendencia fue la celebración en Santiago del primer amistoso internacional de fútbol gay de Sudamérica, que enfrentó a equipos de Chile y Argentina y provocó un debate nacional respecto a la presencia de las minorías sexuales en los más diversos ámbitos. Tanto así, que el hecho derivó en un apoyo del gobierno para que el equipo chileno viajará al Mundial de Fútbol Gay, ocurrido en Argentina.

No menores fueron los aportes de dos series de TVN que visibilizaron la realidad de las minorías sexuales (“Cárcel de Mujeres” y “Herederos”) y la apertura de medios masivos a comerciales de productos gays. Resaltaron también la exposición en la Biblioteca de Santiago del Primer Ciclo de Cine, Documentales y Cortos sobre gays, lesbianas y transexuales y la publicación por parte del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) de un número especial en una de sus revistas sobre la sexualidad, donde se abordó a la homosexualidad y la transexualidad.

### Demandas por cambio de nombre y sexo

**Fecha:** 27 de junio

**Hecho:** Con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida la población transexual y mermar la discriminación de que son objeto, el Movilh ideó un novedoso plan social de asistencia legal que permitió iniciar los trámites por cambio de nombre y sexo de manera gratuita y sin necesidad de someterse a cirugías de reasignación sexual.

En ese sentido, y con el respaldo legal de la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales, seis transexuales presentaron sus demandas por cambio de nombre y sexo ante la Corte de Apelaciones de Santiago,

Las demandas, que por sistema computarizado fueron derivadas a diversos juzgados civiles, donde al cierre de este informe aún eran analizadas, beneficiaron a las activistas del Movilh, Karin Avaria (29) y Carolina Gatica (19), a la presidenta de TravesNavia, Juana Iris Rubio (36), y a las transexuales Alison Ruiz (40), Kathy Salinas (29) y Francisca (28).

La acción legal fue presentada el 27 de junio con motivo del Día Internacional de las Minorías Sexuales y de los 16 años del Movilh.

### Violencia lésbica

**Fecha:** 25 de agosto, 1, 8 y 15 de septiembre y 6 de octubre.

**Hecho:** La colectiva lésbica Feminista Mafalda, de Concepción, organizó en esa ciudad los denominados “Talleres de violencia doméstica lésbica”, en el marco del proyecto “Yo quiero”, financiado por el Fondo Alquimia.

Los talleres fueron inaugurados el 18 de agosto en el auditorio paraninfo de la Universidad del Bío Bío y se desarrollaron en una sala de esa casa de estudios.

### Campaña Nacional de Prevención de Drogas

**Fecha:** 3 de septiembre al 31 de diciembre

**Hecho:** El Movilh produjo y desarrolló la Primera Campaña Nacional de Prevención de Drogas en Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales, quienes durante cuatro meses recibieron información permanente sobre los riesgos y efectos del consumo de estupefacientes, así como de mecanismos para prevenir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

Con los slogan “tu cerebro, la mejor droga” y “el amor, la droga más pura”, la campaña nacional incluyó folletos, afiches, performances y un spot publicitario que fueron difundidos en pubs, discotecas, saunas, cines y cibercafés de diversas ciudades de Chile.

Auspiciada por Conace la campaña llegó a Arica, Antofagasta, Calama, La Serena, Santiago, San Bernardo, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Concepción, Chillán, Valdivia y Osorno.

### Municipalidad de San Antonio y diversidad sexual

**Fecha:** 5 de noviembre

**Hecho:** La Ilustre Municipalidad de San Antonio lanzó un novedoso plan para combatir la discriminación que a diario padecen las minorías sexuales en esa zona, ubicada en la Quinta Región.

El plan de tipo social es parte del Programa de Grupos Vulnerables de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y fue lanzado en una reunión desayuno que contó con la participación del alcalde Omar Vera, la funcionaria Marcela Jaque y las agrupaciones Juana de Arco y Ave Fénix (de la zona), además del Movilh y la activista transgénero Silvia Parada.



### Gobierno entrega sede al movimiento

**Fecha:** 17 de enero

**Hecho:** El gobierno de Chile, en una muestra política contra la discriminación, entregó oficialmente una sede para el funcionamiento del Movilh, la primera cedida al movimiento de minorías sexuales por el Poder Ejecutivo y cuyo traspaso había sido resuelto bajo la administración de Ricardo Lagos.

A la ceremonia de entrega asistieron autoridades gubernamentales, dirigentes sociales, víctimas de la discriminación y personajes claves en la lucha del movimiento chileno de minorías sexuales.

### Besos frente a La Moneda

**Fecha:** 14 de febrero

**Hecho:** Una pareja gay y otra lésbica se besaron frente a La Moneda en el marco de una manifestación organizada por el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y el Colectivo Mafalda con motivo del Día de los Enamorados. En la ocasión se demandó la derogación del artículo 373 del Código Penal.

Debido a que no se había solicitado permiso para la actividad, en un comienzo carabineros intentó impedir el despliegue de carteles en el lugar, tomando detenido por algunos minutos a uno de los activistas, Sin embargo, la manifestación continuó sin problemas por orden de las autoridades. De todas formas, el Movimiento Unificado envió una carta a la presidenta Michelle Bachelet exigiendo explicaciones.

### Día Internacional de la Mujer

**Fecha:** 8 de marzo

**Hecho:** Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Movilh emitió un comunicado reproducido por la prensa donde llamó a que en las celebraciones de esa fecha también se recuerden a las lesbianas y las transexuales femeninas.

### Marcha, foro y feria en Día Internacional de la Mujer

**Fecha:** 8 de marzo

**Hecho:** A propósito del Día Internacional de la Mujer, agrupaciones feministas organizaron una marcha autónoma desde el Paseo Ahumada a Plaza de Armas. En la ocasión participó Radio Número Crítico y otras colectivas lésbicas feministas.

Por su lado, la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds) estuvo con una performance de Drag King y un stand informativo en el marco de una Feria Ciudadana desarrollada en la Plaza de Armas por diversas agrupaciones de mujeres con motivo de la celebración de su Día Internacional.

### Obsequio de presidenta Bachelet

**Fecha:** 8 de marzo

**Hecho:** El gobierno obsequió al Movilh una histórica fotografía para el movimiento donde figuran la primera mandataria, Michelle Bachelet, y el presidente del movimiento, Rolando Jiménez. La fotografía fue tomada en un acto público desarrollado en el Círculo Español con motivo del lanzamiento del Libro de Protección Social.

#### Feria de la Diversidad

**Fecha:** 1 de abril

**Hecho:** El Centro de las Culturas del Partido Humanista organizó en el Parque Forestal, Barrio Bellas Artes, el III Encuentro Abierto de las Culturas, donde diversas organizaciones sociales dieron a conocer su trabajo y se montaron expresiones artísticas en contra de la exclusión. De las minorías sexuales asistió la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds).

#### Llamado de atención al gobierno de Chile

**Fecha:** 11 de abril

**Hecho:** En una conferencia de prensa coordinada por la Corporación Humanas, el Movilh y la Corporación de los Derechos del Pueblo (Codepu) demandaron al gobierno hacerse cargo de las faltas del Estado en torno al Pacto Internacional de Derechos Humanos Civiles y Políticos.

El llamado tuvo lugar luego que el 26 de marzo el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresará a Chile su preocupación por la vulnerabilidad que padecen las mujeres y los pueblos indígenas, entre otras temáticas, y, por primera vez en su historia, se pronunciara también sobre las minorías sexuales.

Tal preocupación se explicitó luego que Humanas, Movilh y Codepu presentaran por separado informes de derechos humanos alternativos al que entregó el Estado chileno a la ONU. En los textos sombras, cada grupo documentó la vulnerabilidad social del sector al cual representan.

#### Minorías sexuales en Pascua Judía

**Fecha:** 12 de abril

**Hecho:** Un trascendental y simbólico acercamiento entre las minorías sexuales y religiosas se gestó el 12 de abril, cuando el Movilh participó de la cena de conmemoración de la Pascua Judía.

Organizada por B'nai B'rith Internacional; la más grande y antigua organización judía de servicios, filantropía y acción pública del mundo; la cena tuvo entre sus invitados al ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera Gallo, al subsecretario de la misma cartera, Edgardo Riveros, a rectores de universidades y a los diputados Gabriel Silber (DC) y Marcelo Forni (UDI).

La ceremonia contó con la protagónica participación de los embajadores de Israel, David Cohen, y Polonia, Jaroslaw Spyra.

#### Estudiantes y minorías sexuales

**Fecha:** 21 de abril

**Hecho:** El presidente de la coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso), Franco Fuica, así como representantes de la Cuds solicitaron en una reunión de la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech), celebrada en la Universidad Católica, incluir al menos un representante de las minorías sexuales en la lista de voceros que discutía con el

gobierno las propuesta para el Proyecto de Ley General de a Enseñanza. Aunque la demanda fue rechazada, amplió el debate sobre la materia.

#### Minorías sexuales en Rosario

**Fecha:** 3 de mayo

**Hecho:** La Municipalidad de Rosario lanzó la primera Área de la Diversidad Sexual de Argentina, teniendo entre sus invitados al acto de ceremonia al Movilh.

El lanzamiento tuvo lugar en el Palacio Municipal de Rosario, donde el intendente Miguel Lifschitz, el secretario de Promoción Social, Pedro Pavicich y el coordinador del Área de la Diversidad Sexual y activista de Vox Asociación Civil, Esteban Paulón firmaron las actas respectivas de creación del nuevo referente. Las minorías sexuales chilenas fueron invitadas por VOX.

#### Agenda de DDHH

**Fecha:** 17 y 18 de mayo

**Hecho:** Respaldada por diversas organizaciones, la sección chilena de Amnistía Internacional entregó al gobierno la Agenda de Derechos Humanos del Bicentenario, iniciativa que hace propuestas legales y de políticas públicas para contribuir a la igualdad, el perfeccionamiento de la democracia y el respeto a la diversidad de aquí al 2010.

La Agenda fue entregada el 17 de mayo al ministro de Defensa, José Goñi, mientras un día más tarde también se dejó una copia a la titular del Ministerio de Planificación Nacional (Mideplan), Clarisa Hardy, quien se reunió con representantes de AI, del Movilh y de la Agrupación de Familiares de ex Prisioneros Políticos Fallecidos.

#### Jornada por la Diversidad

**Fecha:** 26 de mayo

**Hecho:** La agrupación de madres lesbianas Las Otras Familias, organizó frente al Palacio de La Moneda una Jornada Cívica por la Diversidad con el fin de recordar el fallo de la Corte Suprema que el 31 de mayo del 2004 quitó la tuición de sus tres hijas a la jueza Karen Atala

Durante el acto, que contó con la presencia del senador Carlos Ominami, se leyeron unas 200 cartas de apoyo al Caso Atala, provenientes de organizaciones y personas, y se montaron expresiones artísticas contra la discriminación, lideradas por Las Otras Familias y la Cuds.

Entre otras organizaciones que asistieron al evento se contaron Amnistía Internacional, el Movilh y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

En la ocasión, Las Otras Familias entregó una carta a la presidenta Michelle Bachelet, la cual jamás fue respondida.

#### Marcha y Semana de la Tolerancia en La Serena

**Fecha:** 24 al 28 de junio

**Hecho:** Con el respaldo del Seremi de Gobierno de la Región de Coquimbo, Patricio Reyes, y de la Concejala de la Serena, Margarita Riveros, la Asociación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay de La Serena, (AFAG) organizó en esa ciudad la Semana de la Tolerancia,

La actividad incluyó un cuadrangular de fútbol gay, que tuvo lugar entre el 24 y 26 de junio, y un taller sobre minorías sexuales y trabajo del VIH/SIDA desarrollado en la Casa de la Cultura un día más tarde.

Por segundo año consecutivo la AFAG organizó además la marcha por la diversidad y la no discriminación, que en el centro de La Serena reunió el 28 de junio a unas 500 personas. En la ocasión las demandas centrales fueron la pronta aprobación de la ley contra la discriminación y del Pacto de Unión Civil (PUC).

#### Marcha en Valparaíso

**Fecha:** 28 de junio

**Hecho:** La Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay) y el Sindicato Afrodita organizaron en Valparaíso la primera marcha de minorías sexuales de esa ciudad. La columna, que reunió a unas 700 personas, se desplazó desde la Plaza Aníbal Pinto hasta la Plaza Italia, contando con la asistencia de la diputada Laura Soto.

#### Besos frente en la Plaza de la Constitución y acto aniversario

**Fecha:** 28 y 30 de junio

**Hecho:** Con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó un acto y una besatón contra la discriminación,

El acto, que contó con las expresiones de diversos representantes del transformismo, se desarrolló en el Galpón Víctor Jara. Al mismo asistieron representantes de Ayuquelén de las Colectivas lésbicas feministas Las Perlitas y Las Moiras, de Vivo Positivo, de Acción Gay, de Criaps, de Reoss, de Amnistía Internacional y de Unjidem de Lampa y Batuco.

Dos días más tarde, y junto a la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay), el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó un acto cultural de drag-queen en la Plaza de la Constitución, frente La Moneda, reuniendo a unas 100 personas. En la ocasión unas 10 parejas se besaron en protesta contra la discriminación. El acto se constituyó en la III Besatón organizada por el Movimiento Unificado.

En la ocasión se provocaron altercados con Carabineros, pues los manifestantes fueron trasladados unos metros del sitio original donde tenían prevista la besatón debido a la realización de trabajos de obras públicas. El hecho, despertó la ira del Movimiento Unificado, el cual mandó una carta de repudio a la presidenta Michelle Bachelet el 3 de julio

#### Protesta contra embajada de Polonia en Madrid

**Fecha:** 30 de junio

**Hecho:** Organizaciones de minorías sexuales de España y América protestaron contra la Embajada de Polonia en Madrid a raíz de las políticas homofóbicas del gobierno de ese país.

La protesta se enmarcó en la Cumbre Iberoamericana de Minorías Sexuales, evento organizado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (Felgt) y que contó con la participación del Movimiento Diversidad (Costa Rica), Letra S (México), Ovejas Negras (Uruguay), Movimiento Homosexual de Lima (Perú), Movimientos Encuentros (Perú), Vox Asociación Civil (Argentina), Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales y el Movilh, en representación de Chile.



### Séptima Muestra Cultural por la Diversidad y la No Discriminación

**Fecha:** 30 de junio

**Hecho:** Con motivo del Día Internacional de las Minorías Sexuales, el Movilh organizó en la Plaza de Armas la VII Muestra Cultural por la Diversidad y la No Discriminación, evento que reunió a unas seis mil personas y a decenas de artistas y grupos sociales representantes de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros, niños, mujeres, personas con discapacidad o viviendo con VIH/SIDA, inmigrantes, minorías étnicas y religiosas y jóvenes,

En el evento de siete horas, animado por el transformista Paulette Favres, familias completas y sus hijos pudieron conocer y disfrutar de las propuestas artísticas de las minorías de Chile, además de interiorizarse sobre el trabajo de las organizaciones de derechos humanos a través de los stand informativos ubicados a costados de la plaza.

La actividad contó con la destacada participación y/o adherencia de Afirmación Chile, la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos, la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila), Amnistía Internacional, el Centro de Acción Social por la Diversidad, Chile Gay Deportes, ClubGay.cl, Fundación Ideas, Genera Ideas y Acciones Colectivas, Juventud Judía de Chile, Maricones.cl, Oficina de la Discapacidad de El Bosque, Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD), Periódico OpusGay.cl, Radio Mitos, SantiagoGay.com, Grupo Teatral Bipolar, el grupo de danza peruana Antiquilla y TravesNavia.

La VII versión de la Muestra, auspiciada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y apoyada por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y la Ilustre Municipalidad de Santiago, tuvo como demandas centrales la aprobación del Pacto de Unión Civil y de la Ley contra la Discriminación, al tiempo que se distinguió a la alcaldesa de Cerro Navia, Cristina Girardi, por su aporte contra la transfobia.

Las Muestras Culturales por la Diversidad y la No Discriminación son organizadas por el Movilh desde el 2001 en forma única en el mundo en alianza con otras minorías con el fin de recuperar el espíritu original del Día del Orgullo, celebrado desde 1969 cuando una rebelión contra la homofobia en Nueva York contó la adhesión de inmigrantes, pobres y personas de raza negra.

### Latinoamericanos en la Europride

**Fecha:** 30 de junio

**Hecho:** Bajo el lema "Latinoamérica Avanza"; y por primera vez en la historia de las marchas europeas de minorías sexuales; gays y lesbianas de la región tuvieron una presencia conjunta en el Europride, el desfile más importante del Viejo Continente que reunió en Madrid a más de un millón y medio de personas.

La participación se enmarcó en la Cumbre Iberoamericana organizada por la FELBT y que contó con la asistencia del Movimiento Diversidad (Costa Rica), Letra S (México), Ovejas Negras (Uruguay), Movimiento Homosexual de Lima (Perú), Movimientos Encuentros (Perú), Vox Asociación Civil (Argentina), Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales y el Movilh, en representación de Chile.

### Protesta contra embajada de Irán en Chile

**Fecha:** 26 de julio y 1 de agosto

**Acción:** El 26 de julio Movilh organizó una protesta en el frontis de la Embajada de Irán en Chile, demandando el cese en ese país de las ejecuciones a personas por el sólo hecho de ser gays o lesbianas y/o cometer adulterio.

La manifestación, respaldada por la Agrupación Nacional de Estudiantes Secundarios (Anes) y por las juventudes políticas del Partido por la Democracia (PPD) y del Partido Radical

Socialdemócrata (PRSD), tuvo lugar luego que el 21 de julio fueran ejecutadas en la prisión de Ewin (ubicada en la capital de Teherán) 16 personas acusadas de homosexualidad y adulterio.

En la ocasión se entregó una carta de repudio al embajador de Irán en Chile, Kambiz Jalali.

En tanto, el 27 de julio el Movilh informó del caso a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, y el 1 agosto realizó gestiones antes los diputados Tucapel Jiménez (independiente) y María Antonieta Saa (PPD), con el objeto de impulsar algún pronunciamiento local de las autoridades en contra de la ejecuciones en Irán.

#### Señal anti- homofobia de la Cancillería

**Fecha:** 7 de agosto

**Acción:** Una inédita señal política a favor de los derechos de las minorías sexuales, dio el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile al apoyar y financiar por primera vez la participación de una organización de la diversidad sexual en un evento internacional referente a la realidad de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

Se trató del respaldo que dio la Cancillería para la asistencia de un representante del Movilh al primer seminario sobre Diversidad Sexual, Identidad y Género que organizó el gobierno uruguayo el 7 de agosto en el marco la IX Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados.

#### Fedisech pide votos para ley contra la discriminación

**Fecha:** 28 de agosto

**Acción:** La Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) envió una misiva a todos los senadores del país, pidiendo su voto favorable al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, así como la rápida aprobación de la norma.

#### Acto contra la discriminación y en memoria de la Divine

**Fecha:** 2 de septiembre

**Hecho:** La Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) organizó en el Parque Italia de Valparaíso su primer acto público contra la discriminación, reuniendo a unas mil personas que disfrutaron del arte del transformismo y que fueron informadas sobre los alcances del Proyecto de Ley contra la Discriminación y del Pacto de Unión Civil (PUC).

La actividad, denominada Valparaíso Friendly, se enmarcó en el 14 aniversario del incendio de la discoteca gay Divine que el 4 de septiembre de 1993 cobró la vida a 16 personas. En ese sentido, el acto fue apoyado por familiares y amigos de las víctimas, así como por ex trabajadores de la discoteca que montaron un espectáculo durante el evento.

El Caso Divine fue reabierto por los tribunales el 2003 gracias a una rigurosa investigación del Movilh que demostró violaciones a los derechos humanos de los sobrevivientes y negligencias en las investigaciones.

En la ocasión, la Fedisech fue representada por el Movilh, el Grupo de Apoyo a Hombres Transexuales (GAHT), el Centro de Acción Social por la Diversidad (CAS) y Afirmación Chile.

El acto contó además con la activa colaboración de los artistas de las discotecas Pagano y Foxy, y el impecable desempeño de los representantes de ClubGay, quienes de manera entusiasta dieron vida y fuerza a la espectáculo.

### Recuerdo víctima de la Divine

**Fecha:** 4 de septiembre

**Acción:** El Sindicato Afrodita, la Corporación Chilena de Prevención del Sida y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales efectuaron un acto en las afueras de la discoteca Divine en memoria de las víctimas que perdieron la vida en el incendio de ese local en 1993. En la ocasión, se adjudicó el siniestro a un atentado homofóbico.

### Estudiantes por ley contra la discriminación

**Fecha:** 10 de septiembre

**Acción:** Con el respaldo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Los Lagos, la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso) inició una campaña de recolección de firmas favorables al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, a objeto de ser enviadas al Congreso Nacional.

### Manifestación en Arica

**Fecha:** 21 de septiembre

**Hecho:** Activistas de la Agrupación Brigay de Arica repartieron en el Paseo 21 de mayo de esa ciudad diversos volantes en contra de la discriminación padecida por las minorías sexuales, provocando interés en algunos transeúntes.

### Objetan candidatura de Chile

**Fecha:** 27 de septiembre

**Hecho:** Con un inserto en la prensa impulsado por la Corporación Humanas, una treintena de organizaciones<sup>40</sup> demandaron a Chile que resuelva los temas pendientes en materia de derechos humanos antes de postularse a la ONU. Las minorías sexuales apoyaron la petición a través del Movilh.

La acción tuvo lugar luego de conocerse la intención de Chile de ocupar un sillón del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el período 2008-2012.

---

<sup>40</sup> Oxfam-Chile, Amnistía Internacional, Asociación Nacional de Empleados Fiscales (Anef), Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Anamuri), Corporación Comisión ProDerechos Juveniles (Codeju), Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, Corporación Participa, Corporación Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, Codepu), Casa de la Mujer Villa O'Higgins, Colectivo Con-spirando, Centro de Formación y Educación para la Mujer, Corporación Parque por la Paz, Villa Grimaldi, Centro de Apoyo Poblaciones Puente Alto, Fundación Instituto de la Mujer, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, Fundación IDEAS, Fundación Colectivo Alquimia, Familiares de ex Presos Políticos, Foro Red de Salud por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Generando, Jóvenes por el cambio social, Genera, Movimiento pro Emancipación de la Mujer Chilena, Movilh, Observatorio de Equidad de Género en Salud-Chile, Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, Programa Palabra de Mujer, Radio Siglo XX, La Pintana Red, Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, Solidaridad, Organización Local SOL, Tierra Fértil, Vivo Positivo, y Fundación Epes

### Marcha en Talca

**Fecha:** 28 de septiembre

**Hecho:** Una columna de unas 50 personas desfiló por el centro de Talca en la denominada "Marcha por la Diversidad y la no Discriminación", organizada por tercer año consecutivo por TravesTalca.

La marcha, que inició en Plaza Italia y terminó en Plaza de Armas, fue seguida por un acto contra la discriminación que logró reunir a unas 500 personas que por votación eligieron a la Reina Trans del Maule 2007.

Las actividades contaron con el respaldo y la asistencia de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), la Alianza Trans Nacional, el Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos y el Movilh.

### Marcha en Chillán

**Fecha:** 28 de septiembre

**Hecho:** El Centro Cultural Frida Kahlo organizó una marcha por los derechos de las minorías sexuales en Chillán, haciendo un recorrido desde la Calle Isabel Riquelme hasta la Plaza de Armas y reuniendo a decenas de personas.

### Marchas por la Alameda

**Fecha:** 29 de septiembre

**Hecho:** La Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay) y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizaron por noveno año la Marcha del Orgullo, que recorrió la Alameda, partiendo en Plaza Italia y terminando en el Paseo Bulnes.

La columna, que culminó con un acto por la diversidad cuya invitada central fue la cantante Nicole, reunió a unas 15 mil personas, cifra que de acuerdo a los organizadores fue la más numerosa en toda la historia del desfile.

Durante el evento hubo llamados a favor y en contra del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación y al mismo asistieron representantes de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana, de Amnistía Internacional, de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual, del Sindicato Amanda Jofré, de Unjidem de Batuco y Lampa, de Amisex de Lota y del Comité de Refugiados Políticos Peruanos. También participó el diputado Alvaro Escobar.

En tanto, y de manera paralela, agrupaciones lésbicas feministas hicieron el mismo recorrido en la denominada "La Otra Marcha", actividad convocada por los colectivos La Perlita, las Moiras y el sitio Rompiendo el Silencio.

### Protesta por ley contra la discriminación

**Fecha:** 5 de octubre

**Hecho:** La Red Ciudadana contra el abuso de Poder, encabezada por la corporación Genera, se manifestó frente al Palacio de La Moneda para demandar la pronta aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, al tiempo que se entregó una carta de descontento a la presidenta Michelle Bachelet por la demora en la tramitación.

En el acto, las minorías sexuales estuvieron representadas por el Movilh.

### Actos por rebeldías lésbicas feministas

**Fecha:** 13 de octubre

**Hecho:** Con el objeto de celebrar el primer Encuentro Lésbico Feminista de América y el Caribe, desarrollado el 13 de octubre de 1987 en México, colectivos chilenos efectuaron actos y actividades en Santiago y Concepción.

Con la consigna "Día de las Rebeldías Lésbicas" en la Plaza de Armas de Santiago las mujeres se reunieron en torno a un fogón para denunciar al "neoliberalismo", el "imperialismo" y la "colonización de América".

En Concepción, en tanto, se realizó una "minimarató" de películas lésbicas en la Universidad del Bio Bio y se pegaron carteles y rayaron paredes con consignas contra la lesbofobia.

Los actos fueron organizados por las colectivas Las Moiras, Perlita y Mafalda y los medios electrónicos Radio Número Crítico y Rompiendo el Silencio, además de contar con la colaboración del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

### Marcha en Concepción

**Fecha:** 27 de octubre

**Hecho:** Traves Concepción, Amisex de Coronel, Mafalda y La Perilita organizaron por el centro de la ciudad una marcha que convocó a decenas de personas.

En el desfile iniciado, en la Plaza de los Tribunales, el movimiento evangélico Los Valientes de David se hizo presente para rezar por la minorías sexuales con un enfoque homofóbico, pero el encuentro no derivó en incidentes mayores.

### Día de la Tolerancia

**Fecha:** 16 de noviembre

**Hecho:** La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob), efectuó un acto cultural en la Plaza de Armas de Santiago con el objeto de conmemorar el Día Internacional de la Tolerancia, contando con la asistencia de diversas organizaciones sociales.

Mientras en un escenario las minorías sociales montaron sus propuestas artísticas, las organizaciones informaron mediante stand a la ciudadanía sobre sus iniciativas y demandas.

En otras, participaron la Asociación de Comerciantes Ciegos, Asosida, organizaciones indígenas, de inmigrantes y el Movilh.

### Gay Parade 2007

**Fecha:** 17 de noviembre

**Hecho:** Por segundo año consecutivo el Movilh organizó en el Paseo Bunes, frente a la Moneda, el evento musical electrónico contra la discriminación Gay Parade, el cual marcó un cifra récord de asistencia en eventos masivos liderados por el movimiento chileno de minorías sexuales, reuniendo a unas 20 mil personas.

Desarrollado entre las 14:00 y las 20:00 horas, Gay Parade contó con la participación de 22 dj's y decenas de artistas que en tres escenarios simultáneos y seis cubos gigantes mostraron sus expresiones.

En la ocasión destacó un saludo de la presidenta Michelle Bachelet y la presencia de las principales víctimas de la discriminación del 2007.

Teniendo como demandas centrales la pronta aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación y del Pacto de Unión Civil, el evento fue auspiciado por el Gobierno Regional Metropolitano y Gay Fone y fue patrocinado por Radio Bío Bío.

El evento fue difundido por los sitios Carretes.cl, Euphoria.cl, Hardnation.cl, MusicBar.cl, Panoramasonline.cl, Plastic.cl, Rave.cl, Saborizante.com, Zonadecarretes.cl, AG Magazine, ClubGay.cl, Chile Gay Deportes, Maricones.cl, Gayfotolog.cl, Radio Mitos, Mendoza Alternativa, PuntoGay.cl, OpusGay.cl, SitiosGay.cl, Sombras.cl, SantiagoGay.com y Sentido G.

También contó con la colaboración del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), la División de Organizaciones Sociales del Gobierno, Underground Mix, Chilelectro, VisualTexh, Audiovisual y Hado Medios.

Desarrollado con motivo del Día Internacional de la Tolerancia y del aniversario 16 del Movilh, durante el evento las miles de personas cantaron cumpleaños feliz a esa organización.

Gay Parade fue destacada por el Informe Derechos Humanos 2007 de la Universidad Diego Portales como "la mayor manifestación cultural, social y de difusión de la que han sido protagonistas las minorías sexuales en toda la historia nacional".

### Marcha contra el femicidio

**Fecha:** 22 de noviembre

**Hecho:** La Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual organizó diversas manifestaciones en contra del femicidio que sacaron a las calles miles de personas en Arica, Antofagasta, Los Andes, Valparaíso, San Antonio, Rancagua, Pichilemu, Talca, Chanco, Concepción, Temuco, Osorno, Valdivia, Castro y Santiago.

En la Región Metropolitana una marcha de tres mil personas avanzaron desde Plaza Italia a la Plaza de la Constitución.

Las actividades contaron con la participación y adherencia de 159 organizaciones. Las minorías sexuales se sumaron a través de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), el Movilh, los colectivos Las Moiras y Las Perlitas y el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

### Transexuales protestan contra Intendencia

**Fecha:** 26 de noviembre

**Hecho:** El Sindicato Amanda Jofré y la concejal transgénero de Lampa, Felipe González, protestaron en el frontis de la Intendencia Metropolitana, debido al incumplimiento de la autoridad en torno a compromisos adquiridos el 2006 para mejorar su calidad de vida

Cuando el 2006 la Intendencia era dirigida por Víctor Barrueto, hubo un compromiso para elaborar planes sociales tendientes a garantizar la estabilidad física y psíquica de las transexuales que ejercen el comercio sexual, así como para implementar propuestas destinadas a aminorar la cesantía, sin embargo, durante todo el 2007 no hubo ningún avance en concreto.<sup>41</sup>

### Funa a homo/transfobia de Iglesia Católica

**Fecha:** 10 de diciembre

**Hecho:** Con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, el Movilh y apoderados del Colegio Municipal Cardenal Antonio Samoré se manifestaron en contra de la Iglesia Católica debido a la oposición que ha manifestado para que los profesores gays y lesbianas puedan hacer clases de religión.

<sup>41</sup> Mayores antecedentes sobre estos compromisos en el V Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

La protesta tuvo lugar en las afueras del Obispado y de la Catedral de San Bernardo, donde se pegaron carteles pidiendo “coherencia a las cúpulas del catolicismo con el principio de no discriminación que tanto pregonan”.

#### Llamado en Día Internacional de los Derechos Humanos

**Fecha:** 10 de diciembre

**Acción:** En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) emitió un comunicado público llamando a la igualdad para gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros y otras minorías

“En esta fecha es necesario hacer presente que los DDHH no sólo se violan bajo regímenes autoritarios, sino también en los democráticos. Minorías sexuales, étnicas, religiosas, personas viviendo con Sida, jóvenes, niños, mujeres y adultos mayores ven en lo cotidiano como sus derechos son violentados de manera impune por la falta de una ley que los ampare”, señaló Fedisech.

#### Proyecto de Ley

**Fecha:** 12 de diciembre

**Acción:** Con el patrocinio de nueve diputados de diversos partidos políticos, ingresó a tramitación en el Congreso Nacional un proyecto de ley que deroga el artículo 373 del Código Penal, norma que al sancionar las ofensas al pudor y las buenas costumbres ha sido “aplicada arbitrariamente por las policías” en contra de diversos sectores sociales, como los homosexuales, los transexuales, los inmigrantes y los jóvenes.

El proyecto impulsado y redactado por el Movilh, contó con el respaldo de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) y el patrocinio de los diputados Gabriel Ascencio, Juan Bustos, Guillermo Ceroni, Alfonso De Urresti, Alvaro Escobar, Fulvio Rossi, María Antonieta Saa, Gabriel Silber y Carolina Tohá.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Mayores antecedentes del proyecto en el capítulo III de este informe.

## IV

## ENCUENTROS, FOROS Y SEMINARIOS

## 1.- ORGANIZADOS POR MINORIAS SEXUALES

**VII Encuentro Lésbico Feminista y marcha por el centro de Santiago**

**Fecha:** 7 al 11 de febrero

**Hecho:** Colectivos chilenos agrupados en Ekipa organizaron en Santiago el VII Encuentro Lésbico Feminista América Latina y el Caribe (Elflac) el primero de su tipo celebrado en Chile.

Organizado en el Centro Cultural Antiguo Hospital San José; dependiente de la Corporación Centro de Estudios para la Calidad de Vida (CECV), las cerca de 150 participantes de 18 países celebraron diversos talleres y se pronunciaron en contra de la discriminación, el patriarcado, el neoliberalismo y el imperialismo.

El histórico cónclave incluyó una visita a el ex centro de tortura Villa Grimaldi y una marcha desde el Cerro Santa Lucía hasta la Plaza de Armas, donde unas 10 parejas se besaron frente a la Catedral de Santiago.

En las faldas del cerro, las activistas se manifestaron además en contra de la represión que guardias de ese lugar ejercen en contra de la expresión de afecto lésbico y rindieron una homenaje a la Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral

**Foro sobre derechos lésbicos**

**Fecha:** 8 de marzo

**Acción:** A raíz del Día Internacional de la Mujer, la Agrupación Las Otras Familias organizó un foro sobre los derechos de las lesbianas en el pub Amor del Bueno.

Fueron panelistas la historiadora y profesora del Centro de Género de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, Carla Peñalosa, la abogada de la Corporación Humanas, Patsilí Toledo, la representante del Instituto por la Paz, Elizabeth Juanola, la jueza Karen Atala y la activista trans del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Claudia Rodríguez.

**Jornadas de estrategias en organismos internacionales**

**Fecha:** 23 y 24 de marzo

**Hecho:** La Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGT) y la Oficina de Acción Solidaria de la Universidad Autónoma de Madrid y organizaron en es esa ciudad las "Primera Jornada Sobre Estrategias de Reivindicación de los Derechos GLTTB en Organismos Internacionales".

El evento tuvo como panelistas a la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA), a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, al Programa de Atención e Información a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid de Amnistía Internacional y al Programa Europeo Stop-Discrimination en España, entre otros.

Chile fue representado en el evento, organizado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, por la jueza Karen Atala, abogada de Las Otras Familias.



### III Encuentro LGBT del Mercosur

**Fecha:** 5 y 6 de mayo

**Hecho:** En Rosario, Argentina, se celebró el III Tercer Encuentro de Organizaciones de Lesbianas, Gays Bisexuales y Transexuales del Mercosur, teniendo como uno de sus temas centrales los procesos que se llevan en la región en torno a las uniones civiles y los matrimonios entre personas del mismo sexo.

El evento, organizado por Vox Asociación Civil en el Teatro La Comedia, tuvo como panelistas a la presidenta de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FALGTB), María Rachid, al presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (Cha), César Cigliutti, al secretario general de la Federación Brasileña LGTB, Beto de Jesús, al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, y a representantes de Ovejas Negras, de Uruguay.

### Conversatoriolésbico feminista

**Fecha:** 15 de mayo

**Hecho:** Teniendo como invitada y panelista a la activista dominicana Yuderlys Espinoza el Bloque Lésbico organizó en el Museo Benjamin Vicuña Mackenna el conversatorio *"Perspectivas y expectativas del movimientolésbico en Chile y América Latina"*.

Expusieron también representantes de Las Otras Familias, de Radio Número Crítico y de Rompiendo el Silencio.

### Cumbre Iberoamericana

**Fecha:** 26 al 30 de junio

**Hecho:** En la Casa del Voluntariado de Madrid, la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) organizó e inauguró la Cumbre Iberoamericana de Minorías Sexuales.

Al cónclave, que incluyó variadas actividades durante toda una semana, fueron invitados el Movimiento Diversidad (Costa Rica), Letra S (México), Ovejas Negras (Uruguay), Movimiento Homosexual de Lima (Perú), Movimientos Encuentros (Perú), Vox Asociación Civil (Argentina), Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, y el Movilh, en representación de Chile. También asistieron especialmente activistas polacos.

### Charla en Casa América de Madrid

**Fecha:** 29 de junio

**Hecho:** Organizaciones de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Uruguay, México y Perú dieron una charla sobre la situación de sus respectivos países en la Casa América de Madrid, y en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Minorías Sexuales ideada por la FELGTB.

En la ocasión expusieron el Movimiento Diversidad (Costa Rica), Letra S (México), Ovejas Negras (Uruguay), Movimiento Homosexual de Lima (Perú), Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales y el Movilh, en representación de Chile.

### Debates sobre transexualidad masculina

**Fecha:** 12 de julio y 6 de octubre

**Hecho:** El Grupo de Apoyo a Hombres Transexuales (Gaht) organizó en Santiago dos debates dirigidos a orientar en salud y legalmente a las minorías sexuales que representan.

Al respecto se desarrolló una encuesta para conocer las principales necesidades de los transexuales masculinos, para lo que se *"se configuró un programa destinado a abordar el tema en tres etapas: salud mental, hormonoterapia y cirugía"*.

#### **Discriminación y nuevos parentescos**

**Fecha:** 14 de julio

**Hecho:** Las Otras Familias y la Escuela de Derecho de la ARCIS, organizaron el foro "Discriminación Sexual y Nuevos Parentescos", teniendo como exponentes a la jueza Karen Atala, al abogado de Libertades Públicas A.G, Julián López, al abogado y rector de esa casa de estudios, Carlos Margotta, al académico de la Universidad de Chile, Gabriel Hernández, a la representante de la Corporación Humanas, Patsilí Toledo y al activista de la Coordinadora por la Diversidad Sexual (Cuds), Felipe Rivas.

El cónclave se desarrolló en la Universidad Arcis de Santiago.

#### **Foro matrimonio homosexual**

**Fecha:** 13 de julio

**Hecho:** La Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay) organizó en la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) un foro sobre los matrimonios entre personas del mismo sexo que tuvo entre sus panelistas al activista del grupo, Pablo Salvador, a la directora del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Claudia Rodríguez, y a la abogada Alejandra Borda

#### **Primer Encuentro Nacional Ejecutivo de Organizaciones de Minorías Sexuales**

**Fecha:** 25 y 26 de agosto

**Hecho:** El Movilh organizó en Santiago el Primer Encuentro Nacional Ejecutivo de Organizaciones de Minorías Sexuales, contando con la asistencia de 13 grupos con presencia en 11 de las 15 regiones de Chile. En el encuentro, auspiciado por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se fijaron los desafíos y principales acciones del movimiento chileno de minorías sexuales hasta el 2010.

Los grupos participantes fueron la Agrupación de Familiares y Amigos de la Comunidad Gay de la Serena (AFAG), Afirmación Chile, Brigay de Arica, Centro de Acción Social por la Diversidad (CAS), ChileGay Deportes, Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso), Grupo de Apoyo a Hombres Transexuales (GAHT), GLTTB Temuco, MovihRed de Rancagua, Movilh, OTD, TravesNavia y Traves Talca.

#### **IV Conferencia ILGALAC**

**Fecha:** 21 al 23 de septiembre

**Hecho:** Con la presencia de unos 150 activistas de 16 países se celebró en Lima, Perú, la Cuarta Conferencia de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas de América Latina y El Caribe (ILGALAC), saliendo del cónclave diversas propuestas para contribuir a erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la región.

Organizado por el peruano el Instituto Runa de Desarrollo y Estudios sobre Género, en el evento Chile fue representando por el Movilh, Las Otras Familias, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay), Afrodita y el Sindicato Luis Gauthier.

En la ocasión se presentó oficialmente la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), mientras que ILGALAC emitió una declaración de apoyo a la jueza Karen Atala, quien demandó al Estado Chileno ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos tras perder la tuición de sus tres hijas en razón de su orientación en un fallo de la Corte Suprema dictado en mayo del 2004.

Además la presidenta del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Anatolia Hernández, fue elegida como subsecretaria regional de ILGALAC.

#### Convención de familias por la Diversidad

**Fecha:** 27 al 30 de septiembre

**Hecho:** La Asociación Internacional de Familias por la Diversidad Sexual (AIFDS) organizó en Montevideo, Uruguay, su III Convención, reuniendo a 14 países.

Respaldada por el intendente de Montevideo, Enrique Elrichs, el cónclave contó con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico y Uruguay.

En la ocasión Chile fue representado por el grupo Madres de Gays en Acción, de la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay)

#### Jornadas de Cooperación Internacional

**Fecha:** 12 al 14 de octubre

**Hecho:** Por cuarto año consecutivo se desarrollaron en España las Jornadas de Cooperación Internacional, instancia que busca abrir puentes de comunicación y trabajo conjunto entre ese país y las organizaciones de minorías sexuales de diversas regiones del mundo.

Organizadas en Barcelona por la Fundación Triángulo y Casal Lambda, las jornadas tuvieron como panelistas a la activista transexual del Movilh, Karin Avaria y a los representantes de la Asociación Civil y Cultural de Argentina, Violeta Uman, de la Coalición de Lesbianas Africanas, Kasha Nabagesera, del Grupo de Lesbianas de Palestina (Aswat), Nisreen Mazzawi, de Deambiente.com, Rolando Salazar (Perú) y de la Fundación Igualdad LGBT de Santa Cruz, Bolivia, Alex Bernabé. El Movilh asistió por segundo año consecutivo al cónclave.

#### Charla sobre América Latina

**Fecha:** 22 de noviembre

**Hecho:** La activista del Movilh, Karin Avaria, dictó en Badajoz, España, una charla sobre la "situación de las minorías sexuales en América Latina", encuentro enmarcado en el X Festival de Cine Gay y Lésbico de Extremadura, organizado por la Fundación Triángulo.

La exposición tuvo lugar en el Centro de Ocio Contemporáneo.

#### Encuentro Red LGTB del Mercosur

**Fecha:** 23 al 25 de noviembre

**Hecho:** La Red de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) del Mercosur organizó en Montevideo, Uruguay, un encuentro programático donde analizó sus acciones pasadas y los nuevos desafíos,

El encuentro fue posible de realizar gracias al financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), en el marco de un proyecto gestionado por la Fundación

Triángulo de España y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (FALGBT).

El cóncave reunió en Montevideo a la Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas Bisexuales y Transexuales, a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, a la Federación Uruguaya de la Diversidad Sexual (FUDIS), a la Fundación LGBT de Bolivia, a la Fundación Vencer de Paraguay y al Movilh, en representación de Chile.

Participaron además en forma especial la Fundación Triángulo de España, Arco Iris Rebelde de Uruguay, la Comunidad Homosexual de Paraguay, el Colectivo Divergencia de Bolivia, Traves Navia de Santiago y la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC).

#### Reflexión Lésbica y Transexual

**Fecha:** 23 y 30 de noviembre

**Hecho:** Con el respaldo del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, (Cegecal) de la Universidad de Chile y del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, el colectivo Las Desviadas organizó en el Museo Benjamín Vicuña Mackena una "Jornada de Reflexión y Debate Lésbico y Transexual. Producción política de cuerpos en resistencia"

Actuaron como panelistas representantes de los organizadores, así como activistas del Grupo de Apoyo a Hombres Transexuales (GAHT), de Paila Marina, de Radio Número Crítico, de Rompiendo el Silencio y de Afrodita

#### Foro Parejas del Mismo Sexo

**Fecha:** 29 de noviembre

**Hecho:** Las Otras Familias y Amnistía Internacional organizaron en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP) el foro "Parejas del mismo sexo e igualdad ante ley. No Todo es color de rosa".

Fueron panelistas representantes de AI, de Las Otras Familias, de Libertades Públicas A.G y del Centro de Derechos Humanos de la UDP.

#### Género y VIH/SIDA

**Fecha:** 6 al 10 de diciembre

**Hecho:** Arc International y la Coalición de Lesbianas Africanas, organizaron en Johannesburgo, Sudáfrica, un encuentro denominado "Diálogo Internacional sobre Género. Sexualidad y VIH/SIDA. Fortalecer las respuestas de Derechos Humanos en África y el resto del mundo".

De Chile asistió el presidente de la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad, Andrés Rivera

## 2.- CON PARTICIPACION DE MINORIAS SEXUALES

### Conversatorio sobre DDHH

**Fecha:** 10 de enero

**Hecho:** El Movilh participó en un Conversatorio sobre la Institucionalidad de Derechos Humanos en Chile, poniendo el acento en la superación de la discriminación en Chile. La actividad fue patrocinada por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y desarrollada en la Universidad Central tras convocatoria de Genera, el Capítulo Chileno del Ombudsman, la Fundación Ideas, CODEPU, FORJA y el Departamento de Derechos Humanos de la mencionada casa de estudios.

### Encuentro Biodiversidad Cultural

**Fecha:** 25 y 26 abril

**Hecho:** La Fundación AVINA y la Red Ciudadana Chile País Multicultural organizó en Chile el Primer Encuentro de Biodiversidad Cultural, con muestras y foros en Copiapó (29 y 30 de marzo), Iquique (3 y 4 de abril) y Santiago (26 y 26 de abril)

En la actividad en la capital, desarrollada en la Biblioteca de Santiago, participaron Radio Número Crítico, el Movimiento Unificado de Minorías y la jueza Karen Atala, que en representación de Las Otras Familias expuso sobre los nuevos conceptos de parentesco y los proyectos de ley que buscan igualdad de derechos para las parejas del mismo sexo.

### Primer seminario de libertades laicas

**Fecha:** 26 y 27 de abril

**Hecho:** La Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales y el Colegio Mexiquense junto a 11 organizaciones, entre esas el Movilh, celebraron en el Palacio Ariztía el primer seminario internacional sobre las libertades laicas, donde asistieron representantes de Brasil, Chile, Canadá, Francia, México y Perú .

En el cónclave, denominado "Fomentando el Conocimiento de las Libertades Laicas en Chile", el Movilh intervino con la exposición "Religión y Minorías Sexuales: la urgencia de un Chile más laico en el Bicentenario", compartiendo mesa con la profesora de la Universidad Academia Humanismo Cristiano, Carmen Godoy, y el representante de Libertades Laicas, Antonio Bascañan.

Participaron del encuentro el Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer, la Corporación de Desarrollo de la Mujer La Morada, la Corporación de Salud y Políticas Sociales, la Fundación Instituto de la Mujer, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Domos, Hexagrama Consultoras, CEMERA, el Centro de Medicina Reproductiva y Salud Adolescente, el Programa de Acción con Mujeres, ICIMER, el Servicio de Información y Comunicación de las Mujeres (ISIS Internacional), el Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena, el Centro de Estudios de la Mujer, Capacitar Chile-América Latina, la Casa de la Mujer Valparaíso, la Casa de la Mujer Yela de Talca, el Centro de Acción y Estudios de Género, el Área de Estudios de Género FLACSO-Chile y el Movilh.

El principal resultado del seminario fue la creación la Red Chilena por las Libertades Laicas.

### Transexuales en la OEA

**Fecha:** 31 de mayo al 5 de junio

**Acción:** En el marco de su 37 Asamblea General de Diálogo de Cancilleres con Representantes de la Sociedad Civil, la Organización de Estados Americanos (OEA) recibió en Panamá aportes y sugerencias de diversas organizaciones, incluidas las de minorías sexuales.

En la ocasión el mundo transgénero chileno estuvo representado por el presidente de la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad, Andrés Rivera.

El 2 de junio Rivera fue uno de los oradores del Diálogo Informal de la Sociedad Civil con el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza.

En el mismo marco, y un día más tarde, Rivera leyó un documento redactado por diversas 16 organizaciones de 20 países donde apeló por políticas de igualdad para las minorías sexuales.

Rivera pudo asistir al evento gracias al financiamiento de Astraea y tras una invitación cursada por la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC) y Global Rights y de Mulabi – Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos, instancias que organizaron un encuentro de minorías sexuales entre el 31 de mayo y el 1 de junio en Panamá, a propósito de la 37 Asamblea General de la OEA.

### Placeres Des-organizados

**Fecha:** 27 al 29 de junio

**Hecho:** La Asociación Internacional para el Estudio de la Sexualidad, la Cultura y la Sociedad (IASSCS) organizó en la Universidad Peruana Cayetano Heredia de Lima su sexta conferencia denominada “Placeres Des/Organizados, Cuerpos, Derechos y Culturas en Transformación”.

Al cónclave asistieron diversas organizaciones chilenas, siendo del mundo de las minorías sexuales chilena Las Otras Familias, el escritor Juan Pablo Sutherland y la Cuds, que intervino con una ponencia.

### Partido político y diversidad sexual

**Fecha:** 7 de julio

**Hecho:** La Juventud del Partido por la Democracia (JPPD) de la Región del Bío-Bío, en el sur de Chile, incluyó en forma inédita en su Encuentro Programático 2007 un foro debate de las minorías sexuales en Chile.

Patrocinado por la fundación política alemana Friedrich Ebert Stiftung, el cónclave desarrollado en Concepción contó con la asistencia del presidente del partido en el Bío Bío, Marcelo Rivera, el líder de la JPPD, Javier Mora, y el diputado Jorge Insunza.

La cita se dividió en tres foros que tuvieron como panelistas al director regional del Codeff, Pedro Arrey, al representante de la Comisión Nacional del Medioambiente, Danilo Aravena; a la directora del Taller de Empleo y Trabajo de la Fundación Chile 21, Loreto Mazza, y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

### Ciclo de tertulias de Amnistía Internacional

**Fecha:** 18 julio al 8 de agosto

**Hecho:** Con el objeto de difundir los desafíos y propuestas de la Agenda de Derechos Humanos para el Bicentenario, que impulsa Amnistía Internacional con el respaldo de 150 organizaciones, se realizó un ciclo de tertulias durante un mes en el Café Thelonious del Barrio Bellavista,

La tertulia referente a la discriminación, debatida el 1 de agosto, tuvo como panelistas a representantes de la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (AFAPS), de la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila) y del Movilh.

#### **Masculinidad homosexual en Biblioteca de Santiago**

**Fecha:** 24 de julio

**Hecho:** La Biblioteca de Santiago organizó en sus dependencias el foro-debate “¿Qué significa ser hombre hoy” con el objeto de visualizar las diversas formas de expresiones de la masculinidad, incluida la homosexual.

El encuentro tuvo como panelistas al profesor de masculinidad del Centro de Estudios de Género y Cultura Latinoamérica (Cegecal), Manuel Durán, al alumno del Liceo Lastarria y miembro de la Asamblea General de Estudiantes Secundarios (AGES), Enrique Zúñiga, al sociólogo, académico y doctor en Estudios de Procesos Sociales y Políticos de América Latina, Claudio Duarte, y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

La actividad se enmarcó en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el cual busca la modernización del Estado e incluye entre unas de sus preocupaciones el enfoque de género.

#### **Primer Seminario de la Diversidad Sexual del Mercosur**

**Fecha:** 7 de agosto

**Hecho:** En su calidad de presidente pro tempore del Mercado Común del Sur (Mercosur), el gobierno uruguayo celebró el primer seminario regional del bloque sobre Diversidad Sexual e Identidad de Género, espacio donde las minorías sexuales organizadas hicieron un contundente llamado para terminar con la discriminación.

El seminario contó con la presencia de los subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura de Uruguay; Belela Herrera y Felipe Michelini, en forma respectiva; y con las exposiciones de activistas pertenecientes a países que son miembros plenos del Bloque, Argentina, Brasil Paraguay y Uruguay.

En el encuentro participó la RED LGTB del Mercosur, donde Chile fue representado por el Movilh.

#### **Curso internacional de libertades laicas**

**Fecha:** 10 al 21 de septiembre

**Hecho:** Libertades Laicas y el Colegio de México organizaron en esa ciudad el “Segundo Curso Internacional de Verano Fomentando el Conocimientos de las Libertades Laicas”.

En la ocasión, el Movilh dictó un taller sobre la importancia del laicismo para el respeto a los derechos humanos de las minorías sexuales. De Chile también participaron la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa), entre otros.

#### **Seminario políticas públicas para la inclusión social**

**Fecha:** 4 y 5 de octubre

**Hecho:** La Fundación Equitas organizó en la sala Sala Raúl Prebisch de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el seminario “Políticas Públicas para la inclusión Social”.

El evento, auspiciado por la Fundación Ford, fue realizado con miras a la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, desarrollado en noviembre en Santiago.

Una las sesiones del seminario se denominó “titularidad de derechos de las minorías sexuales”, teniendo como panelistas a la diputada María Antonieta Saa, al director de la DOS del Gobierno, Francisco Estévez, a la jueza Karen Atala, y los representantes de la Corporación Humanas y Libertades Públicas A.G, Paulina Maturana y Antonio Bascuñán, en forma respectiva,

### Foro de trabajo social Chileno

**Fecha:** 12 al 14 de octubre

**Hecho:** Diversas organizaciones celebraron en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano el Segundo Foro Social de Trabajo Social Chileno y Latinoamericano, teniendo a decenas de grupos convocantes, entre esos a la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech)

### Minorías sexuales y gobierno argentino

**Fecha:** 2 de noviembre

**Hecho:** El Instituto contra la Discriminación, la Xenofobia, y el Racismo (Inadi) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno Argentino organizó un seminario internacional sobre el fenómeno de la exclusión social que tuvo como panelista a diversas organizaciones de minorías sexuales.

En la ocasión el Movilh fue invitado por el gobierno argentino para exponer a nombre de la Red de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) del Mercosur.

El Movilh compartió el panel con las senadoras Margarita Percovich y María Cristina Perceval; de Uruguay y Argentina en forma respectiva; y con la representante de la Red de Toda Forma de Discriminación, Xenofobia y Racismo de Paraguay, Rosa Posa.

Denominada “Hacia una Ciudadanía Plena en el Mercosur, por una Política Antidiscriminatoria Regional”, la jornada fue auspiciada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, la Embajada de Brasil, la Presidencia del Mercosur, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, el Instituto de Relaciones Internacionales, la Red Contra toda forma de Discriminación, la Fundación Centro de Estudios Brasileiros, Mercosur ABC y la Sociedad Argentina de Análisis Político.

### Movilh en la Universidad de La Plata

**Fecha:** 2 de noviembre

**Hecho:** La Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (FALGBT) y Cuadernos Marxistas organizaron en la Universidad de La Plata las “Jornadas sobre diversidad sexual, género y políticas emancipatorias”.

El evento tuvo como panelistas a la directora del Centro Nacional de Educación Sexual de Cuba, Mariela Castro Espín, (sobrina de Fidel Castro e hija del presidente interino de Cuba, Raúl Castro), a la activista de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays y Transexuales de España (FELGT), Beatriz Gimeno, y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez

### III Encuentro Cívico Iberoamericano

**Fecha:** 7 y 8 de noviembre

**Hecho:** La Asociación Chilena de ONG’s (Acción), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), la Central Unitaria de Trabajadores y diversas reparticiones del



gobierno organizaron en Santiago el III Encuentro Cívico Iberoamericano, cónclave inaugurado por la presidenta Michelle Bechelet.

En la ocasión el Movilh actuó como delegado en representación de la Red de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) del Mercosur, la primera asociación internacional de minorías sexuales en participar en un encuentro de ese tipo.

Los resultados del encuentro fueron entregados a la XVII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno que se desarrolló en Santiago entre 8 y 10 de noviembre

### Congreso de Derechos Humanos

**Fecha:** 6 al 10 de diciembre

**Hecho:** The Association for Women's Rights in Development (AWID), la Fundación brasileña Angela Borba y el Fondo Alquimia en Río de Janeiro organizaron en esa ciudad el foro "*¿Dónde está el dinero para el derecho de las mujeres del ConoSur?*".

A la actividad asistió el sitio lésbico feminista Rompiendo el Silencio de Chile, en el marco de la campaña de recolección de fondos que inició para sacar desde el 2008 una revista en papel.

De Chile también asistieron la Asociación Indígena de Mujeres Williche de Chiloé "Rayen Küyen", el Foro de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos X Región de Los Lagos, Grupo Diótima, el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena (Memch), Feministas Tramando y la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.

### Cumbre por la amistad y la integración de los pueblos americanos

**Fecha:** 8 al 10 de noviembre

**Hecho:** Con las consignas de anti-imperialismo, soberanía e independencia se desarrolló en la Universidad de Santiago la Cumbre por la Amistad y la Integración de los Pueblos Americanos, cónclave alternativo a la XVII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno.

En una sala de la universidad se desarrolló el 8 de noviembre un debate sobre la diversidad sexual que tuvo como panelistas al Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y al Sindicato Nacional de Trabajadores Luis Gauthier

### Mesa sobre Foro Social

**Fecha:** 6 de diciembre

**Hecho:** El Diplomado en Género del Centro de Estudios de Género (CEGECAL) de la Universidad de Chile organizó una mesa de discusión sobre el Segundo Foro Social, que tuvo entre sus panelistas a la Cuds, instancia que abordó la discriminación por orientación sexual en el sistema educacional

### Congreso de Derechos Humanos

**Fecha:** 7 al 10 de diciembre

**Hecho:** La Asamblea Nacional por los Derechos Humanos organizó en la Universidad de Santiago de Chile su Primer Congreso Nacional.

La actividad enmarcada en el Día Internacional de los Derechos Humanos y en el primer aniversario de la muerte del dictador Augusto Pinochet, tuvo entre sus participantes al Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y contó en su reuniones preparatorias con la colaboración del Movilh.

## V

## ACCIONES, SEMINARIOS Y FOROS ACADEMICOS

**Mesa en el sur de Chile****Fecha:** 13 de marzo

**Hecho:** La Federación de Estudiantes de la Universidad del Bío Bío, en Chillán, organizó una mesa de discusión sobre la Diversidad Sexual, que tuvo como panelistas a representantes del colectivo lésbico Safistas y de la Cuds, la cual se refirió a la realidad de las minorías sexuales en el sistema educacional.

**Semana de la Diversidad en la USACH****Fecha:** 19 y 20 de marzo

**Hecho:** Con motivo del inicio del año académico, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile (Usach) organizó por cuarto año consecutivo la Feria de la Diversidad, espacio destinado a informar a los alumnos y alumnas sobre el trabajo que desarrollan a favor de la igualdad y la democracia diversas organizaciones sociales del país.

En representación de las minorías sexuales estuvieron presentes con stand el Movilh y la Cuds

**Ética y Diversidad Sexual****Fecha:** 29 de mayo

**Hecho:** La Escuela de Trabajo Social del Departamento de Ciencias de la Universidad de Los Lagos organizó en Osorno el seminario “Ética y diversidad sexual: Inserción e impacto en la sociedad”, teniendo como exponentes a representantes de la Iglesia Católica y de las minorías sexuales.

Actuaron como panelistas el presidente de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso), Franco Fuica, el sacerdote y profesor de filosofía y religión, Julio Soto Chavarría, la representante de la Red de Educación y Orientación en Prevención en Salud Sexual, Claudia González Nieto y el presidente del Movilh, Rolando Jiménez

**Semana de la Diversidad****Fecha:** 1 de junio

**Hecho:** Con el respaldo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile estudiantes de esa institución organizaron el foro “Discriminación Sexual y Económica”, teniendo como panelistas a dos académicos de la casa de estudios y a la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual.

**DDHH y Naciones Unidas****Fecha:** 6 de junio

**Hecho:** La Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso y la Comisión de Ética contra la Tortura de la V Región organizaron el foro “Derechos Humanos en Chile: Informes de

Naciones Unidas”, con el objeto de profundizar sobre los antecedentes que la sociedad civil local había presentado en informes sombreados en marzo ante la ONU.

El cónclave tuvo como panelistas al representante de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), Federico Aguirre, a la integrante del Observatorio de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Nancy Yáñez y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

### Clases a profesionales de la salud

**Fecha:** 14 de agosto

**Hecho:** El Centro de Estudios de la Sexualidad-Chile, el Centro de Estudios del Cambio y Cambio PNL-Chile, dictó un Diplomado en Sexualidad Humana que incluyó la realidad de las minorías sexuales.

La clase sobre gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros fue dictada por quinto año consecutivo por el Movilh a diversos profesionales de la salud, como médicos, psicólogos y psiquiatras y psicopedagogos.

El diplomado contó con el patrocinio de la Sociedad Chilena de Sexología y Educación Sexual, del Colegio de Matronas de Chile y de la Universidad de San Sebastián.

### Semana de la Disidencia Sexual

**Fecha:** 4 y 5 septiembre

**Acción** La Facultad de Sociología de la Universidad Arcis de Valparaíso organizó dos foros debates sobre la "disidencia sexual", abordando entre sus contenidos el incendio de la discoteca Gay Divine.

Con el título de “Semana de la Disidencia Sexual”, los foros tuvieron como panelistas a activista Víctor Hugo Robles, al coordinador de la carrera de la Sociología, Sergio Fiedler, a la presidenta del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Anatolia Hernández, al escritor Juan Pablo Sutherland, a la activista lesbica feminista Cecilia Riquelme, y al representante de la Cuds, Felipe Rivas.

### VII Congreso Internacional de Psicología de la Liberación

**Fecha:** 8 al 10 de noviembre

**Hecho:** Académicos de diversas casas de estudios públicas y privadas organizaron la VII Congreso Internacional de Psicología de la Liberación, teniendo como sede central a Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

El Congreso incluyó conferencias, simposium, ponencias y mesas de debate, estas últimas desarrolladas en distintas universidades.

En ese marco, el 10 de noviembre se desarrolló en una sala de la Universidad Arcis de Valparaíso una mesa de discusión denominada “Género, posfeminismos y teoría queer” donde intervinieron la presidenta del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, Antatolia Hernández, el académico de la Universidad Católica del Norte, Jaime Barrientos, el escritor gay Juan Pablo Sutherland, entre otros.

**Feria de las libertades**

**Fecha:** 28 de noviembre

**Hecho:** La Escuela de Pedagogía en Castellano de la Universidad de Ciencias de la Educación (UMCE), organizó en sus dependencias el denominado “Festival de todas las libertades”, cuyo objetivo es mejorar el diálogo entre profesores y alumnos.

En la ocasión, la Cuds participó con un stand donde divulgó información sobre los derechos de las minorías sexuales.

**Medios y universidades**

**Fecha:** 5 y 6 de diciembre

**Hecho:** Alumnos de las universidades Andrés Bello (UNAB) y Alberto Hurtado debatieron en sus medios de comunicación sobre la realidad de las minorías sexuales, teniendo como invitado al Movilh. El encuentro del 5 de diciembre fue en la televisión de la Unab y el del 6 en la radio de la Alberto Hurtado

## VI

## EXPRESIÓN CULTURAL Y PUBLICACIONES

## 1.- EXPRESION CULTURAL

**Judy Grahn en Chile**

**Fecha:** 23 de enero

**Hecho:** La escritora lesbica feminista, la estadounidense Judy Grahn, presentó en el Instituto Chileno Británico la conferencia "El Poder de la sangre en la mujer", basada en su libro "Sangre, pan y rosas: cómo la menstruación creó al mundo".

**El Che de los Gays en ARTV**

**Fecha:** Enero y junio

**Hecho :** El documental "*El Che de los Gays*" fue transmitido el 21 y 25 de enero en el ciclo de cortos "Proyecciones" conducido por Claudio di Girolamo a través de las pantallas de ARTV, canal 57. Desde enero del 2007 la cinta también se puede ver a través del sitio [carlaantonelli.com](http://carlaantonelli.com).

El documental, dirigido por Arturo Alvarez, retrata la vida del periodista y activista gay Víctor Hugo Robles y el 2007 fue además expuesto en el VI Encuentro Corpolíticas de las Américas, celebrado entre el 8 y 17 de junio en Buenos Aires, Argentina

**Escritor gay recibe premio**

**Fecha:** 11 de abril

**Hecho:** El escritor gay Jorge Marchant recibió el Premio Altazor en la categoría Obra Narrativa por su novela Sangre como la Mía, donde hace una revisión de tres generaciones en su relación con la homosexualidad y el VIH/SIDA. La distinción tuvo lugar en una ceremonia efectuada en el Centro Cultural Estación Mapocho.

**Lemebel en el Día del Libro y en Encuentro Peruanista**

**Fecha:** 23 y 25 de abril

**Hecho:** El destacado escritor gay Pedro Lemebel expuso en la Feria del Libro de San Fernando, organizada en el Centro Cultural Pablo Neruda por el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de O'Higgins con el respaldo de la Municipalidad de San Fernando.

En el evento, enmarcado en el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, Lemebel se refirió a sus obras y a las libertades sexuales.

Lemebel también expuso el 25 de abril en el Centro Cultural Estación Mapocho a raíz del IV Encuentro Internacional de Peruanistas en el Extranjero. En la ocasión el cronista se refirió a la obra del escritor peruano Oswaldo Reynoso, quien expuso a su lado.

### Simonetti en Día Mundial del Libro

**Fecha:** 27 de abril

**Hecho:** El prestigioso escritor gay Pablo Simonetti se presentó en la celebración del Día Mundial del Libro, organizada por la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, donde se refirió a sus textos y vida como homosexual durante la Dictadura.

### Productos gays en medios masivos

**Fecha:** mayo y octubre

**Producto:** Chilevisión aceptó en octubre transmitir la promoción del servicio telefónico Gay Fone en su parrilla de comerciales sin restricciones. Entre el 2002 y octubre del 2007 el canal había solicitando que el producto concentrara la mayor parte de sus segundos en la línea heterosexual y no en la gay, ambas de propiedad del empresario belga Olivier Leleux,

Gay Fone, también pudo promocionarse desde mayo en El Mercurio, lo cual refleja un importante cambio cultural y de apertura en medios masivos, cuya mayoría aún rechaza este tipo de comerciales.

### Videos gays, lésbicos y trans

**Fecha:** Mayo y noviembre

**Hecho:** La Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) difundió en su sede diversos videos con temáticas gays, lésbicas y trans.

El primer ciclo fue transmitido el 11, 18 y 25 de mayo y el 1 de junio. El segundo, corrió entre 3 de noviembre y el 8 de diciembre, todos los sábados. El segundo ciclo fue acompañado de coloquios contra la discriminación.

### Lokas

**Fecha:** 16 al 27 de mayo

**Hecho:** En el marco del Festival Internacional de Cine Cannes 2007, la empresa productora de "Lokas", Sahara, firmó un contrato con Lucky Monkey Pictures, con presencia en Estados Unidos e Inglaterra, que permitirá llevar la cinta al inglés con un presupuesto de cinco millones de dólares.

Lokas, dirigida por Gonzalo Justiniano, es una producción chileno-mexicana que cuenta con la actuación de Coco Legrand y Rodrigo Bastidas, Rodrigo Murray y Fabiola Campomanes.

La cinta (2006) es una comedia urbana, donde un hombre homofóbico (Rodrigo Bastidas) debe buscar refugio junto a su hijo pequeño en la casa de su padre (el humorista Coco Legrand), quien acaba de asumir su homosexualidad.

### Inédito amistoso de fútbol gay

**Fecha:** 19 de mayo

**Hecho:** Santiago fue la sede del primer amistoso de futbol gay de Sudamérica, en el marco de una actividad ideada y dirigida por la agrupación Chile Gay Deportes.

En el partido, celebrado en el Estadio de la Universidad de Santiago (Usach), se enfrentaron el equipo argentino Dogos y el chileno Cóndores.

El encuentro, organizado por Chile Gay Deportes, el Movilh y la Federación de Estudiantes de la Usach, se realizó con miras al Mundial de Futbol Gay que se desarrolló en Argentina entre el 23 y 29 de septiembre

Finalizado el partido, y en medio de un importante impacto mediático, los argentinos se llevaron la Copa Cristo Redentor tras vencer 6-0 al equipo rival.

#### Película gay

**Fecha:** junio

**Hecho:** Se grabó en Concepción la primera película gay de la ciudad denominada Sin Intenciones, filmada en tiempo real y dirigida y protagonizada por Francisco Delgado.

La cinta tenía programado su estreno para el 12 de julio en la Corporación Sinfónica de Concepción, pero problemas técnicos impidieron a la idea llegar a buen puerto.

#### El Beso de la Mujer Araña

**Fecha:** 7 al 10 de junio

**Hecho :** La obra "El Beso de la Mujer Araña", dirigida por la Compañía Santiago City, fue puesta en la tablas del Teatro Facetas, en el marco del Ciclo de Otoño del Festival Teatro del Sur.

Dirigido por Pablo Viñolo y Susana Garat, el montaje es una versión libre del texto original del escritor Manuel Puig (1932-1990), que contó con el patrocinio de la Embajada de Argentina y del Movilh

#### Novela gay

**Fecha:** 8 de junio

**Hecho:** El escritor y periodista Rodrigo Muñoz Opazo lanzó en el Círculo de Periodistas de Chile la novela "La Trilogía de las Fiestas", donde se abordan "*las fases por las que puede pasar un hombre gay en Chile*".

La obra fue comentada por el representante de Mago Editores, Alfredo Barrios, y por el productor literario, Hernán Ortiz.

#### Series con temática gay y lesbica

**Fecha:** 13 de junio y 16 de agosto

**Hecho:** Dos series de TVN abordaron la temática gay y lesbiana en el 2007.

Una de ellas fue "Herederos", iniciada el 13 de junio con la dirección de Marco Enríquez-Ominami. En uno de sus capítulos contó la historia de una persona homosexual que para recibir una herencia es obligada a contraer matrimonio con una mujer.

La segunda fue la miniserie Cárcel de Mujeres, dirigida por Nicolás Acuña y protagonizada por Claudia Di Gigrólamo, cuya transmisión inició el 16 de agosto y abordó la realidad lesbica en los recintos penitenciarios.

#### Deporte lesbico

**Fecha:** 7, 8 y 14 de julio

**Hecho:** La productora Idea-Less organizó en el Campo Deportivo Quilín un encuentro deportivo que reunió a mujeres lesbianas en torno al fútbol y el vóleibol con el objeto de llamar la atención sobre la discriminación imperante en el país.

El encuentro, denominado "Olimpiadas lésbicas 2007", terminó con una ceremonia en el Pub Gia Lounge, ubicado en centro de Santiago

#### **Contra la transfobia**

**Fecha:** 8 de agosto

**Hecho:** El escultor y pintor Hugo Marín y el poeta Guillermo Carrasco montaron en la Galería del Observatorio de Lastarria la exposición "El ultraje a los sentidos y la razón", con el objeto de contribuir al debate sobre fenómenos políticos, sociales y morales.

En la ocasión, la Cuds montó una performance contra la decisión del alcalde de Las Condes, Francisco de la Maza, de impedir el comercio sexual en su comuna, el cual es ejercido principalmente por mujeres y transexuales femeninas.

#### **Éxito de la "La Razón de los Amantes"**

**Fecha:** 8 agosto

**Hecho:** Con los comentarios de los escritores Jorge Edwards y Carla Guelfenbein, Pablo Simonneti lanzó en el museo Mulato Gil su libro La Razón de los Amantes (Editorial Planeta). La novela se convirtió en la más vendida del 2007, llegando a las tres impresiones.

#### **Muestra de Cine Transgénero**

**Fecha:** 5 y 8 de septiembre

**Hecho:** En el marco del Caso Divine, se realizó una muestra de Cine Transgénero en el restaurante las Cachás Grandes de Valparaíso, actividad independiente organizada por Cristián Rodríguez.

#### **Fondas Gays, Les y Trans**

**Fecha:** 13 al 18 Septiembre

**Hecho:** Con motivo de fiestas Patrias fondas gays y transexuales se tomaron el Parque Alejo Barrios de Valparaíso. La primera fue organizada por la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay) y la segunda por Afrodita.

#### **Chilenos en el mundial de futbol gay**

**Fecha:** 23 al 29 de septiembre

**Hecho:** Auspiciados por la Presidencia de la República el equipo Cóndores, de la agrupación ChileGay Deportes, obtuvo el cuarto lugar en el Mundial de Futbol Gay, organizado en Buenos Aires, Argentina, por la International Gay and Lesbian Football Association (IGLFA) y respaldado por la Asociación de Fútbol Argentino (AFA). El encuentro reunió a 28 equipos de América, Europa y Oceanía.



### Documental Lésbico

**Fecha:** octubre

**Hecho:** La cinta Bajo el Rosa, de Felipe Piffardi, se presentó a la competencia del Cine Documental de Chillán, Chile Reality, desarrollada entre el 20 y 27 de octubre.

El documental de 16 minutos, que ironiza sobre la discriminación padecida por las mujeres lesbianas, fue posible de producir gracias al respaldo de la Escuela de Cine de la Universidad Arcis tras una competencia interna de la casa de estudios donde Bajo el Rosa resultó ganador. El proyecto tuvo entre sus participantes a activistas de la Cuds.

### 8va muestra de cine gay, les trans

**Fecha:** 4 al 17 de octubre

**Hecho:** Por octavo año consecutivo el Centro Arte Alameda organizó en sus dependencias el ciclo de cine gay, lésbico y transexual, teniendo como tema central a la identidad de género.

### Mini Rave contra la Discriminación

**Fecha:** 20 de octubre

**Hecho:** La productora independiente Irreversible organizó en un casona del Barrio Lastarria una mini rave contra la discriminación denominada "Cemento en la Ciudad".

En el evento, que contó con la participación de seis destacados dj's, Greenpace y el Movilh informaron sobre los trabajos de sus respectivas organizaciones.

En específico, el Movilh repartió afiches y cartillas a favor del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la discriminación y del Pacto de Unión Civil (PUC)

### Miss América Gay

**Fecha :** 2 y 3 de noviembre

**Hecho:** Para ampliar del debate de la no discriminación en el norte de Chile y capturar recursos para ayudar a los gays, lesbianas y transexuales más pobres de Antofagasta, la Agrupación de Derechos de Minorías Sexuales de Calama (Ademiseca) organizó la segunda versión de "Miss América Gay".

Desarrollado en el Teatro Municipal con el patrocinio de la la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de Calama, en el evento compitieron diversas transformistas y transexuales que representaron a 13 países.

### Ciclo de cine Gay, Les y Trans en Biblioteca de Santiago

**Fecha:** 29 de noviembre al 14 de diciembre

**Hecho:** El Movilh organizo en la Biblioteca de Santiago el primer Ciclo de Cine, Documentales y Cortos Gays, Lésbicos y Trans.

El Ciclo de Cine fue patrocinado por la Fundación Triángulo de España, la Diputación de Badajoz, la Comunidad de Madrid, la Cooperación Extremeña y Les, Gai, Cine, Mad, una de las muestras de cintas sobre minorías sexuales más importantes del mundo.

La exposición, difundida gratuitamente, contó además con el patrocinio de la Biblioteca de Santiago y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam)

## 2.- PUBLICACIONES O LANZAMIENTOS DE TEXTOS

### V Informe DDHH 2006

**Fecha:** 20 de febrero

**Hecho:** Con la asistencia y el respaldo de víctimas de la discriminación, el Movilh lanzó públicamente el V Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, el texto más completo sobre la materia que en el transcurso del año derivó en inéditos pronunciamientos de la Naciones Unidas al Estado de Chile por la vulnerabilidad que afecta a gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros.

### V Informe DDHH UDP

**Fecha:** 30 de agosto

**Hecho** La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP) lanzó su Quinto Informe Anual de Derechos Humanos, el cual incluyó en uno de 11 capítulos, la realidad de las minorías sexuales en Chile. El texto fue lanzado en un evento inaugurado por el rector Carlos Peña y que contó con los comentarios del periodista Matías del Río y la diputada Carolina Tohá.

En tanto, el 7 de septiembre, la UDP presentó su informe ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de una audiencia especial con esa instancia internacional que se desarrolló en Paraguay.

### Crítica Cultural

**Fecha:** 20 de diciembre

**Hecho:** La "Revista de Crítica Cultural", dirigida por la filósofa y ensayista chilena Nelly Richard, incluyó en su número 36 un reportaje especial sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo. Entre otros, expusieron con ensayos la jueza Karen Atala, la Cuds y el periodista y activista Víctor Hugo Robles, quien hizo una entrevista a la líder transexual de España, Carla Antonelli.

### Sexualidad juvenil

**Fecha:** 26 de diciembre

**Hecho:** La revista Juventud Global, del Instituto Nacional de la Juventud, lanzó en diciembre un número especial sobre sexualidad, teniendo como columnistas al Departamento de Obstetricia de la Universidad Católica, al doctor en sociología Aldo Meneses, a la doctora del Servicio de Salud Metropolitano Central, Nadia Garib, a la doctora del Instituto Chileno de Medicina Reproductiva, Soledad Díaz, a la Vicaría de la Esperanza Joven y al Movilh.

HECHOS 2007



INFORME ANUAL  
DERECHOS HUMANOS  
MINORIAS SEXUALES  
CHILENAS



CAPITULO

U.



---

## CITAS Y ACCIONES ANTIDISCRIMINATORIAS

I.- Introducción

II.- Catastro de citas y acciones contra la discriminación

## I INTRODUCCION

Las citas y acciones contra la discriminación corresponden a todas aquellas intervenciones lideradas o potenciadas por el movimiento chileno de minorías sexuales con el objeto de avanzar hacia la igualdad de derechos en los más diversos planos y que se relacionan con la presentación de propuestas o demandas o con la emisión de pronunciamientos contra la exclusión referentes a temas generales, no parciales, que traspasan la coyuntura y cuya concreción depende de políticas a largo plazo.

En el 2007 se registraron un total de 61 episodios de este tipo (35 citas y 26 acciones), lo cual implica un incremento de un 96 por ciento en relación al 2006, según se aprecia en la siguiente tabla.<sup>43</sup>

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Citas y acciones contra la discriminación	-	7	11	18	31	61

El aumento se explica por diversas razones vinculantes entre sí y cuales son:

a.- Cada vez son más los organismos de minorías sexuales que están reportando con mayor celeridad y precisión las acciones que cursan contra la discriminación, situación facilitada por el uso de internet.

b.- En términos generales los movimientos de minorías sexuales tienen una mayor actividad que en el pasado, pues dependiendo de los cambios-país van especializando cada vez más su actuar, interviniendo en áreas focalizadas y específicas, pero que tienen un impacto general.

c.- La mayor apertura social, ha derivado en acciones o pronunciamientos de sectores ajenos al movimiento que son favorables a las minorías sexuales y frente a los cuales los grupos de derechos humanos deben intervenir, para garantizar o facilitar la permanencia de los positivos cambios.

d.- Las demandas legales de las minorías sexuales requieren, por su naturaleza, de intensos diálogos y reuniones con las autoridades.

e.- Por último, y en relación específica al 2007, el incremento está relacionado con la mayor inserción del movimiento chileno de minorías sexuales en la escena internacional.

En el campo de las citas, durante el año analizado resaltaron inéditos acercamientos con las minorías religiosas (judíos y evangélicos), así como una histórica reunión con los líderes de los partidos de la Concertación y con el presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz Tagle, quien se convirtió en la primera máxima autoridad del Legislativo en dialogar de manera oficial con el movimiento.

En la misma línea, en la citas con Gendarmería y la Dirección del Trabajo se consiguieron avances a favor de los reclusos y trabajadores homo o transexuales, en forma respectiva, mientras que en el campo internacional destacaron reuniones inéditas con el presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), Roberto Conde y con autoridades del Ayuntamiento de Madrid y del Congreso Español.

En el terreno de las "acciones" destacaron, por último, la denuncia pública de un desconocido decreto utilizado por la Iglesia Católica para impedir el ejercicio docente a homosexuales, el desarrollo de la primera campaña destinada a promover las denuncias por orientación sexual e identidad de género y la implementación de una política del Registro Civil que posibilita los cambios de nombre y sexo sin necesidad de una cirugía de reasignación sexual.

Resaltaron además las respuestas del movimiento frente a importantes y positivas señales provenientes del Poder Judicial, de las Naciones Unidas, de la Organización Internacional del

<sup>43</sup> En el 2002 no existía este ítem.

Trabajo (OIT) y de una multitienda, las cuales son analizadas en mayor detalle en el tercer capítulo de este texto, así como la exposición de un informe sombra ante la ONU, el desarrollo de una campaña internacional a favor de la población transexual y la presentación de la primera querrela criminal contra Carabineros por un caso de homofobia policial.

## II CATASTRO CITAS Y ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACION

### 1.- CITAS

#### Histórico acercamiento con minorías religiosas

**Fecha:** 9 de enero

**Cita:** Para ampliar el diálogo y mermar los prejuicios, el Movilh coordinó una inédita cita con representantes de los mundos judíos, evangélicos, inmigrantes, personas con discapacidad y las minorías sexuales.

La reunión se efectuó en el Palacio de La Moneda con el respaldo del director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Francisco Estévez.

Asistieron el obispo y presidente del Consejo de Unidades Pastorales de la Región Metropolitana (Cuprem), Emiliano Soto, de la pastora y presidenta de la Confraternidad de Iglesias Cristianas, Juana Albornoz, del presidente de Sepade, Juan Sepúlveda, del moderador de la Iglesia Presbiterana de Chile, Manuel Covarrubias, del relacionador público de la Mesa Ampliada de Entidades Evangélicas, José Miguel Vásquez y del abogado y sociólogo de la Iglesia Evangélica. Humberto Lagos.

El mundo judío fue representado por el rabino y vicepresidente de la Confederación Judía Cristiana Samuel Szeinhendler, por el Director Ejecutivo de la Comunidad Judía de Chile, Marcelo Isaacson, por el Encargado de Diálogo Interreligioso Comunidad Judía, Thomas Reich, y por la Presidenta de Juventud Judía de Chile, Claudia Kravetz.

#### Contra el abuso de Poder

**Fecha:** 18 de enero

**Cita:** La Red Chilena contra el Abuso de Poder se reunió para definir diversas acciones conjuntas en el 2007 a favor de los proyectos de ley contra la Discriminación, de Acceso a la Opinión Pública, de la Defensoría del Pueblo y del Instituto de Derechos Humanos.

La Red, liderada por Genera, está compuesta por Movilh, por la Asociación Chilena Pro Naciones Unidad (Achnu), por Participa, por Pro-Acceso, por el Capítulo Chileno del Ombudsman, por la Red Puentes, por Sodem, por Memch, por ETA Coquimbo, por Activos de Talca, por el Territorio Sur de Valparaíso y por Sur Maule.

#### Subsecretario del Interior

**Fecha:** 13 de febrero

**Cita:** En cita en el Palacio de La Moneda con el subsecretario del Interior, Felipe Harboe, el Movilh pidió una mayor intervención del gobierno ante el Alto Mando de Carabineros para cesar los atropellos policiales basados en la orientación sexual o la identidad de género. La petición tuvo como antecedentes los atropellos registrados entre el 2002 y comienzos del 2007.

Junto con expresar su "profunda preocupación" por los abusos policiales, Harboe se comprometió a iniciar una investigación sobre la materia y ofició al alto mando por un caso de discriminación ocurrido el 2006.<sup>44</sup> Sin embargo, jamás se comunicaron los resultados de las gestiones.

<sup>44</sup> Se trata de M.A.M.O (32) y J.M.M (31), quienes el 22 de diciembre del 2006 fueron detenidos arbitrariamente, torturados, robados y hostigados sexualmente por funcionarios de la 19 Comisaría por la

### Juventud de derecha

**Fecha:** 3 de marzo

**Cita:** El Movilh se reunió con la juventud política de Renovación Nacional para presentar y solicitar el apoyo al Pacto de Unión Civil y el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación. Tras analizar las iniciativas legales, la juventud de RN decidió no apoyar ninguna de las propuestas.

### Autoridades Quinta Región

**Fecha:** 8 marzo

**Cita:** A raíz de los casos de discriminación que han afectado en la Quinta Región a transexuales que ejercen el comercio sexual y a escolares lesbianas, el Movilh se reunió con el Gobernador de Valparaíso, Ricardo Bravo, y el diputado de la zona, Rodrigo González.

En la ocasión se solicitó a la autoridad la implementación de planes contra la homofobia y lesbofobia que sean coordinados con el Departamento Tolerancia y no Discriminación del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

### Mineduc

**Fecha:** 3 de abril

**Cita:** El Movilh insistió ante el Ministerio de Educación (Mineduc) en la necesidad de implementar políticas institucionales para combatir la transfobia y homofobia que afecta a profesores y estudiantes.

En cita con la jefa de gabinete del Mineduc, Cecilia Jara, se confirmó un acuerdo del 2006, consistente en que el Ministerio emitirá un instructivo a todos los establecimientos educacionales, de manera de eliminar todo reglamento interno que afecta los derechos de las minorías sexuales. El instructivo será emitido luego de aprobarse el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

### Convención Interamericana y Cancillería chilena

**Fecha:** 11 de abril

**Cita:** La Juventud Judía de Chile (JJC), la Fundación Ideas y el Movilh pidieron a la Cancillería Chilena gestiones para involucrar de manera más activa a la sociedad civil en los debates sobre la "Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia", la cual será votada en una futura Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

La demanda se formuló en cita con el subdirector política multicultural de la Cancillería, Jaime Acuña, y el Jefe del Departamentos, Rodolfo Montecinos, quienes se comprometieron a estudiar la viabilidad de formar en el transcurso del 2008 una mesa tripartita (gobierno, parlamento y sociedad civil) sobre la materia.

### Presidencia y Pacto de Unión Civil

**Fecha:** 27 de abril

**Cita:** El Movilh se reunió con el subsecretario general de la Presidencia, Edgardo Riveros a objeto de acelerar una definición del gobierno en torno al Pacto de Unión Civil (PUC). Las gestiones fueron respaldadas por la Clínica Interés Público de la Universidad Diego Portales, por la Fundación Chile 21 y por 25 cartas firmadas por disntintos parlamentarios.<sup>45</sup>

### Transexuales y gobierno

**Fecha:** 27 de abril y 13 de mayo

**Citas:** El sindicato Amanda Jofré expresó en dos ocasiones su preocupación a la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno por la violencia que afecta a las personas transexuales y transgéneros en la Quinta Región.

La primera, del 27 de abril, fue en cita con el sociólogo de la DOS, Fernando Matta, y la segunda, del 13 de mayo, con el director del Área Tolerancia y no Discriminación, Fabricio Jiménez.

### Trans y Gays con senador

**Fecha:** mayo y noviembre

**Citas:** La Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay) se reunió el 8 de mayo en el Congreso Nacional con el diputado Sergio Correa (UDI) y el 27 de noviembre, junto al Sindicato Afrodita, fue recibida en el mismo lugar por el senador Nelson Avila (PRSD) con el objeto de analizar y discutir la discriminación que afecta a las minorías sexuales en la V Región,

En tanto días antes Acción Gay se reunió con el alcalde de Curicó, Celso Morales, para abordar la realidad de los hombres homosexuales en esa localidad, y Afrodita hizo lo suyo el 11 de noviembre en cita con el candidato a la alcaldía de Viña del Mar, Pablo Mecklenburg, con quien se abordó además la necesidad de enfrentar el comercio sexual infantil.

### Gobernación de Talca

**Fecha:** 9 de mayo

**Cita:** La agrupación de transexuales TravesTalca, del sur de Chile, sostuvo una reunión con autoridades regionales para avanzar en mecanismos de seguridad y prevención en beneficio del sector que representa,

En la cita con la Gobernadora (S) de Talca, María Paz Fernández, con la Coordinadora de Seguridad Pública, Francisca Albornoz, y representantes de Carabineros e Investigaciones, se acordó el análisis de estrategias para enfrentar la transfobia, entre las cuales estaría un catastro de la población transexual.

### Día contra la homofobia y reclusos

**Fecha:** 17 de mayo

**Acción:.** En el marco de acciones a favor del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia, el Movilh se reunió con el director general de Gendarmería, Alejandro Jiménez, a quien

<sup>45</sup> Mayores antecedentes de la cita y del PUC en el capítulo x de este documento.



se pidió garantizar igualdad de derechos para las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales que visitan a sus parejas en los recintos penitenciarios.

Jiménez se mostró favorable a la demanda y se comprometió a iniciar los análisis jurídicos necesarios para canalizarla y hacerla efectiva, así como también para implementar planes de sensibilización entre sus funcionarios.

#### **Ley contra la discriminación y Pacto de Unión Civil**

**Fecha:** 30 de mayo

**Cita:** El Movilh se reunió con el subsecretario general de Gobierno, Augusto Prado, con el objeto de analizar el estado de avance político del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación y del Pacto de Unión Civil, pidiéndose un mayor compromiso del Ejecutivo con ambas normas.

#### **Senador Ominami y Agenda para el Bicentenario**

**Fecha:** 31 de mayo

**Cita:** El vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Carlos Ominami, se reunió con Amnistía Internacional y organizaciones que apoyan la Agenda del Bicentenario para Chile, la cual incluye propuestas para el perfeccionamiento de la democracia y el término de las desigualdades. A la cita, donde se pidió adherir a la Agenda, asistió el Movilh.

#### **Inédito encuentro con presidentes de partidos**

**Fecha:** 18 de junio

**Cita:** El Movilh sostuvo una inédita reunión con el senador y presidente del Partido Socialista (PS), Camilo Escalona, el presidente del Partido por la Democracia (PPD), Sergio Bitar, el senador y presidente del Partido Radical Social Demócrata (PRSD), Juan Antonio Gómez, y el secretario general de la DC, Moisés Valenzuela.

El encuentro fue de carácter histórico, por cuanto fue la primera reunión colectiva sostenida por el movimiento chileno con los presidentes de los partidos de la Concertación, quienes en la cita refrendaron su respaldo para legislar en Chile sobre las uniones civiles para convivientes heterosexuales y homosexuales.

En sus gestiones a favor del PUC, el Movilh fue respaldado por el abogado de la Universidad de Chile, Mauricio Tapia y la docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Mayra Feddersen.

#### **Ayuntamiento de Madrid, en el Congreso y el PSOE**

**Fecha:** 27 y 29 de junio

**Citas:** En el marco de la Cumbre Iberoamericana de Minorías Sexuales, organizaciones gays, lesbianas y transexuales fueron recibidas el 27 de junio en el Ayuntamiento de Madrid, y dos días más tarde en el Congreso de Diputados y en la sede del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

En las visitas las organizaciones de la región se interiorizaron sobre las políticas antidiscriminatorias emprendidas por las autoridades españolas, al tiempo que comunicaron la realidad de sus respectivos países,

En el Congreso los grupos fueron recibidos por la diputada Isaura Navarro, en el PSEO por el concejal Pedro Zerolo, y en el Ayutamiento por la delegada de Estudios y Programas, Ana Román,

Los grupos participantes fueron el Movimiento Diversidad (Costa Rica), Letra S (México), Ovejas Negras (Uruguay), Movimiento Homosexual de Lima (Perú), Movimientos Encuentros (Perú), Vox Asociación Civil (Argentina), Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, y el Movilh, en representación de Chile.

La cumbre fue organizada por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexual y Bisexuales (FELGTB) de España.

#### **Gobierno visita sede del Movilh**

**Fecha:** 29 de junio

**Cita:** El subdirector de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Hugo Lara, y el sociólogo del Ejecutivo, Fernando Matta, visitaron la sede del Movilh con el objeto de conocer y recabar opiniones de la sociedad civil respecto a las políticas públicas para el fortalecimiento de la ciudadanía.

#### **Preocupación por ley contra la discriminación**

**Fecha:** 9 de julio

**Cita:** La corporación Genera Ideas y Acciones Colectivas, la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila), el Servicio Evangélico para el Desarrollo (Sepade) y el Movilh expresaron al Ejecutivo su preocupación por la demora en la aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

La inquietud se manifestó en cita sostenida en el Palacio de la Moneda con el director de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Francisco Estévez. Al respecto se comprometieron acciones conjuntas para acelerar la tramitación.

#### **DOS**

**Fecha:** 24 de julio y 13 de septiembre

**Acción:** En dos reuniones distintas en el Palacio de La Moneda con el director de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Francisco Estévez, el Movilh insistió en la pronta aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, determinándose nuevas gestiones para apresurar la tramitación.

#### **Gestiones parlamentarias por Ley contra la Discriminación**

**Fecha:** 1 y 2 de agosto

**Citas:** Genera Ideas y Acciones Colectivas, la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (AFAPS), la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (Achnu), la Compañía de actores con Síndrome de Down El Laboratorio de los Sueños y el grupo Tu Sociedad, Tus Derechos y el Movilh se reunieron con autoridades parlamentarias para acelerar la tramitación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

Las citas fueron el 1 de agosto con el jefe de la Bancada de senadores de Renovación Nacional (RN), José García Ruminot, en el Congreso Nacional, y el 2 de agosto en Santiago con el vicepresidente de la Bancada de Senadores del Partido Socialista, Jaime Gazmuri.

<b>Presidencia y ley contra la Discriminación</b>
---

**Fecha:** 21 de agosto

**Acción:** En cita con diversas organizaciones sociales, el ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera Gallo, informó que accedió a la petición de dar urgencia a la tramitación al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación,

A la reunión en el Palacio de La Moneda asistieron el director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Francisco Estévez, la presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas, Danae Mlynarz Puig, Genera Ideas y Acciones Colectivas (instancia que coordinó la reunión), el Movilh, Pro-Acceso y la Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas.

<b>RN</b>
-----------

**Fecha:** 28 y 29 de agosto

**Citas:** Genera y Movilh se reunieron el 28 de agosto en Santiago con la secretaria general de Renovación Nacional, Lily Pérez, para solicitar el apoyo del partido al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

Un día más tarde, el Movilh extendió igual petición al senador RN, Carlos Bianchi, en cita sostenida en el Congreso Nacional.

<b>Inédito encuentro con presidente del Senado</b>
--

**Fecha:** 5 de septiembre

**Acción:** Por primera vez en la historia de Chile, la máxima autoridad del Poder Legislativo se reunió con el movimiento chileno de minorías sexuales.

El presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se reunió con el Movilh, para abordar la realidad de las minorías sexuales y la importancia que tiene para las mismas la aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

En la cita en el Congreso Nacional se abordó además el incendio de la discoteca gay Divine de Valparaíso, que el 4 de septiembre de 1993 cobró la vida a 16 personas.

<b>Minorías sexuales chilenas y mexicanas</b>
---

**Fecha:** 10 al 21 de septiembre

**Cita:** El Movilh sostuvo encuentros en la Ciudad de México con organizaciones pares a objeto de intercambiar experiencias sobre la realidad latinoamericana. Las citas fueron con Letra S, Foro de Hombres Gay e Enkidu.

<b>Familias homoparentales en Chile</b>
---

**Fecha:** 8 de octubre.

**Cita:** Los coordinadores de la III Convención Internacional de Familias por Diversidad Sexual, desarrollada en Uruguay, se reunieron en Santiago con madres de gays y lesbianas que

colaboraran con el Movilh con el objeto de intercambiar experiencias y definir acciones futuras conjuntas en beneficio de las comunidades homoparentales.

La cita en la sede del Movilh contó con la participación del sexólogo y coordinador de la III Convención, Luis Perelman, de la representante de la Asociación Mexicana de Madres y Padres de Minorías Sexuales, Irma Jelinej de Anhalt y de la integrante de la Juventud Judía de Chile, Claudia Kravetz, quien asistió debido a su colaboración con la lucha del movimiento de gays, lesbianas y transexuales.

#### PSOE

**Fecha:** 3 de noviembre

**Cita:** En el marco de una reunión coordinada por el Movilh, la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) intercambió experiencias sobre la realidad de las minorías sexuales con el concejal y Secretario Federal de Relaciones con las ONGs y Movimientos Sociales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Pedro Zerolo, quien se encontraba de paso en Santiago.

Zerolo visitó Chile invitado por el presidente de la Juventud Socialista, Daniel Melo, con motivo del 72 aniversario de esa instancia. El activista se reunió además con las ministras de Minería y de Medio Ambiente, Karen Poniachik y Ana Lya Uriarte, en forma respectiva, con quienes abordó las políticas de paridad y género, entre otros temas vinculados a ambas carteras

#### Presidente del Parlasur

**Fecha:** 26 de noviembre

**Cita:** La Red Regional de Minorías Sexuales se reunió en Montevideo con el presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), Roberto Conde, con el objeto de informar sus propuestas y demandas en contra de la discriminación y a favor de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGTB) y de definir estrategias regionales a favor de la diversidad. En la ocasión, Chile estuvo representado por el Movilh

#### Grupo Diversidad Sexual del Mercosur

**Fecha:** 28 de noviembre

**Cita:** La Red Regional de Minorías Sexuales se reunió en Montevideo, Uruguay, con el oficial Subgrupo de Trabajo de la Diversidad Sexual del Mercado Común del Sur, con el objeto de intercambiar experiencias contra la discriminación por orientación e identidad de género

## 2.- ACCIONES

#### Apertura de Multitienda

**Fecha:** 5 de enero

**Acción:** En una declaración pública difundida por diversos medios de comunicación, el Movilh aplaudió la decisión de la multitienda Ripley de abrir sus promociones de novios a las

parejas del mismo sexo, hecho conocido públicamente un día antes.<sup>46</sup> El organismo valoró también el hecho en contacto directo con la gerencia de la empresa.

#### Fallo reconoce a unión homosexual como familia

**Fecha:** 11 de enero

**Acción:** En contacto con el fiscal adjunto de Combarbalá, Cristian Arturo Alfonso Durruty, y en una declaración pública, el Movilh aplaudió en declaraciones reproducidas por la prensa un fallo de la Corte de Apelaciones de La Serena que reconoció a la unión homosexual como una familia. La sentencia se enmarcó en un caso de violencia intrafamiliar, donde las víctimas fueron representadas por Alfonso Durruty.

#### Playa Gay en Pucón

**Fecha:** 7 de febrero

**Acción:** Tras quedar al descubierto en el Diario Austral de Temuco la supuesta existencia de la "playa gay" en el sector Balsa de Quelhue, en el Río Trancura de la comuna de Pucón, y conocerse que un grupo de vecinos solicitó la intervención de Carabineros para investigar el hecho, el Movilh pidió públicamente que en dichos estudios no incidiera la homofobia. Ello, por cuanto en los casos que involucran a las minorías sexuales, la policía suele actuar con atropellos.

Desde el Movilh se llamó específicamente a Carabineros "a diferenciar claramente a una playa con público gay, de una conducta delictiva. No hay relación en ambos casos. Si en Chile existen playas nudistas heterosexuales, también pueden existir homosexuales si es que cumplen con los requisitos establecidos por la normativas".

Tras eso, las autoridades aclararon que en la zona si bien no existía una "playa gay", si se estaba ante la presencia de un balneario con especial presencia de homosexuales.

#### Derechos de reclusos homosexuales y transexuales

**Fecha:** 13 de febrero

**Acción:** En el marco de gestiones de apoyo al Pacto de Unión Civil mediante la visibilización de las uniones homosexuales o transexuales, el Movilh pidió al entonces Director Nacional de Gendarmería, Alfredo Bañados Lagos, que garantice facilidades para que los reclusos puedan ser visitados regularmente con sus parejas, de la misma manera como ocurre con las personas heterosexuales. El llamado se efectuó a través de una misiva dirigida a propósito del Día de los Enamorados

#### Aplausos para el presidente de Corte de Apelaciones

**Fecha:** 5 de marzo

**Acción:** Luego que el presidente de la Corte de Apelaciones, Cornelio Villarroel Ramírez, se pronunciara a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, el Movilh aplaudió públicamente sus dichos.

<sup>46</sup> Mayores antecedentes de este ello en el capítulo III de este informe, en específico en la sección del Pacto de Unión Civil (PUC).

“Estas apreciaciones ponen a una alta autoridad del Poder Judicial en sintonía con los cambios socioculturales y valóricos favorables a las minorías sexuales que viene experimentando Chile desde hace 16 años”, señaló la organización.

### Presentación de Informe Sombra ante la ONU

**Fecha:** 14 de marzo

**Acción:** La Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) y Global Rights presentaron ante el Comité de DDHH Humanos de las Naciones Unidas un informe sombra que fue elaborado en conjunto con el Movilh y la Organización de Transexuales Masculinos. El texto, junto a otros enviados antes por el Movilh, contribuyó a que por primera vez en la historia del país el Comité hiciera un llamado de atención al Estado de Chile por la vulnerabilidad que afecta a las minorías sexuales.<sup>47</sup>

### Primera querrela criminal contra homofobia policial

**Fecha:** 21 de marzo

**Acción:** La acción legal más dura conocida hasta ahora en Chile contra la discriminación policial que afecta a las minorías sexuales, emprendieron víctimas de la homofobia y el Movilh, con el patrocinio del abogado Alfredo Morgado, al presentar la primera querrela criminal contra los carabineros que resultaran responsables de un violento atropello que tuvo lugar el 22 de diciembre del 2006.

La querrela criminal por los delitos de violencia y hurto fue presentada ante la Quinta Fiscalía Militar de Santiago, instancia a la cual se exigió la mayor de las sanciones contra los carabineros de la 19 Comisaría de Providencia que agredieron en razón de su orientación sexual a dos personas.

Se trata MAMO y JMAMO quienes fueron detenidos con violencia a raíz de su orientación sexual en las afueras de la discoteca Fausto, siendo trasladados luego a la 19 Comisaría donde recibieron con pies, puños y objetos contundentes severas golpizas en diversas partes del cuerpo, junto con ser agredidos verbalmente y despojados de diversos objetos personales.<sup>48</sup>

### Principios de Yogyakarta

**Fecha:** 26 de marzo

**Acción:** En misiva enviada a la presidenta Michelle Bachelet y al canciller Alejandro Foxley, al Jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, Roberto Matus y al Jefe de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, Juan Aníbal Barría, el Movilh solicitó al gobierno de Chile que estudiara y analizara los “Principios de Yogyakarta”, dados a conocer el 26 de marzo en Ginebra, con el objeto de que vayan siendo aplicados en el país a favor de los derechos humanos de las minorías sexuales.

Los Principios de Yogyakarta “*son un buen comienzo para terminar con la homofobia y transfobia en Chile, , pues “dan pautas concretas para mermar estas atroces violaciones a los derechos humanos, por lo cual invitamos al Estado chileno a leer este documento y analizar cuáles de sus medidas son posibles de implementar en el corto, mediano y largo plazo, a fin de que el futuro todas sus recomendaciones sean realidad en Chile”*”, señaló la misiva.<sup>49</sup>

<sup>47</sup> Mayores antecedentes del pronunciamiento de la ONU, en el capítulo III de este informe.

<sup>48</sup> Mayores datos del caso en el V Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl).

<sup>49</sup> Más antecedentes sobre los “Principios de Yogyakarta” en capítulo III de este Informe.

### **Campaña internacional contra la transfobia en la Quinta Región**

**Fecha:** 28 de marzo

**Acción:** A raíz de los constantes ataques contra la población transexual y transgénero en la V Región, zona central de Chile, el Movilh inició una campaña internacional de repudio, al tiempo que con el respaldo de diversas organizaciones se declaró a tal localidad como “altamente peligrosa para la integridad física y psíquica de las minorías sexuales”

La campaña implicó un llamado a las organizaciones de derechos humanos de minorías sexuales de todo el mundo para que informaran a la población transexual sobre el peligro que reviste vivir o visitar la Región de Valparaíso, donde todos los delitos padecidos por trans han quedado impunes y/o han recibido condenas que no están a la altura de los graves atropellos vinculados directa o indirectamente con la transfobia.

De igual manera, se pidió a las organizaciones de minorías sexuales que enviaran cartas a las autoridades chilenas, repudiando la vulnerabilidad de la población transexual en Valparaíso y exigiendo medidas para combatir la transfobia.

Las cartas fueron enviadas al Canciller Aljandro Foxley, a su jefe de gabinete, Roberto Matus Harris, al director de Derechos Humanos del Ministerio, Juan Aníbal Barría, y al intendente de la Quinta Región, Iván de la Maza.

La medida fue del todo exitosa pues logró la adhesión y el apoyo de la Asociación Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC), la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, (Achnu), Carlaantonelli.com (el portal trans de habla hispana más importante del mundo), TravesNavia, la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad, Estruturação LGBT de Brasil, Afirmación Chile, Afirmación Valparaíso, Asociación de Identidad de Género de Andalucía, Vox Asociación Civil de Argentina, GLTB Temuco, Agrupación Chilena de Apoyo a la Disforia de Género (AADGE), Federación Estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de España (FELGT), Mateando New York, Fundación Triángulo, Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir (Brasil) y Estruturação LGBT de Brasil.

En misiva de respuesta a los reclamos internacionales, el director de derechos humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Juan Aníbal Barría, sostuvo que “los antecedentes que las diversas organizaciones nos han proporcionado al respecto, se han remitido a las autoridades competentes de nuestro país, a saber Ministerio del Interior, Secretaría General de la Presidencia y Defensoría Penal”, con el fin de iniciar “las investigaciones que sean pertinentes, se determinen las responsabilidades y se adopten las medidas para evitar la ocurrencia de estos hechos en el futuro”.

### **Orientación a fiscal**

**Fecha:** 29 de marzo

**Acción:** Con el objeto de contribuir a ampliar los conocimientos sobre la realidad de la población transexual en las investigaciones que siguen las autoridades para aclarar los atropellos basados en la identidad de género, el Movilh envió al fiscal Juan Pablo Gormaz un documento explicativo sobre la materia.

### **Lista de la diversidad en universidad**

**Fecha:** Abril-Mayo

**Acción:** Como una manera de visibilizar los derechos de las minorías sexuales en el sur del país, el presidente de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso), Franco Fuica, postuló una lista la Federación de Estudiantes de la Universidad de Los Lagos, realizando una campaña entre abril y mayo. En la lista de cinco personas, dos eran heterosexuales, una lesbiana, otra gay y otra transexual.

### Repudio por baja condena

**Fecha:** 9 de abril

**Acción:** En una declaración pública reproducida por la prensa, el Movilh expresó su total “repudio, tristeza e impotencia” por una “inhumana e “injusta condena” que dictó el 27 de marzo el Tribunal de Garantía de Calama en contra del asesino de una persona transexual.

Basado en una petición del Ministerio Público, que impidió llevar el caso a un juicio oral, el Tribunal de Garantía de Calama determinó que el homicida confeso Víctor Vicencio Marín (37) sólo debería cumplir una pena de cuatro años de presidio remitido por el violento asesinato que el 12 de noviembre del 2004 cobró la vida de la transexual Fernanda Sánchez Sánchez.<sup>50</sup>

El homicida sólo estuvo detenido tres días después del asesinato, obteniendo la libertad bajo fianza por 500 mil pesos, situación que fue lamentada con tristeza por la madre de la víctima, Ana Sánchez.

### Día de La Madre

**Fecha:** 10 de mayo

**Acción:** Con motivo del Día de la Madre, el Grupo de Madres de Gays en Acción, de la Corporación Chilena de Prevención del Sida, redactó una misiva a la presidenta Michelle Bachelet, demandando la igualdad de los derechos para las minorías sexuales.

"Nuestros hijos gays quieren, como cualquier otro ciudadano, poder decidir libremente si se casan o no y con quién, con todos los derechos y todos los deberes que ello implica", indicó la carta al pedir el matrimonio entre personas del mismo sexo.

### Organización Internacional del Trabajo

**Fecha:** 10 y 11 de mayo

**Acción:** A raíz del un Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que consideró por primera vez los derechos de las minorías sexuales en el mundo laboral, el Movilh pidió a las autoridades chilenas dar señales al respecto.

Junto con aplaudir el informe de la OIT, el Movilh demandó en un comunicado divulgado por la prensa y en una reunión con la Directora del Trabajo, Patricia Silva, la derogación del artículo 161 del Código del Trabajo que permite los despidos por necesidades de la empresa. En la cita se acordó, por primera vez, posibilitar registrar las enuncias por homofobia o transfobia laboral en las diversas reparticiones de la Dirección del Trabajo, lo cual antes no estaba permitido.

En el Informe “La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean”, se sostuvo que “empleados y empleadas pueden sufrir discriminación en el lugar de trabajo si consta o se sospecha que son lesbianas, gays, bisexuales o transexuales”.<sup>51</sup>

### Denuncian existencia de abusiva norma de la Iglesia Católica

**Fecha:** 25 de mayo

**Acción:** El Movilh, con el respaldo del Colegio de Profesores y el Centro Ecuménico Diego de Medellín, denunció en conferencia de prensa que la Iglesia Católica está impidiendo a los profesores gays y lesbianas ejercer su profesión bajo el “arbitrario amparo” de un Decreto Ley heredado de la Dictadura y que, hasta ese momento, era desconocido públicamente en Chile.

<sup>50</sup> Mayores antecedentes de este caso en el III Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)

<sup>51</sup> Mayores análisis sobre los avances en materia laboral, en el Capítulo III de este Informe.



Se trata del Decreto Ley 924 del 12 de septiembre de 1983, que en su artículo 9 sostiene que “el profesor de Religión, para ejercer como tal, deberá estar en posesión de un certificado de idoneidad otorgado por la autoridad religiosa que corresponda, cuya validez durará mientras ésta no lo revoque, y acreditar además los estudios para servir dicho cargo”.

Con esa norma la Iglesia ha impedido el ejercicio docente de homosexuales y convivientes.

### Corporación del Sida celebra sus 20 años

**Fecha:** Julio

**Acción:** La Corporación Chilena de Prevención del Sida, que desde el 2006 cambió su nombre de fantasía de “Sidacción” por el de “AcciónGay”, celebró sus 20 años de existencia con diversas actividades destinadas a promover la no discriminación a las minorías sexuales y a educar sobre el virus VIH.

El 24 de agosto organizó en el Centro Cultural del Palacio de La Moneda el foro *“Ciudadanía Plena y prevención del VIH/SIDA: el trabajo de la corporación chilena de prevención del Sida en sus 20 años”*.

La actividad tuvo como panelistas a la ministra de Salud, María Soledad Barría, el director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Francisco Estévez, y a la consultora de Unicef para VIH/SIDA en Chile, Anabella Arredondo.

En tanto, el mismo día Acción Gay concluyó una campaña electrónica de llamado a salir del clóset, cuyo resultado fue que unas 100 personas publicaron sus fotografías asumiendo su homosexualidad.

Por último, las dos décadas fueron celebradas con el relanzamiento en su sede de la biblioteca de Acción Gay. Al evento asistieron el escritor Juan Pablo Sutherland, el periodista Víctor Hugo Robles, y el representante de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), Ricardo López.

### Llamado de la ONU por niños gays, lesbianas y transexuales

**Fecha:** 14 de julio

**Acción:** El Movilh dio a conocer públicamente en Chile un desconocido informe de las Naciones Unidas que llamó al Estado de Chile a garantizar la no discriminación para los niños y niñas gays y lesbianas y lamentó la vigencia de la penalización de las relaciones sexuales que involucran a menores de edad.

El documento fue el resultado del 44 período de sesiones el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (ONU), donde la instancia internacional sostuvo el 2 de febrero que es “de su preocupación” que las “relaciones homosexuales, inclusive entre personas menores de 18 años de edad, se sigan penalizando, lo que supone una discriminación sobre la base de la preferencia sexual”.<sup>52</sup>

### Campaña promoción de denuncias

**Fecha:** Agosto a diciembre

**Acción:** El Movilh, con el respaldo de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), desarrolló la primera campaña nacional para promover las denuncias por discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

Para tales efectos se distribuyeron miles de afiches y cartillas entre gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros de Arica, Antofagasta, Calama, La Serena, Santiago, San Bernardo, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Concepción, Chillán, Valdivia y Osorno.

<sup>52</sup> Mayores antecedentes del llamado de la ONU en el capítulo III de este documento,

### Repudio a Condena por Sodomía

**Fecha:** 9 y 13 de agosto

**Acción:** El Movilh repudió públicamente la condena por sodomía que emitió el 8 de agosto el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, toda vez que se basa en una norma discriminatoria que permite las relaciones sexuales consentidas heterosexuales con personas mayores de 14 años, pero en el caso de las homosexuales, de 18 años.

La condena de 541 días de presidio afectó a J.A.P.L (47), por haber mantenido el 2001 relaciones sexuales consentidas con un joven de 17 años.

El caso fue denunciado además por el Movilh ante la ONU el 13 de agosto.<sup>53</sup>

### Velatón por homicidio

**Fecha:** 9 de agosto

**Acción:** El Sindicato Afrodita y la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay) organizaron en la calle Manuel Rodríguez de Valparaíso, entre Chacabuco y Yungay, una velatón en memoria del asesinada transexual Andrés Cuevas Henríquez. En la ocasión se demandó justicia para la víctima.

### Encuesta de cohesión social

**Fecha:** 14 de septiembre

**Acción:** En declaraciones reproducidas por la prensa el Movilh valoró públicamente que la Primera Encuesta de Cohesión Social en América Latina (EcosociAL), realizada entre marzo y mayo de, arrojara que sólo un 27 por ciento de los padres y madres de Chile se sentirían incómodos porque su "hijo o hija tuviera un amigo homosexual".<sup>54</sup>

### Capacitación a funcionarios públicos

**Fecha:** octubre a diciembre

**Acción:** Con el financiamiento de la División de Organizaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay) desarrolló un programa de sensibilización sobre la homofobia, la transfobia y el virus VIH dirigido a funcionarios públicos de Valparaíso.

### Registro civil apoya cambio de nombre y sexo

**Fecha:** 12 de noviembre

**Cita:** El director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Guillermo Arenas, anunció una nueva política que posibilita desde noviembre a las personas transgéneros y transexuales cambiar su nombre y sexo legal sin necesidad de someterse a una cirugía de reasignación sexual.

La medida fue adoptada tras una petición formulada por el Movilh, con el respaldo de la Diputada María Antonieta Saa, a raíz de diversas denuncias respecto a que funcionarios del

<sup>53</sup> Más datos sobre la denuncia y sobre el artículo 365, en el capítulo III de este documento

<sup>54</sup> Mayores antecedentes sobre este estudio en el capítulo I de este documento.

Registro Civil estaban emitiendo a los tribunales informes desfavorables para las solicitudes de cambio de nombre y sexo que las y los transgéneros pedían a la justicia.

El hecho es uno de los triunfos más importantes en beneficio de las minorías sexuales, en especial a favor del sector más desprotegido que integra este grupo, el mundo transexual y transgénero.

Días después Arenas refrendó su compromiso en cita sostenida con la Agrupación de Apoyo a la Disforia de Género.

HECHOS 2007



INFORME ANUAL  
DERECHOS HUMANOS  
MINORIAS SEXUALES  
CHILENAS



CAPITULO

UI.



---

PRONUNCIAMIENTOS  
PÚBLICOS FAVORABLES



Existen declaraciones que son particularmente relevantes para el avance de los derechos de las minorías sexuales, toda vez que provienen de personajes claves en la definición de las políticas públicas y/o porque son inéditas y rompen con la percepción generalizada de los grupos o comunidades de los cuales son parte.

Destacar y registrar estas declaraciones es de suma importancia, por cuanto sirven de sustento para las luchas que puede emprender el movimiento de minorías sexuales en los más diversos planos.

Así es como un sacerdote jesuita y el presidente de la Corte de Apelaciones se mostraron en el 2007 a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, mientras que un juez reconoció su homosexualidad y el Ministro de Defensa, junto a los altos mandos de Carabineros e Investigaciones, se pronunciaron en contra de la homofobia y la transfobia.

En tanto, la presidenta Bachelet reeditó pronunciamientos en contra de la discriminación por orientación sexual y un prefecto de carabineros y un parque de diversiones validaron la expresión de afecto entre personas del mismo sexo en los espacios públicos.

Llamativo es, en el caso de Carabineros, que la declaración de su director general en contra de la exclusiones por orientación sexual tuviera lugar precisamente en el marco de las denuncias más graves de atropellos policiales contra uniformados identificados como gays.



## PRONUNCIAMIENTOS

### Prefecto Santiago Centro

**Fecha:** 2 de febrero

**Declaración:** En el marco de una cita con el Movilh para abordar un caso de homofobia policial, el comandante y prefecto de Santiago Centro, Gonzalo Cáceres, señaló que no existe ningún impedimento legal para que las minorías sexuales puedan expresar su afecto en público. Al mismo tiempo reconoció que efectivamente se producen atropellos policiales, pues la aceptación a las minorías sexuales no requieren solo de normas o instrucciones, sino también de un profundo cambio cultural.

### Sacerdote Jesuita favor de uniones homosexuales

**Fecha:** 13 de febrero

**Declaración:** El sacerdote jesuita y teólogo José Aldunate afirmó a través de El Mostrador.cl que “los homosexuales tienen derecho a las uniones conyugales”.

En el marco de una crítica a diversos postulados de las cúpulas del catolicismo, Aldunate sostuvo que “pienso que los homosexuales no deberían tener impedimentos para formar pareja, porque ellos no son culpables de su situación. Entonces, deberían poder realizarse a través de un matrimonio o una unión conyugal, como mejor podríamos llamarle. Creo que ellos tienen derecho a ese vínculo, y no se les puede negar eso.”

### Fantasilandia

**Fecha:** 15 de febrero

**Declaración:** El jefe de operaciones de Fantasilandia, Milton Vargas, aclaró que el parque de diversiones permite la expresión de afecto de todas las parejas, independiente de su orientación sexual. La declaración es de especial trascendencia, no sólo por ser la primer de su tipo, sino también porque guardias de esa lugar habían impedido la expresión de afectos de parejas de lesbianas, situación que motivó una queja del Movilh ante la gerencia de la empresa.

### Presidente Corte de Apelaciones

**Fecha:** 5 de marzo

**Declaración:** Al ser consultado por el matrimonio entre personas del mismo sexo, el presidente de la Corte de Apelaciones, Cornelio Villarroel Ramírez, sostuvo a través de El Mercurio que “estoy de acuerdo. Cada persona tiene una diversificación y una naturaleza. Y cada persona nacida según su naturaleza debe seguir la vida que la naturaleza le dio”.

### Director general de Investigaciones

**Fecha:** 29 de mayo

**Declaración:** En una misiva enviada al Movilh, el director general de la Policía de Investigaciones, Arturo Herrera Verdugo, sostuvo que “como institución de servicio público estamos

comprometidos con una gestión respetuosa de la dignidad de las personas y de sus derechos, pues entendemos que la función policial está al servicio de la sociedad en su conjunto, sin discriminación de ningún tipo”

La carta fue en respuesta a las felicitaciones enviadas por el Movilh por la rápida y oportunas diligencias que había cursado Investigaciones para la captura del responsable del asesinato de una persona transexual.

#### Director general de Carabineros

**Fecha:** 11 de octubre

**Declaración:** Al ser consultado sobre si Carabineros expulsa de sus filas a los funcionarios homosexuales, el director general de la institución José Alejandro Bernales, sostuvo que “eso no está en nuestros reglamentos, por lo tanto si no está en nuestro reglamento no lo tenemos por qué hacer. No hay que hacerlo y no se debe hacer”.

La declaración se enmarcó en la denuncia de dos ex policías, Víctor Rivas y Armando Salgado, quienes acusaron a la institución de obligarlos a firmar su baja por ser homosexuales, provocando un debate de carácter nacional.<sup>55</sup>

#### Ministro de Defensa

**Fecha:** 14 de octubre

**Declaración:** Tras las denuncias de diversos policías respecto a que fueron apartados de las filas de Carabineros e Investigaciones en razón de su orientación sexual, por primera vez un ministro de defensa en Chile llamó a la igualdad para todas las personas al interior de las Fuerzas Armadas.

“El tema fundamental es que tenemos que respetar la igualdad. Lo central es combatir la discriminación religiosa, cultural, étnica o religiosa”, señaló el ministro José Goñi a través de La Nación Domingo.

#### Juez asume que es homosexual

**Fecha:** 14 de octubre

**Declaración:** En el marco del debate originado por ex policías gay que denunciaron haber sido apartados de Investigaciones y Carabineros por ser homosexuales, un juez informó públicamente sobre su orientación sexual.

Aunque mantuvo en reserva su nombre, su testimonio es de especial importancia por cuanto revela una vez más que las minorías sexuales están en todos los espacios y que la homofobia en una realidad en el Poder Judicial y en las Fuerzas Armadas

“Tengo conocimiento de que hay carabineros que son gays, pero tienen que estar siempre ocultos y en todo ámbito. Les controlan con quién viven, incluso por qué no se casan a cierta edad”, señaló el juez a través de La Nación Domingo.

Explicó que mantuvo en reserva su identidad porque se “puede coartar mi derecho a ascender. Existen algunos superiores [ministros] que son homofóbicos, tanto en la Corte de Apelaciones de Santiago como en la Corte Suprema”.

“Don Hugo Dolmestch, ministro de la Corte Suprema, es reconocido por ser progresista, pero es muy homofóbico. Juan Araya [de la misma corte] es homofóbico. Carlos Cerda es homofóbico y es un ministro [el juez del caso Riggs] que todos reconocen como progresista. En

<sup>55</sup> Mayores antecedentes en la sección “casos especiales” del capítulo II de este informe.

cambio, otros ministros que podríamos decir que son de derecha, no he sentido que sean así”, sostuvo al identificar nombres de jueces que consideró discriminatorios.

#### **Bachelet en Encuentro Cívico**

**Fecha:** 7 de noviembre

**Declaración:** En la inauguración del III Encuentro Cívico Iberoamericano, y frente a 70 organizaciones civiles de 22 países de la región, la presidenta Michelle Bachelet se refirió en dos oportunidades a la necesidad de erradicar la discriminación por orientación sexual, con lo cual reeditó su discurso del 21 de mayo del 2006.



HECHOS 2007



INFORME ANUAL  
DERECHOS HUMANOS  
MINORIAS SEXUALES  
CHILENAS



CAPITULO

UII.



---

## MOVIMIENTO DE MINORÍAS SEXUALES: ANÁLISIS Y CRÍTICA

- I.- Introducción
- II.- Internacionalización y presencia regional
- III.- Logros históricos y unidad
- IV.- Deficiencias
- V.- Listado nuevos grupos y premios

Como conjunto el movimiento chileno de minorías sexuales expresó una especial fuerza durante el 2007 para poner en el debate y cristalizar en políticas públicas concretas demandas y propuestas a favor de los derechos humanos del sector que representa.

Indiscutiblemente la principal y más novedosa característica fue la inserción del movimiento en la escena internacional como nunca antes había ocurrido en su historia, así como la permanencia de realización de actividades en regiones distintas a la Metropolitana que lograron sacar a las calles a un número récord de minorías sexuales, junto a la obtención de la más amplia variedad de logros históricos.

En paralelo, las organizaciones hicieron inéditos esfuerzos de unidad, asociándose en un instancia aglutinadora de lesbianas, gays, transexuales, transgéneros y bisexuales (LGTTB), mientras que cada vez son más los grupos dispuestos a sistematizar, compartir y sociabilizar sus actividades a objeto de ser incluidas en el presente informe. Al respecto este año diversas organizaciones de todo el país aportaron antecedentes, destacando por su amplio detalle los valiosos reportes de Las Otras Familias (LOF) y de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds).

Sin embargo, y lamentablemente, en el transcurso del año continuaron las malas y dañinas prácticas de reducidos grupos del sector que además de buscar irracionalmente las divisiones, explicitaron un trato indiferente o engañoso en torno a los diversos casos de discriminación.

Junto con analizar esos procesos, el capítulo termina con un listado de todos los nuevos grupos LGTTB que surgieron en el transcurso del año.

## II

## INTERNACIONALIZACION Y PRESENCIA REGIONAL

Aunque históricamente el movimiento chileno ha mantenido relaciones con organizaciones extranjeras e instancias internacionales vinculadas a los derechos humanos, no sólo de minorías sexuales, la presencia física de los activistas criollos en los otros países siempre ha sido reducida debido a la carencia de recursos económicos.

La situación cambió radicalmente en el 2007, pues gracias a los aportes de diversas instancias, y en especial de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), de organizaciones pares de ese país (Fundación Triángulo y Felgbt), del Gobierno Argentino, de la Cancillería Chilena, de agencias o grupos como Astraea y del Fondo Alquimia, los colectivos criollos pudieron estar en presentes durante el 2007 en 11 ciudades de ocho países.

Así el Movilh visitó en dos ocasiones Rosario, Madrid y Montevideo, además de Barcelona, Plasencia, Badajoz, Lima, Buenos Aires y Ciudad de México.

Mientras un viaje a Madrid fue posible gracias a una invitación de la FELGT, otro a Montevideo fue facilitado inéditamente por la Cancillería chilena, un tercero financiado por Libertades Laicas y el Colegio de México y un cuarto, a Buenos Aires, ayudado por el Gobierno Argentino. Todos los otros fueron posible gracias a un proyecto gestionado por la Fundación Triángulo ante la AECI, en el marco de una iniciativa para apoyar la Red de Minorías Sexuales del Mercosur, instancia compuesta por diversos grupos de la región que consiguió logros históricos en el 2007.

Durante las visitas se participó de variados seminarios y encuentros de derechos humanos, así como en reuniones con altas autoridades municipales, parlamentarias y gubernamentales, siendo el avance más importante la obtención de parte del Mercado Común del Sur de pronunciamientos y acciones inéditas a favor de los derechos humanos de las minorías sexuales, siendo uno de ellas la creación de un subgrupo oficial de la Diversidad Sexual.

Por su parte, la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua, participó en un encuentro sobre género y VIH/SIDA en Johannesburgo, y en otro inédito con autoridades de la Organización de Estados Americanos, desarrollado en la Ciudad de Panamá.

En tanto, mientras Las Otras Familias asistió a cónclaves sobre género y minorías sexuales en Madrid y Lima, la revistalésbica electrónica Rompiendo el Silencio participó de un encuentro similar en Río de Janeiro.

La Cuds, Afrodita, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y el Sindicato Luis Gauthier asistieron, por su lado, a foros de similares características en Lima, al igual que la Corporación Chilena de Prevención del Sida que también estuvo en Montevideo en un seminario de familias homoparentales.

Por último, ChileGay Deportes, con el financiamiento del gobierno, pudo asistir al Encuentro Mundial de Fútbol Gay celebrado en Buenos Aires.

Indiscutiblemente que buena parte de las salidas al extranjero implicó el estrechamiento de lazos con grupos pares, además del desarrollo de estrategias políticas internacionales mancomunadas contra la discriminación, siendo el referente más prometedor la Red de Minorías Sexuales del Mercosur, que ya tiene programado uno de sus cónclaves del 2008 en Santiago.

A la par destacó una activa movilización en regiones chilenas a través de foros, seminarios, marchas y actos culturales públicos desarrollados en buena parte en alianza con grupos amigos de Santiago.

Así fue como en su conjunto las actividades en Arica, Antofagasta, Calama, La Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción Valdivia, Osorno y Santiago, lograron sacar a las calles a cerca de 39 mil gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, siendo el acto más numeroso la Gay Parade que conglomeró a unas 20 mil personas frente a La Moneda.

El contacto cada vez más recurrente del Movimiento con las minorías sexuales no organizadas ha sido un fenómeno que ha revitalizado las fuerzas y energías de algunos grupos, pues se ha tomado conocimiento de que existe una gran valoración de los esfuerzos contra la discriminación, los cuales son aplaudidos por las bases de todo el país.

Sobre la materia una encuesta de Omnicom Media Group (OMG) fue bastante reveladora, pues un 26.4 por ciento de las minorías sexuales reconoció haber participado al menos una vez en

actividades organizadas por el Movimiento, siendo, sin duda, el sector joven el más activo en esta materia, aspecto que revela un importante cambio generacional que tiene como una de sus principales características la disminución de los miedos por la defensa pública de los derechos.<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> Análisis detallados de esta encuesta en la sección II del primer capítulo de este informe.



## LOGROS HISTORICOS Y UNIDAD

Las acciones del movimiento derivaron en su mayoría de manera directa, y en menor grado de forma indirecta, a que los hitos o logros históricos en beneficio de la calidad de vida las minorías sexuales incrementaran en un 76 por ciento en relación al 2006, pasando de 21 a 37 hechos.

Fallos del poder judicial, pronunciamientos de las Naciones Unidas a favor de las minorías sexuales criollas, mejorías en algunas políticas públicas y reuniones inéditas con personas que tienen un amplio poder para facilitar los cambios, todos elementos ya analizados en capítulos anteriores, fueron algunos de los episodios más importantes que se suman a la amplia capacidad del movimiento para enfrentar y contribuir a superar la discriminación en el 98 por ciento de los atropellos registrados el 2007, cifra igual a la del 2006.

Como consecuencia de este amplio campo de acción, la homofobia y transfobia ciudadana experimentó una de las bajas más importantes de toda su historia, según lo arrojaron todas las encuestas sobre la materia.<sup>57</sup>

Lo expuesto, junto a la experiencia de los 15 años precedentes, provocó reconocimientos a la labor de activistas y/o acciones de diversas organizaciones, siendo el más trascendental del año el primer homenaje rendido por un partido político a un representante del Movimiento, quien fue distinguido junto a una parte de los principales defensores de los derechos humanos de Chile.

De manera lógica, el movimiento siguió creciendo. Ocho nuevos grupos se formaron en Chile, destacando uno de Arica y Calama, así como la fundación de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), creada por 13 colectivos con presencia en 11 regiones y a la cual se sumarán otros durante el 2008.

La Fedisech, al margen de su composición cuantitativa, se perfiló como la asociación de grupos de minorías sexuales con mayor institucionalidad y da cuenta de un interés genuino por actuar mancomunadamente en contra de la discriminación.

Con todo, el grupo que causó un mayor debate e impacto mediático, pues generó amplias discusiones sobre la participación de minorías sexuales en actividades recreativas, fue Chile Gay Deportes, una preciosa y sana iniciativa que demostró ser sólida y con proyecciones.

Igual de trascendental ha sido una mayor movilización de los colectivoslésbicos feministas que con voz propia y autónoma vienen posicionándose con mayor fuerza cada año. Así es como tuvo lugar en Santiago un encuentro inédito de grupos latinoamericanos y caribeños que sacó a la calles de la capital por primera vez una marcha exclusiva de mujeres homosexuales feministas.

La consideración en las políticas de instituciones LGBTTT de una realidad que hasta antes del 2007 era ignorada, cual es la de los y las transexuales homosexuales, fue otros de los procesos nuevos gracias al surgimiento de la primera activista de ese sector, María Isabella Aguayo.

Antes de la aparición pública de Aguayo, para el movimiento la transexualidad era exclusivamente heterosexual, con lo cual se pasaba por alto otra variedad de la diversidad sexual, sin duda la más invisible, la más ignorada y la menos comprendida por toda la población, toda vez que el acercamiento a esa realidad ha sido nulo.

Así se abrió un nuevo horizonte de lucha por un respeto más integral y comprensivo de las orientaciones sexuales y las identidades de género, sin embargo, el camino se ve difícil, pues claramente en el tópico de la transexualidad homosexual se está partiendo de cero, al igual como ocurrió a comienzos de los 90 con gays, lesbianas, bisexuales y transexuales heterosexuales.

Junto a estos nuevos referentes, en el 2007 surgieron cinco medios de comunicación o programas que cuentan con la participación y/o dirección de las minorías sexuales. Tres de ellos, entre los que destaca un canal, son electrónicos y dos radiales, estos últimos con presencia en Arica y en Osorno.

De manera especial brillaron dos nuevas institucionalidades extranjeras vinculantes a Chile. Uno es un grupo oficial de la Diversidad Sexual creado por el Mercado Común del Sur (Mercosur), cuyas acciones se espera tengan impacto en Chile, además de una Red de Investigadores de ese bloque regional, compuesta por minorías sexuales y una académica chilena.

<sup>57</sup> El listado y análisis de todos estos estudios se ubica en el primer capítulo de este texto.

## IV

## DEFICIENCIAS

El movimiento de minorías sexuales, al igual que el de las mujeres, los estudiantes, los trabajadores, contiene en su seno diversos intereses, énfasis, políticas y estrategias. Demandar o anhelar una unidad total corporativizada o institucionalizada del sector es, desde toda mirada, no sólo una utopía, sino que también un intento por invisibilizar y neutralizar las ricas variedades de una determinada comunidad.

A lo más, grupos al interior de un movimiento pueden fundar asociaciones o federaciones que en ningún caso lograrán tener en su seno a la totalidad de los colectivos, ni menos afectar la autonomía de sus componentes.

Además, si no se exige la unidad institucional a los partidos políticos de similares tendencias ideológicas, a los trabajadores, a las mujeres, y a otros tantos, menos entonces hay razón para demandarla al movimiento de minorías sexuales.

Con todo existe un principio y objetivo común indiscutible en cada movimiento, una unidad simbólica si se quiere, y que en el caso de las minorías sexuales es la erradicación de todo tipo de discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género.

Los aportes de uno u otro grupo que apunten a tal fin deben, como consecuencia, siempre valorarse, respetarse y nunca repudiarse o censurarse, ya que toda persona o institución encuadrada en el objetivo descrito busca, con cada una de sus acciones, contribuir a la generación de sociedades más justas, sanas e igualitarias, y partir por casa, es el mejor ejemplo de coherencia que puede darse.

Lamentablemente en Chile, y también en otros países, la realidad no es así, pues existen organizaciones que teniendo en el discurso precisamente el objetivo del combate a la homofobia o la transfobia, tienden a concentrar gran parte de sus esfuerzos en criticar o destruir, siempre sobre la base de mentiras y falsedades, los aportes de grupos que si bien son distintos, son hermanos y hermanas en el fin que persiguen.

En informes pasados se optó en este capítulo por abordar estas deficiencias desde la generalidad, en el entendido que con su especificidad se potenciaría precisamente la desarmonía y las irracionales rencillas dentro del movimiento que desde aquí se cuestionan y critican.

Empero, la inmoralidad en el actuar de algunas organizaciones, las menos, se agudizó en el 2007 y desde hace años que viene sembrando percepciones erróneas del movimiento de minorías sexuales como conjunto, llegando a alterar y afectar precisamente la relación entre sus componentes y la lucha contra la discriminación. Y eso, bajo ningún punto de vista, los grupos comprometidos de manera real con la defensa de los derechos humanos deben aceptarlo, pues al no haber respuesta con verdad se distorsiona la historia, se mantienen los engaños y se afecta la estabilidad de las agrupaciones tanto en sus relaciones internas como externas.

Las divisiones y desapariciones de organizaciones cansadas de estas malas prácticas ha ido en aumento en Chile, y ello no puede permitirse en un contexto donde todo aporte contra la discriminación es más que necesario en un país donde los índices de homofobia y transfobia son alarmantes. Menos se puede ser pasivo, si es que históricamente en las discusiones del Movimiento sólo ha habido una versión pública de ello, por tanto, es pertinente conocer en las siguientes líneas por primera vez una segunda mirada.

### Las malas prácticas

Al finalizar la década de los 90 había en Chile unas cuatro organizaciones, siendo las más antiguas el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (Mums), la Corporación Chilena de Prevención del Sida (que en 2006 se asumió como un grupo homosexual bajo la denominación de Acción Gay) y el Movilh.

Desde sus inicios el Movilh se perfiló como la organización con mayor trabajo en materia de defensa de los derechos de las minorías sexuales, alcanzando un prestigio nacional e internacional de gran envergadura con el correr de los años. Ello ilógicamente, y contra todo buen y sano pronóstico, despertó un comportamiento competitivo en el Mums y Acción Gay, que con el paso del tiempo se transformó en perjudicial para el colectivo como conjunto.

Teniendo como argumento divisiones políticas de comienzos de los 90 entre activistas (y no entre organizaciones), con el correr del tiempo Acción Gay y el Mums, dejando al margen sus propias rencillas bilaterales, generaron una unión para desacreditar y desprestigiar cualquier iniciativa o propuesta del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh)

Finalizada la década de los 90 fueron naciendo nuevas agrupaciones llegando a sumar en algunos años una treintena de grupos. Con todos ellos, Acción Gay y el Mums se contactaron para obstaculizar e impedir cualquier tipo de alianza con el Movilh, logrando convencer a una minoría, provocando felizmente el efecto contrario en la mayoría, pero desencadenando (con este mal ejemplo de hacer política) rumores y revanchismos que con el paso del tiempo generaron divisiones y deslealtades en el colectivo como conjunto, y no sólo entre los entes más antiguos,

Como resultado durante el 2007 las amenazas contra quienes aspiran a algún tipo de alianza con el Movilh se agudizaron, quizás porque los responsables de generar estas dañinas prácticas ven en el debilitamiento de ese grupo su propia fortaleza, lógica que raya en lo absurdo.

Así fue como tras la creación de la Fedisech, hubo un permanente empeño en su división a través de demandas explícitas a algunas de sus organizaciones para que renunciarán a la Federación. Como mecanismo de fuerza, se utilizó la ingerencia que determinados grupos tienen en los recursos públicos destinados para la prevención del VIH/SIDA.

Efecto lamentable: a comienzos del 2008 tres organizaciones habían renunciado a la Fedisech por el temor a perder proyectos de prevención del Sida, espacio donde tienen poder el Mums y Acción Gay y desde donde han potenciado su visibilidad.

La situación es doblemente dramática al considerar que la mayoría de los logros y beneficios para la población LGTTB del país, así como la casi totalidad de la asistencia y solución a los casos de discriminación, se han concentrado en agrupaciones frente a las cuales los colectivos mencionados reaccionan con sistemática odiosidad.

Resultó indignante apreciar durante todo el 2007 como mientras unas organizaciones estaban ayudando a personas afectadas por golpizas, despidos y humillaciones por su orientación sexual o identidad de género, otra minoría concentró sus esfuerzos en repudiar y criticar toda acción contra la discriminación sin proponer nada a cambio y por la única y exclusiva razón de que las actividades eran coordinadas por instituciones con las cuales no simpatizan.

Y este accionar no sólo ha afectado a un movimiento específico, pues frente a las demandas de diversas instituciones por democratizar los contenidos y organización de marchas LGTB hubo en el 2007 una férrea oposición, situación que no ocurre en ninguna parte del mundo donde los desfiles de este tipo no pertenecen ni son propiedad de nadie, sino de comités específicos que actúan como ejecutores evitando todo tipo de corporativismo o protagonismo mal intencionado.

Más que agudo es el contexto cuando los responsables de estas inmoralidades censuran en sus informes de derechos humanos y medios de comunicación (que no están definidos como corporativistas) los principales hechos que involucran a las minorías sexuales del país, incluidos trascendentales avances en derechos y los más crudos atropellos padecidos por la población LGTB, por la única razón que estos están recibiendo asistencia y/o son liderados por organizaciones que no les son afines. En cambio, cuando existen hechos que puedan interpretarse como fracaso político en las gestiones antidiscriminatorias que cursan los grupos más activos, se corre a su más rápida publicación y difusión, con el claro fin de provocar daño.

Un compromiso genuino con los derechos humanos de las minorías sexuales jamás debe involucrar la censura o ocultamiento de información sólo porque ello, como consecuencia natural, otorga un legítimo liderazgo a otros que día a día contribuyen desde el trabajo voluntario y gratuito a generar sociedades más justas e igualitarias. Y no debe haber censura porque precisamente así se potencia la discriminación y se afecta la calidad de vida de las minorías sexuales. El conocimiento sobre los avances en materia de derechos humanos, es la mejor arma que la población LGTB puede tener para exigir justicia frente a cualquier abuso de poder.

Al ocultamiento de antecedentes se suma la transmisión de mensajes falsos y alarmistas que tienen como único fin generar impacto público o la sensación de que se está en presencia de organismos denunciadores de todo acto discriminatorio.

Es así como en los sitios web e informes de reducidas organizaciones se ha literalmente jugado con los brutales casos de discriminación que afectan a las personas, presentando errores en nombres de las víctimas, fechas de los hechos y alcances reales de los mismos. Tanto así, que

se han maliciosamente falseado antecedentes sobre uno de los hechos más crudos que afectó a las minorías sexuales, el incendio de la discoteca gay Divine, a un punto que los sobrevivientes de la tragedia y los familiares de las 16 víctimas fatales se sintieron ofendidos y dolidos por ese accionar, lo que fue explicitado el 2006 en una sentida declaración pública.

Más aún, se ha llegado a hablar de 50 asesinatos de personas transexuales desde el 2002 al 2007, en circunstancias que en ese período sólo ha habido 13 homicidios basados en la orientación sexual o la identidad de género.

En este accionar se aprecia además un constante hostigamiento y crítica a la labor de los grupos con mayor trabajo antidiscriminatorio, a un punto que en un informe de derechos humanos el espacio dedicado a atacar propuestas de pares era casi similar al relato de la exclusión padecida por las minorías sexuales.

Tan extremista ha sido el hostigamiento que los intentos por desprestigiar a las organizaciones con mayor currículum en defensa de los derechos humanos, se han traducido en movilizaciones ante agentes de todos los poderes del Estado, partidos políticos, municipios e instancias internacionales, además de boicot a actos públicos, todo con el objetivo de marginar y dejar aislados a grupos hermanos. Así es como, y producto de las odiosidades sembradas históricamente por dos instancias, otra que ha hecho eco anunció un boicot contra el primer acto público que la Fedisech organizó en Valparaíso en septiembre del 2007. La razón: ninguna. O peor aún, absurda. Se dijo a través de la prensa que la oposición al acto de minorías sexuales se debía a que "nadie nos consultó, ni nos invitó".

También en el 2007, se ridiculizó y cuestionó por parte de uno de estos grupos la defensa de policías gays que fueron expulsados de carabineros en razón de su orientación sexual, con el argumento de que las fuerzas del orden son represivas. O sea, importaba más perpetuar la homofobia con la pasividad, que combatirla.

Se ha llegado incluso a la irracionalidad de acusar falsamente a las instituciones más activas de homofóbicas, transfóbicas, lesbofóbicas y de agredir físicamente a personas en razón de su orientación sexual o identidad de género, apreciaciones ridículas y sin ningún sustento que de manera obvia han provocado el efecto contrario potenciando la fuerza y la capacidad de alianzas de quienes son afectados por ellas.

Hasta ahora, desde el Movilh no se había reaccionado a estas malas prácticas, pero dado los efectos dañinos que tiene en las víctimas de la discriminación, en la percepción de la realidad, y en los intentos de unidad del movimiento, como es el caso de la Fedisech, es una responsabilidad moral constatar por primera vez estos hechos constitutivos de un acción concertada fríamente para desprestigiar y opacar en la mayor cantidad de espacios posibles los principales aportes contra la homofobia y la transfobia.

Los acontecimientos descritos, siempre encuadrados en una enfermiza, incomprensible e irracional competitividad por un mal entendido protagonismo, han llegado al absurdo de cuestionar las intervenciones contra la discriminación de terceros bajo el argumento que "nadie tiene el derecho de arrogarse la representatividad de las minorías sexuales", pues eso es vertical, autoritario y rompe con la necesaria democracia y pluralismo.

Y se dice absurdo porque en la praxis se está tachando de autoritarias a las acciones de grupos permanentemente dedicados a combatir la exclusión y a generar propuestas concretas para la igualdad en los planos sociales, legales, culturales, políticos y económicos.

No ejercer representación en esos planos es inmovilismo, es apatía y es indiferencia frente al sufrimiento ajeno. Es, en síntesis, ir en contra de los principios más básicos que sustentan al movimiento de minorías sexuales.

Y es que ¿cómo no ejercer algún tipo de respuesta o representación cuando un homosexual o transexual es asesinado o expulsado de sus colegios o trabajos? ¿Cómo no elaborar políticas públicas y propuestas legales que combatan las normas más discriminatorias y al mismo tiempo se levanten otras para mermar las exclusiones? Imposible no hacerlo y si se opta por ello, lo mejor es entonces disolverse como agrupación.

Esta materia ya ha sido advertida por diversas agrupaciones que, a medida que van alcanzando madurez institucional, han hecho importantes llamados de advertencia, en relación a otros contextos, pero claramente vinculantes a este.



En el marco de una crisis interna, la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds) padeció el 2007 una división, donde quienes se fueron acusaron falta de democracia y horizontalidad.

Sin embargo, y como bien destacó la directiva de la Cuds *“ser horizontal es una práctica política que se construye día a día con el trabajo de todas y todos. Lo cierto es que la Cuds no fue horizontal porque el trabajo no fue nunca horizontal, porque las responsabilidades nunca se asumieron de forma horizontal, porque los costos tanto personales, políticos, afectivos, o económicos de comprometerse con un proyecto político, con un sueño, nunca fueron horizontales”*, pues los esfuerzos estaban en manos de pocos, los criticados.

*“Proponer mecanismos de fiscalización del cumplimiento de compromisos era tachado de “abuso de poder”. En el lado opuesto, asumir una responsabilidad, gestionar una acción, tomar la iniciativa, era visto como “aprovechamiento personal”, “interés de figuración” o simple y llanamente, “ambición de poder”*”, señala el grupo en el marco de su crisis interna, cuyo contexto es completamente aplicable a la realidad que potencian reducidas organizaciones frente a una mayoría que aspira a la generación de relaciones más sanas.

Por supuesto que a nivel general del Movimiento las reducidas críticas de autoritarismo y falta de horizontalidad han sido dirigidas principalmente al Movilh, por ser la organización más activa del país.

Y eso indiscutiblemente provoca desgaste, dolor y pérdidas de tiempo, en una realidad donde todos los esfuerzos deben estar dedicados a combatir las brutales discriminaciones que padecen las minorías sexuales en Chile.

La virulencia ha llegado a tal extremo que se ha intentado, por suerte la mayoría de las veces sin éxito, contaminar a los nuevos referentes no sólo con acusaciones de autoritarismo respecto al Movilh, sino también de dependencia ideológica y económica del gobierno.

La falsedad, que ha llegado a la mitomanía, es mayúscula, por cuanto estos grupos sólo buscan desprestigiar los esfuerzos más contundentes a favor de los derechos humanos de las minorías sexuales, por la única razón de que no han tenido participación en ellos, muy a diferencia de otras organizaciones que dentro de su legítimo pensar han expresado su discordancia con algunas políticas del Movimiento por principio ideológico, y no por un revanchismo enfermizo.

Con todo la crítica de gobiernista y de dependencia financiera del Estado es absurda e inconsistentes por tres razones. Primero, porque es falsa, pues la casi totalidad del trabajo del Movilh es voluntario y gratuito, y jamás nadie ha recibido un sueldo por la labor que realiza. Segundo, porque si fuera cierto no tiene nada de malo recibir apoyo externo y menos ser gobiernista, pues eso es parte del pluralismo democrático. Y tercero, por cuanto justamente las organizaciones responsables de estas injurias son las que han recibido la casi totalidad de fondos estatales e internacionales para la lucha contra la homofobia y transfobia en Chile, pero han sembrado frente a cualquier instancia que los rodean la idea de todo lo contrario.

Aunque el impacto ha sido minúsculo en relación a los nefastos fines que persigue, si ha tenido consecuencias adversas y dañinas, pues si bien la mayoría del Movimiento de manera inteligente ha vislumbrado la lógica odiosidad de este tipo de intervenciones, otros dos o tres grupos las han asumido como reales, potenciado en sus intervenciones acciones de similares características. Sin embargo, claramente ello es el efecto del odio histórico sembrado sólo por dos grupos y, por tanto, la responsabilidad general recae en ellos.

¿Qué se esconde tras de todo esto? Nada sano, nada racional, nada humano, pues jamás los ataques han sido de tipo ideológico o político, aunque se intenten disfrazar de ello. Para que eso así fuera los responsables de las malas prácticas debieran tener una estrategia y principios claros para la defensa de los derechos humanos, lo cual a todos luces no ocurre. Para que eso fuera cierto, las críticas jamás se corporativizarían o personalizarían, sino que tenderían con la base del argumento a oponerse a propuestas o ideas, jamás a grupos o personas.

Resulta al respecto de extrema relevancia repensar y reevaluar estas malas prácticas, a fin de que los triunfos de uno sean felicidad para todos, mientras que los fracasos sean también compartidos con una genuina compañía humana que ayude a superar el mal momento.

Indispensable es comprender además que el protagonismo que cualquier organización pueda llegar a obtener en un área específica de acción, es el resultado natural del trabajo realizado, y por tanto, lejos de repudiarse o desencadenar odios, debe derivar en una solidaria y

feliz alegría, pues al final de cuentas lo que se busca es un respeto integral a los derechos humanos.

El protagonismo jamás debe ser un fin, pues se pierde el norte. El fin, en este caso, es la lucha contra la discriminación y si de paso se adquiere notoriedad, pues bienvenida sea, pues podría alentar y reforzar que se va por buen camino.

Por eso, y siguiendo palabras de la Cuds, es ya tiempo de terminar con el *“desgaste que significa enfrentarnos a otros activistas que, enfrascados en una misma lucha y con los mismos objetivos en mente, creen que el oponente político está entre nosotros mismos, sin darse cuenta que el verdadero adversario es el inmenso sistema sexual, económico y político que domina nuestros cuerpos y mentes. Nuestras organizaciones son microscópicas frente a la globalización heteronormativa, y pensar lo contrario es ridículo”*.

Todo lo conseguido por pocos en el 2007 y en años anteriores jamás ha beneficiado a sectores reducidos, sino al conjunto de las minorías sexuales. Es tiempo, entonces, de celebrar con la unidad, no la corporativista pues siempre habrá diferencias políticas, pero si con la humana, en honor al respeto y a la búsqueda de la tranquilidad y felicidad más plena.

## V

## LISTADO NUEVOS GRUPOS Y PREMIOS

A continuación se exponen todos los nuevos grupos o medios de minorías sexuales surgidos el 2007, así como las distinciones recibidas por algunas instancias por su lucha contra la discriminación.

Disidencia sexual
-------------------

**Fecha:** 1 de enero

**Medio:** La Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual puso en funcionamiento un medio electrónico que desde las miradas de las minorías sexuales debate sobre la discriminación a nivel estudiantil y social, destacando por un lenguaje ingenioso y propositivo.

Denominado "Disidencia sexual", los reportajes y noticias del referente pueden ser vistos a través de [www.cuds.cl](http://www.cuds.cl)

Brigay
--------

**Fecha:** 6 de enero

**Grupo:** Surgió en el norte de Chile el primer colectivo de gays y lesbianas de la región de Arica y Parinacota, bajo el nombre de Brigay.

Con el respaldo de la Juventud Socialista, Brigay busca "profundizar en la reflexión y el conocimiento de la realidad de las poblaciones homosexuales y transgéneros" en Arica.

Adultos mayores
-----------------

**Fecha:** 23 de febrero

**Grupo:** El Movilh creó el Grupo de Adultos Mayores Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales y Transgéneros, el primero de su tipo conformado en el país con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

El nacimiento del nuevo referente fue celebrado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas.

En misiva redactada por el representante del Punto Focal de Envejecimiento de la CEPAL, José Miguel Guzmán, la instancia "felicitó este esfuerzo", pues contribuirá a que "la orientación sexual no agregue una fuente de discriminación adicional a la vejez".

Es "muy valiosa este tipo de iniciativas y ojalá que, mas allá de las limitaciones respecto al carácter de privacidad de sus integrantes, este esfuerzo pueda ayudar a visibilizar la problemática particular de este grupo de manera que sus necesidades específicas sean conocidas y tomadas en cuenta", agregó la carta.

El representante de la CEPAL, puntualizó que "todos aspiramos a que todas las personas mayores, independiente de su orientación sexual o de cualquier otra condición social, étnica o económica, puedan ejercer plenamente sus derechos ciudadanos en un marco de respeto, dignidad y seguridad".

ChileGay Deportes
-------------------

**Fecha:** Enero

**Grupo:** Se fundó en Santiago Chile Gay Deportes, la primera agrupación de su tipo en el país.

El referente, cuyas primeras actividades causaron un importante impacto mediático, busca involucrar a las minorías sexuales en actividades deportivas y de promoción de la no

discriminación. Vóleibol, gimnasia entretenida, fútbol y natación son algunos de los deportes que nace impartiendo esta agrupación, cuya personalidad jurídica ante Chile Deportes fue obtenida el 15 de julio.

Los miembros de ChileGayDeportes venía funcionando desde el 15 de noviembre del 2006, pero sin ese nombre, el cual tomaron en enero del 2007.

#### Primera lesbiana transexual

**Fecha:** 9 de marzo

**Grupo:** La transexual lesbiana María Isabella Aguayo, se convirtió en la primera persona en representar los derechos de las mujeres trans con orientación sexual homosexual, realidad desconocida hasta ese momento por la totalidad del movimiento chileno de minorías sexuales.

Para tales efectos Aguayo creó un área específica de trabajo al interior del Movilh, y recibió felicitaciones de destacadas activistas transexuales de España, como Carla Antonelli y la académica Kim Pérez.

#### Madres de Gays en Acción

**Fecha:** 12 de abril

**Grupo:** La Corporación Chilena de Prevención del Sida lanzó en Valparaíso una nueva área de trabajo denominada Madres de Gays en Acción. El referente, dirigido por Inés Loyola, tiene como objetivo sensibilizar a las familias sobre la importancia de aceptar y comprender a sus hijos, así como de contribuir a mermar la discriminación en toda la sociedad.

#### GAHT

**Fecha:** 7 de mayo

**Grupo:** Bajo la dirección de Lukas Berredo fue fundado en Santiago el Grupo de Apoyo a Hombres Transexuales (GAHT).

La organización trabaja en proyectos destinados a cuidar y fomentar el desarrollo integral de otros hombres transexuales, además crear espacios sanos y seguros donde este sector se pueda desenvolver y crecer como persona y miembro de la sociedad

#### Red LGBT del Mercosur

**Fecha:** 7 de mayo

**Grupo:** Organizaciones de minorías sexuales de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay conformaron la Red de Organizaciones Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGBT) del Mercosur, con el con objeto de actuar conjuntamente por la defensa de sus derechos a nivel regional.

La decisión fue adoptada en el marco del Tercer Encuentro LGBT del Mercosur organizado por VOX Asociación Civil en Rosario, Argentina.

El acta de Constitución de la Red fue firmada por la Federación Argentina LGBT, por la Asociación Brasileña de Gays Lesbianas y Transexuales, por Red Diversidad de Paraguay, por el Colectivo Ovejas Negras, de Uruguay, y por el Movilh, de Chile. En el transcurso del año se sumaron nuevos grupos.

### Ademiseca

**Fecha:** 6 de julio

**Grupo:** Con el objeto de defender los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros en la Región de Antofagasta, fue fundada y constituida oficialmente la Agrupación de Derechos de Minorías Sexuales de Calama (Ademiseca), instancia dirigida por Miguel Ángel Mendez.

### Federación Chilena de la Diversidad Sexual

**Fecha:** 26 de agosto

**Grupo:** 13 organizaciones de minorías sexuales con presencia en 11 de las 15 regiones de Chile, fundaron en Santiago la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech).

El referente es la más amplia asociación de grupos de la diversidad sexual creado en Chile, no sólo por su extensión geográfica, sino también por su nivel de institucionalización.

Las organizaciones fundadores de Fedisech fueron Afirmación Chile, la Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay (AFAG) de La Serena, Brigay de Arica, el Centro de Acción Social por la Diversidad (CAS), ChileGay Deportes, la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso), GLTTB Temuco, Grupo de Apoyo a Hombres Transexuales (GAHT), MovihRed, Movilh, la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua (OTD) de Rancagua, TravesNavia y TravesTalca.

### Programas radiales gays y trans

**Fecha:** 9 de octubre y 3 de noviembre

**Programas:** El presidente de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual de Osorno (Cudso), Franco Fuica, se convirtió el 9 de octubre en el primer hombre transexual en ser locutor de un programa radial.

Se trata del programa Vinilo Romántico transmitido por Radio Sago (94.5) de Osorno, todos los jueves de 22:00 a 24:00 horas.

En tanto en Arica, en el norte de Chile, nació el 3 de noviembre el primer programa radial gay friendly de la zona, conducido por el activista Alberto Pizarro. Denominado "El Gato que Ladra" las transmisiones son a través de Radio Neura (88.5) todos los sábados de 20:00 a 21:00 horas.

### Red de Investigadores del Mercosur

**Fecha:** 31 de octubre

**Grupo:** La Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) y el Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Ciudadanía de la Universidad Nacional de Rosario, conformaron la Red de Investigadoras/es del Mercosur en diversidad afectivo-sexual.

El referente, que cuenta con la colaboración de la Fundación Triángulo de España y la Universidad Complutense de Madrid, se articuló con al Red de Minorías Sexuales del Mercosur, de la cual es parte el Movilh, y tiene como investigador de Chile a la abogada del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, Mayra Feddersen

### Paila Marina

**Fecha:** Noviembre

**Grupo:** Ex activistas lésbicas de la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual (Cuds) se unieron y crearon en Santiago el colectivo "Paila Marina", cuyo objetivo es sensibilizar sobre la discriminación a través de performances y diversas apuestas culturales.

### Primer programa audiovisual online

**Fecha:** 7 de noviembre

**Programa:** El activista gay Marcelo Leiva lanzó por internet el primer programa audiovisual online, "Protagonistas", cuyo objetivo es hacer entrevistas a diversos personajes vinculados a las minorías sexuales. La primera grabación del 2007 puede verse a través de <http://protagonistasconmarceloleiva.blogspot.com/>

### Mercosur da un paso histórico

**Fecha:** 23 Noviembre

**Hecho:** Gracias a los esfuerzos de la Red de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) del Mercosur, ese bloque regional dio un paso histórico al crear un subgrupo de la Diversidad Sexual, cuyo fin es implementar acciones regionales a favor de las minorías sexuales.

La histórica noticia fue informada en Montevideo por las directoras de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y del Departamento de Derechos Humanos de la Cancillería uruguaya, María Elena Martínez y Alejandra Debellis, en forma respectiva, en cita sostenida con tres de las ocho organizaciones parte de la Red de Minorías Sexuales: la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (FALGBT), Ovejas Negras de Uruguay y el Movilh de Chile, además de la Fundación Triángulo de España.

### Aniversario, premios y primer canal online gay

**Fecha:** 14 de diciembre

**Medio:** En el marco de la celebración de su primer año de vida, RadioMitos lanzó el primer canal online gay bajo el nombre M\_RTV (Mitos Radio Televisión).

La primera y única transmisión del canal en el 2007, fue la entrega de los "Premios Mitos" en la sede la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay).

Las diversas organizaciones, personas, locales y medios distinguidos en la transmisión en vivo fueron el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, AcciónGay, la activista transexual Zuliana Araya, el diputado Álvaro Escobar, GayMagazine.cl, AG Magazine.com.ar, Maricones.cl y el Club Social Frida Kahlo de Chillán. El premio anti-ídolo gay se lo llevó el Papa Benedicto XVI.

### Distinción de Partido político

**Fecha:** 16 de diciembre

**Grupo:** Por primera vez en Chile un partido político distinguió la labor de un representante del movimiento de minorías sexuales, marcando una importante señal de apertura hacia un respeto y reconocimiento integral de los derechos humanos y de la diversidad sociocultural del país.

Al celebrar sus 20 años el Partido por la Democracia (PPD) homenajeó al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, en un masivo acto en el Teatro Caupolicán que reunió a más de tres mil

personas y que contó con la presencia de ministros, diputados, senadores, intendentes, alcaldes y concejales, entre otras autoridades.

Jiménez fue premiado por su aporte a la profundización de la democracia y junto a él recibieron distinciones otras 14 personas de diversos partidos y tendencias ideológicas, como son monseñor Alfonso Baeza, el biólogo Humberto Maturana, el poeta Gonzalo Rojas y la representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) Viviana Díaz.

#### Concurso “Chile Somos Todos”

**Fecha:** 19 de diciembre

**Grupo:** En su versión 2007 el concurso Chile Somos Todos, de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, entregó tres distinciones vinculadas a las minorías sexuales por sus prácticas contra la discriminación.

Uno recayó sobre el programa Prejuicio Cero, emitido por AcciónGay a través de la radio electrónica Mitos; otro sobre la presidenta de TravesTalca, Claudia Levicura, y el tercero sobre el programa “Vida Radiografía de un Cambio” de TVN, debido a un capítulo especial sobre la transexualidad masculina transmitido el 12 de diciembre.

HECHOS 2007



INFORME ANUAL  
DERECHOS HUMANOS  
MINORIAS SEXUALES  
CHILENAS



CAPITULO

UIII.



---

HITOS 2007





## HITOS 2007

En esta sección se destacan los principales hechos que involucraron a las minorías sexuales y que resaltan por su carácter inédito y de gran impacto para contribuir a mejorar la calidad de vida de este sector de la población.

Los acontecimientos que quedarán registrados en la historia del movimiento chileno, algunos de los cuales tienen alcance internacional, ascendieron a 37, un 76 por ciento más que el 2006. Los hechos se ordenan cronológicamente en las páginas siguientes:

## HITOS 2007

FECHA ▾	HECHO ▾
4 de enero	El Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta posibilitó en un fallo el primer cambio de nombre y sexo legal de una persona transexual que no se había sometido a una cirugía de reasignación sexual.
5 de enero	Por primera vez una multitienda chilena expresó públicamente que sus ofertas para novios son aplicables a parejas constituidas por personas del mismo sexo.
8 de enero	Un fallo de la Corte de Apelaciones de La Serena sentenció que la convivencia entre personas del mismo sexo, incluidos sus hijos, constituye una familia. Determinó, en tal sentido, que la Ley de Violencia Intramiliar es aplicable a ese tipo de vínculos.
9 de enero y 12 abril	Minorías religiosas, judías y evangélicas, y el movimiento de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y bisexuales sostuvieron el 9 de enero una inédita reunión de acercamiento para abordar temas de interés general, contando con el respaldo y la asistencia de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno. En la misma línea, y el 12 de abril, las minorías sexuales participaron por primera vez en una cena de conmemoración de la Pascua Judía, desarrollada en Santiago por B'nai B'rith Internacional, la más grande y antigua organización de ese pueblo existente en el mundo.
17 de enero	El Gobierno de Chile entregó por primera vez en su historia una sede para el funcionamiento de una organización de minorías sexuales.
2 de febrero	Una autoridad de Carabineros, el comandante y prefecto de Santiago Gonzalo Cáceres, sostuvo que las expresiones de afecto en la vía públicas de parejas homosexuales y transexuales no constituyen delito y que, por tanto, no debían ser reprimidas por la fuerza policial.
7 al 11 de febrero	Colectivos chilenos organizaron por primera vez en el país el VII Encuentro Lésbico Feminista de América Latina y el Caribe (Elflac), espacio que incluyó una marcha de mujeres por el centro de Santiago.
13 de febrero	Por primera vez un sacerdote de la Iglesia Católica se pronunció a favor del matrimonio y las uniones conyugales entre personas del mismo sexo. Se trató del sacerdote jesuita José Aldunate.
13 de marzo	Una trabajadora se convirtió en la primera mujer lesbiana en iniciar acciones legales en contra de una empresa por discriminación laboral. La demanda fue presentada ante el Primer Juzgado de Letras, sección civil, Rengo.
21 de marzo	Víctimas de la homofobia y el movimiento de minorías sexuales presentaron ante la Quinta Fiscalía Militar la primera querrela criminal contra los abusos policiales perpetradas contra homosexuales.

## HITOS 2007

FECHA ▾	HECHO ▾
26 de marzo	Por primera vez en la historia el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó su preocupación al Estado de Chile por la vulnerabilidad de las minorías sexuales, al tiempo que lo instó a implementar políticas para revertir la discriminación.
28 de marzo	Desde Chile se desarrolló la primera campaña internacional para combatir la discriminación que afecta a la población transexual en la V Región de Valparaíso, llegando a involucrar a instituciones de derechos humanos de diversos países.
19 de abril	Se tomó conocimiento de la primera lucha legal iniciada por un padre gay para mejorar el régimen de visitas a su hijo, tras ser desacreditado por su orientación sexual. La demanda se entabló ante el Tribunal de Familia de Osorno.
23 de Abril	El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas criticó al Estado chileno por la discriminación que padecen los menores de edad gays, lesbianas, bisexuales y transexuales y rechazó al artículo 365 del Código Penal, pues criminaliza las relaciones sexuales que involucran a ese sector de la población.
11 de mayo	La Dirección del Trabajo posibilitó, en el marco de una nueva política, estampar denuncias por discriminación laboral basada en la orientación sexual o la identidad de género en todas sus reparticiones del país, lo cual antes era imposible. La primera denuncia de este tipo se estampó el 1 de junio.
19 de mayo	Se celebró en Santiago el primer amistoso internacional de fútbol gay de Sudamérica que enfrentó a equipos de Chile y Argentina.
2 de junio	Un transexual chileno intervino como orador en la 37 Asamblea General de Diálogo de Cancilleres de la OEA con Representantes de la Sociedad Civil.
18 de junio	Por primera vez los presidentes de los cuatro partidos de la Concertación se reunieron en conjunto y de manera oficial con el movimiento chileno de minorías sexuales, brindando un total respaldo a las uniones civiles entre personas del mismo sexo.
20 de junio	Organizaciones de minorías sexuales de Latinoamérica, incluida una chilena, por primera vez desfilaron unidas en Madrid en el Europride, la marcha de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales más importante de Europa.
28 de junio	Se organizó en Valparaíso la primera marcha de minorías sexuales de la zona.
Agosto a diciembre	El Movimiento Chileno de Minorías Sexuales organizó la primera campaña nacional para promover las denuncias por homofobia o transfobia entre gays, lesbianas, bisexuales o transgéneros.

## HITOS 2007

FECHA ▾	HECHO ▾
25 al 26 de agosto	Se celebró en Santiago el Primer Encuentro Nacional Ejecutivo de Organizaciones de Minorías Sexuales, contando con la asistencia de 13 grupos con presencia de las 15 regiones de Chile. Como resultado se dio origen a la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech).
7 de agosto	El Mercado Común del Sur (Mercosur) organizó el primer Seminario de la Diversidad Sexual y en el marco de la IX Reunión de sus Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías emitió un pronunciamiento a favor de diversos derechos de las minorías sexuales. Además creó un subgrupo de trabajo especial sobre la Diversidad Sexual.
7 de agosto	Por primera vez la Cancillería chilena respaldó las gestiones internacionales del movimiento chileno de minorías sexuales al apoyar la asistencia de uno de sus activistas a un seminario de la Diversidad Sexual.
20 de agosto	Una docente lesbiana, la primera del sector en dar la cara por la defensa de sus derechos, interpuso junto al movimiento de minorías sexuales y el Colegio de Profesores una inédita acción legal en contra de representantes de la Iglesia por un caso de homofobia. El recurso de protección fue presentando ante la Corte de Apelaciones de San Miguel.
27 de agosto	El Primer Juzgado del Trabajo de Rancagua falló a favor de una persona transexual una demanda por discriminación laboral basada en la identidad de género.
5 de septiembre	Por primera vez en la historia de Chile la más alta autoridad del Congreso Nacional, el presidente del Senado, Eduardo Frei Ruiz Tagle, sostuvo una cita oficial y exclusiva con el movimiento chileno de minorías sexuales.
9 de octubre	En forma inédita ex policías gays salieron del clóset y denunciaron haber padecido discriminación en sus instituciones por el sólo hecho de ser homosexuales.
11 de octubre	El Gobierno de Chile y la Dirección General de Carabineros debieron admitir públicamente que no existe incompatibilidad entre ser homosexual e integrar las Fuerzas Armadas y de Orden.
31 de octubre	En forma inédita los Altos Mandos de Carabineros de la Policía Civil, además del Ministerio de Defensa y Gendarmería, debieron rendir cuentas ante un poder del Estado, en específico ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, por los atropellos padecidos por funcionarios identificados como homosexuales, gracias a una inédita salida del clóset de uniformados gays.
6 de noviembre	Por primera vez en la historia la Iglesia Católica debió rendir cuentas ante la justicia, en específico en un alegato en la Corte de Apelaciones de San Miguel, por una denuncia de homofobia en contra de uno de sus representantes.

## HITOS 2007

FECHA ▾	HECHO
7 y 8 de noviembre	Por primera vez una asociación internacional de Minorías Sexuales (la Red LGTB del Mercosur) participó en el Encuentro Cívico Iberoamericano, desarrollado a propósito de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la región. En el cónclave, inaugurado por la presidenta Michelle Bachelet en Santiago, la Red LGTB del Mercosur fue representada por un grupo chileno.
12 de noviembre	El Servicio de Registro Civil e Identificación implementó una nueva política para favorecer los cambios legales de nombre y sexo de personas transexuales sin necesidad de someterse a una cirugía de reasignación sexual.
17 de noviembre	La celebración del evento contra la discriminación Gay Parade II, reunió la cifra récord de 20 mil personas, además de ser saludado por la presidenta Michelle Bachelet a través de una misiva.
26 de noviembre	El presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), Roberto Conde, se reunió en forma inédita en Montevideo con una asociación internacional de minorías sexuales, la RED LGTB del Mercosur. A la cita asistió una organización chilena.
12 de diciembre	Ingresó a tramitación parlamentaria un Proyecto de Ley que Deroga el Artículo 373 del Código Penal, una de las normas que más violenta los derechos humanos de las minorías sexuales en Chile.
16 de diciembre	Por primera vez un partido político, en el marco de la celebración de su 20 aniversario, distinguió la labor de un activista gay por su contribución a la defensa de los derechos civiles.

HECHOS 2007



INFORME ANUAL  
DERECHOS HUMANOS  
MINORIAS SEXUALES  
CHILENAS



CAPITULO

# ANEXOS



---

ACTIVIDADES  
COMPLEMENTARIAS

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias se relacionan con aquellas que no tienen como principal fin contribuir a erradicar la discriminación por orientación sexual o identidad de género, siendo este el único apartado del informe donde se hace exclusiva mención a actividades de la organización autora de este informe.

El número de hechos complementarios ascendió a cuatro.

### Asistencia a personas con Sida

**Fecha:** enero a diciembre

**Grupo:** Durante todo el año el Movilh asistió humana y legalmente a un total de 10 personas viviendo con vih/sida que denunciaron discriminación o atropellos en su contra a raíz del virus, además de efectuar reuniones con las autoridades municipales de las respectivas zonas donde habitan los afectados a fin de obtener un apoyo más asistencial.

Como denominador común, todas las personas fueron principalmente afectadas en los campos laborales, familiares y médicos, además de atravesar por una pobreza extrema que agudizaba sus realidades, volviéndolas más vulnerables desde el punto de vista social.

### Proyectos de ley

**Fecha:** enero a diciembre

**Grupo:** En el marco de su participación en la Red Chilena contra el Abuso de Poder, liderada por Genera, el Movilh participó en diversas reuniones con autoridades, actos públicos y protestas a favor de diversos proyectos de ley: el de Acceso a la Información Pública, el de Defensoría de las Personas y el de Participación Ciudadana,

### Mujeres torturadas

**Fecha:** 3 de marzo

**Grupo:** El Movilh participó de un acto organizado por la comuna de San Joaquín con el objeto de recordar a las mujeres que fueron víctimas de atropellos durante la Dictadura Militar, Encabezada por el alcalde Sergio Echeverría, la ceremonia se desarrolló en el frontis del ex Centro de Detención y Tortura 3 y 4 Álamos, En la actualidad, representantes de la comuna quieren transformar a este centro en un "Parque Por la Paz y la Memoria".

### Navidad para niños con Sida

**Fecha:** 3 al 24 de diciembre

**Grupo:** Por octavo año consecutivo el Movilh desarrolló la campaña navideña de recolección obsequios para niños y niñas viviendo con VIH/SIDA.

Con la campaña se buscó dar una sonrisa a los niños y niñas de entre 2 y 14 años que atraviesan por severos problemas de discriminación, familiares y económicos a raíz del impacto que tiene en sus vidas el vivir con el virus.



+ Al 2007 los Informes Anuales de Derechos Humanos de Minorías Sexuales elaborados por el Movilh han adquirido un notorio prestigio, pues junto con estar perfilándose como un referente para documentos similares diseñados por organizaciones pares de Chile y el extranjero, es el texto más consultado por estudiantes, académicos, periodistas, autoridades y todo agente de la sociedad interesado en conocer la realidad de la población LGBT del país.

+ De mayor importancia aún es que estos informes, elaborados con periodicidad desde el 2002, se han convertido en una de las principales herramientas de las minorías sexuales chilenas para provocar cambios positivos, tanto así que gracias a sus antecedentes por primera vez la ONU expresó al Estado de Chile su preocupación por la vulnerabilidad del sector LGTB.

+ Los Informes Anuales se construyen sobre la base de un trabajo investigativo estrictamente voluntario y gratuito de los profesionales del Movilh, incluyendo en gran parte de sus análisis información proporcionada o difundida por centros académicos, consultoras, organismos judiciales, legislativos y gubernamentales y grupos de derechos humanos, tanto nacionales como extranjeras.



**MOVILH**

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y LIBERACION HOMOSEXUAL

[WWW.MOVILH.CL](http://WWW.MOVILH.CL)



